LA EXPERIENCIA COLONIAL Y TRANSICIÓN A LA INDEPENDENCIA EN EL OCCIDENTE DE GUATEMALA. QUETZALTENANGO: DE PUEBLO INDÍGENA A CIUDAD MULTIÉTNICA, 1520-1825

CENTRO PENINSULAR EN HUMANIDADES Y EN CIENCIAS SOCIALES

La experiencia colonial y transición a la independencia en el occidente de Guatemala. Quetzaltenango: de pueblo indígena a ciudad multiétnica, 1520-1825

Jorge González Alzate

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
Mérida, 2015

Primera edición: 2015
Fecha de término de edición: 22 de octubre de 2015

D.R. © 2015, Universidad Nacional Autónoma de México
Ciudad Universitaria. Del. Coyoacán,
C.P. 04510, México, D.F.

Centro Peninsular en Humanidades y en Ciencias Sociales
Ex Sanatorio Rendón Peniche
Calle 43 s. n., col. Industrial
Mérida, Yucatán. C.P. 97150
Tels. 01 (999) 9 22 84 46 al 48
Fax: ext. 109
http://www.cephcis.unam.mx

Prohibida la reproducción parcial o total por cualquier medio
sin la autorización del titular de los derechos patrimoniales

ISBN 978-607-02-7246-2

Impreso y hecho en México

A Mishi y Sofía
por su apoyo
y amor incondicional

Índice

Agradecimientos 11

Introducción 13

Quetzaltenango en la historia de Guatemala 13

Sinopsis de los capítulos 15

Fuentes 18

1. Marco geográfico, ecológico y cultural 23

Marco geográfico y ecológico 23

La sociedad maya-k'iche' antes de la conquista 26

2. La experiencia colonial hasta la década de 1670: conquista española y sobrevivencia indígena 29

Conquista, 1524-1529 30

La era de Alvarado, 1530-1541 33

La población de Quetzaltenango al momento del contacto español: colapso demográfico y recuperación gradual, 1520-1675 35

Estructura administrativa 38

Labor misionera, congregación y formación de pueblos 41

La fundación de la república indígena 47

Economía y sociedad hispana 50
Economía y sociedad k'iche' 52

3. Expansión demográfica y cambio social, 1680-1821.
Quetzaltenango: de pueblo indígena a ciudad multiétnica 61
Población indígena 63
Indígenas forasteros 66
Población hispana: españoles y ladinos 67

4. Crecimiento económico, 1680-1810:
producción, mercados y ganancias 79
Aguardiente de caña 84
Trigo 86
Textiles 93
La distribución del ingreso 98
El impacto del crecimiento poblacional,
el cambio social y la expansión económica
sobre las relaciones étnicas de Quetzaltenango 103

5. Centralización estatal y resistencia popular:
los efectos sociales y políticos
de las reformas borbónicas, 1763-1790 107
Reformas eclesiásticas, comerciales,
administrativas y económicas 109
La reforma de la alcabala 112
La reforma militar 122

6. El estanco de aguardiente y el motín de 1786:
un intento por defender la identidad y la comunidad k'iche 133
El estanco de aguardiente en Guatemala y Quetzaltenango 134
Resistencia al asiento y el motín de 1786 136

Auge y caída del estanco de aguardiente 148
Resultados de la reforma de alcabalas 150
Resultados de la reforma militar 151

7. Relaciones sociales y de poder tras la rebelión de 1786 155
La construcción de un nuevo realineamiento sociopolítico 155
Alianzas matrimoniales y la consolidación de la élite hispana 163
El ayuntamiento de españoles 168

8. Las crisis agraria y comercial
de Quetzaltenango, 1789-1810 177
Crisis agraria 178
Crisis comercial 189

9. La crisis imperial: el impacto político, 1808-1814 195
El primer experimento constitucional, 1808-1814 197

10. La restauración del absolutismo
y el segundo período constitucional, 1814-1821 219
La restauración del absolutismo, 1814-1820 220
Segundo período constitucional,1820-1821 226

11. Independencia, unión a México y transición
al período republicano, 1821-1825 237
Independencia 237
Unión a México: grandes expectativas, amarga desilusión 246
Transición al período republicano 258

Conclusión 261

Bibliografía 269

Agradecimientos

En el curso de los muchos años que tomó la investigación y redacción del presente trabajo, el apoyo de numerosos individuos e instituciones resultó especialmente valioso. En primer lugar quiero expresar mi agradecimiento al profesor Ralph Woodward, de la Universidad de Tulane, por su paciencia y diligente asistencia en el proceso de revisión y redacción final de mi tesis doctoral, proyecto que estimuló mi interés en explorar a fondo la experiencia colonial de la región quetzalteca.

Asimismo agradezco a los numerosos colegas, amigos y amigas quienes, de una u otra forma, me han brindado su apoyo a lo largo de los años: Alvis Dunn, Stephen Webre, René Reeves, Richmond Brown, Christophe Belaubre, Jordana Dym, Xiomara Avendaño, Julio Pinto, Juan Carlos Solórzano, Héctor Concohá, Aaron Pollack, Coralia Gutiérrez y Paul Locken.

Mi especial reconocimiento a Blake Pattridge, colega y amigo, por su indefectible respaldo y generosidad durante los numerosos períodos de trabajo investigativo en Guatemala, así como por las largas y estimulantes sesiones de tertulia intelectual.

Quedo en deuda con Arturo Taracena —quien a lo largo de los años ha respaldado generosamente mi interés por la historia guatemalteca— sobre todo por su asistencia en el proceso de publicación de esta obra.

Especialmente valiosa para mis propósitos fue la competente asistencia del personal de los archivos, bibliotecas y centros de investigación donde realicé el trabajo de investigación en el que se basa la presente obra. En el Archivo General de Centroamérica, agradezco a Carla Ericastilla, la actual directora, por su constante afabilidad y asistencia en la ubicación de los documentos pertinentes. A Oralia de León y Oralia López por sus excelentes servicios de transcripción. Y a Franz Binder por compartir su íntimo conocimiento del fichero de Pardo.

También deseo expresar mi gratitud a Francisco Cajas, director del Archivo Histórico de Quetzaltenango, por facilitarme el acceso a los valiosos fondos documentales que alberga dicha institución, y por compartir su considerable conocimiento de la historia y cultura quetzaltecas.

En Antigua Guatemala, agradezco al personal de CIRMA quienes generosamente me brindaron acceso a los indispensables materiales secundarios de la biblioteca durante mis numerosas estancias en ese lugar.

Buena parte de la investigación en los archivos de Guatemala fue realizada con el aporte financiero de una beca Fulbright-Hays del Departamento de Estado de los Estados Unidos, y dos becas de verano de la Fundación Matilde Geddings de Nueva Orleans. Fondos adicionales para el trabajo de investigación en los archivos y bibliotecas de España fueron proporcionados por la Universidad de Saint Michaels de Vermont.

Un agradecimiento especial al doctor Sergio Gutiérrez por su colaboración en la preparación de este libro.

Mi agradecimiento a Salvador Tovar, jefe de Publicaciones del Centro Peninsular en Humanidades y en Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, por el profesional esmero con que dirigió el proceso de publicación del libro. Y por último, agradezco a los dictaminadores anónimos, cuyas valiosas sugerencias contribuyeron en gran medida a mejorar mis argumentos y la presentación del texto.

Introducción

> El pueblo de Quezaltenango es uno de los más principales de este reino y provincia.
>
> Fray Francisco de Suaza, 1689[1]

Quetzaltenango en la historia de Guatemala

En este libro me propongo reconstruir y analizar la evolución histórica de la ciudad de Quetzaltenango durante la época colonial y los primeros años de vida independiente, enfatizando los años comprendidos entre 1680 y 1825. En el curso de ese prolongado período, la metrópoli altense conoció profundas transformaciones en sus estructuras demográficas, sociales, económicas y políticas. De una modesta población con 920 familias indígenas y solamente 53 personas no indígenas en 1683,[2] Quetzaltenango se transformó gradualmente en un populoso y próspero centro multiétnico —reconocido como "el pueblo más famoso, rico, y comerciante de todo el Reino" en las postrimerías de la Colonia—, con una población de casi 11 000 habitantes, la mitad indígenas y la otra mitad *ladinos* (no indígenas), hacia 1814.[3] A raíz de tales cambios, Quetzaltenango devino en el núcleo urbano y comercial más importante del Altiplano Occidental y el segundo en la provincia de Guatemala. Después de la Independencia, en 1825, en reconocimiento de su importancia económica, militar, social y política, el nuevo gobierno federal le concedió el anhelado título de *ciudad*. En las décadas siguientes, la capital altense no sólo mantuvo su estatus como segunda ciudad en importancia de Guatemala, sino que también llegó a desempeñar papel preponderante

[1] Vásquez, *Crónica*, 4: 49.

[2] Archivo General de Indias (AGI), Contaduría, legajo 815. Censo de 1683.

[3] Juarros, *Compendio*, 42.

en los procesos vinculados con la formación del estado-nación guatemalteco y la transición al capitalismo agrario dependiente.

No obstante, pese a su importancia en la historia del país, Quetzaltenango no ha recibido la atención que merece de los estudiosos del pasado guatemalteco. Las pocas referencias a la época colonial que se encuentran en los trabajos generales tienden a caracterizar a la región del Altiplano Occidental como extremadamente pobre y tradicional, habitada por unos cuantos colonos españoles y ladinos que residían en medio de un gran número de comunidades indígenas dedicadas mayoritariamente a la producción de subsistencia, socioeconómicamente homogéneas y viviendo casi totalmente al margen del resto de la sociedad colonial.[4]

Sólo en años recientes un pequeño grupo de historiadores se ha ocupado de investigar a fondo ciertos aspectos de la experiencia histórica de la ciudad, contribuyendo a caracterizar la región y sus matices de manera multidimensional y dinámica.[5] Sin embargo, aunque sumamente valiosas, ninguna de tales obras se ha enfocado en el importante período y temática que se abordan en este trabajo —la época colonial tardía y la transición al período independiente nacional—, para analizar cómo y cuándo Quetzaltenango adquirió los rasgos socio-étnicos y culturales que la distinguen hoy en día.

El presente libro constituye, entonces, un primer intento de interpretación de ese prolongado, complejo —y a menudo contencioso— proceso, ocurrido durante la segunda mitad de la Colonia, mediante el cual Quetzaltenango se transformó en el centro urbano y comercial más importante de la región de Occidente y el segundo de Guatemala. La extensa base documental en que se apoya esta investigación me permite caracterizar, por un lado, a una sociedad colonial quetzalteca marcadamente dinámica y plenamente vinculada a la economía de mercado y a los procesos políticos de su tiempo y por el otro, a una organización jerárquica, estratificada, diferenciada y conflictiva, una propuesta que se aleja de los modelos que la proponen como un colectivo estático, aislado, homogéneo, integrado y estable en términos sociales, económicos y étnicos.

Al arrojar luz sobre un período relativamente desconocido del pasado quetzalteco, así como dilucidar en detalle los diversos factores que condicionaron esa extraordinaria transformación de la metrópoli altense, el presente estudio contribuye a comprender de manera más completa, matizada y balanceada la evolución histórica de Guatemala, así como a construir una narrativa histórica nacional que refleje las perspectivas, experiencias y aportaciones de los sectores populares de la sociedad guatemalteca, a la par de las de la élite.

[4] Véanse, por ejemplo, MacLeod, *Historia socio-económica*, 260; McCreery, *Rural Guatemala*, 9, 40-44; Wortman, *Government and Society*, 27.

[5] Entre las más destacadas están las obras de González, "A History of Los Altos"; Taracena, *Invención criolla*; Dunn, "Aguardiente and Identity"; Grandin, *The Blood of Guatemala*, y González, "State Reform".

Y en cuanto a los presupuestos metodológicos y teóricos que forman buena parte del análisis, los más útiles para mis propósitos han sido los formulados por Pierre Goubert, Emmanuel Le Roy Ladurie y Jean Claude Perrot, todos ellos historiadores afiliados a la llamada tercera generación de la escuela francesa de los Annales, la cual se caracterizó por su enfoque multidisciplinario y de *longue durée* en el estudio de la historia regional.[6] Igualmente relevantes en este sentido han sido los trabajos de un ecléctico grupo de estudiosos que se destacan por conceptualizar a los actores populares, no como víctimas pasivas vis a vis las imposiciones estatales, sino más bien como agentes activos y conscientes políticamente, capaces —en determinadas coyunturas— de resistir y desafiar tales imposiciones y a la vez negociar condiciones más ventajosas con los representantes del estado colonial.[7]

Por último, es necesario advertir que el presente texto de ninguna manera constituye un tratamiento exhaustivo de la experiencia colonial y transición a la independencia, puesto que muchos aspectos de tal temática, en particular los relacionados a la historia cultural y de género, aún quedan por investigar. No obstante, es de esperar que la obra sirva como fundamento y punto de partida para investigaciones futuras.

Sinopsis de los capítulos

En el primer capítulo, se presentan una breve descripción y análisis del medio ambiente y del contexto cultural prehispánico de la región de Quetzaltenango. Se consideran factores tales como el clima, la topografía, la geología y los recursos naturales, además de una breve descripción de los más destacados eventos históricos y rasgos culturales previos al arribo de los españoles. Se hace énfasis principalmente en la enorme diversidad ecológica que predomina en la región, así como en la relación simbiótica, económica y cultural, que la región siempre ha mantenido con el *hinterland* circundante, en particular las zonas adyacentes de la bocacosta y costa pacíficas. Como se verá a lo largo del trabajo, las características topográficas, ecológicas y culturales propias de la región, junto con otros fenómenos naturales tales como las epidemias, las sequías, las hambrunas, e invasiones de insectos, han jugado (y continúan jugando) un papel fundamental en el desenvolvimiento histórico de la ciudad. Tales estructuras y fenómenos han a la vez facilitado y limitado el alcance de los logros humanos, en particular

[6] Goubert, *Beauvais et les Beauvaisis*; Ladurie, *Les Paysans de Languedoc*; Perrot, *Genése d'une ville moderne*.

[7] Tratamiento teórico y aplicación empírica de estos acercamientos se encuentran en Joseph, *Everyday Forms of State Formation;* Nugent, *Rural Revolt;* Thompson, "The Moral Economy"; Scott, *Domination*, y Stern, *Resistance*.

en lo que toca al proyecto de sobrevivencia étnica de las comunidades indígenas de la región.

En el segundo capítulo desarrollo una breve, aunque sólida, sinopsis de los principales procesos y acontecimientos del primer siglo y medio de la época colonial. Comenzando con un recuento de los más sobresalientes sucesos militares y políticos de la conquista, luego analizo el impacto de tales acontecimientos sobre la sociedad y cultura indígenas. El resto del capítulo se ocupa de una consideración de los más destacados procesos institucionales y de reconstrucción cultural que se iniciaron después de concluida la conquista militar: la encomienda, la formación de la república de indígenas de Quetzaltenango, el asentamiento de elementos españoles y la reconstrucción gradual de las estructuras políticas, económicas y sociales durante el primer siglo y medio de la era colonial.

En el tercer capítulo examino el inusitado crecimiento demográfico y transformaciones socio-étnicas que Quetzaltenango vivió a partir de finales del siglo XVII. Con base en documentación demográfica inédita, logro explicar cómo a raíz de tales cambios, esta población gradualmente emergió en el curso del siglo XVIII como el núcleo urbano y centro comercial más importante de Los Altos y el segundo de Guatemala. Además, apoyado en los protocolos notariales, así como los registros de alcabalas y censos milicianos, rastreo los cambios en la composición socio-étnica de Quetzaltenango durante esos años, en particular la consolidación gradual de un sector hispano compuesto de españoles y castas (ladinos), el cual hacia finales del siglo XVIII ya había prácticamente igualado el total de indígenas del pueblo. Con el fin de matizar el análisis de tales transformaciones, el capítulo incluye bocetos biográficos de varios de los patriarcas hispanos y su familia, cuyas experiencias y trayectorias fueron representativas de los muchos otros que se asentaron en la región de Quetzaltenango durante diferentes momentos del período que nos ocupa.

En el cuarto capítulo exploro el crecimiento económico de Quetzaltenango a través del período 1680-1810. Estimulados por las reformas económicas de los monarcas Borbones y, quizás más importante aún, por la creciente demanda en mercados regionales y coloniales, los sectores agropecuarios y manufactureros locales, especialmente el trigo y las telas de la tierra, conocieron una inusitada expansión. El análisis detallado de los registros de alcabalas, me permite elaborar un primer intento de análisis cuantitativo del desarrollo económico de Quetzaltenango en la segunda mitad del siglo XVIII. Presto atención especial a los mecanismos de producción y mercadeo, así como a los diversos niveles de ganancias y el grado de participación de los distintos grupos étnicos en la economía local y regional. Concluyo con una discusión del impacto de la creciente comercialización de la mano de obra y de la producción sobre las relaciones socio-étnicas y políticas del pueblo.

En los capítulos cinco, seis y siete, presento un análisis pormenorizado acerca de la implementación de las reformas borbónicas así como de los efectos socio-políticos de tales innovaciones en Quetzaltenango. Demuestro cómo la imposición autoritaria de dichas iniciativas, especialmente las reformas fiscales y militares, chocaron con una resistencia popular desusadamente tenaz, culminando en un violento episodio de protesta popular en 1786, el cual forzó a las autoridades reales a satisfacer algunas de las reivindicaciones de los elementos desafectos. Argumento que el tumulto de 1786 formó parte de un valiente, aunque en última instancia fútil, intento por parte de una coalición de k'ichés y ladinos quetzaltecos de detener el proceso de ascendencia de un grupo de forasteros no indígenas dentro de la pirámide socio-económica y política del pueblo. Concluyo con un análisis de la reestructuración en las relaciones sociales y políticas que el motín ocasionó, así como del importante proceso que desembocó en el surgimiento y consolidación de una red de familias notables españolas a partir de 1806, cuando se creó el primer ayuntamiento de españoles en Quetzaltenango.

En los capítulos ocho y nueve trato el impacto económico y político de la crisis que asoló al imperio español a partir de la década de 1790. Sostengo que en la esfera económica, la crisis imperial recrudeció un ciclo de decadencia agraria y comercial que venía aquejando a la región de Quetzaltenango desde 1789. Al mismo tiempo analizo las razones por las cuales los sectores hispanos le brindaron su apoyo a las reformas constitucionales promulgadas por las Cortes de Cádiz en los años 1810-1814. Tales reformas ofrecían la posibilidad de fraguar un nuevo pacto colonial entre las colonias y la corona española, bajo el cual los sectores no indígenas esperaban afianzar su condición socio-política. Examino también el impacto de la crisis sobre la comunidad k'iche', subrayando como las reformas liberales del parlamento español, diseñadas con el fin de mejorar la condición jurídica y socioeconómica de los vecinos indígenas, fueron interpretadas por ellos mismos como dañinas, ya que su implementación implicaba la abolición de las protecciones corporativas que habían siempre disfrutado bajo el compacto colonial.

El capítulo diez se centra en los eventos que condujeron a la restauración del régimen absolutista a partir de 1814 así como en el restablecimiento del sistema constitucional en 1820. Luego de una breve descripción de los sucesos políticos más sobresalientes, me concentro en el asunto central de la época, o sea, la creciente polarización ideológica y los amargos conflictos entre los líderes quetzaltecos y los representantes del debilitado régimen español quienes a su vez estaban empecinados en reimponer su autoridad sobre el que juzgaban como vecindario en extremo belicoso e insubordinado. También examino el inicio de la que pronto se convertiría en intensa lucha por la autonomía político-administrativa de los quetzaltecos frente a las ambiciones hegemónicas de la poderosa élite mercantil de la Ciudad de Guatemala. Concluyo con un análisis de los más importantes factores

socio-políticos que condicionaron la decisión de los quetzaltecos de declarar su independencia en 1821.

El capítulo once se ocupa del proceso independentista y la decisión de los quetzaltecos de rechazar la autoridad de Ciudad Guatemala y unirse al Imperio Mexicano, una acción que, en mi opinión, debe interpretarse en el contexto del anhelo del vecindario, en especial de los sectores criollos y ladinos, de ejercer un alto grado de autonomía administrativa y, a la vez, afirmar su derecho a elegir el rumbo que mejor se acomodaba a sus intereses y circunstancias particulares. El capítulo concluye con una breve consideración de la decisión de Quetzaltenango de segregarse del fallido proyecto imperial Mexicano en 1823, y la transición de la metrópoli altense a formar parte del proyecto federal republicano bajo el gobierno de las Provincias Unidas de Centroamérica, 1823-1825.

En el último capítulo se resumen los hallazgos principales y se analiza su significado en el amplio contexto de la Guatemala contemporánea.

Fuentes

Dada la carencia de trabajos sobre la experiencia colonial de Quetzaltenango, resultó necesario elaborar el presente estudio casi enteramente con base en fuentes primarias de archivo. La mayor parte de la investigación se llevó a cabo en varios archivos y bibliotecas de Guatemala, España y los Estados Unidos. En Guatemala, el más útil de dichos centros documentales fue el Archivo General de Centroamérica (AGCA), el cual alberga el fondo de documentos primarios más importante del istmo centroamericano. Las series más valiosas para mis propósitos fueron los libros de protocolos, los registros de alcabalas, los documentos de tierras, así como la voluminosa colección de documentos relacionados con las reformas militares del siglo XVIII. Igualmente valiosos resultaron los padrones, censos y registros de tributos, la correspondencia oficial entre los magistrados de provincia y los oficiales reales en ciudad Guatemala, junto con los numerosos legajos que contienen peticiones, reportes y quejas remitidas por los vecinos quetzaltecos (tanto indígenas como no-indígenas) a los oficiales del gobierno en la capital.

En Guatemala también recabé una buena cantidad de material primario en Quetzaltenango. En el Archivo Histórico Municipal (AHQ) consulté las Actas del cabildo de ladinos. El archivo alberga los libros de actas, excepto el segundo, desde la fundación del ayuntamiento en 1806 hasta 1950. Allí se encuentra también una gran variedad de documentos organizados en orden cronológico. En los diversos bultos se encuentra correspondencia entre los funcionarios de provincia y la Real Audiencia

en la capital, reportes estadísticos, recibos de tributos, copias de decretos, información acerca de desastres naturales tales como epidemias, inundaciones y terremotos, así como algunas publicaciones periódicas de la época. Datos adicionales se hallaron en el Archivo de Gobernación de Quetzaltenango (AGQ) el cual alberga una enorme cantidad de documentos misceláneos, tales como cartas de corregidores, reportes, tasaciones de tributos, padrones, pleitos de tierras y decretos reales.

En España consulté los fondos del Archivo General de Indias (AGI) en Sevilla, así como los del Archivo General de Simancas (AGS) en Valladolid y los del Archivo Histórico Nacional en Madrid (AHN). Estas instituciones tienen a su cuidado las colecciones documentales más importantes relacionadas con la empresa colonizadora de España en las Indias americanas. En el Archivo de Indias, trabajé un buen número de legajos relacionados con las gestiones administrativas de los magistrados reales en Quetzaltenango, así como una variedad de representaciones y peticiones remitidas por vecinos de Quetzaltenango a la Corona y pleitos judiciales entre residentes k'ichés e hispanos. En Simancas examiné una cantidad abundante de material relacionado con las reformas militares del siglo XVIII, incluyendo los listados de oficiales y soldados, inventarios de armas y la correspondencia entre los funcionarios encargados de la reorganización miliciana en Quetzaltenango. Y en el Archivo Histórico Nacional, los más útiles para mis propósitos fueron los documentos relacionados con los procesos de residencia de los corregidores y alcaldes mayores de la región de occidente. Tales documentos contienen valiosos datos acerca de las gestiones de dichos magistrados, especialmente en lo tocante a sus relaciones con la población subalterna indígena y ladina.

Los datos recabados en estos archivos generales se suplementaron con una enorme cantidad de fuentes primarias y secundarias consultadas en una variedad de bibliotecas y centros de investigación. En Guatemala tuve acceso a la abundante cantidad de material impreso albergado en el edificio de la Academia de Geografía e Historia, incluyendo las crónicas de los conquistadores Hernán Cortés y Pedro de Alvarado así como las crónicas de los frailes franciscanos Francisco Vásquez, Francisco Jiménez y Pedro Cortés y Larraz, al igual que las de los historiadores criollos Francisco Fuentes de Guzmán y Domingo Juarros. En la academia también consulté los *Anales de la Academia* y el *Boletín del Archivo*, publicaciones periódicas que incluyen numerosas transcripciones de documentos inéditos, al igual que copias de la *Gazeta de Guatemala* y reportes elaborados por el Consulado de Comercio y la Sociedad Económica.

Igualmente importante para los propósitos de mi proyecto fue el Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica (CIRMA), ubicado en Antigua Guatemala. Este centro de investigación alberga una importante colección de libros y

de diversos materiales impresos, en su gran mayoría relacionados con la región de Mesoamérica, así como un pequeño, aunque valioso, fondo de documentos primarios junto con algunas publicaciones periódicas.

En los Estados Unidos, una cantidad abundante de material pertinente, particularmente sobre aspectos de la Guatemala del siglo XIX, se consultó en la biblioteca latinoamericana de la Universidad de Tulane, en Nueva Orleans. La más útil para el presente estudio fue la colección 20 CAPE, la cual consiste en su mayoría de hojas sueltas sobre temas políticos, tales como decretos de gobierno, reportes y cartas de las figuras militares y políticas más destacadas de la época. Y, por último, en Salt Lake City, en el Centro de Historia de la Familia, afiliado con la Iglesia de los Mormones, consulté la extensa colección de microfilmes de documentos genealógicos e históricos de Guatemala, en la que se incluyen la mayoría de los libros de protocolos y los registros parroquiales de Quetzaltenango (bautismos, matrimonios y defunciones).

Finalmente, es necesario advertir que la gran mayoría de las fuentes utilizadas en este trabajo, sin lugar a dudas, reflejan la perspectiva de individuos vinculados, en una u otra forma, con la estructura de poder colonial. Incuestionablemente, tales individuos (agentes del estado, clérigos y colonos españoles) manejaban un grado de conocimiento e interés muy limitado con respecto a la cultura del campesinado colonial, tanto indígena como ladina. No obstante, en el caso específico de Quetzaltenango, así como de otras comunidades indígenas del Altiplano Occidental, los fondos documentales contienen una cantidad significativa de material generado por actores de extracción popular, la cual arroja abundante luz sobre las visiones y valores de dichos sectores, así como sobre la índole de sus relaciones con el resto del universo colonial. En el presente trabajo, apoyado en tales documentos, me esfuerzo por elaborar una narrativa multidimensional que incorpora al análisis las perspectivas de esos grupos subalternos. Aunque, es importante señalar, una comprensión matizada de la experiencia colonial no se puede lograr si no se toma en cuenta el determinante papel que las jerarquías sociales y estatales del pueblo jugaron en los procesos históricos examinados en el libro, así como las relaciones sociopolíticas y económicas entre uno y otro grupo.

Poblaciones Principales del Occidente de Guatemala y Chiapas.

Cortés, *Descripción geográfico-moral*, 2, 154.

1
Marco geográfico, ecológico y cultural

> Quetzaltenango está situado en la alta sierra del norte, en buenas llanadas y campiñas descolladas y descubiertas [...] su temperamento es frigidísimo, donde el agua se hiela en los tanques y se queman los sembrados con la fuerza de las heladas.
>
> Fray Francisco de Suaza, 1689[1]

Marco geográfico y ecológico

La ciudad de Quetzaltenango está ubicada a 2 333 metros de altura, en el costado suroccidental de un extenso y fértil valle rodeado de montañas y volcanes.[2] Con una población de cerca de 153 000 habitantes, es la segunda ciudad de Guatemala y la más importante del Altiplano Occidental, región conocida como Los Altos.[3] La mitad de la población se identifica como maya k'iche' y la otra mitad está compuesta de *ladinos*, individuos de origen mestizo que hablan castellano y en general exhiben rasgos culturales de Occidente.[4]

[1] Vásquez, *Crónica*, 4: 49.

[2] Este apartado está basado en los trabajos de McBryde, *Geografía cultural e histórica*, 3-6, y Zamora, "El control vertical", 245-272.

[3] La Ciudad de Guatemala, capital del país, es el centro urbano más importante con una población de aproximadamente 1 200 000. Véase INE, "Caracterización Departamental: Quetzaltenango 2012". El territorio de la región altense está dividido en cinco departamentos: Huehuetenango, Totonicapán, Sololá, Quetzaltenango y San Marcos. Las zonas de la vertiente pacífica adyacentes a las tierras altas están comprendidas en los departamentos de Retalhuleu y Suchitepéquez.

[4] Quetzaltenango es aún hoy popularmente conocida como Xelajuj, o simplemente Xela, el nombre k'iche' de la ciudad, que como se ha indicado, significa "bajo diez montañas". Se cree que

El clima es frío, con frecuentes temperaturas bajo cero y escarcha en las zonas más altas. Durante el día, las temperaturas promedio son de 15 a 20° C. En la mañana y por la noche, las temperaturas bajan a un promedio de 7° C. En la región se dan dos estaciones climáticas: invierno —la estación de lluvias— desde mayo hasta finales de noviembre, y verano —la estación seca— desde diciembre hasta finales de abril. Irrigado por el río Samalá, el valle se extiende a lo largo de 30 kilómetros, de oriente a occidente, constituyendo el trecho de tierra llana más extenso de la región de Los Altos. Debido a la falta de drenaje suficiente, el valle tiende a inundarse durante la estación lluviosa, a menudo causando muchos estragos. Y por su situación cerca de una falla geológica, al igual que el resto de Guatemala, Quetzaltenango es también zona de considerable actividad sísmica, condición que causó numerosas catástrofes durante el período colonial.

En términos geológicos, la región de Quetzaltenango es cuaternaria volcánica. La cordillera central forma la vertiente del costado norte del valle con picos montañosos entre 2 800 y 3 300 metros de altura. Los volcanes de Cerro Quemado (3 197 m), Santa María (3 772 m), Santo Tomás (3 505 m) y Zunil (3 542 m), conforman el costado sur; la prolongación de la cordillera central forma el límite oriental del valle, cerca de la ciudad de Totonicapán. En el costado occidental, el valle está circunscrito por otra rama de la cordillera central, la cual se desvía hacia el sur cerca de San Juan Ostuncalco. Formando parte de esta rama, al noroeste del valle, se encuentran las dos montañas más altas de Centroamérica, el volcán de Tajumulco (4 220 m) y el Tacaná (4 092 m), ambos en territorio del departamento de San Marcos.

Además de la ciudad de Quetzaltenango, desde tiempo inmemorial el valle ha albergado muchas de las comunidades indígenas mayas más densamente pobladas de esa región del Altiplano: por el lado noroccidental se asientan los pueblos mam de San Juan Ostuncalco y Concepción Chiquirichapa, así como las comunidades k'iche' de San Mateo y La Esperanza; al oriente, norte y sur se encuentran otros asentamientos k'iche': Totonicapán, San Juan Olintepeque, San Cristóbal Totonicapán, San Francisco El Alto, Asunción Cantel, San Pedro Almolonga, Santa Catarina Zunil y Santa María de Jesús. Aunque el presente libro se ocupará primordialmente de la ciudad de Quetzaltenango, también nos referiremos con frecuencia a todas estas comunidades aledañas, las cuales en su conjunto han integrado una apretada red de mercados y sociedades en contacto constante, la *región* de Quetzaltenango.

El clima fresco y seco, la abundancia de sol y lluvia, así como la preponderancia de suelos volcánicos fértiles, hacen que esta región sea especialmente apta para la agricultura de subsistencia. Los principales productos cultivados en ella son el maíz, el frijol, la papa, la calabaza y el chile, todos ellos elementos básicos de la dieta

fueron los soldados nahuas que participaron en la conquista de la región los que nombraron a la ciudad Quetzaltenango, que quiere decir "lugar de quetzales".

tradicional maya. El valle además produce abundante pasto, el cual es consumido por numerosos rebaños de ovejas y carneros. La lana es trabajada por tejedores indígenas y ladinos con la cual manufacturan una enorme variedad de tejidos polícromos.

En las zonas que se extienden más allá de los límites norte y oriental del valle de Quetzaltenango —territorios que corresponden a los departamentos de Huehuetenango y Totonicapán—, el terreno es sumamente escarpado y cortado por barrancas profundas, condiciones que tienden a "alargar" las distancias y en general dificultan la transportación, especialmente durante el invierno. En estas áreas, las altitudes promedio son de 1 200 a 3 600 metros sobre el nivel del mar. Hasta hace algunos años, el pino y el roble solían abundar, pero como consecuencia de la erosión y la deforestación, sólo se les encuentra esparcidos aquí y allá a través de la región. En estas zonas, los suelos son menos aptos para el cultivo. La escasa y dispersa población se dedica a la producción de subsistencia así como a la crianza de ovejas y carneros y la manufactura de tejidos de lana.

Desde los tiempos previos al contacto con los españoles, la región de Quetzaltenango mantuvo un intercambio comercial y cultural especialmente intenso con las subregiones ubicadas al suroeste y sur del valle, señaladamente el piedemonte de la vertiente del Pacífico (Bocacosta) y la llanura costera (Costa). Esta última se extiende a lo largo del litoral Pacífico por casi 250 kilómetros, y hacia el interior hasta una altura de 100 a 140 metros, con un ancho promedio de 50 kilómetros. Se trata de un área llana de vegetación típica de sabana tropical con zonas dispersas de mangle pantanoso y palmas pequeñas. Otras áreas están cubiertas con pastos altos y campos sembrados con maíz y caña de azúcar. La Costa es entonces una región tropical, calurosa, húmeda, y plana, conocida por los guatemaltecos como Tierra Caliente. La temperatura promedio anual es de unos 25°C. Durante el verano, los caminos se tornan polvorientos y la escasa vegetación adquiere un aspecto de desierto. En el invierno, los numerosos ríos, riachuelos y quebradas que se precipitan desde la cordillera y cruzan la llanura se crecen y crean inundaciones que dificultan el tráfico a lo largo de las carreteras. El algodón es producto autóctono de la región, usado por la población indígena del Altiplano en la fabricación de sus famosos tejidos tradicionales. A lo largo de la costa, la producción de sal y la pesca han sido también actividades importantes.

La vertiente de la cordillera volcánica forma la subregión conocida como Bocacosta, con alturas entre 140 y 1 200 msnm. Más allá de los 140 metros de altitud, el terreno comienza a empinarse rápidamente y la exuberante vegetación tropical se torna más densa. Las máximas alturas se alcanzan en sólo 25 kilómetros. El clima de la parte baja de la Bocacosta es de monzón tropical con alta humedad y los mismos patrones de precipitación de la zona costera. La Bocacosta alta es más seca y más fresca, y en su conjunto contiene los suelos más productivos de Guatemala.

Los fértiles terrenos volcánicos junto con la humedad constante y abundante precipitación hicieron de la Bocacosta baja una de las zonas cacaoteras más productivas de Mesoamérica en la época prehispánica. Después de la Conquista, los españoles asumieron el control de dicho comercio. El cacao pronto devino en el cultivo más rentable de las primeras décadas de la Colonia, pero tras el colapso del auge cacaotero, la zona permaneció prácticamente inexplotada hasta la segunda mitad del siglo XIX, cuando la introducción del café y otros cultivos de exportación la convirtieron nuevamente en una de las más productivas de Guatemala.

Hoy en día, en la baja Bocacosta existen unos cuantos municipios de población indígena, cuyos orígenes se remontan a la época prehispánica, lugares que fueron llamados *estancias*. Estas estancias consistían en terrenos utilizados por comunidades indígenas del Altiplano para suplementar y diversificar sus dietas. La fertilidad de esos suelos es tal que se llegan a producir dos o tres cosechas de maíz al año. La Bocacosta alta es la zona cafetalera. Desde la segunda mitad del siglo XIX numerosas fincas cafetaleras han predominado en sus fértiles suelos volcánicos. Debido a su alta calidad, el café de la región ha disfrutado de gran demanda en el mercado mundial, lo que hace de ese grano una fuente vital de ingresos para el país.

Desde tiempo inmemorial estas tres subregiones (el Altiplano, la Bocacosta y la Costa) han formado un complejo geográfico y económico vertical, sumamente simbiótico, explotado de manera creativa por las comunidades mayas del Altiplano con el fin de suplementar y diversificar sus dietas y economías. La enorme variedad de eco-nichos generó, a su vez, un animado intercambio comercial y cultural entre una zona y la otra. Productos de tierra caliente, como la sal, el pescado, el cacao, el algodón, el plátano, las frutas, el ganado y el café, se intercambian por artículos propios de las tierras altas, como el maíz, los frijoles, el trigo, la papa y tejidos de lana y algodón a través de una extensa red de mercados municipales y ferias comerciales que se celebran durante las fiestas de los santos patronos. Este complejo sistema comercial ha persistido hasta el presente como un rasgo distintivo de la región de Quetzaltenango y del resto de Los Altos.

La sociedad maya k'iche' antes de la Conquista

Por miles de años, la región de Quetzaltenango ha formado parte importante del complejo cultural maya de Mesoamérica, una zona que se extiende desde la Península de Yucatán en México, hasta partes de Honduras y El Salvador. Los antropólogos clasifican las comunidades humanas que han habitado esta región

en grupos étnicos definidos de acuerdo a sus diversas tradiciones lingüísticas.[5] Los principales en Los Altos de Guatemala son los mames, los kaqchikeles, los tz'utujiles y los k'ichés.

Al momento de arribar los españoles, el señorío de los mames, con su capital en Zaculeu (departamento de Huehuetenango), ya tenía más de mil años de asentamiento en el Altiplano, mientras que los kaqchikeles, tz'utujiles y k'ichés conformaban señoríos de asentamiento relativamente más reciente. Estos últimos integraban, junto con los rabinales, un grupo de comunidades con tradiciones culturales comunes, conocidos en la literatura antropológica como k'icheanos. Se cree que llegaron al Altiplano Occidental como parte de un flujo migratorio procedente de la región de Veracruz-Tabasco, se trataría de gente de origen epitolteca (tolteca-chichimeca), que comenzó a incursionar en el área a partir del año 1100 d.C. Tal proceso ocurrió de manera gradual, probablemente en tres oleadas diferentes y a expensas de grupos étnicos de más antigüedad tales como los pipiles, nicaraos, pokomanes y kekchíes, quienes se vieron forzados a desplazarse hacia otras zonas más hacia el sur y el oriente del istmo centroamericano.

En la segunda oleada migratoria llegaron, entre otros, los tz'utujiles quienes se instalaron en las orillas suroccidentales del lago Atitlán, donde construyeron su centro cívico y ceremonial, y en la tercera arribaron los k'ichés, kaqchikeles y rabinales, entre 1200 y 1250 d.C., estableciéndose los primeros en las tierras que corresponden a los departamentos de Quiché y Baja Verapaz, y los segundos, al norte del lago Atitlán. Los rabinales, por su parte, se situaron en otras zonas de los departamentos del Quiché y las Verapaces. Pese a asentarse en áreas distintas, por muchos años estos tres grupos forjaron varios tipos de alianzas con el propósito de defender y consolidar sus conquistas en el Altiplano Occidental, aunque con el paso del tiempo el grupo k'iche' comenzó a surgir como la etnia dominante.

Dicho proceso de ascendencia comenzó en firme hacia 1350 con la construcción de Q'umarka'j, la capital k'iche', cerca de la actual Santa Cruz del Quiché, también conocida como Utatlán. Más tarde, con la asistencia de los kaqchikeles y rabinales, los k'ichés emprendieron una serie de campañas de conquista en contra de los grupos étnicos asentados en el Altiplano. Inicialmente, incursionaron hacia las zonas del norte y del oriente donde lograron someter a una variedad de poblaciones de origen mexicano que se habían radicado en el Altiplano en oleadas anteriores a los k'ichés, tales como los sacapultecos, aguatecas y uspantecos, así como varias poblaciones bajo el control de los mames, incluyendo la capital Zaculeu. El objetivo principal de tales conquistas era el control de zonas ecológicas en

[5] Este apartado está basado en las obras siguientes: Carmack, *Evolución del reino quiché*, 10-15; Zamora, *Los mayas de las tierras altas*, 49-53; Restall, *Invading Guatemala*, 4-6; Juarros, *Compendio*, 333.

las cuales podían obtener productos complementarios a los que se encontraban alrededor de Q'umarka'j.

Durante el reinado del *ahpop* (rey) K'ikab', entre 1424 y 1475, los k'ichés continuaron su expansión, esta vez a través de las tierras altas del límite occidental del Altiplano, hasta alcanzar el valle de Quetzaltenango, donde establecieron centros administrativos como Momostenango y Totonicapán, y construyeron una fortaleza que llamaron Xelajuj Noj (la futura Quetzaltenango) en el sitio donde había estado asentado el antiguo centro mam de Culahá.

La ubicación estratégicamente ventajosa de Xelajuj en la orilla suroccidental del valle le permitió a los k'ichés ejercer control sobre las líneas de comunicación entre las tierras altas y las adyacentes zonas de la Bocacosta y la Costa pacífica ubicadas al sur y el occidente (Suchitepéquez y Soconusco), también bajo el control de los mames. La posterior conquista de esas áreas en tierra caliente le posibilitó a los k'ichés el acceso directo a una variedad de productos tales como el cacao, el algodón, la sal, frutas y pescado, los cuales no tenían disponibles en el Altiplano.

En el apogeo de su poder, a mediados del siglo XV, el señorío k'iche' se extendía a través de cerca de 26 mil kilómetros cuadrados, desde Soconusco en el límite occidental, hasta Verapaz en el oriental, y contaba con cerca de un millón de habitantes. Sin embargo, hacia finales del siglo, la hegemonía de los k'ichés comenzó a desmoronarse. Un prolongado período de conflictos internos acabó por dar al traste con el antiguo sistema de alianzas de los grupos k'icheanos. Alrededor de 1470 los kaqchikeles se rebelaron contra los k'ichés y establecieron un reino independiente con su capital en Iximché, cerca al actual pueblo de Tecpán. Lo propio hicieron los tz'utujiles quienes lucharon por afianzar su dominio sobre el litoral del lago Atitlán, libres de la hegemonía k'iche'. Los múltiples intentos de éstos por restablecer su dominio no fructificaron. En uno de los más sangrientos enfrentamientos, los kaqchikeles lograron capturar y sacrificar al gobernante k'iche'. En los años previos al arribo de los españoles, los kaqchikeles continuaron socavando el poderío militar de los k'ichés y extendiendo su dominio territorial sobre zonas controladas anteriormente por sus rivales. Pero infortunadamente para los kaqchikeles, tal proceso de expansión se vio abruptamente truncado en 1524 con la irrupción de los ejércitos nahua-españoles en el territorio de Los Altos. En consecuencia, a su llegada, los invasores europeos encontraron a las sociedades aborígenes del Altiplano profundamente divididas y debilitadas por amargas contiendas internas, circunstancia que, como se verá en el próximo capítulo, les resultó enormemente beneficiosa.

En las páginas que siguen, comenzando con una breve síntesis del primer siglo y medio de vida colonial, el presente libro se propone reconstruir y analizar la experiencia colonial de Quetzaltenango, proceso que, como se verá, estuvo fuertemente influenciado y en gran medida condicionado por las características geográficas, ecológicas y culturales propias de la región.

2
La experiencia colonial hasta la década de 1670

Conquista española y sobrevivencia indígena

Este capítulo se ocupa de la experiencia histórica del pueblo de Quetzaltenango durante el primer siglo y medio de la época colonial. El análisis comienza con una apretada síntesis de los principales sucesos que siguieron al contacto inicial entre los españoles y los pueblos indígenas de la región y concluye con un examen de la nueva estructura sociopolítica y económica que comenzó a configurarse en las décadas posteriores a la Conquista.

A partir de 1520, las armas de fuego, el trabajo forzado y las enfermedades epidémicas de los conquistadores causaron tanta destrucción que la comunidad k'iche' de Xelajuj se vio al borde de la extinción. No obstante, pese a tan adversas circunstancias, de alguna manera un pequeño núcleo de residentes logró sobrevivir y reconstituirse gradualmente a partir de una base mezcla de adaptabilidad y decidida resistencia a las imposiciones coloniales, gracias también a una serie de factores ambientales como el clima y los recursos naturales propios del Altiplano, que hicieron de la región de occidente una zona exenta de incentivos económicos para los primeros colonizadores europeos. Al iniciarse el siglo XVII, la consolidación del aparato administrativo colonial propició la formación de lo que sería el pueblo indígena de Espíritu Santo Quetzaltenango, una formación sociocultural híbrida compuesta de elementos de la tradición maya-k'iche' y la tradición medieval-renacentista española.

Conquista 1524-1529

> Y plugo a Dios que allí hallamos unos llanos, y aunque los caballos iban cansados y fatigados del puerto, los esperamos, hasta tanto que llegaron a echarnos flechas y rompimos en ellos; y como nunca habían visto caballos, cobraron mucho temor, y hicimos un alcance muy bueno, y los derramamos, y murieron muchos de ellos [...] y después volvimos sobre ellos, y nuestros amigos y los peones hacían una destrucción la mayor del mundo.
>
> Pedro de Alvarado, 1524[1]

La conquista de la región de Quetzaltenango se inició con la llegada del capitán Pedro de Alvarado en febrero de 1524 a la cabeza de un ejército conformado por 100 soldados españoles de caballería, 150 de infantería y por lo menos tres mil guerreros nahuas provenientes del centro de México. A esta fuerza de aliados indígenas, en su mayoría integrada por mexicas, tlaxcaltecas y xochimilcas, se incorporaron miles de soldados mixtecas y zapotecas a su paso por la región de Oaxaca. Alvarado había partido de la recién "pacificada" Tenochtitlán (Ciudad de México) a principios de diciembre de 1523, bajo las órdenes de su comandante en jefe, Hernán Cortés, con el fin de corroborar informes de "muchas y muy ricas y extrañas tierras y de muchas y de muy diferentes gentes" ubicadas al sur de la federación azteca.[2] La fuerza expedicionaria marchó en dirección sur, rumbo a la costa del Pacífico y se abrió camino a través de las provincias cacaoteras de Soconusco y Zapotitlán. Al alcanzar Xetutul, un baluarte comercial k'iche' en la baja Bocacosta (actualmente San Francisco Zapotitlán), el 8 de febrero de 1524, su avance fue desafiado por unas cuantas bandas armadas de nativos. Después de repeler fácilmente este leve intento de resistencia, Alvarado y sus hombres prosiguieron hacia el norte a través del escabroso terreno de acantilados y espesos bosques de la región. Dos meses después de su partida, y tras ascender una cuesta tan empinada que "los caballos apenas podían subirla", el ejército de Alvarado alcanzó por fin el densamente poblado Altiplano donde se asentaba la ciudad de Xelajuj.[3]

Las enconadas hostilidades entre los pueblos mayas del Altiplano dieron por resultado el que cada uno de los reinos indígenas se viera forzado a valerse por sí mismo en la defensa de sus territorios ante el ataque de los invasores extranjeros. Al parecer, los k'ichés trataron de obtener la ayuda de los kaqchikeles y los tz'utujiles,

[1] Alvarado, *Relación*, 26, 28.

[2] Cortés, *Cartas de relación*, 162; Restall, *Invading Guatemala*, 7-9.

[3] Alvarado, *Relación*, 24-26; Restall, *Invading Guatemala*, 6-9.

pero ambos se negaron a cooperar. De hecho, los kaqchikeles no sólo se rehusaron a auxiliar a los k'ichés sino que se apresuraron a poner sus recursos al servicio de los españoles.[4] Aun así, los jefes k'ichés procedieron diligentemente a preparar la defensa de su región. A la cabeza de este valiente esfuerzo se pusieron los habitantes de Xelajuj Noj, quienes inmediatamente desplegaron una fuerza de entre 3 000 y 4 000 vecinos, según el cálculo de Alvarado. El mismo día, más tarde, el contingente invasor tuvo que afrontar un ejército mucho mayor, de cerca de 30 000, integrado por guerreros de Utatlán y otros distritos k'ichés. De acuerdo con Alvarado, en otro enfrentamiento, el 18 de febrero, el ejército indígena estuvo conformado por 12 000 combatientes de Xelajuj y los pueblos circundantes más una multitud tan enorme "que no se pudo contar".[5]

En todos estos choques iniciales, sostenidos en los extensos llanos alrededor de Xelajuj, los aguerridos nativos se vieron forzados a admitir su derrota al cabo de prolongados y sangrientos combates, a pesar de su gran ventaja numérica. La caballería española resultó ser sumamente letal. Al combatir con espadas sobre terreno plano, los jinetes aplastaron a los guerreros nativos que luchaban a pie con arcos y flechas. Como George Lovell ha hecho notar: "el impacto físico y psicológico de la caballería sobre gente que nunca había visto un caballo y a su jinete en acción fue tan devastador como la superioridad tecnológica de los invasores".[6] En su recuento de estos sucesos, Alvarado afirmó que en una de las batallas "murió uno de los cuatro señores de esta ciudad de Vilatán (Utatlán), que venía por capitán general de toda la tierra".[7] Este puede haber sido Tecún Umán, quien, conforme a las crónicas indígenas, fue muerto por Alvarado mismo, un acontecimiento que debió desmoralizar enormemente al derrotado ejército.[8]

Tras las victorias españolas, Alvarado levantó un campamento provisional en las afueras de Xelajuj llamado Zakcaja (hoy día Salcajá). Mientras que consideraba la estrategia a seguir, resolvió establecer allí una ermita dedicada a la Virgen María, la que puso bajo el cuidado de uno de los frailes que acompañaban la expedición. De acuerdo con las fuentes, fue en este altar que los primeros nativos k'ichés fueron bautizados, incluidos muchos *principales* (patriarcas o jefes de linaje). El campamento fue nombrado Quetzaltenango ("lugar de quetzales") por los auxiliares mexicanos que habían acompañado la expedición de Alvarado. Más tarde, después de forzar la rendición de la capital k'iche' —Utatlán—y antes de proseguir rumbo a Iximché, Alvarado nombró a uno de sus tenientes, Juan

[4] Hill, *Colonial Cakchiquels*, 21.

[5] Alvarado, *Relación*, 26-27.

[6] Lovell, *Conquista y cambio cultural*, 59.

[7] Alvarado, *Relación*, 27.

[8] Restall, *Invading Guatemala*, 9.

de León Cardona, como comandante de la guarnición de Zakcaja. Cinco años después, la pequeña fuerza fue trasladada al cercano Xelajuj, que desde entonces fue conocido como el pueblo de indígenas de Espíritu Santo Quetzaltenango. Sin embargo, es de notar que hasta hoy en día los residentes se refieren a la ciudad como Xela, diminutivo de Xelajuj. Mientras tanto, Salcajá y las tierras aledañas se convirtieron en la propiedad de Juan de León Cardona y sus descendientes. El sitio se volvió con el tiempo en uno de los pocos núcleos con asentamiento hispano y mestizo en el Altiplano Occidental.[9]

Por invitación de los dirigentes kaqchikeles, Alvarado marchó con su ejército desde ahí hacia Iximché (la capital del reino kaqchikel), donde estableció su cuartel general. Desde allí emprendió una serie de exitosas *entradas* (expediciones de conquista) contra los desafiantes tz'utujiles en el lago Atitlán así como contra los pipiles en el actual El Salvador. Al poco de su regreso a Iximché, a finales de julio de 1524, Alvarado estableció oficialmente allí el primer asentamiento español y lo nombró Santiago, por el santo patrono del ejército español. Pero los kaqchikeles, hostigados por los crueles abusos de los conquistadores, se rebelaron en agosto de 1524 y los expulsaron de la ciudad. Para 1526, la rebelión se había extendido al Altiplano Occidental donde muchos k'ichés cerraron filas con los kaqchikeles. Sin embargo, los pueblos de Quetzaltenango y Totonicapán se negaron a unirse a los rebeldes, uniéndose entonces a los españoles con provisiones y hombres. Al fin y al cabo, sólo gracias al despliegue de un contingente adicional de guerreros mexicanos, reclutados por Jorge de Alvarado (hermano de Pedro), los españoles lograron recuperar el control durante el verano de 1529.[10]

Al verse forzados a evacuar Iximché, los españoles trasladaron su cuartel general al vecino valle de Almolonga, donde actualmente se asienta Ciudad Vieja. Pero, destruida por un calamitoso diluvio en 1541, la naciente ciudad tuvo que ser reasentada en un sitio cercano, el valle de Panchoy, hoy Antigua Guatemala. Situado en zona central y gozando de un clima templado, agradable, esta población y sus tierras circundantes se convirtieron con el tiempo en el eje económico y político de lo que luego constituyó el Reino de Guatemala, el asiento de la autoridad española y lugar de residencia de la élite terrateniente y mercantil hispana. Aquí la mano de obra indígena era abundante y la tierra estaba bien acondicionada para el cultivo del trigo y la cría de ganado, los dos productos básicos de la dieta española.[11]

[9] Gall, *Título, 22*, 28; Vásquez, *Crónica,* 1: 18-21; Juarros, *Compendio*, 334. Alvarado recompensó a De León Cardona con una encomienda de indígenas Quetzaltecos así como con una parcela de tierra alrededor de Salcajá. Zamora, *Los mayas*, 297.

[10] Alvarado, *Relación*, 31, 35-46; Restall, *Invading Guatemala*, 12-14; Kramer, *Encomienda Politics*, 36-40.

[11] Lutz, *Historia socio-demográfica*, 38-41, 55.

Para los habitantes aborígenes de Quetzaltenango y el resto del Altiplano Occidental, la conquista y eventual afianzamiento del régimen colonial se tradujo en subordinación a los conquistadores y en última instancia a la autoridad del emperador español con el estatus de vasallos libres, tributarios. No obstante, su condición servil, como se verá, no sería aceptada pasivamente. Por el contrario, los mayas del Altiplano, haciendo uso de una variada gama de estrategias de resistencia y adaptación, lucharían tenazmente con el fin de sobrevivir y mantener un cierto grado de autonomía política y cultural.[12]

La era de Alvarado, 1530-1541

El papel desempeñado por Pedro de Alvarado en la conquista de Guatemala le ganó el reconocimiento real al igual que los nombramientos de Gobernador y Capitán General de los recién subyugados territorios, durante su visita a España en 1527. Al poco de su regreso en 1530, el conquistador procedió a recompensarse a sí mismo, así como a aquéllos que le habían servido, con concesiones de encomiendas. Al hacerlo, estaba siguiendo el precedente de Hernán Cortés, quien, al someter la federación azteca, y a pesar de las prohibiciones de la Corona, se premió a sí mismo y a sus hombres con sustanciales mercedes de encomiendas. Desde la época de Cristóbal Colón en la Española, estas mercedes se habían convertido en el medio primordial por el cual los adelantados españoles se remuneraban a sí mismos y a sus subalternos, todos los cuales participaban en las entradas a su propia costa. Tales recompensas eran consideradas como el principal incentivo para mayores conquistas y asentamientos, en tanto que posibilitaban a los conquistadores amasar riqueza proveniente de la explotación del trabajo y los recursos de los indígenas.[13]

Una concesión de encomienda autorizaba al poseedor, el encomendero, a exigir tributo en especie o en dinero así como servicios personales de un número específico de indígenas. La Corona buscó regular la institución al ordenar a los encomenderos que no abusaran de los indígenas a su cargo y los instruyeran en los elementos de la doctrina católica y proveyeran a su seguridad.[14] Como era de esperar, Alvarado se reservó para él en carácter de encomiendas los pueblos más populosos y, por ende, lucrativos, del Altiplano Occidental. Entre ellos estaban Quetzaltenango, Totonicapán, Sololá y Atitlán. Esto significó por tanto que, poco después de la Conquista,

[12] Para un análisis acerca de las estrategias de sobrevivencia étnica de los maya, véase: Lovell, "Surviving Conquest", 25-57.

[13] Kramer, *Encomienda Politics*, 7-15; Zamora, *Los mayas*, 66.

[14] Un caso ilustrativo de merced de encomienda se puede consultar en el Archivo General de Centroamérica (AGCA), A3, Legajo (L) 2887, Expediente (E) 42239.

los nativos de Quetzaltenango empezaran a pagar tributo a Alvarado y, durante las frecuentes ausencias del conquistador, a uno de sus parientes o tenientes.[15]

Otros españoles que poseían importantes encomiendas en la región de Quetzaltenango eran Juan de León Cardona, a quien, como se indicó, Alvarado asignó una parte de los nativos de Quetzaltenango, y Manuel Argueta, quien recibió una pequeña encomienda en la parte suroriental de Totonicapán. A Francisco de la Cueva, uno de los parientes de Alvarado, se le asignaron los pueblos mames de San Juan Ostuncalco y San Pedro Sacatepéquez y Juan Pérez Dardón recibió Momostenango.[16]

Pese a las buenas intenciones de la Corona por regular la encomienda, la búsqueda frenética de riqueza instantánea llevó a los primeros encomenderos a abusar de la institución. En su calidad de miembros de las expediciones de Pánfilo de Narváez y Francisco Garay, los españoles que acompañaron a Alvarado habían sido pasados por alto al distribuirse las ganancias en Nueva España. Es por ello que, al venir a Guatemala, estaban resueltos a asegurarse, como fuera posible, una jugosa porción del botín. El mismo gobernador Alvarado, tal vez deseando emular las hazañas de Cortés en México, participó desvergonzadamente en el codicioso desenfreno. Antes de que una cierta estabilidad política pudiera establecerse en la nueva colonia, las comunidades altenses estuvieron sujetas a la tiránica y arbitraria autoridad de este codicioso y ambicioso conquistador. Su implacable búsqueda de riqueza rápida lo condujo a infligir a los nativos toda forma de abuso y explotación brutal. Muchos prisioneros de guerra fueron marcados y vendidos como esclavos; muchos otros fueron llevados a regiones lejanas como soldados o *tamemes*. Otros fueron forzados a *lavar* para encontrar oro mientras sus mujeres eran raptadas y maltratadas. Otros fueron forzados a cosechar cacao en zonas costeras insalubres o a criar ovejas en el Altiplano en beneficio del gobernador y unos cuantos encomenderos. Además, aparte del tributo en la forma de productos locales, los nativos fueron también obligados a proveer a sus amos españoles toda clase de servicios personales y a solventar sus necesidades básicas, proveyéndoles de alimento, agua y madera, amén de realizar trabajos en la construcción y reparación de casas, iglesias, caminos y puentes. No fue sino hasta que el autocrático reinado de terror y pillaje de Alvarado llegara a su fin en 1541 que los fundamentos de un sistema más regularizado de gobierno comenzaron a tomar forma en Centroamérica. A partir de entonces, el control sobre las incipientes estructuras gubernamentales pasó de las caprichosas manos de los conquistadores a las de los funcionarios nombrados por la Corona.[17]

[15] Sherman, "A Conqueror's Wealth", 199-213; Zamora, *Los mayas*, 66.

[16] MacLeod, *Historia socio-económica*, 112; Kramer, *Encomienda Politics*, 197; Zamora, *Los mayas*, 218.

[17] Kramer, *Encomienda Politics*, 8-12; MacLeod, *Historia socio-económica*, 39- 54; Sherman, *Forced Native Labor*, 20.

La población de Quetzaltenango al momento del contacto español: colapso demográfico y recuperación gradual, 1520-1675

Pedro de Alvarado, en su segunda carta a Hernán Cortés, señaló que la región de Quetzaltenango era "tan gran población como Tascalteque (Tlaxcala), y en las labranzas ni más ni menos, y friísima en demasía".[18] Al momento del contacto español, Tlaxcala era una populosa y —en lo económico— próspera ciudad-estado en el Altiplano mexicano, cerca de Tenochtitlán (Ciudad de México). La aseveración de Alvarado, unida a sus cálculos sobre el tamaño de los ejércitos k'ichés, puede interpretarse entonces como evidencia del sustancial tamaño poblacional de Xelajuj al momento del contacto. Desafortunadamente, no se dispone de detalles más precisos. Es posible, no obstante, adelantar algunos cálculos tentativos si se usan datos recientemente recabados, si bien todavía limitados, así como metodologías desarrolladas recientemente. De ahí que en este apartado, me propongo ofrecer algunos cálculos aproximados sobre la población de Quetzaltenango inmediatamente antes y al momento de la llegada de los españoles. También examino los diversos factores relacionados con el calamitoso colapso demográfico que siguió a la Conquista.

Como ya se ha expuesto, la conquista española conllevó la ruina de los indígenas en Guatemala. Las entradas dejaron tras sí una ingente secuela de sangre y destrucción. Murdo MacLeod se ha referido a esos primeros años como una especie de prolongada redada.[19] Los primeros encuentros militares dieron por resultado numerosas bajas. Se esclavizó a los prisioneros y se les llevó a lugares remotos para trabajar en minas y plantaciones de cacao. Muchos pueblos y cultivos fueron incendiados. Desarraigados de los lugares que habitaban en el Altiplano y forzados a trabajar en condiciones infrahumanas, miles perecieron. Sin duda, todos estos factores contribuyeron en gran medida al colapso poblacional que siguió a la consolidación de la dominación española.[20]

Empero, fue el impacto de las enfermedades epidémicas de los europeos lo que probó ser, con mucho, lo más letal. Un instrumento de sometimiento más efectivo no podría haber sido inventado por los invasores. Al igual que otras poblaciones aborígenes del Nuevo Mundo, los maya- k'ichés del Altiplano Occidental carecían de inmunidad frente a las enfermedades contagiosas introducidas por los conquistadores. Como resultado, la población sufrió una reducción drástica, calculada en

[18] Alvarado, *Relación*, 27.

[19] MacLeod, *Historia socio-económica*, 40.

[20] Lovell, *Conquista y cambio cultural*, 147; Sherman, *Forced Native Labor*, 20.

80 o 90 % hacia comienzos del siglo XVII. A partir de 1520, las poblaciones indígenas estuvieron sujetas a ataques recurrentes de peste devastadora. Se cree que los más grandes culpables hayan sido la viruela, el tifo y el sarampión. La política de congregación de la Corona a mediados del siglo XVI pudo haber contribuido a la ya desastrosa situación con el hacinamiento de poblaciones infectadas en pueblos recientemente fundados. En el curso del siglo XVII, las cifras continuaron en descenso, aunque a un paso mucho más lento, hasta cerca de los años 1660, cuando se cree que se alcanzó el punto más bajo. Como se verá, el período que va de 1675 en adelante, conoció una recuperación gradual, fluctuante, con la mayoría de las comunidades en crecimiento relativamente sostenido hasta el final de la Colonia.[21]

Como en el caso de otras regiones de la América española, el tamaño de la población antes de la Conquista y la magnitud del declive demográfico después de ella en el Altiplano guatemalteco, es difícil —cuando no imposible— de estimar con algún grado de precisión. Son escasos los datos confiables. En décadas recientes, sin embargo, un pequeño grupo de investigadores ha emprendido estudios cuidadosos que, aunque basados en datos más bien escasos e incompletos, han aportado al menos algunas respuestas tentativas. El etnohistoriador español Elías Zamora Acosta ha examinado con cuidado la documentación disponible y ha elaborado los primeros cálculos para la región del Altiplano Occidental en su totalidad (300 000 antes de 1520 y 210 000 hacia 1524).[22] George Lovell hizo lo mismo para la subregión de Cuchumatán, que corresponde al actual departamento de Huehuetenango y partes del Quiché (260 000 antes de 1520), y el geógrafo-historiador Thomas Veblen ha realizado un estudio similar enfocándose en la región de Totonicapán. Ha calculado una población anterior a la conquista de aproximadamente 100 000 personas.[23]

Con todo, no se han emprendido estudios de similar calibre para el pueblo de Quetzaltenango o el corregimiento del mismo nombre. Aquí yo sólo puedo ofrecer un cálculo muy tentativo de la población al momento del contacto con base en los estimados de Alvarado del tamaño de los ejércitos k'ichés, así como los datos de tributo y padrones localizados por Elías Zamora. Ésta en esencia es la metodología empleada por Thomas Veblen en su trabajo sobre Totonicapán, o sea, una mezcla de testimonios de españoles y documentación burocrática que le permiten ofrecer un cálculo aproximado de la población de la provincia al tiempo del contacto español. Considero que la aproximación de Veblen es particularmente útil a mis propósitos puesto que Totonicapán fue un centro k'iche' ubicado en el borde

[21] MacLeod, *Historia socio-económica*, 34-35; Zamora, *Los mayas*, 125-131; Lovell, *Conquista y cambio cultural*, 147-154; Veblen, "Native Population", 490-96.

[22] Zamora, *Los mayas*, 85-124.

[23] Lovell, *Conquista y cambio cultural*, 67-72; Veblen, "Native Population", 486-490.

oriental del valle de Quetzaltenango que presentaba características demográficas muy similares a Xelajuj. Como Lovell apunta: "Veblen ha demostrado que los estimados españoles sobre el tamaño de los ejércitos indígenas del área de Totonicapán concuerdan razonablemente bien con datos tomados de otras fuentes".[24]

De acuerdo con la relación de Alvarado, inmediatamente después de llegar al valle de Quetzaltenango, él y sus hombres combatieron con una fuerza compuesta en su totalidad por nativos de Xelajuj, de 3 000 a 4 000 hombres.[25] Un promedio de estas cifras arroja un cálculo de 3 500. Si utilizamos una proporción de un guerrero por cuatro y medio habitantes, llegamos al cálculo aproximado de 15 750, una cifra que puede ser redondeada a 16 000. Si se acepta el cálculo de MacLeod de una reducción de la población de un tercio a la mitad entre 1520 y 1524, obtenemos un cálculo de población anterior a 1520 de 24 000 a 32 000. El promedio para estas cantidades es de 28 000.

Datos poblacionales de finales del siglo XVI recabados por Elías Zamora parecen corroborar estas aproximaciones.[26] En un censo efectuado por los franciscanos en 1575, se registró que vivía en Quetzaltenango un total de 860 vecinos (varones cabezas de familia). Si uno multiplica 4.5 individuos por hogar, la población total puede estimarse en 3 870. Seis años después, los frailes contaron un total de 800 vecinos, lo que arrojaría un gran total de 3 600. Conforme a cuentas oficiales de tributos, en 1580 había 840 tributarios (hogares) o 3 780 habitantes. Y en 1584 el abogado de la Corona registró un total de 900 vecinos, para un total poblacional de 4 050. Así, el número promedio de vecinos para los años de 1575 a 1584 es 850, o un total de 3 825 habitantes nativos. Si se aceptan los cálculos académicos antes mencionados de una caída poblacional de cerca de 85 % en los tres primeros cuartos de siglo siguientes a la conquista, llegamos a un cálculo de la población nativa de Quetzaltenango de 25 000 individuos, para anterior a 1520, y un total de 12 750 al tiempo del contacto español en 1524. Estas cifras encajan bien con los cálculos anteriores basados en los estimados de Alvarado. De ahí que, sobre la base de estos cálculos aproximados, se puede proponer tentativamente que la población de Quetzaltenango en vísperas de la conquista (1520) era de cerca de 27 000, y que para el momento del contacto español (1524) había descendido aproximadamente a 14 000.

Los datos poblacionales para finales del siglo XVI y las primeras siete décadas del siglo XVII no están disponibles, pero es probable que, como se cree ocurrió en otras partes de Centroamérica, Quetzaltenango continuara experimentando el declive demográfico hasta por lo menos la década de 1660, si bien a un ritmo mucho más

[24] Lovell, *Conquista y cambio cultural*, 69.

[25] Alvarado, *Relación*, 26.

[26] Zamora, "El control vertical", 263.

lento. A partir de este punto, como se examinará en el capítulo 3, comienzan a percibirse indicios de una recuperación gradual. La tendencia al alza persistió y comenzó a ganar incremento, si bien de manera intermitente, a lo largo del siglo XVIII.

Estructura administrativa

El fallecimiento de Pedro de Alvarado en 1541 le permitió a la Corona asumir el control político y en consecuencia intentar instaurar un proyecto de estabilidad para la nueva colonia. Su propósito se codificó en las Leyes Nuevas de 1542, mediante las cuales el emperador Habsburgo, Carlos I, puso en marcha el proceso de organización administrativa de Centroamérica. Además de abolir la esclavitud y otros abusos, las nuevas ordenanzas mandaban crear una nueva Audiencia, la de los Confines, que se estableció inicialmente en Gracias a Dios, Honduras, en 1544. El tribunal fue transferido a Santiago de Guatemala en 1548, y después de reubicarlo en la ciudad de Panamá en 1565, se asentó, ya de forma permanente, en Santiago, en 1570.

La Audiencia se componía de seis oidores, que manejaban asuntos civiles y casos criminales, al igual que un fiscal (abogado de la Corona), cuyo papel era aconsejar al rey en materias legales. La Corona también designó a un presidente para actuar como cabeza de justicia y como ejecutivo de la Audiencia. Más adelante, en el siglo XVII, a este funcionario se le otorgó el título de capitán general, que le dio la autoridad para ejercer como comandante militar sobre todo el reino. La nueva unidad administrativa (también llamada *capitanía general*) ejerció jurisdicción sobre el vasto territorio que se extendía desde la provincia de Chiapas en el norte, hasta Costa Rica en el sur. Aunque en lo formal subordinada a la autoridad del Virreinato de la Nueva España, en la práctica, la Audiencia de Guatemala retuvo y ejerció un alto grado de autonomía a lo largo del período colonial, respondiendo únicamente al Consejo de Indias en España. Este estatus independiente se reflejó en el título de *Reino* de Guatemala del que gozó el territorio desde los inicios del período colonial.[27]

Con el fin de establecer una administración más efectiva, la Corona subdividió la Audiencia de Guatemala en alcaldías mayores, corregimientos y gobiernos. Al mismo tiempo, se le autorizó nombrar magistrados encargados de gobernar en representación del rey en cada una de estas jurisdicciones de provincia. En un inicio, el territorio que comprendían Quetzaltenango y su región fue puesto bajo la jurisdicción de la Alcaldía Mayor de Zapotitlán, cuya cabecera fue el pueblo de San Antonio Suchitepéquez —en la Bocacosta—, que era un destacado centro

[27] Woodward, *Central America*, 36-39; Juarros, *Compendio*, 141-42.

de producción cacaotera. Pero tras la muerte de Beatriz de la Cueva, la viuda de Alvarado, en septiembre de 1541, todas sus encomiendas, incluida la de Quetzaltenango, regresaron al control de la Corona. En este punto, el presidente de la Audiencia, Alonso de Maldonado (1542–1548) procedió a nombrar corregidores encargados de recaudar el tributo e impartir justicia en los pueblos de indígenas. Para servir como el primer corregidor de Quetzaltenango, Maldonado nombró al encomendero y conquistador Juan de León Cardona. En lo sucesivo, el pueblo k'iche' funcionó como la cabecera del corregimiento del mismo nombre, cuyos límites vinieron a la larga a comprender a los actuales departamentos de Quetzaltenango y San Marcos, con un total de veintiséis pueblos de indígenas y dos villas de ladinos. Por el este, Quetzaltenango limitaba con el corregimiento de Totonicapán, un área que abarcaba los actuales departamentos de Totonicapán y Huehuetenango así como partes de Quiché. En 1678 dicho corregimiento se volvió alcaldía mayor, compuesta por los partidos de Huehuetenango y Totonicapán, gobernada directamente por un alcalde mayor designado por el rey. Con la presencia de corregidores en el Altiplano, la autoridad efectiva del alcalde mayor de Zapotitlán fue severamente disminuida, reducida, en efecto, a un área que comprendía la provincia cacaotera de Suchitepéquez, que devino a la postre una alcaldía mayor aparte.[28]

En Quetzaltenango, como en otras provincias de la América española, se encargó a los corregidores representar y llevar a cabo las políticas de la Corona dentro de sus jurisdicciones. Para asistirlos en el cumplimiento de sus funciones se les asignó un teniente, un alguacil, un escribano y un intérprete. Investidos por la Corona con amplios poderes judiciales, ejecutivos y militares, estos magistrados provinciales rendían cuentas de sus gestiones a las autoridades de la Audiencia en Santiago de Guatemala. Entre sus principales obligaciones estaban la administración de justicia así como la recolección de los tributos de los indígenas. Actuaban también como jefes militares en sus distritos, encargados de organizar las compañías de milicia para defenderse de ataques extranjeros o de sublevaciones indígenas. Además, se esperaba que asistieran a los frailes en su misión de impartir la doctrina cristiana a sus vasallos indígenas. La Corona insistió en que los magistrados provinciales trataran con ecuanimidad a los nativos y que usaran su autoridad para proteger y defender los recursos de las comunidades de la rapacidad de los no indígenas. Y no menos importante, el mismo corregidor no debía involucrarse en la trata de ganado o en actividad comercial de ninguna clase. Finalmente, en cuanto a los colonos españoles, los corregidores eran responsables de distribuir repartimientos de jornaleros indígenas a quienes demostraran tener necesidad de ello.[29]

[28] Zamora, *Los mayas*, 65; Kramer, *Encomienda Politics*, 184–85, 198.

[29] Castañeda, "Corregidor", 446–70.

En teoría, la Corona esperaba que los corregidores cumplieran fielmente todos estos preceptos y desempeñaran todas sus responsabilidades asidua y honestamente. Para asegurarse de que lo hicieran, instituyó un sistema de juicios de residencia dirigidos por un juez especializado al finalizar el ejercicio del cargo. Aquellos magistrados a quienes se encontraba culpables de abusar de su mando habrían de ser castigados con una pena a la medida de sus transgresiones. En la práctica, sin embargo, la retórica humanitaria de los Habsburgo chocó constantemente con las persistentes necesidades financieras de la Corona. Como resultado, la loable intención de proveer a los amerindios de un gobierno justo y eficaz nunca se realizó. Entre las razones estaba la política de los Habsburgo de intentar maximizar sus ingresos con el mantenimiento de una muy reducida planta burocrática a la cual se le asignaban salarios ínfimos. A los corregidores del partido de Quetzaltenango, por ejemplo, se les señaló la exigua suma de 330 pesos anuales, cantidad que no compensaba adecuadamente las onerosas tareas que la Corona les encargaba. Aún más importante fue la decisión de la Corona, en la década de 1670, de comenzar a vender puestos burocráticos al mejor postor con el fin de incrementar los fondos del erario. Bajo esta política, la cual permaneció vigente hasta 1750, el corregimiento de Quetzaltenango, integrado por un buen número de pueblos populosos y productivos, representaba un ingreso promedio de 4 000 pesos a la Corona.[30]

Tales políticas, como era de esperar, afectaron adversamente la calidad del gobierno provincial dado que, en efecto, los puestos de corregidor devinieron en una suerte de negocio, una situación que llevó a los magistrados a descuidar sus deberes y a concentrarse más bien en acumular tanta ganancia como fuera posible. Por lo regular, dicho cometido lo lograban mediante la imposición, a menudo de manera coercitiva, de una variedad de prácticas ilegales sobre la población indígena. Una de las más rentables era el llamado sistema de repartimientos, un tipo de comercio a crédito que consistía en la distribución de efectos tales como azadones, machetes, ropa y mulas, los cuales eran pagados en tiempo de cosecha con una cantidad estipulada de productos locales como trigo, lana o carneros. Asimismo repartían fardos de algodón el cual, por lo regular, era hilado por las mujeres indígenas. Igualmente importantes en la región de Quetzaltenango eran los adelantos de efectivo —o *habilitaciones*—, que se repartían a cambio de determinadas cantidades de trigo, lana o carneros. La compensación por el trabajo realizado en estas actividades y por el valor de los artículos que se entregaban en calidad de pago era mínima, de ahí que para los corregidores y sus socios, el negocio de repartimientos resultaba ser una actividad enormemente lucrativa, que justificaban alegando, por un lado, que incorporaba a la población indígena a la economía colonial, y, por el otro, que les permitía obtener el nivel de compensación

[30] Patch, "Imperial Politics", 84, 98.

que, en su opinión, sus funciones merecían.[31] Como ha señalado David McCreery, "por lo general, la población indígena toleraba relativamente de buen grado los repartimientos siempre y cuando no excedieran los niveles acostumbrados, pero los excesos de funcionarios codiciosos invariablemente provocaban decidida resistencia y a veces acciones violentas".[32] Entonces, al final de cuentas, el profesado deseo de los Habsburgo de cumplir con sus elevados ideales de gobierno estuvo siempre supeditado a la constante necesidad de economizar y aumentar el ingreso, una contradicción que nunca lograría resolverse, a pesar de los esfuerzos de la dinastía de los Borbones en el siglo XVIII por implantar reformas.

Labor misionera, congregación y formación de pueblos

La conversión de la población aborigen a la fe católica constituyó un elemento importante del proyecto colonizador de los Habsburgo en el Nuevo Mundo. En tanto campeones del catolicismo en Europa, los monarcas españoles vieron como su solemne misión transmitir el Evangelio a las recién descubiertas poblaciones. Esta meta fue claramente articulada en un edicto real de 1550: "La salvación, conversión e instrucción de los indios en la religión (católica) es el propósito primordial de la Corona en el Nuevo Mundo".[33] La importancia que España concedió a este esfuerzo evangelizador explica, por un lado, el papel central que el clero jugó en la formulación de la política española relacionada con el estatus jurídico de los nativos americanos, y por otro, el evidente carácter canónico de la legislación colonial española.[34] También explica la presencia de clérigos en todas las expediciones de conquista. En el caso del Altiplano de Guatemala, las fuentes se refieren a dos clérigos que acompañaron a los ejércitos que llegaron en 1524, aunque sus identidades permanecen desconocidas. En cualquier caso, la evidencia indica que poco después de las decisivas victorias españolas, muchos residen-

[31] Stanley J. Stein, "Bureaucracy and Business in the Spanish Empire, 1759-1804", 3-4; Patch, "Imperial Politics", 92-95. Para una detallada descripción del sistema de repartimientos en el corregimiento de Quetzaltenango, véanse los informes de los hacendados españoles Ignacio Urbina y Gregorio Lizaurzabal en AGCA, A1, L. 2019, E. 13999.

[32] McCreery, *Rural Guatemala*, 42. En su informe a la audiencia, Urbina señaló que la práctica de repartimientos afectaba a todos los pueblos de la provincia "excepto Quezaltenango que no admite repartimiento". Esto sugiere que hacia mediados del siglo XVIII, en el pueblo de Quetzaltenango mismo, el impacto de tales operaciones era probablemente limitado debido a las múltiples fuentes alternativas de crédito y mercadeo disponibles al vecindario. AGCA, A1, L. 2019, E. 13999.

[33] Mörner, *La Corona española*, 33.

[34] Mörner, *La Corona española*, 21. Para un análisis sobre las relaciones entre la Corona española y la Iglesia católica, véase Farris, *Crown and Clergy*.

tes de Xelajuj comenzaron a ser bautizados e instruidos en la doctrina católica por los sacerdotes españoles.[35]

De esta manera, los residentes de Xelajuj, junto con los del vecino Totonicapán, estuvieron entre los primeros nativos del Altiplano en abrazar, al menos nominalmente, la religión católica, así como en reconocer la autoridad del emperador español Carlos I. Según el *Título*, poco después de las victorias de Alvarado, el jefe militar Huitzitzil Tzunún dirigió un grupo de jefes de calpul, o jefes de linaje, al campamento español de Zakcajá y pidió a los frailes bautizarlos en el altar. A cada uno se le dio un nombre y apellido españoles seguido de su nombre familiar k'iche'. Fue así como Huitzitzil Tzunún se volvió Martín Velásquez Tzunún. Otros nombrados de igual forma fueron Andrés de Chaves Canilajao, José Cárdenas Tepé, Tomás Vitoria Saquimux y Francisco Hernández Usamachic.[36] Estos patriarcas de élite (*principales*) animaron a muchos de su clase a seguirlos. Todavía más importante, dichos patriarcas encabezaron el proceso de persuadir a la población plebeya local (*macehual*) para volver de sus escondites en las montañas y aceptar asimismo el bautismo. Al parecer, para sorpresa de Alvarado y los sacerdotes, en pocos días miles de residentes de Xelajuj, sobrevivientes de la epidemia de 1520 y de los enfrentamientos militares, regresaron y voluntariamente aceptaron bautizarse y proclamar su sometimiento al monarca español. Así, los k'ichés de Xelajuj, después de ser los primeros en combatir a los invasores, fueron de entre los primeros en aceptar por la vía pacífica la autoridad española, un compromiso al cual en lo sucesivo mantuvieron su adhesión.[37]

La voluntad de los vecinos de Xelajuj de someterse al gobierno español contrastó marcadamente con la actitud de la mayoría de las otras comunidades del Altiplano (k'ichés, kaqchikeles y tz'utujiles), muchas de las cuales continuaron oponiendo tenaz resistencia a las incursiones militares de los conquistadores así como a los subsecuentes esfuerzos de los misioneros por convertirlos y reducirlos a poblado. Es, desde luego, imposible saber cuáles pudieron haber sido los verdaderos motivos de los vecinos de Xelajuj, pero es probable que su respuesta particular haya estado dictada en parte por la certeza de los patriarcas de que tarde o temprano se verían obligados a forjar algún tipo de acomodo con los españoles, a fin de preservar a la comunidad de la aniquilación. De hecho, en retrospectiva, la decisión de los principales pudo haber tenido el efecto de evitarles a los de Xelajuj, por lo menos hasta cierto punto, la devastación adicional que recayó sobre las comunidades que persistieron en su actitud desafiante hacia los invasores. Por otra parte, motivos más personales y de provecho propio pudieron haber influido en la conducta de los

[35] Gall, *Título*, 28; Vásquez, *Crónica,* 1: 18-19; Juarros, *Compendio*, 334.

[36] Gall, *Título*, 28.

[37] Vásquez, *Crónica,* 1: 18-19; Gall, *Título*, 27; Juarros, *Compendio*, 333.

principales. En lugar de resistir una fuerza que ellos consideraban como virtualmente imbatible, dada su propia, inadecuada tecnología, los ancianos actuaron con sagacidad y aceptaron estratégicamente los términos de la tregua española e intentaron negociar un trato favorable con los conquistadores, asegurándose para ellos mismos el estatus y privilegios de que gozaban antes de la conquista dentro del incipiente orden sociopolítico colonial.

Y esto parece haber sido precisamente lo que de hecho ocurrió, según el *Título*. Como recompensa a su sometimiento y lealtad, antes de partir para Iximché, Alvarado confirmó el estatus y prerrogativas anteriores a la conquista de los principales: "Su Señoría, el capitán Pedro de Alvarado, dio la bienvenida a los principales, los abrazó y en razón de su constante obediencia a él reafirmó su condición como principales y les concedió amplias prerrogativas".[38] De esta manera, una especie de pacto (colonial) se forjó entre los nativos de Quetzaltenango y los españoles, un arreglo recíproco bajo el cual los indígenas hicieron votos de cumplir con las leyes civiles y religiosas españolas, pagar tributo al rey y proveer servicios laborales a los colonizadores a cambio de protección legal y respeto a su patrimonio material y cultural.

Los primeros esfuerzos de conversión por los religiosos que habían llegado con la expedición de Alvarado fueron continuados en los años siguientes por las campañas evangelizadoras de un grupo de frailes misioneros que pasaron por el Altiplano. Quizá la figura más notable entre ellos fuera el franciscano fray Toribio de Benavente, *Motolinía*, quien llegó a Quetzaltenango en 1528, acompañado por fray Pedro Pontaza y Rafael Gonzalo, y procedieron a predicar y bautizar a más nativos k'ichés.[39] Después, en 1532, el licenciado Francisco Marroquín, pronto a convertirse en el primer obispo de la diócesis de Guatemala, visitó el asentamiento y además de predicar el Evangelio, presidió sobre la agrimensura y medida del sitio donde la primera iglesia católica habría de erigirse. Según el *Título*, antes de regresar a Santiago de Guatemala, Marroquín dejó el proyecto bajo el cuidado de Pontaza y Gonzalo, quienes recibieron el apoyo entusiasta de los principales y la de sus respectivos calpules, o grupos de parentesco.[40]

Parece, por tanto, que para la década de 1540, cuando las órdenes regulares lanzaron la llamada política de congregación, o reducción, el proceso de conversión y reconstitución del pueblo estaba ya en marcha en Quetzaltenango, una situación que facilitó la tarea de los misioneros. Como Vásquez observó: "aquellos (nativos) que habían sido ya protegidos por los primeros misioneros presentaron la menor resistencia (a la campaña de congregación), especialmente los que residían en las

[38] Gall, *Título*, 35.

[39] Vásquez, *Crónica,* 1: 30.

[40] Gall, *Título*, 30–31.

cabeceras, como Atitlán, Comalapa, Totonicapán y Quetzaltenango".[41] Van Oss señala: "el vínculo entre el cacique y el misionero, cuando se afianzó, hizo innecesaria la coacción externa. El líder indígena, en el caso de una conversión exitosa, traía a su gente con él, y prestaba su poder personal a la causa de la Iglesia".[42] Una vez más, éste parece haber sido el caso del cacique de Xelajuj, Martín Velásquez Tzunún, y de sus compañeros principales, quien, como hemos visto, desde el principio había decidido apoyar la campaña evangelizadora y continuaría colaborando activamente con los franciscanos en la reducción de la población y reconstitución del asentamiento. Como resultado, en Quetzaltenango, señala Van Oss, "la introducción del cristianismo y el sistema administrativo colonial ocurrieron relativamente de manera pacífica por estos medios, respetando la jerarquía social existente y quizá incluso fortaleciéndola".[43]

El objetivo ostensible de la política de congregación, es decir, el reasentamiento de comunidades nativas dispersas en pueblos centralizados a la manera española, era facilitar la campaña evangelizadora al permitir a los misioneros impartir instrucción cristiana a un menor número de asentamientos en vez de una multitud de aldeas dispersas. Aún más entrelazadas con estas preocupaciones puramente espirituales estaban también las consideraciones políticas y económicas. Porque, además de condicionar a los residentes nativos a vivir en *república*, esto es, como súbditos cristianos civilizados, los nuevos pueblos proporcionaron a los españoles conveniente acceso a la mano de obra indígena, un recurso vital para el éxito del proyecto colonizador de España. Y, al mismo tiempo, los asentamientos hicieron más fácil a las autoridades afianzar la *policía*, es decir, la conducta ordenada, obediente de la ley, entre las poblaciones subordinadas.[44]

Como era de esperar, la congregación de Quetzaltenango fue formalmente asignada a los franciscanos, puesto que miembros de esa orden, tales como Pontaza y Gonzalo, habían dirigido los primeros esfuerzos misioneros en el área. Con base en estos logros iniciales, los frailes continuaron supervisando la construcción de la iglesia que había sido puesta bajo la advocación del *Espíritu Santo*. También emprendieron la construcción de un convento que fue dedicado a San Francisco, el santo patrono de la orden. En conformidad con su tradición administrativa, el nuevo convento fue puesto bajo la dirección de un guardián que presidía sobre un padre párroco, a cargo de administrar los sacramentos, y seis *doctrineros*, quienes eran responsables de enseñar el evangelio en y alrededor de Quetzaltenango. Conforme el pueblo se expandió en los años subsiguientes, los frailes establecieron también

[41] Vásquez, *Crónica,* 1: 108.

[42] Van Oss, *Catholic Colonialism*, 16.

[43] Van Oss, *Catholic Colonialism*, 17.

[44] Lovell, *Conquista y cambio cultural*, 76-77; Mörner, *La Corona española*, 18, 21-22.

capillas más pequeñas en cada uno de los cuatro barrios del pueblo y pusieron a cada una bajo el cuidado de un santo patrono, a saber, San Nicolás, San Sebastián, San Bartolomé y San Antonio. Como el pueblo indígena más grande de la región, Quetzaltenango fue hecho también cabecera de una *doctrina* (parroquia) compuesta de cinco pueblos de visita: San Mateo, San Pedro Almolonga, Santa Catarina Zunil, Concepción Cantel y Santa María de Jesús, todos pueblos k'iche' ubicados a una corta distancia de aquel.[45]

En resumen, pese a que resulta imposible descubrir los verdaderos sentimientos de los k'ichés de Quetzaltenango respecto de la nueva religión y orden político, la escasa documentación disponible parece indicar que tanto la "conquista espiritual" como la política de reducción fueron ampliamente exitosas en Quetzaltenango. Los dirigentes locales k'ichés parecen haber sido receptivos a la inicial prédica franciscana. Estos patriarcas, a su vez, parecen haber usado su autoridad para persuadir a un considerable número de macehuales a volver voluntariamente a los pueblos y proceder a abrazar —al menos— ciertos aspectos de la nueva doctrina y aceptar el bautismo. Como se hizo notar, tal respuesta contrastó con la mayoría de las comunidades del Altiplano maya, que continuaron resistiéndose a la conversión y al reasentamiento por muchas décadas. Desde luego, como ya se indicó, la respuesta de los quetzaltecos a los avances de los frailes pudo ser parte de una estrategia de adaptación con la intención de evitar un daño mayor a su comunidad.[46]

En cualquier caso, parece claro que el catolicismo, o al menos aspectos de la versión impartida por los misioneros franciscanos, se consolidó bastante rápidamente y permaneció después como una característica clave de la cultura local durante el período colonial. En consecuencia, muchos de los residentes del pueblo comenzaron pronto a organizar su vida diaria alrededor del calendario litúrgico católico. Asistían a misa los domingos y días festivos; traían a sus recién nacidos a bautizar al templo; participaban activamente en los sacramentos; contribuían con regularidad al apoyo material de la iglesia y del clero; y disponían de sus bienes al final de sus vidas dictando sus testamentos de acuerdo con la práctica católica. Los k'ichés también adoptaron con entusiasmo el sistema español de *cofradías*, tradición caracterizada por sus animadas y fervorosas celebraciones de los festivales de los santos patronos. La evidencia sugiere asimismo que la comunidad desarrolló una relación cercana con los frailes residentes al consultar regularmente con ellos en todas las materias relativas a la condición moral y material de la comunidad. De hecho, los frailes llegaron a cumplir una función no sólo de guías espirituales sino también de figuras

[45] Zamora, *Los mayas*, 77-78; Van Oss, *Catholic Colonialism* , 31-34; Fuentes, *Recordación florida*, 3:98.

[46] El resultado relativamente positivo de la política de reducción en Quetzaltenango parece haber sido la excepción en la región de Los Altos. Un caso típico de prolongada resistencia es el de la región de los Cuchumatanes. Véase Lovell, *Conquista y cambio cultural*, 75-89.

paternales, encargadas de velar por el bienestar material de la comunidad, si bien es importante subrayar que aquellos clérigos que abusaron de su autoridad a menudo se encontraron con resistencia y, en ocasiones, incluso violencia.[47]

De los franciscanos, los k'ichés quetzaltecos también adquirieron un conocimiento rudimentario del idioma español, una habilidad que resultó particularmente útil en su trato con el sistema legal hispano. Los k'ichés absorbieron asimismo mucho en lo referente a las artes y a los oficios de los españoles. Entre éstos se destacan una variedad de técnicas agropecuarias tales como el cultivo del trigo, así como la cría de ganado, ovejas, cabras y cerdos para la alimentación; mulas y caballos para el transporte y bueyes como animales de tracción. Los misioneros introdujeron también técnicas para la manufactura de ladrillos y tejas, elementos que fueron utilizados en la construcción de casas y otras estructuras al estilo español. [48]

Las observaciones hechas por cronistas coloniales otorgan validez a la interpretación que se avanza en esta sección. Al escribir en la década de 1690, el historiador criollo Francisco Fuentes y Guzmán declaró que:

> los nativos (de Quetzaltenango) se conducen a sí mismos de muy diferente manera en comparación con otros pueblos; son mucho más racionales y ordenados en su estilo de vida, no distintos a los españoles. Son también muy inclinados y aplicados en materia de religión. Al momento, el pueblo sostiene veintidós cofradías, todas ellas oficialmente reconocidas y bien plantadas. El templo y el convento del pueblo son estructuras construidas finamente.[49]

Para Fuentes, en consecuencia, los k'ichés quetzaltecos eran un buen ejemplo del exitoso esfuerzo de España por "civilizar" a los nativos del Nuevo Mundo.

En la década de 1720, el cronista Francisco Vásquez visitó Quetzaltenango y quedó igualmente impresionado por la iglesia franciscana y por la dedicación de los vecinos k'ichés a su mantenimiento:

> …por cerca de dos siglos, este templo ha prosperado bajo el asiduo cuidado de los franciscanos que lo mantienen en la condición más decente y limpia con la ayuda de los nativos que le han añadido sus propios ornamentos sagrados, colgaduras en el altar y retablos. No hay duda de que esta iglesia es superior no sólo a las de otros pueblos sino incluso a algunas catedrales que he visto en diversas partes de las Indias.[50]

---

[47] Vásquez, *Crónica*, 4: 49; Fuentes, *Recordación florida*, 3: 97-101. Zamora, *Los mayas*, 74.

[48] Gall, *Título*, 35; Zamora, *Los mayas*, 219, 225.

[49] Fuentes, *Recordación florida*, 3: 98.

[50] Vásquez, *Crónica,* 1: 25.

No obstante, es importante enfatizar que aunque los k'ichés quezaltecos parecieron haber asimilado una buena parte de la doctrina católica y otros elementos culturales españoles, la completa hispanización permaneció más como un ideal que como una realidad durante el período colonial. El relativo aislamiento geográfico de Quetzaltenango respecto de los centros españoles más importantes tales como Santiago de Guatemala y Ciudad Real en Chiapas, junto con la —en términos relativos— limitada presencia española en la región, contribuyeron a la sobrevivencia de numerosas creencias y prácticas prehispánicas. Así que lo que resultó y echó raíz a través de los años no fue un catolicismo español "puro", sino un catolicismo folclórico híbrido, conformado por elementos tanto mayas como españoles.

La existencia de tales rituales y creencias anteriores a la conquista queda revelada en el testimonio rendido por los frailes franciscanos residentes al visitar al obispo Pedro Cortés y Larraz en 1770. El guardián del convento, fray Luis Ibáñez, por ejemplo, afirmaba que había observado toda clase de desórdenes y conducta no cristiana en los funerales y las procesiones religiosas, que eran acompañados por diversas actividades profanas tales como bailar y beber. Tanto más objetable para el fraile era la falta de asistencia de los niños a la escuela los domingos y de los adultos varones a la misa dominical, porque preferían ocuparse en sus propios asuntos. De manera similar, otro fraile declaró que había visto a muchos nativos en el bosque realizando sus antiguos rituales y que muchos no creían en la vida ultraterrena ni en la existencia del alma. También afirmaba que era verdad lo que se decía sobre la creencia de los nativos en la brujería y otras supersticiones, así como de la existencia de un calendario maya, en el cual los nativos se basaban para conducirse en sus actividades diarias, tanto religiosas como agrícolas.[51]

La fundación de la república indígena

Junto con la implantación de la doctrina católica y la erección de las primeras estructuras religiosas en Quetzaltenango, los frailes franciscanos también jugaron un papel clave en el proceso de incorporar la recién establecida congregación dentro de la estructura gobernante del imperio español. Así, además de la iglesia principal y el convento, ambos erigidos en la plaza central de Quetzaltenango, los frailes supervisaron la construcción de una casa real que servía como residencia del corregidor a la vez que albergaba un cabildo, donde las autoridades indígenas efectuaban sus reuniones. Contiguos a la casa real, igualmente se construyeron una cárcel y un mesón, o dormitorios para visitantes. Las celebraciones y rituales cívicos y religiosos más importantes, tales como desfiles militares, procesiones de

[51] Cortés, *Descripción geográfico-moral*, 156-157.

semana santa y de santos patronos, discursos religiosos, anuncios del gobierno y corridas de toros, tuvieron lugar en la plaza principal, que también servía como escenario para el mercado diario de Quetzaltenango.[52]

Como parte del pacto colonial, la Corona otorgó a los nuevos pueblos un grado considerable de autonomía política. Para ese fin, la Corona autorizó al corregidor establecer un cabildo indígena. Éste estaría compuesto por dos alcaldes (jueces), cuatro regidores (concejales), uno o dos síndicos, un tesorero, un alguacil y un escribano. Todos estos funcionarios eran elegidos por los principales del pueblo, por lo común a finales de cada diciembre, y servían por el término de un año. La primera tarea de los alcaldes era ayudar al corregidor a hacer cumplir la ley colonial y mantener el orden en el pueblo. Servían como jueces civiles y criminales de primera instancia y generalmente tenían una autoridad y un prestigio más amplios que los regidores quienes, por su parte, estaban sobre todo involucrados en los asuntos administrativos cotidianos tales como la recaudación del tributo real, administración de los fondos de la caja de comunidad, realización de censos; convocación a trabajos para proyectos públicos y religiosos; organización de patrullas nocturnas, y el castigo de la embriaguez y la conducta desordenada. En su capacidad como líderes políticos y sociales, se esperaba de los miembros del cabildo que usaran su poder e influencia para el propósito de salvaguardar el bienestar material y moral de la comunidad.[53]

Junto con los cabildos, la Corona creó el puesto de gobernador de indígenas. Además de servir como cabeza de cabildo, este funcionario estaba investido con una serie de poderes administrativos y judiciales, todos los cuales le hacían el funcionario indígena de más alto rango en el pueblo. De acuerdo con Greg Grandin:

> …la posición típicamente marcaba el punto capital de una larga carrera de servicio religioso y municipal a la comunidad. Bajo el gobierno de los Habsburgo, la rectitud moral y la capacidad de asegurar que los indios cumplieran sus obligaciones religiosas eran importantes calificaciones, al menos retóricamente, para la gubernatura. Los corregidores borbónicos, sin embargo, eligieron principales con los cuales ellos sentían, para ponerlo de manera simple, que podían trabajar. Tres criterios llenaban este requisito: dominio del español, sobriedad y capacidad de razonamiento.[54]

Además de la autonomía política, la Corona también buscó proveer a los pueblos de indígenas con los recursos necesarios para su propia subsistencia y reproducción, así como en lo relativo a cumplir con las obligaciones fiscales de la Corona y de la Iglesia. Para este propósito, la ley española concedió a Quetzaltenango un

[52] Fuentes, *Recordación florida*, 3: 98.

[53] Mörner, *La Corona española*, 45-46; Grandin, *The Blood of Guatemala*, 44.

[54] Grandin, *The Blood of Guatemala*, 44.

ejido de una legua cuadrada (aproximadamente diecisiete kilómetros cuadrados), un área circundante al pueblo, bajo título comunal. Parte de este lote fue usado para pastoreo, caza y la recolección de agua y leña. Otra parte fue dividida en pequeñas parcelas (milpas) dedicadas a cultivos de subsistencia como maíz, frijoles y verduras, y a la cría de ovejas, cabras, cerdos y ganado.[55]

Para proteger de manera más completa la integridad de los recién fundados pueblos —en particular— de los abusos de los colonizadores blancos, la Corona ideó lo que se llamó el sistema de las dos repúblicas. Bajo esa política, se suponía que los pueblos funcionaran como asentamientos de población exclusivamente indígena o "repúblicas de indios", respecto de las cuales los pobladores blancos tenían prohibido fijar allí residencia o adueñarse de la propiedad comunal. A los españoles se les requirió que residieran en sus propias "repúblicas", villas o ciudades. Con el tiempo, esta prohibición se extendió también a las castas. La Corona otorgó a las repúblicas indígenas prerrogativas adicionales tales como el derecho a representación legal y petición de justicia ante los tribunales imperiales.[56]

Como individuos, a los indígenas se les concedió el estatus de vasallos libres pero eran considerados en lo jurídico como menores (gente sin razón), el mismo estatus otorgado a las mujeres españolas y a los niños. Semejante condición hizo de los nativos americanos sujetos sometidos a la tutela estatal, susceptibles de trato especial y de la protección real. En consecuencia, se les eximió del impuesto sobre las ventas (la alcabala), servicio militar, diezmos y de la jurisdicción inquisitorial. A cambio de estas concesiones se esperaba que los indígenas correspondieran en reciprocidad y acataran las leyes reales, observaran los preceptos de la Iglesia, pagaran una cantidad señalada en tributo al rey, contribuyeran regularmente con apoyo material para el templo y los sacerdotes, y proporcionaran servicios laborales a ambas majestades, la Corona y la Iglesia. Por último, a los indios se les prohibía legalmente poseer armas de fuego, montar a caballo, vestir a la española, comprar cualquier tipo de licor y asistir a reuniones no autorizadas.[57]

Este conjunto de prerrogativas y obligaciones colectivas e individuales pronto vino a constituir el fundamento material y jurídico del cual la comunidad k'iche' de Quetzaltenango dependió para asegurar su supervivencia física y cultural a lo largo del período colonial. De hecho, en razón de su vital importancia, esos privilegios corporativos fueron rápidamente integrados al sistema de valores propios

[55] Grandin, *The Blood of Guatemala*, 27; Lovell, *Conquista y cambio cultural*, 126; Hill, *Colonial Cakchiquels*, 50.

[56] Mörner, *Race Mixture*, 45-47. Para más detalles acerca de la política de las dos repúblicas en Guatemala, véase MacLeod, *Historia socio-económica*, 104-121; Lutz, *Historia socio-demográfica*, 117-151.

[57] Mörner, *Race Mixture*, 41.

de la comunidad, lo que algunos investigadores denominan "la economía moral".[58] Como se verá, generaciones sucesivas de k'ichés quetzaltecos lucharon de manera decidida por salvaguardar esos privilegios. Cualquier amenaza o violación de esas prerrogativas por agentes estatales u otros colonizadores, fueron considerados fundamentos morales para el despliegue de una serie de estrategias de resistencia que fluctuaban desde la acción legal pacífica hasta formas de resistencia cotidianas e incluso, en ocasiones, acciones colectivas violentas.[59]

Economía y sociedad hispana

Aunque salvar almas constituyó una importante motivación para colonizar el Nuevo Mundo, tal vez aún más importante para los conquistadores fue el anhelo de acumular riqueza. Es más, no hay duda de que fue la perspectiva de enriquecimiento rápido lo que atrajo a Pedro de Alvarado y a sus compañeros a Centroamérica. Como se indicó anteriormente, su experiencia en México había constituido una gran decepción. Tal sentimiento fue claramente expresado en la crónica de Bernal Díaz del Castillo, uno de los soldados que acompañó a Alvarado en la conquista de Guatemala: "En cuanto vimos que los pueblos alrededor de México no tenían oro, algodón o minas, sino sólo un buen trato de maíz y plantas de maguey del cual hacían su vino, por esta razón lo tuvimos por un país pobre, y fuimos a poblar otras provincias".[60] Y, al menos en un principio, en la región de Quetzaltenango las posibilidades de amasar fortuna parecían reales. Las poblaciones aborígenes eran densas, sedentarias y altamente productivas y, lo más importante, los metales preciosos parecían estar presentes en cantidades prometedoras. Pero, para infortunio de los conquistadores, sus expectativas quedaron pronto frustradas pues, como pronto se evidenció, aparte de unos pocos depósitos de plata y plomo encontrados en la zona de Huehuetenango, el Altiplano Occidental no contenía suficiente riqueza mineral para sostener el interés de grandes cantidades de pobladores. Los niveles de producción de la plata ni remotamente se aproximaban a los de otras áreas mineras centroamericanas (como Honduras), sin mencionar las de Perú o las del norte de México.[61] Y en cuanto a posibilidades empresariales en el sector de la agricultura comercial, dichas expectativas resultaron ser igualmente decepcionantes. Si bien aptas de manera ideal para la agricultura de subsistencia, las

[58] Thompson, "The Moral Economy", 76-136; Scott, *The Moral Economy*.

[59] Para una discusión de la economía moral de los mayas en el contexto del pacto colonial, véase Patch, *Maya Revolt*, 24.

[60] Díaz del Castillo, *Historia verdadera*, 349.

[61] Lovell, *Conquista y cambio cultural*, 120; Zamora, *Los mayas*, 85, 231-232.

condiciones ambientales de la región no favorecían (y no favorecen) la producción de cultivos de exportación tropicales tales como cacao, añil o caña de azúcar. El ganado de granja o el cultivo de granos eran las únicas dos actividades potencialmente lucrativas. Pero durante la mayor parte del período colonial, como se verá, la falta de mercados, la escasez de mano de obra y los altos costos del transporte, hicieron que estas posibilidades fueran difíciles de realizar. De esta manera, en los inicios de la Colonia, sólo un puñado de encomenderos estaba en posición de sacarle provecho a tales posibilidades, debido en buena medida a la relativamente abundante mano de obra indígena, todavía disponible en ese entonces.[62] En la región de Quetzaltenango, uno de los que tuvo mayor éxito fue Juan de León Cardona, el teniente de Alvarado a quien, como ya se dijo, se le había concedido una parte de los nativos de Quetzaltenango en encomienda así como una amplia porción de tierra en las proximidades de Salcajá. De acuerdo con MacLeod, "era dueño de miles de ovejas, las que ponía al cuidado de los indígenas y después los obligaba a comprar la lana que producían. La carne era vendida en la ciudad".[63] De manera similar, los encomenderos Francisco de la Cueva y Juan Pérez Dardón sacaban moderado provecho de sus haciendas de ganado atendidas por sus indígenas de encomienda de los pueblos de Ostuncalco y Momostenango. En Totonicapán, Manuel Argueta, un antiguo conquistador, también obtenía modestas ganancias del trigo cultivado por sus indígenas de encomienda. Una vez cosechado, el grano servía para abastecer a la pequeña población española en el Altiplano Occidental, así como a la vecina provincia de Chiapas.[64]

Pero la realidad era que la gran mayoría de los conquistadores y primeros colonos eran mucho más ambiciosos e impacientes. Ávidos de riqueza rápida, los más de ellos, Alvarado incluido, pronto se movilizaron en busca de El Dorado hacia otras partes de la América española.[65] Los pocos que eligieron permanecer en Centroamérica volcaron su atención en el cacao, un producto nativo que gozaba de gran demanda en los mercados mexicanos. En consecuencia, las zonas costeras cacaoteras del occidente de Guatemala, Suchitepéquez y Soconusco, pronto empezaron a atraer a un significativo número de españoles prestos a sacarle provecho a las oportunidades que la industria ofrecía.[66] Como se ha hecho notar, el fruto —sus semillas, en realidad— era un producto altamente cotizado desde los tiempos anteriores a la conquista en Mesoamérica. Fue, sobre todo, usado para hacer chocolate, una bebida

[62] Lovell, *Conquista y cambio cultural*, 119-126.

[63] MacLeod, *Historia socio-económica*, 112.

[64] Lovell, *Conquista y cambio cultural I*, 137-38; Zamora, *Los mayas*, 218; 297; Solórzano, "Haciendas", 98.

[65] Kramer, *Encomienda Politics*, 120, 130, 154.

[66] Mörner, *La Corona española*, 222-223; MacLeod, *Historia socio-económica*, 59-64.

de lujo, al parecer reservada en gran medida a la nobleza. Los granos eran también usados como monedas o medio de intercambio en toda Mesoamérica. [67]

El auge del cacao tuvo, sin embargo, una corta existencia. En las postreras décadas del siglo XVI, Soconusco y Suchitepéquez habían entrado ya en lo que parece ser un estado permanente de estancamiento económico. Un factor importante relacionado con el declive fue la escasez endémica de mano de obra causada por el descenso poblacional indígena. Otros importantes factores fueron el agotamiento de la tierra debido al sobrecultivo y a la competencia procedente de otras regiones productoras, como Guayaquil. Los esfuerzos por suplir la creciente demanda de mano de obra con trabajadores altenses, muchos de ellos nativos de Quetzaltenango, no fueron efectivos. El ambiente insalubre de las tierras bajas probó ser letal y los inmigrados morían en cantidades alarmantes. La consecuente escasez endémica de mano de obra nunca se resolvió, y la industria del cacao se estancó a partir de la década de 1570. Hacia 1600 ya había entrado en un prolongado período de franco declive. Los esfuerzos posteriores por revivirla, o experimentar con nuevos productos para la venta como la cochinilla y el añil, fracasaron de igual manera.[68]

En resumen, la falta de oportunidades para amasar riquezas tanto en el Altiplano como en las regiones costeras del occidente de Guatemala desanimó a la mayoría de los primeros pobladores a echar raíces. Con la excepción de un puñado de encomenderos que mantuvo un activo interés en la producción de lana y cereales, la mayoría de los primeros conquistadores buscó riquezas por otra parte. No fue sino hasta mediados del siglo XVII, una época de prolongada contracción económica a todo lo largo y ancho del Reino de Guatemala, que un puñado de familias españolas y de algunas castas comenzaron a poblar permanentemente la región de Quetzaltenango, a pesar de las prohibiciones de la Corona. Esta vez, los recién llegados no vinieron buscando un fácil enriquecimiento sino tan sólo la oportunidad de ganarse la subsistencia en tierras vacantes, disponibles en razón del descenso poblacional indígena. No obstante, como se verá, el número total de residentes no indígenas permaneció muy reducido hasta por lo menos las últimas décadas del siglo XVII, momento en el que entraron en un período de crecimiento gradual pero continuo.

Economía y sociedad k'iche'

Liberada de los peores abusos y estragos que la invasión española había ocasionado, la población indígena de Quetzaltenango pudo entonces iniciar el proceso

[67] MacLeod, *Historia socio-económica*, 59-62. Para un excelente análisis sobre la importancia del cacao en la época pre-colombina, véase Bergmann, "The Distribution of Cacao", 85-96.

[68] MacLeod, *Historia socio-económica*, 69-82; 131-171.

de reconstrucción progresiva. La completa restauración de la sociedad y la cultura anteriores a la conquista era, por supuesto, imposible. No obstante, muchas estructuras y prácticas antiguas sobrevivieron mezcladas con ciertos elementos de la cultura española. Lo que emergió de las cenizas de la Conquista fue por tanto una formación híbrida, una síntesis sui géneris, ni maya ni española.

Un elemento importante de la sociedad k'iche' prehispánica que persistió en el período colonial, al menos hasta finales del siglo XVII, fue lo que los españoles denominaron *parcialidad* o *calpul*. La parcialidad era un extenso grupo de parentesco llamado *chinamit* por los k'ichés en la época prehispánica. El etnohistoriador Robert Hill describe a las parcialidades como "comunidades más que todo endógamas que compartían una identidad de grupo definida por el asentamiento fijo y la propiedad común de la tierra y de otros recursos [...] Eran gobernadas por una familia principal aristocrática cuya cabeza funcionaba como un *tecuhtli* a pequeña escala, su contraparte en el centro de México".[69] El *tecuhtli* era un varón anciano aristócrata, un patriarca noble, que ejercía considerable autoridad política y cultural sobre los otros miembros del grupo. En el caso de Quetzaltenango, la referencia más temprana a las parcialidades se encuentra en el *Título de Ajpop*. De acuerdo con este documento, el jefe militar Huitzitzil Tzunún condujo a un grupo de compañeros de calpul, o cabezas de parcialidad, dentro del campamento español en Zakcahá y pidió a los frailes que los bautizaran. El mismo documento se refiere a "nueve parcialidades conocidas como *calpul* en Quetzaltenango [...] cada una encabezada por un capitán".[70] En una cuenta de tributos de 1588 aparecen enlistadas veintiún parcialidades, identificadas con los nombres de sus respectivos jefes o principales.[71] Un siglo después este número había crecido a veinticuatro.[72]

Aunque parece claro que la parcialidad tradicional sobrevivió a la conquista y continuó funcionando en Quetzaltenango por lo menos hasta finales del siglo XVII, parece igualmente claro que a inicios del siglo XVIII, esta tradicional forma de organización social estaba en decadencia, dando paso a la noción de "pueblo" —o *el común*— como la estructura compartida de identificación y afiliación de grupo entre los residentes k'ichés del pueblo. Tal como Greg Grandin observa:

> ...temprano en el período colonial se hicieron alusiones ocasionales a las cabezas de las cuatro parcialidades o barrios. De la misma manera, en el siglo siguiente a la conquista, ciertos principales alegaban ser descendientes de familias nobles precoloniales. Pero a mediados del siglo xviii, desapareció la mención de dichas divisiones estatutarias

[69] Hill, *Colonial Cakchiquels*, 39, 45-46.

[70] Gall, *Título*, 21, 30.

[71] AGCA, A3, L. 2800, E. 40485.

[72] AGCA, A1, L. 3057, E. 29329.

dentro del pueblo, quizá para entonces disueltas bajo la presión del crecimiento poblacional y la reestructuración colonial.[73]

Sin embargo, aun cuando las parcialidades dejaron de existir, el principio de distinciones de clase que caracterizó su organización interna antes de la conquista persistió hasta el fin del período colonial. Por tanto, la sociedad posterior a la Conquista en Quetzaltenango se organizó de manera jerárquica, compuesta de dos distintos grupos socioeconómicos: los principales (la élite) y los macehuales (los plebeyos). Como Zamora hace notar, este tipo de estratificación social fue asimismo característico de las sociedades europeas contemporáneas. Por esta razón, los españoles no sólo la aceptaron sino de hecho la fomentaron en tanto probó ser sumamente útil en el proceso de consolidación imperial. Éste fue ciertamente el caso con los principales de Quetzaltenango, quienes, como se expuso antes, desarrollaron desde el principio una relación de beneficio mutuo con los colonizadores. A cambio de su cooperación, Alvarado y, en los años subsiguientes, la Corona, otorgaron a esta élite de patriarcas una amplia serie de privilegios, exenciones y títulos honoríficos.[74]

Entre otras concesiones, a los principales se les concedió el control del monopolio sobre la estructura político-administrativa del pueblo en su papel de gobernadores, alcaldes y regidores. Así también, se les dio un papel dominante sobre las cofradías del pueblo, una posición que les permitió desempeñar un papel protagónico y de autoridad en los rituales y en el sistema religioso del poblado. Sus derechos a la posesión de la tierra, que detentaban desde la antigüedad, fueron también confirmados e incluso realzados por la Corona con concesiones de tierra adicionales. Además, se exentó a los principales del tributo y del trabajo obligatorio. Asimismo, se les autorizó a usar los apelativos honoríficos de "don" y "doña", montar a caballo, vestir a la española y portar armas. Por último, y no menos importante, a los principales se les permitió traspasar a sus descendientes su estatus, propiedades y prerrogativas.[75]

Gracias a ese cúmulo de privilegios, los principales asumieron una posición económica, política y social absolutamente dominante dentro de la jerarquía colonial del pueblo. Además de la producción de subsistencia, se dedicaron al cultivo de trigo en terrenos propios cuyo tamaño iba de media caballería a veinte caballerías (véase cuadro 1), así como a la manufactura y comercio en ropa de la tierra, actividades que les permitieron participar con mucho éxito en la economía colonial española como agricultores y comerciantes.[76] Asimismo fue común entre

[73] Grandin, *The Blood of Guatemala*, 251.

[74] Zamora, *Los mayas*, 383.

[75] Grandin, *The Blood of Guatemala*, 45-47.

[76] Grandin, *The Blood of Guatemala*, 28.

los principales aumentar sus ingresos con la venta de porciones de sus extensas propiedades a residentes no indígenas, sumas que usualmente destinaban al pago de deudas y tributos y a la compra de bienes raíces.[77]

En lo político, los principales jugaron el importante papel de mediadores o intermediarios del poder entre la población subalterna, los macehuales, y el estado colonial, lo que también les permitió actuar como protectores del bienestar material y cultural de la comunidad. Al mismo tiempo, desplegaron su autoridad social y política tanto para consolidar su propia posición interna como para salvaguardar la estabilidad del régimen colonial. Fue, en consecuencia, una alianza de beneficio mutuo: las autoridades coloniales confiaron en los principales para mantener el orden local, recaudar el tributo y reunir cuadrillas de trabajadores para el beneficio de las empresas españolas en tanto que los principales se hacían del poder político y cultural delegado por el estado español, así como de una variedad de prerrogativas económicas y fiscales, que les posibilitaron el enriquecerse y a la vez fortalecer su autoridad y legitimidad internas.[78]

Cuadro 1
Propiedades de algunos Principales de Quetzaltenango

Nombre	Cantidad	Año
Juan Chávez	10 cabs.*	1579
Martín Osorio	10 cabs.	1579
Juan de los Reyes	14.5 cabs	1687
Sebastián Bautista	8 cabs.	1693
Bernardo Chávez	20 cabs	1700
José Gómez Tijh	15 cabs.	1701
Alonso Cajas	2 cabs	1713
Sebastián Tzunún	5.5 cabs.	1719
Frçancisco Quejivix	6 cabs	1720
Martín Jocol	7 cabs.	1721

[77] Los protocolos notariales contienen numerosos ejemplos de estos tipos de transacciones. Véase, por ejemplo, AGCA, A1.20, L. 1505, E. 9982, F. 17; A1.20, L. 3062, E. 29334, Fs. 114, 122, 147, 377; A1.20, L. 3041, E. 29313; A1.20, L. 3043, E. 29315; A1, L. 2807, E. 24687.

[78] Grandin, *The Blood of Guatemala*, 51-53.

Nombre	Cantidad	Año
Pascual Macario	12 cabs.	1726
Francisco Chu	2 cabs.	1726
Joseph Yscolim	7 cabs.	1738
Juan Nimatuj	6 cabs.	1744
Andrés Quejivix	2 cabs.	1753
Nicolás Nimatuj	6 cabs.	1768
Feliciano Ixcot	0.5 cab.	1770
Manuel Ixcot	2 cabs.	1778
Gaspar Coyoy	1 cab.	1779
Juan Istacuy	1 cab.	1779
Paulo Cojulum	0.5 cab.	1779
Vicente Citalán	0.5 cab.	1779
Lucas Cajas	0.5 cab.	1779
Manuel Chávez	1 cab.	1779
Aniceto López	10 cabs.	1780s
José María Istacuy	0.5 cab.	1804
José Cojulum	0.5 cab.	1804
Gabriel Mejía	20 cabs.	1805
Vicente Cojulum	1 cab.	1809
Feliciano Cotón	1 cab.	1809
Manuel López	5 cabs.	1810

*Caballería = 104 acres

Fuentes: AGCA, A1, L. 6059, E. 53847; A1, L. 357; A1, L. 1504, E. 9981; A1, L. 1506, E. 19983; A1, L. 5966, E. 52351; A1, L. 5929, E. 51831; A1, L. 350, E. 7263; A1, L. 5956, E. 52175; A1, L. 5962, E. 52283; A1, L. 5957, E. 52194; A1, L. 5957, E. 52202; A1, L. 5966, E. 52351; A1, L. 350, E. 7263; A1, L. 1583, E. 10227; A1, L. 5967, E. 52381; A3, L. 2788, E. 40336; L. 3041, E. 29313; Palma, Índice, 176, 372-373.

La clase subalterna de Quetzaltenango estaba constituida por los macehuales. Este grupo comprendía la vasta mayoría de la población y estaba política y económicamente subordinada a los principales. El término *macehual* viene del náhuatl y significa "campesino". Esto quiere decir que los individuos y las familias macehuales dependían en gran medida de la agricultura de subsistencia y la producción artesanal. Cultivaban maíz, frijoles y verduras en pequeñas parcelas de diez a cuarenta cuerdas llamadas *milpas* (dieciséis cuerdas equivalen a un acre). En algún momento de comienzos del siglo XVII, la mayoría de las familias empezaron a apartar unas cuantas cuerdas para cultivar trigo, el principal producto de exportación en Los Altos. Como Grandin hace notar: "aunque técnicamente eran parte del ejido comunal, estas milpas fueron vistas con el tiempo por los macehuales como propiedades que se podían vender, hipotecar y pasar a los herederos".[79] Al igual que los principales, las familias de los macehuales se veían forzadas con frecuencia a vender porciones de sus pequeñas propiedades a otros indígenas, si bien las más de las veces era a los no indígenas, para generar fondos que sufragaran gastos extraordinarios tales como bodas, funerales, medicinas, semillas, cuotas de las cofradías y retrasos en el tributo.[80]

Las familias macehuales también cuidaban de rebaños de cabras y ovejas en tierras poseídas ya de manera comunal o privada, y criaban cerdos y gallinas en sus traspatios. Para cubrir sus necesidades de leña, agua y pastos, los macehuales dependían del bosque que rodeaba al pueblo. En tiempos de escasez cultivaban, milpas suplementarias en sus parcelas de la bocacosta conocidas como *estancias*, en las que se podían obtener hasta tres cosechas anuales de maíz. Porciones de estas estancias estaban dedicadas a la producción de cacao, parte del cual se vendía en el mercado local y parte se reservaba para el pago del tributo. En casa, las mujeres hilaban algodón y confeccionaban textiles de lana y algodón (ropas de la tierra). Pequeños excedentes de maíz, trigo y ropa se vendían por lo común en el mercado del pueblo. Para agregar un suplemento a sus exiguos ingresos, muchas familias se involucraban también en el ilícito negocio del licor y producían *aguardiente* para el mercado negro. Los hombres laboraban además como jornaleros en propiedades más extensas y como arrieros, y las mujeres se desempeñaban como sirvientas domésticas en las casas de la élite, tanto española como k'iche'.[81]

Como súbditos libres de la monarquía española, los macehuales estaban forzados a destinar una buena parte de sus magros ingresos al pago de sus obligaciones fiscales tanto a la Iglesia como al Estado. La más importante de ellas era el

[79] Grandin, *The Blood of Guatemala*, 27.

[80] Véase, por ejemplo, AGCA, A1.20, L. 1506, E. 9983, Fs. 146, 323, 337, 377, 393; A1.20, L. 3062, E. 29334, F. 245.

[81] Fuentes, *Recordación florida*, 3: 97-101; Zamora, "El control vertical", 264.

tributo real, de un promedio de 1.5 pesos por año. Esta exacción era pagada por todos los macehuales de entre 18 y 50 años de edad. Tanto hombres como mujeres viudos o solteros, pagaban la mitad de esa cantidad. Los principales y sus familias estaban exentos del pago del tributo, como los individuos menores de dieciocho y mayores de cincuenta años y los discapacitados. Se utilizaba el término *reservados* para referirse a este grupo de individuos. La mitad del impuesto era entregado el 24 de junio (día de San Juan) y el resto el 25 de diciembre (navidad). En una orden real de 1747, la Corona concedió a los indios tributarios el derecho de pagar el impuesto en especie o en dinero, pero al mismo tiempo, ordenó a los corregidores rendir pagos sólo en efectivo. Para evitar la incómoda tarea de convertir el producto colectado en efectivo, muchos corregidores insistieron en que se pagara con moneda. De esta manera, hacia finales del siglo XVIII la mayoría de las comunidades pagaban su tributo en dinero. En Quetzaltenango tal práctica ya se hallaba establecida por lo menos hacia mediados del siglo XVIII. Una importante consecuencia de esta política fue la creciente integración de las comunidades indígenas en la economía de mercado de la colonia, tanto como productores de mercancías como jornaleros asalariados.[82]

Además del tributo real, a los vecinos k'ichés se les requirió pagar un impuesto conocido como el *tostón del rey*, que consistía en un pago anual de medio peso a las arcas reales. A cada tributario también se le obligó a contribuir una cantidad determinada de productos como algodón, cacao, maíz o mantas, o su equivalente en dinero, a la caja de comunidad. Este fondo comunal se solía suplementar con dinero generado por concepto de siembras de comunidad, en las cuales trabajaban todos los vecinos, y con el producto de alquileres de tierras comunales y tiendas del cabildo, así como préstamos a interés a vecinos no indígenas. Estos fondos eran administrados por los regidores indígenas y se destinaban para sufragar una variedad de gastos tales como tributos, festivales religiosos, visitas de autoridades reales y eclesiásticas, así como cualquier otro gasto extraordinario.

En cuanto a las obligaciones pecuniarias con la Iglesia, los indígenas estaban precisados a contribuir al mantenimiento de los frailes franciscanos con raciones que por lo regular consistían en maíz, gallinas, huevos, fruta y forraje, así como en una variedad de trabajos en los templos y conventos. Otros gastos relacionados con la Iglesia incluían desembolsos por concepto de servicios religiosos tales como misas, bautismos, confirmaciones, matrimonios y entierros así como la membrecía en cierto número de cofradías.[83] Según Elías Zamora, "es indudable que al menos

[82] AGCA, A3, L. 9, E. 147; Grandin, *The Blood of Guatemala*, 31; Lovell, *Conquista y cambio cultural*, 101.

[83] Zamora, *Los mayas*, 262-268; Lovell, *Conquista y cambio cultural*, 102; Hill, *Colonial Cakchiquels*, 115.

la mitad del trabajo de cada indio iba a parar a manos españolas y otra buena parte tenía que dedicarla a cumplir con obligaciones con su propia comunidad y a cubrir los gastos ceremoniales".[84]

Finalmente, en lo que se refiere a las relaciones entre principales y macehuales, estaban éstas en gran medida gobernadas por normas comunales de obligación y reciprocidad. Los macehuales respetaban la autoridad patriarcal y política de los principales y obedecían sus órdenes. A cambio esperaban protección material y cultural de sus mayores. Con tal fin, ejercían de manera continua presión sobre los principales para cumplir con estas normas y expectativas habituales. Los macehuales también esperaban que los principales actuaran como intermediarios políticos ante el Estado colonial, para usar el sistema legal en su defensa, y poner su conocimiento del idioma español y del sistema legal al servicio del bienestar de la comunidad.[85]

En resumen, durante el primer siglo y medio de la época colonial, la comunidad indígena de Quetzaltenango logró recuperarse gradualmente de la devastación ocasionada por la conquista española. Los principales dirigieron el proceso de transición al nuevo régimen político con el primordial propósito de alcanzar un rápido acomodo con los conquistadores, quizá salvando a la comunidad de un posible aniquilamiento. La población sobreviviente se acogió a la autoridad de la Corona española y adoptó ciertos elementos de la doctrina católica a cambio de privilegios corporativos que les garantizaron acceso a tierra comunal y protección judicial. La falta de riqueza mineral y las escasas oportunidades para entablar empresas rentables, junto con el eventual colapso de la industria cacaotera en los distritos costeros, dio por resultado una más bien reducida presencia demográfica de españoles en la región de Quetzaltenango durante este período. La mayoría de los primeros colonizadores se marcharon en busca de fortuna hacia otras partes de Centroamérica y de la América española. Fue así como el limitado acaparamiento de tierras y la decreciente demanda de mano de obra por parte de los españoles, junto con las concesiones reales en la forma de privilegios corporativos, ayudaron a la población sobreviviente a desarrollar cierta resistencia a las enfermedades del Viejo Mundo, todo lo cual, a su vez, formó las bases de una forma de vida más estable. Como resultado de todos estos procesos surgió el pueblo indígena de Quetzaltenango, una comunidad socialmente estratificada con una cultura sincrética k'iche' y española, celosa de sus privilegios corporativos, ocupada en el cultivo tradicional de la milpa y practicante de un ritual religioso híbrido, católico-maya, bajo la guía de los frailes franciscanos y el liderazgo de las cabezas tradicionales de linaje, los principales. Por otro lado, hasta mediados del siglo XVII, Quetzaltenango fue una región de carácter eminentemente rural, autosuficiente y relativamente aislada que ofrecía poco más

[84] Zamora, *Los mayas*, 283.

[85] Grandin, *The Blood of Guatemala*, 35.

que una adecuada subsistencia a su mayoría maya k'iche' y a su diminuto sector no indígena. Luego, hacia finales del siglo XVII, como habrá de examinarse en los siguientes capítulos, este modelo tradicional de vida comenzaría a transformarse de forma dramática.

3
Expansión demográfica y cambio social, 1680-1821. Quetzaltenango: de pueblo indígena a ciudad multiétnica

> Señor: Quetzaltenango, aunque pueblo, bien pudiera reputarse por villa en el día.
>
> Salvador Serna, Receptor de Alcabalas, 1778[1]

A comienzos de la década de 1680, Quetzaltenango entró a una nueva etapa de su evolución histórica. A partir de esos años, el ritmo del cambio demográfico, social y económico se fue acelerando gradualmente.[2] Si bien una variedad de factores, tales como las epidemias, los terremotos, los temporales y la ocasional escasez de alimentos continuaron causando toda clase de estragos, no fueron

[1] AGCA, A3, L. 1810, E. 28806.

[2] En lo que respecta al cambio demográfico, el caso de Quetzaltenango no fue excepcional. De hecho, los expertos coinciden en que la mayoría de las regiones del mundo, incluso España y su imperio americano, iniciaron un nuevo régimen poblacional en el siglo XVIII. Como ha observado James Sheehan, "prácticamente en todas partes, el ritmo de crecimiento demográfico se aceleró de manera significativa. Además, por primera vez en la historia de la humanidad, el crecimiento fue sostenido, ininterrumpido por severas crisis y catástrofes" (*German History*, 75). Para un análisis detallado de esta "revolución vital", véase McKeown, *The Modern Rise of Population*. Véase también, Braudel, *The Structures of Everyday Life*, 1: 31-103. Aproximaciones al tema del crecimiento demográfico y cambio social en España e Hispanoamérica se encuentran en Lynch, *Bourbon Spain*, 196-199, y Sánchez, *The Population of Latin America*. En lo que respecta al Reino de Guatemala, según Miles Wortman, "todos los observadores contemporáneos coinciden en que la población centroamericana conoció un crecimiento dramático hacia finales del siglo XVIII" (*Government*, 290).

suficientes para frenar la expansión. Como resultado, el patrón tradicional de vida heredado del primer siglo y medio de colonialismo español llegó a experimentar hondas transformaciones. A lo largo de este período, que abarcó el último siglo y medio de la época colonial, la población k'iche' continuó recuperándose, si bien a un ritmo lento e irregular. Al mismo tiempo, la comunidad nativa se acrecentó aún más con la llegada de indígenas provenientes de otras provincias del Altiplano, en busca de mejores oportunidades de empleo. No obstante, el cambio que tuvo mayores consecuencias fue el incremento sin precedentes en el número de los no indígenas, españoles y de las castas (ladinos), pese a la política de las dos repúblicas instituida por la Corona. Aunque no cabe duda de que el crecimiento natural y el mestizaje continuo contribuyeron en parte al aumento del sector hispano, está claro que el incremento relativamente rápido en su tamaño fue en gran medida producto de la inmigración.[3] En consecuencia, hacia 1814, el total de los no indígenas se había elevado sustancialmente, de manera que para entonces constituía el 45 % de la población local (para 1683 habría representado el 1 %). Para ese entonces, como consecuencia de todos esos cambios sociodemográficos, Quetzaltenango ya no era el modesto pueblo maya k'iche' que había sido durante la mayor parte de la Colonia. Con una población total cercana a los 10 000 habitantes se había transformado en un animado núcleo multiétnico, el centro económico, político y demográfico más importante de Los Altos y el segundo en la provincia de Guatemala.[4]

Como se advirtió anteriormente, los datos poblacionales para la Guatemala colonial son escasos y poco confiables. Tal es el caso de la documentación disponible para el primer siglo y medio posterior a la conquista. No obstante, al comenzar las décadas finales del siglo XVII, el volumen y la calidad de la documentación mejoran un tanto. Por lo que hace a Quetzaltenango, existen padrones o censos que proporcionan datos relativamente más precisos para el último siglo y medio de la Colonia. En este capítulo doy a conocer algunos cálculos tentativos de las poblaciones indígena y no indígena de Quetzaltenango, basados en esos documentos. Describo a continuación, con algún detalle, esos cambios sociodemográficos,

[3] A lo largo de este volumen utilizo el término "hispano" para referirme al sector no indígena de la población Quetzalteca.

[4] De acuerdo a los estimados de los cronistas Pedro Cortés y Domingo Juarros, la ciudad de Cobán contaba con una población total superior a la de Quetzaltenango en las últimas décadas del siglo XVIII (10 895 en 1770 y 12 000 en 1795). Cortés, *Descripción geográfico-moral* vol. 2, 12; Juarros, *Compendio*, 25. Sólo investigaciones futuras, apoyadas en documentos de archivo, podrán demostrar definitivamente la veracidad de tales estimados. De todas maneras, lo que sí está claro es que, para esos años, la tasa de crecimiento poblacional de Quetzaltenango era superior a la de Cobán. Lo cual viene a explicar el hecho de que hacia 1850 la población de Quetzaltenango de más de 20 000 fuera casi el doble de la de Cobán (12 000). Baily, *Central America*, 87; Crowe, *The Gospel*, 16.

enfocándome en los efectos de tales transformaciones en cada uno de los grupos étnicos del pueblo: el k'iche', el español y las castas.[5]

Población indígena

Como se expuso en el capítulo dos, la población k'iche' de Quetzaltenango alcanzó su punto más bajo en algún momento de la década de 1660. A partir de esa década, comenzó su recuperación gradual, aunque en forma intermitente. La tenacidad y capacidad de resistencia a las imposiciones coloniales jugaron sin duda un papel importante en este proceso. Sin embargo, en el caso específico de la región de Quetzaltenango, el clima fresco, seco y saludable del Altiplano junto con la reducida presencia de colonos españoles y la decreciente demanda de mano de obra, parecen haber sido aún más determinantes, posibilitando la gradual y parcial reconstitución de los sobrevivientes. De esta manera, indicios de dicho proceso de recuperación eran ya evidentes hacia 1674. Ese año, según Murdo MacLeod, el cura de Quetzaltenango escribió a sus superiores solicitando ayuda porque su parroquia se estaba expandiendo demasiado rápido.[6] Sin embargo, de manera general y tal como George Lovell ha observado, "durante esos años, el incremento poblacional fue lento y esporádico debido a la persistente aparición de enfermedades ante las cuales sólo de manera gradual los indígenas adquirieron inmunidad. No fue sino hasta los inicios del siglo XX que la población nativa empezó a aumentar sin interrupción, gracias al impacto de la tecnología médica moderna al reducir de forma sustancial las tasas de mortalidad. A mediados del siglo XX, después de un proceso de descenso, recuperación y crecimiento que duró cuatrocientos años, la población del Altiplano alcanzó un nivel equivalente al que había tenido antes de la llegada de los españoles y sus patógenos".[7] Esto fue lo que de hecho habría de ocurrir en Quetzaltenango, donde cifras equiparables al poblamiento prehispánico no se alcanzarían sino hasta la década de 1960.[8]

En el período analizado, uno de los primeros estimados de la población indígena de Quetzaltenango de que se tiene noticia se encuentra en el censo de 1683.[9] De acuerdo con ese conteo, el pueblo albergaba un total de 920 indígenas casados. Si utilizamos el factor de conversión de 5.2, recomendado por Elías Zamora, se

[5] Para un pormenorizado examen de la literatura que se ocupa de la evolución demográfica de Centroamérica, desde la Conquista hasta la Independencia, véase Lovell, *Demografía e imperio*.

[6] MacLeod, *Historia socio-económica*, 246-247.

[7] Lovell, *Conquista y cambio cultural*, 171-72.

[8] Véase el cuadro de población en *Guía comercial*, 49.

[9] Archivo General de Indias (AGI), Contaduría, L. 815.

obtiene un total de 4 784 individuos (véase el cuadro 2).[10] Seis años más tarde, el fraile franciscano Francisco de Suaza informaba que había 2 500 indígenas de confesión en el pueblo. Si multiplicamos este número por 1.2 obtenemos una población aproximada de 3 125, lo que indica una considerable baja del 32 %.[11] No se ha localizado evidencia alguna que documente las causas exactas de este drástico revés en tan corto período. Pero es razonable suponer que la serie de devastadoras epidemias y desastres naturales documentados por Miles Wortman para la región del valle central (Santiago de Guatemala y su *hinterland*), que irrumpieron en 1683 y persistieron en los siguientes diez años, habrían afectado el área de Quetzaltenango y podrían explicar, al menos en parte, la aguda reducción de la población nativa. Lo cierto es que durante esos años, los ataques de epidemias podían todavía golpear en cualquier momento con un súbito y devastador efecto.[12]

Con todo, a pesar de estos terribles reveses, así como de olas intermitentes de crisis similares, el número de nativos aumentó sustancialmente en la siguiente mitad del siglo. Para 1740, el año en que el corregidor de Quetzaltenango elaboró su relación geográfica, el número de indígenas casados se había elevado a 1 126; la relación también hizo referencia a 390 individuos no tributarios, todos los cuales se convierten en un total de 5 466: un fuerte incremento del 75 % sobre las cinco décadas anteriores. De manera significativa, la relación también hacía notar la presencia en el pueblo de un número considerable de forasteros, indígenas y no indígenas, casados con nativos quetzaltecos (346 casados con indígenas de otros pueblos y 90, con no indígenas).[13]

En los siguientes treinta años, sin embargo, la persistente aparición de enfermedades tuvo un impacto adverso, aunque menos severo, sobre el número de nativos. El peor de esos ataques fue una epidemia de sarampión que duró de mayo de 1746 hasta finales de 1748. Aunque no se conoce con exactitud su impacto sobre los residentes de Quetzaltenango, debe haber sido relativamente significativo, pues de acuerdo con un informe del entonces corregidor Francisco Barrutia, la enfermedad ocasionó la muerte de un considerable número de nativos de los pueblos vecinos. El peor golpe ocurrió en el asentamiento mam de San Juan Ostuncalco, donde la enfermedad casi exterminó a la población, convirtiéndolo en un pueblo fantasma.[14] De esta manera, en su informe de 1770, el arzobispo Pedro Cortés y

[10] A partir de un análisis crítico de las fuentes, el etnohistoriador Elías Zamora ha elaborado una tabla de multiplicadores, o factores de conversión, que juzgamos ser sumamente útil para nuestros propósitos en este trabajo. Véase, Zamora, *Los mayas*, 97-104.

[11] Vásquez, *Crónica*, 4: 49.

[12] Wortman, *Government*, 93.

[13] AGCA, A1, L. 210, E. 5009A.

[14] AGCA, A3, L. 2326, E. 34330; A1, L. 5915, E. 50780.

Larraz indicaba un total de 980 familias, cifra equivalente a un total aproximado de 5 096 indígenas, es decir, estaríamos ante una reducción del 7 % sobre la anterior cuenta (1740).[15]

Las siguientes tres décadas vieron un período de relativa estabilidad resultante de un aumento significativo del 16 % para 1804 (1 134 tributarios para un total aproximado de 5 897).[16] Este incremento ocurrió a pesar de los virulentos brotes epidémicos que continuaron devastando las comunidades nativas a todo lo largo y ancho del Altiplano Occidental durante esos años, entre los cuales se cuentan los de sarampión en 1773-74; viruela en 1780-1781 y 1795-1799, y uno de tifo en 1795-1799, que afectaron en su mayoría a los pueblos vecinos, así como a las provincias de Huehuetenango y Totonicapán.[17] Para fortuna de los k'ichés quetzaltecos, parece que la ola de contagios no resultó tan drástica en su comunidad. La única referencia específica —que he encontrado— a una epidemia durante este período, es un brote de influenza a comienzos de 1800. Pero al parecer, debido a la intervención efectiva de las autoridades locales, el daño fue mínimo.[18] Lo que Lovell apunta para la cabecera de Huehuetenango, la cual experimentó reducidos niveles de mortalidad durante este período, también se puede aplicar a Quetzaltenango: "la baja mortalidad reflejaba probablemente la existencia en la capital distrital de mejores facilidades materiales y experiencia médica para combatir la infección, así como el deseo de los habitantes españoles y ladinos de limitar los efectos del contagio al responder con rapidez a su presencia entre los residentes indígenas por temor de que los no indígenas pudieran infectarse".[19]

No obstante, la epidemia de 1800 marcó el inicio de otro período más de contracción demográfica que duró hasta la independencia en 1821. Una vez más la combinación de sequías, pérdida de cosechas y malnutrición causaron nuevos brotes de enfermedades y un considerable número de muertes. El ataque de viruela de 1815 fue el más mortífero en Quetzaltenango.[20] No sorprende entonces que el censo de 1821 reveló que la población k'iche' había caído en un 6 %, a 5 548 (1 067 tributarios), desde 1804.[21] Aun así, a pesar de su fluctuante trayectoria durante el siglo XVIII y los primeros años del XIX, al final de la Colonia sumaba

[15] Cortés, *Descripción geográfico-moral,* 2: 155.

[16] AGCA, A3, L. 58, E. 1136; A3, L. 243, E. 4854.

[17] AGCA, A1, L. 1530, E. 10085; Hidalgo, "Descripción corográfica", 201-204; Lovell, *Conquista y cambio cultural,* 149-172.

[18] AGCA, A1, L. 197, E. 3985.

[19] Lovell, *Conquista y cambio cultural,* 164.

[20] AGCA, A1, L. 261, E. 5759.

[21] AGCA, A1, L. 2371, E. 17950.

cerca de 78 % más de lo que había sido en 1689.[22] Esto lo habían logrado con base en su extraordinaria tenacidad y adaptabilidad, características que les ayudaron a vencer retos aparentemente insuperables y a mantener no sólo una homogeneidad étnica, sino la predominancia demográfica en la región. Es así como, tras trescientos años de colonización europea, la población indígena aún constituía cerca del 60 % de la población total del lugar.

Indígenas forasteros

En el transcurso del siglo XVIII la población de Quetzaltenango se incrementó aún más con la llegada de individuos provenientes de otros pueblos del Altiplano (indígenas forasteros, también conocidos como *laboríos*).[23] Como otros inmigrantes de la época, estos individuos se trasladaban a Quetzaltenango atraídos por las crecientes oportunidades laborales y comerciales que les permitían cubrir las necesidades de subsistencia para su familia, así como cumplir con sus obligaciones fiscales con la Corona y la Iglesia. La documentación consultada no incluye cálculos específicos de cuántos forasteros/laboríos residían en Quetzaltenango, sin embargo, hay indicios de que con los años vinieron a formar una proporción modesta aunque significativa de su población. La relación de 1740, por ejemplo, detalla un número considerable de nativos quetzaltecos (346) casados con indígenas de otros pueblos.[24] En cuanto que su estatus de "forasteros" les negaba el acceso a la tierra comunal, muchos de estos individuos se vieron obligados a llevar una existencia precaria desempeñando diversos empleos como trabajadores agrícolas, pastores, arrieros, aprendices u oficiales en talleres o sirvientes domésticos. El casarse con miembros de familias locales pudo haber permitido a algunos de ellos y a sus descendientes mejorar de estatus al asegurarles el acceso a la tierra comunal y a otros recursos que la ley colonial ofrecía a los residentes nativos.

El caso de Pablo Velásquez, oriundo de San Pedro Sacatepéquez, ilustra la experiencia de los indígenas forasteros en este período. Con cierta seguridad se puede suponer que se asentó de manera permanente en Quetzaltenango hacia finales de la década de 1750. Relataba él mismo que había emigrado debido a que

[22] Aunque, una vez más, resulta importante reiterar que pese a que la población siguió creciendo en el siglo XIX, la recuperación a niveles prehispánicos sólo ocurriría hacia mediados del siglo XX.

[23] Véase, por ejemplo, Mörner, *Race Mixture*, 95. Según Christopher Lutz, el término "laborío" también se usaba para referirse a los hijos de mujeres indígenas casadas con negros o mulatos libres. Tanto los laboríos indígenas como los no indígenas estaban obligados a pagar tributo, pero estaban exentos del repartimiento laboral y se les permitía servir en la milicia. Lutz, *Santiago de Guatemala*, 54, 270.

[24] AGCA, A1, L. 210, E. 5009A.

en Quetzaltenango y otros pueblos de la región encontró mejores oportunidades de empleo que le posibilitaron pagar el tributo, solventar sus necesidades y apoyar a su familia. Habitaba una cabaña alquilada, con su hija Petrona, y se ganaba la vida trabajando en una serie de empleos de poca monta como el de la construcción y las labores agrícolas. Inexplicablemente, en 1787, cerca de treinta años después de haberse trasladado a Quetzaltenango, el sacerdote de San Pedro decidió hacer cumplir la ley y pidió al corregidor lo aprehendiera y lo forzara a regresar a su pueblo. Velásquez se resistió a obedecer y se dirigió a la Audiencia en busca de protección legal, pidiendo se le permitiera permanecer en la zona de Quetzaltenango, el lugar donde había residido y hecho una vida honesta por tantos años. De manera significativa, el abogado de la Corona falló a su favor, afirmando que en el supuesto que lo dicho por éste fuera verdad, el corregidor debería permitirle ganarse la vida donde él quisiera por todo el tiempo que permaneciera en la jurisdicción.[25] La resolución del fiscal puede verse como un reflejo del pensamiento ilustrado de los administradores borbónicos concerniente a la necesidad de modificar las anticuadas leyes e instituciones coloniales, para ajustarse a la dinámica cambiante de la sociedad y la economía coloniales del siglo XVIII.

Población hispana: españoles y ladinos

Durante el período que examinamos, junto con la población indígena también se asentó un creciente número de españoles y castas o ladinos. Estos individuos y su familia comenzaron a engrosar las filas del minúsculo sector hispano de Quetzaltenango por la misma época en que los k'ichés iniciaban el tortuoso camino hacia la recuperación demográfica. Es más, a pesar de la política de las dos repúblicas emitida por la Corona, durante esta etapa la población hispana (en particular las castas) experimentó un importante incremento.

Como se expuso en el capítulo 2, desde principios de la Colonia, Quetzaltenango fue hogar de una pequeña comunidad hispana. Este grupo estaba inicialmente compuesto por peninsulares y mestizos hispanizados. Con los años, el núcleo original fue aumentando de manera gradual, en parte por el crecimiento natural y el mestizaje, pero sobre todo como resultado de la inmigración. Además de los peninsulares y los mestizos, vinieron a radicarse en Quetzaltenango numerosos criollos, así como un reducido número de negros esclavos y libertos, pardos o mulatos.[26]

[25] Chinchilla, "Antecedentes", 80.

[26] Durante la época colonial, la población de ascendencia africana en Quetzaltenango fue siempre mínima. Un examen sistemático de los protocolos notariales revelaron referencias a sólo

Como en otras partes de la América española, el continuo proceso de mestizaje creó aquí un panorama socio-racial extraordinariamente diverso. Con el tiempo, las autoridades coloniales, enfrentadas a la impracticable tarea de mantener el rastro de la constitución racial precisa de cada individuo, colocaron en dos grandes categorías —*españoles* y *castas*— a este abigarrado segmento no indígena de la población. La primera categoría incluía a peninsulares y americanos blancos, así como a algunos mestizos legítimos y/o ligeramente claros de piel, mientras el sector de las castas comprendía todos los elementos racialmente mixtos (mestizos y mulatos) junto con sus mezclas adicionales. En el transcurso del siglo XVIII, "ladino" reemplazó poco a poco a "casta" como el término preferido para referirse a personas con ancestros *racialmente* mixtos. En términos generales, los hispanos se distinguieron de sus vecinos k'ichés por el idioma y la vestimenta, al igual que por su participación en la milicia local, en el caso de los varones. Otros rasgos distintivos incluían la exención del tributo y de los trabajos forzados, así como la obligación de pagar diezmos y alcabalas.[27]

La documentación recabada por Elías Zamora sugiere que la Corona intentó implementar la política de las dos repúblicas en Quetzaltenango, pero con poco éxito.[28] Si bien la legislación se mantuvo vigente durante todo el período colonial, fue rara vez —si no es que nunca— implementada por las autoridades locales. En otras palabras: "obedezco pero no cumplo", se convirtió en la posición oficial de los funcionarios locales al respecto de dicha política. De esta manera, como en el caso de muchas otras repúblicas indígenas, una comunidad de individuos que se referían a sí mismos como *españoles* y *ladinos* se consolidó de forma gradual en Quetzaltenango, aunque es importante hacer notar que aquí los elementos hispanos estuvieron siempre totalmente integrados a los k'ichés. Ningún distrito o barrio residencial de sólo hispanos surgió en algún momento. Miembros de ambos grupos coexistían y participaban juntos en rituales religiosos y civiles e interactuaban unos con otros en sus rutinas cotidianas. Desde luego, esto no significó que se consideraran iguales. Aparte de las diferencias culturales, profundas distinciones en el estatus socioeconómico estaban siempre presentes, con los más prominentes y ricos españoles y k'ichés residiendo en las casas más grandes agrupadas alrededor

24 esclavos, la mitad negros y la otra mitad mulatos. AGCA, A1, L. 1504, E. 9981; A1, L. 1505, E. 9982; A1, L. 3035, E. 29307; A1, L. 3042, E. 29314; A1, L. 3057, E. 29329; A1, L. 3062, E. 29334; A1, L. 6059, E. 53847.

27 Lutz, *Historia socio-demográfica*, 199-212; Mörner, *Race Mixture*, 41-45.

28 Según Zamora, hacia 1569 residían en el pueblo un corto número de familias españolas y mestizas. Pero los reiterados intentos de expulsarlos nunca fructificaron. En las décadas siguientes, la documentación contiene sólo referencias esporádicas a unos cuantos españoles residiendo en Quetzaltenango. *Los mayas*, 74-75. Véase también Mörner acerca de los esfuerzos fallidos de la Corona española por hacer cumplir su política de segregación racial, *La Corona española*, 201-220.

de la plaza principal del pueblo y gozando de un nivel superior de vida.[29] Como se verá, en los períodos más tempranos, la brecha entre los diversos grupos étnicos —e incluso las que existían al interior de estos— no era tan amplia como lo llegaría a ser en los años finales del siglo XVIII.

Empero, como se indicó anteriormente, durante largo tiempo después de la Conquista, la región de Quetzaltenango no atrajo inmigrantes hispanos en cantidades significativas. Las frías temperaturas y, en particular, la relativa carencia de oportunidades para obtener ganancias en producción minera o cultivos para la exportación, desanimó a los posibles colonizadores a echar raíces en la zona. Documentos de 1579 y 1580 nombran sólo a dos españoles, Gómez de Escalante y Miguel de Mazariegos, quienes residían con sus familias en Quetzaltenango y poseían tierras en las proximidades del pueblo.[30] Otro documento de 1598 menciona sólo a un residente español, Diego de Guzmán, quien había adquirido título de ocho caballerías de tierras realengas en la zona.[31] Aunque los datos para las primeras siete décadas del siglo XVII no están disponibles, es casi cierto que el número de hispanos permaneció muy reducido durante este período. Esto se corrobora por el hecho de que, en una fecha tan tardía como 1683, cuando el primer censo confiable fue realizado, residían en Quetzaltenango sólo un total de 53 vecinos españoles, mestizos y mulatos.[32]

Pero de este punto en adelante, el número de hispanos aumentó gradualmente. Atraídos por la abundancia de tierras disponibles debido al descenso poblacional indígena, un pequeño número de familias españolas y ladinas empezaron a establecerse en el pueblo. Para 1689, de acuerdo con el informe de Fray Francisco de Suaza, el número de residentes no indígenas se triplicó, llegando a un total de 150.[33] Al principio, la gran mayoría de los recién llegados fueron criollos y ladinos de Santiago de Guatemala y Ciudad Real de Chiapa, parte del llamado "éxodo hacia el campo", el flujo migratorio desde los centros urbanos hacia los lejanos *hinterlands* que la prolongada contracción económica del siglo XVII había suscitado. En contraste, tan sólo un puñado de inmigrantes peninsulares se asentó en Quetzaltenango durante estos años.[34] La principal aspiración de los recién llegados no era la de volverse ricos

[29] Los registros notariales consultados contienen numerosas referencias a este patrón residencial integrado.

[30] AGCA, A3, L. 2800, E. 40485.

[31] Zamora, *Los mayas*, 74-75.

[32] AGI, Contaduría, L. 815.

[33] Vásquez, *Crónica*, 4: 49.

[34] Los protocolos notariales incluyen referencias a sólo cuatro españoles europeos residiendo en Quetzaltenango durante los años 1681a 1700: Pedro Lozano, oriundo de Sevilla, Simón Fernández de Asturias y los gallegos Pedro de Almeida y Bernardo de Otero. AGCA, A1.20, L. 3057, E. 29329.

rápidamente, como había sido el caso de los primeros conquistadores y encomenderos, la mayoría aspiraba a llevar una vida modesta con la agricultura de subsistencia y la cría de ganado, así como con la producción de trigo para los mercados locales y regionales. Las más bien limitadas oportunidades para la acumulación de capital durante este período —debidas ante todo a la falta de lucrativos mercados— resultaron que el nivel y estilo de vida de estos recién llegados difirieran muy poco de los de sus vecinos k'ichés. Sólo unas cuantas familias españolas poseían los recursos económicos y conexiones sociales que les posibilitaban mantener el estilo de vida que alguna vez habían llevado en sus lugares de origen.[35]

Entre esos criollos se encontraban Juan de Villagrán y su esposa, Juana de Rivadeneira. Aunque no hay información disponible sobre sus orígenes sociales, es casi seguro que eran miembros típicos de esas familias cuyo nivel socioeconómico se había deteriorado considerablemente a causa de la prolongada contracción económica que afligió al Reino de Guatemala desde la década de 1620 y, en consecuencia, intentaron probar fortuna en el campo. Al trasladarse a Quetzaltenango, Juan y Juana debieron encontrar condiciones propicias, puesto que decidieron echar raíces en el pueblo permanentemente. Como otros llegados con anterioridad, contaron con la asistencia financiera de parientes y amigos así como con el apoyo del corregidor y los principales k'ichés para conseguir vivienda y tierras de labranza. Compraron a un prominente indígena una casa en la plaza del pueblo, y en tierras baldías de una zona llamada Juluchic, localizada al este de Quetzaltenango, levantaron una estancia dedicada a la cría de ganado y de ovejas así como una labor de pan llevar (granja de trigo). El renacimiento económico que visitó a Centroamérica en las últimas décadas del siglo XVII, en particular la creciente demanda de grano y carne en lucrativos mercados como Santiago de Guatemala y Ciudad Real, posibilitó a los Villagrán mantener el modesto estilo de vida típico de los colonizadores españoles provincianos de la época. En la década de 1670, los hijos de la pareja, Ramón y María, heredaron el patrimonio familiar. Conforme a la costumbre, se casaron con miembros de familias criollas quetzaltecas de igual condición socio-económica a la de ellos. Varios de sus descendientes figurarían de manera sobresaliente en la vida social del pueblo a lo largo del siglo XVIII e inicios del XIX.[36]

En el transcurso de la primera mitad del siglo XVIII, la tasa de crecimiento de la comunidad hispana continuó incrementándose, si bien las cifras permanecieron relativamente modestas. Como en años precedentes, el flujo de inmigrantes criollos

[35] Según Murdo MacLeod, la falta de oportunidades de lucro, junto con el aumento en el costo de la vida, compelió a muchos españoles y castas, residentes en las ciudades, a trasladarse a las zonas del interior y acomodarse a un estilo de vida mucho más modesto, rural y autosuficiente. MacLeod, *Historia socio-económica*, 183-193. Para una breve discusión sobre la migración desde Ciudad Real de Chiapa hacia otras provincias durante este período, véase Gosner, *Soldiers of the Virgin*, 37, 46.

[36] AGCA, A1.20, L. 6059, E. 53847; A1.20, L. 3057, E. 29329.

y ladinos contribuyó en gran medida a la tendencia a la alza durante este período.[37] La relación geográfica de 1740 indica que sus cifras habían crecido a 650 individuos de todas clases, la mitad de ellos clasificados como mestizos (325), 45 % españoles (260) y 5 % pardos o mulatos (65). Esta cifra representaba un incremento de 433 % sobre el cálculo de 1689. De manera significativa, la relación refiere la presencia de un buen número de casamientos y uniones informales étnicamente mixtos que habían resultado en un sustancial número de elementos ladinos.[38]

Ignacio de Urbina fue con mucho el más exitoso de esos criollos que emigraron de Santiago de Guatemala durante estos años. Aunque no tenemos datos sobre sus orígenes sociales, parece claro que debía venir de una familia económicamente modesta pero socialmente prestante y educada. Nacido hacia 1700, Urbina debió haber juzgado sus oportunidades de avance personal más bien limitadas en Santiago, una ciudad que a la sazón aún no lograba salir de la larga depresión económica en la que había estado sumida por casi un siglo. Dotado de talento y ambición, Urbina decidió entonces probar fortuna en Quetzaltenango, una región donde no sólo la subsistencia se aseguraba con facilidad, sino donde las oportunidades para sacar pingües ganancias, en particular de los granos y del comercio de textiles, experimentaban un alza significativa. Desde su llegada, alrededor de 1725, se dedicó a forjar las conexiones que le ayudarían a realizar sus objetivos de enriquecimiento personal. Trabajando primero como asistente y después como socio comercial de los corregidores de la época, Urbina ascendió rápidamente la pirámide socioeconómica, convirtiéndose por los años de 1760 en el comerciante y terrateniente principal de Los Altos.[39] Las ganancias provenientes de sus empresas comerciales las invirtió en adquirir una amplia serie de propiedades residenciales y agrícolas, la más grande de las cuales vino a conocerse como la "Labor de Urbina", la más exitosa propiedad de granos y ganado en Los Altos. Para fortalecer más todavía su ascendente estatus socioeconómico, Urbina se casó con Ana María de León Cardona, descendiente de Juan de León, uno de los tenientes de Pedro de Alvarado. Fallecido en abril de 1782, Urbina logró amasar una de las más grandes fortunas jamás vistas en el Altiplano Occidental a lo largo de la era colonial. Sus herederos Francisco y Petrona Pinillos Urbina establecieron dos de las redes familiares más influyentes social y políticamente en el Quetzaltenango del siglo XIX.[40]

[37] Los documentos sólo mencionan siete españoles peninsulares viviendo en Quetzaltenango durante la primera mitad del siglo XVIII. AGCA, A1. 20, L. 1503, E. 9980; A1.20, L. 1504, E. 9981.

[38] AGCA, A1, L. 210, E. 5009A.

[39] AGCA, A1.20, L. 1504, E. 9981; A1.20, L. 1505, E. 9982; A1.20, L. 1506, E. 9983; A1, L. 195, E. 3951.

[40] AGCA, A1, L. 195, E. 3951; A1, L. 195, E. 3958; A1, L. 1, E. 46, E. 53; A1, L. 4692, E. 40554; A1, L. 199, E. 4037; A1, L. 5277 E. 44321; A1, L. 1504.

Desde la década de 1750, una serie de factores se combinaron para acelerar la expansión de la población no indígena. Entre los más importantes destaca el fracaso de la Corona en apoyar la creación de poblaciones donde el creciente número de castas pudiera acceder a tierras de labranza y, con ello, a la posibilidad de ganarse la vida de modo más estable. Como el observador contemporáneo Antonio García Redondo indicó puntualmente, esta situación forzó a un creciente número de no indígenas, en especial castas empobrecidas, a asentarse en los pueblos de indígenas, tales como Quetzaltenango, como una estrategia de supervivencia.[41]

Más importantes en este contexto fueron los dos grandes terremotos que estremecieron Santiago de Guatemala y su *hinterland* en 1751 y 1773, lo que forzó a miles de residentes damnificados a desplazarse a otras jurisdicciones. Los temblores de julio y diciembre de 1773 fueron particularmente significativos, en tanto que arruinaron por completo la ciudad capital, obligando a reubicarla en un nuevo sitio. El desastre marcó un punto decisivo en la evolución sociodemográfica de Guatemala, pues hasta ese momento Santiago de Guatemala, con una población calculada de cerca de 30 000 habitantes, había sido con mucho el centro más grande de población no indígena en el Reino. Pero los sismos forzaron a la mayor parte de esa población a reasentarse no sólo en la Nueva Guatemala, sino también en otros centros urbanos existentes así como en la periferia rural.[42] Como cabría esperar, la mayoría de estos emigrados se dirigieron a la tierra caliente, en especial a las zonas productoras de añil, en el oriente de Guatemala, y a San Salvador, donde las oportunidades comerciales y de empleo eran más lucrativas y abundantes. No obstante, un número significativo optó por el Altiplano Occidental, en particular hacia la región de Quetzaltenango.[43] Ya para ese entonces, la principal motivación de los recién llegados no fue meramente la de subsistir sino más bien la de aprovechar las crecientes oportunidades comerciales de la región, que el auge del añil y las reformas económicas de los monarcas Borbones habían estimulado en gran medida. Como en los primeros tiempos, entre los que llegaban en estos años se contaban numerosos indígenas y ladinos empobrecidos buscando mejorar su estatus material y social. Pero a diferencia de antes, se asentó también un considerable grupo de españoles, tanto criollos como peninsulares, que trajeron consigo capital financiero y gozaron de acceso al crédito y a las mercancías de importación en los círculos de

[41] García, *Memoria*.

[42] Wortman, *Government*, 106, 158-59; Lutz, *Historia socio-demográfica*, 11, 371-372.

[43] Los protocolos contienen abundante evidencia sobre migración hacia la región de Quetzaltenango después de 1773. Además de un incremento notable en la compra de propiedad raíz por parte de individuos recién llegados, numerosos testamentos elaborados en los años después de los terremotos citan a Santiago de Guatemala y España como los lugares de origen de los testadores.

venta al por mayor de Guatemala.[44] Como se verá en el próximo capítulo, este grupo de dinámicos empresarios estaba bien posicionado para invertir y obtener utilidades de una variedad de negocios tales como el lucrativo comercio de bienes europeos y asiáticos, así como la producción y mercadeo del trigo y los textiles de Quetzaltenango, productos que estaban experimentando una demanda sin precedentes durante esos años.

La relación del arzobispo Pedro Cortés de 1770 ya reflejaba la rápida expansión de la población no indígena de Quetzaltenango en los años posteriores a 1740. El número total de hispanos se había más que triplicado otra vez, para un total de 1 997.[45] Constituían cerca del 28 % de la población total, un incremento de más del 17 % a lo largo de los treinta años precedentes. En 1778, al escribir a sus superiores en Nueva Guatemala, Salvador Serna, el recién nombrado receptor de alcabalas, expresaba su sorpresa ante el hecho de que Quetzaltenango, con tan grande y creciente diversidad, fuese todavía categorizado como un pueblo de indígenas. En su opinión, el lugar semejaba más una villa multiétnica que un pueblo.[46]

Como era el caso con muchos otros inmigrantes del período tardío colonial en la América española, el grueso de peninsulares que se asentaron en Quetzaltenango en las últimas décadas del siglo XVIII eran de origen montañés, esto es, jóvenes que procedían de pequeñas aldeas de las montañosas y empobrecidas provincias del norte de España tales como Asturias, Burgos, Galicia, León, Oviedo y Vizcaya. Unos pocos venían de otras provincias como Castilla, Segovia, Extremadura, Andalucía, Cataluña y las Canarias.[47] Entre los más exitosos de este grupo de montañeses estaba Domingo Gutiérrez Marroquín (1736-1795), nativo de la provincia de Burgos y segundo hijo de una modesta familia hidalga (nobleza de menor rango).[48] Las limitadas perspectivas para el avance socioeconómico debido al sistema hereditario, que favorecía a los hijos primogénitos, junto con la generalizada penuria a lo largo de la región, debieron haber impelido al joven y ambicioso Gutiérrez Marroquín a emigrar a Guatemala, un reino que

[44] De los sesenta y seis inmigrantes peninsulares que he logrado identificar, la gran mayoría (casi el 80 %) se asentaron en Quetzaltenango en las décadas de 1760 a 1790. De este grupo, el 32 % arribó después de los terremotos de 1773. En contraste, como se ha señalado, sólo diez españoles (15 %) arribaron entre 1680 y 1750; y seis (9 %) en las décadas entre 1790 y 1820. AGCA, A1.20, L. 1505, E. 9982; A1.20, L. 5098, E. 43098; A1.20, L. 1506, E. 9983; A1.20, L. 3062, E. 29334; A1.20, L. 3041, E. 29313.

[45] Cortés, *Descripción geográfico-moral*, 2: 155.

[46] AGCA, A3, L. 1810, E. 28806.

[47] Para migración peninsular al Nuevo Mundo véase Mörner, *Race Mixture*, 1967:15-16; para migración a Nueva España, véase Brading, *Miners and Merchants,* 104-110.

[48] Aparicio, *Los Gutiérrez Marroquín*, 8.

en esa época ofrecía amplias oportunidades en el servicio burocrático y militar, y, sobre todo, en el comercio internacional y regional.[49]

Una vez en la ciudad de Guatemala, a donde llegó aproximadamente en 1766, Domingo empezó a amasar su fortuna americana al involucrarse en el lucrativo comercio de bienes europeos y asiáticos, así como en una amplia variedad de productos regionales, con el respaldo financiero de sus paisanos Domingo Orué, Jacobo Tormoye, José Victoria de Retes, Gregorio de Urruela y, especialmente, Pedro Antonio Mazeyras, un gallego con conexiones en los círculos mercantiles de Cádiz, quien pronto se convirtió en su socio comercial.[50] Los registros de alcabalas indican que desde el principio la mayoría de los negocios de Gutiérrez Marroquín estaban concentrados en los principales mercados de las provincias altenses de Quetzaltenango y Totonicapán, zonas que, como se verá en el siguiente capítulo, experimentaban un significativo resurgimiento comercial. A finales de 1768, por ejemplo, despachó con arrieros indígenas un cargamento para ser vendido en el pueblo de Huehuetenango, consistente en artículos españoles como ropa, aceite para comer, utensilios de metal, cera y fuegos artificiales. El siguiente año, Gutiérrez Marroquín envió cuatro cargas de bienes importados a su patrón Domingo Orué en Quetzaltenango, con un valor total de 2 904 pesos, y en 1770 envió cuatro cargas valuadas en 2 410 pesos.[51] Una buena porción de las ganancias obtenidas de estas transacciones, las invertía Gutiérrez Marroquín en la compra de mercancías del Altiplano, como harina de trigo y ropa *de la tierra* (o sea, la ropa producida localmente), muchas de las cuales vendía en Santiago de Guatemala y hasta en San Salvador. También comerciaba con productos de tierra caliente tales como algodón y panela, así como con la popular bebida espirituosa, el aguardiente.[52]

Con su reputación ya establecida de hombre hacendoso y confiable, Domingo buscó fortalecer su estatus socioeconómico al casarse en 1770 con Encarnación Güelle, la hija de un comerciante francés, Santiago Güelle, y María Ventura

[49] Para información acerca de la decadencia económica en los reinos del norte de España durante el siglo XVIII, véase Herr, *Rural Change*, 26, 58 y Lynch, *Bourbon Spain*, 199-201.

[50] AGCA, A3, L. 1111, E. 20064; A3, L. 2408, E. 35456.

[51] AGCA, A3, L. 981, E. 18102; A3, L. 1080, E. 19700; A3, L. 2408, E. 35456. Domingo Gutiérrez Marroquín y sus socios vendían la mayor parte de sus mercancías de importación en las numerosas ferias comerciales que se celebraban en Los Altos, usualmente como parte de las fiestas patronales de cada pueblo de la región. Una de las más populares era la que se celebraba en Chiantla, Huehuetenango, dos veces al año, en honor de la Virgen de la Candelaria. Igualmente importantes eran las que se realizaban en Quetzaltenango, Totonicapán, Sololá y San Antonio Suchitepéquez. AGCA, A3, L. 724, E. 13502; A3, L. 1111, E. 20064.

[52] Para ejemplos de este tipo de transacciones, véase agca, A3.5, L. 724, E. 13502; A3, L. 2418, E. 35580; A3.5, L. 1111, E. 20064.

de Anzueto, miembro de una vieja familia criolla de Guatemala.[53] Al poco, sin embargo, el desastre de 1773 propinó un duro golpe a las expectativas de Domingo, forzándolo a reubicarse y comenzar de nuevo. Acompañado por su esposa y dos hijos se mudó a Quetzaltenango, para entonces próspero centro provinciano donde, como se ha mencionado, Domingo había concentrado sus negocios desde su llegada de España. Aquí, la pareja esperaba recuperarse rápidamente de sus pérdidas y a la vez construir un sólido cimiento para la familia. Sobre la base de su exitosa sociedad con Pedro Mazeyras y sus otros compañeros comerciantes montañeses así como de estratégicos y ventajosos vínculos con los corregidores y varios principales k'ichés, Gutiérrez Marroquín ascendió rápidamente la pirámide sociopolítica local, convirtiéndose en uno de los más ricos y más prominentes residentes españoles para la década de 1780.[54]

Como se verá en los siguientes capítulos, el ascenso meteórico de Gutiérrez Marroquín y sus socios comerciales habría de causar mucho resentimiento entre los vecinos del pueblo, muchos de los cuales estaban convencidos que el éxito de los forasteros había sido alcanzado a sus expensas. La creciente animosidad se agudizó aún más debido a la tendencia de dichos forasteros a mostrar un gran orgullo en su pureza de sangre, razón que les hacía mirar con desdeño a los criollos quetzaltecos y a los ladinos. Ambiciosos y emprendedores, estos individuos estaban resueltos a amasar fortuna y conquistar los honores, títulos y estatus que conferían la distinción social que tanto anhelaban y creían merecer. No sorprende que su arrogante actitud provocara mucha discordia en el pueblo.

En las tres décadas siguientes a la visita de Pedro Cortés, el número de no indígenas continuó creciendo a un paso cada vez más rápido. En 1804, un padrón efectuado por el corregidor de Quetzaltenango mostró un total de 3 568 no indígenas, un incremento de 79 % con respecto al cálculo de Cortés. Este censo reveló al mismo tiempo un explosivo aumento del sector ladino en esos treinta años. Ellos ahora llegaban a 3 266, mientras que el grupo español sumaba sólo 302.[55] Ladinos y españoles habían sumado 390 y 260 respectivamente en 1740. De esta manera, hacia finales del siglo, como consecuencia de la continua mezcla, mestizos y mulatos eran mucho más numerosos que los elementos peninsulares y criollos.

Como se dijo antes, la mayoría de los ladinos que se asentaron en Quetzaltenango por lo común provenían de Santiago de Guatemala o de Ciudad Real. Un buen número procedía de otras provincias y pueblos vecinos en el Altiplano

[53] Aparicio, *Los Gutiérrez Marroquín*, 8-9.

[54] Los registros de alcabalas muestran que en la década de 1780 Gutiérrez Marroquín fue uno de los comerciantes más activos en Quetzaltenango. Por ejemplo, en los años 1784 y 1785 realizó 61 transacciones con un valor de 36 000 pesos. Sólo fue superado por Nicolás Franco, el antiguo administrador de los negocios de Ignacio Urbina. AGCA, A3.5, L. 1111, E. 20064; A3, L. 2589, E. 38097.

[55] AGCA, A3, L. 58, E. 1136, F. 6.

Occidental. Como los demás inmigrantes, se mudaron a Quetzaltenango con la intención de prosperar económicamente y mejorar en lo posible su condición social. Para el siglo XVIII un buen número de ellos era de nacimiento legítimo y venían de familias de artesanos habilidosos que se desempeñaban en los oficios tradicionales tales como el tejido, carpintería, albañilería, panadería, manufactura de juegos pirotécnicos y cosas similares. Juan Tomás Minera y su esposa, Ana María Cartagena, eran un caso típico. La pareja era originaria de Santiago y habían hecho su vida como tejedores de ropa. Poco después de la calamidad de 1773 se mudaron a Quetzaltenango con sus tres hijas, Paula, Luisa y Manuela. A poco de su llegada, la familia instaló un obraje para la producción de tejidos de lana en una modesta casa comprada a un principal k'iche'. Con la activa participación de padres e hijas en todos los aspectos del negocio, la familia logró prosperar y beneficiarse de las oportunidades que ofrecía el auge económico que prevalecía en ese momento en la región. Tras la muerte de Juan Tomás, Ana María, con la ayuda de su hija más joven, Manuela, tomó las riendas del negocio. Mediante trabajo duro y mucho sacrificio, fueron capaces de elevar aún más el nivel económico de la familia. Sus modestas ganancias fueron invertidas de manera metódica en la adquisición de bienes raíces, una casa para cada una de las hijas. Al tiempo de su muerte en 1800, Manuela era dueña de una casa de sólidos cimientos, valorada en 1 200 pesos, más otra valuada en 200 pesos. Otros bienes activos incluían tres telares y equipo para la manufactura de ropa.[56]

En la década posterior al censo de 1804, el número de hispanos aumentó en 7 %, alcanzando un total de 4 371 en 1814, el 45 % del total del pueblo. Éste habría de ser el nivel más alto que las cifras de hispanos alcanzarían durante la Colonia. En los siguientes siete años, los años finales del régimen colonial, la tasa de crecimiento empezó a nivelarse y luego a caer más bien de manera clara. Un censo efectuado en 1821 indicó un total de 3 700, una cifra que representaba una caída considerable de 17 %.[57] El descenso reflejaba las severas crisis agraria y comercial que azotaron la región de Los Altos, así como al resto de Centroamérica, en las décadas finales de la Colonia. Como se expondrá en el capítulo 8, como consecuencia de dichas crisis, cantidades considerables de hispanos quetzaltecos se vieron forzados a buscar su subsistencia en otras provincias del reino.

No obstante, al momento de la independencia, los sectores español y ladino aún constituían el 40 % de la población del lugar, que en su totalidad era casi el doble de lo que había sido en 1683, y casi tres veces la de 1689. Estos aumentos —de la población total y el porcentaje de no indígenas— ocurridos durante el último siglo y medio del período colonial contribuyeron a transformar a Quetzaltenango

[56] AGCA, A1.20, L. 1506, E. 9983; A1.20, L. 3062, E. 29334; A1.20, E. 3043, E. 29315.

[57] AGCA, A1, L. 2371, E. 17950.

—un modesto pueblo de habla k'iche'— en un populoso y bullicioso núcleo urbano multiétnico, el más grande del Altiplano Occidental y el segundo dentro de la provincia de Guatemala.

En conclusión, Quetzaltenango experimentó significativas transformaciones demográficas y socioétnicas durante el período comprendido entre 1680 y 1821. Como consecuencia de esos cambios sin precedentes, lo que había sido un modesto pueblo k'iche' se transformó en lo que el historiador William Sewell llama "una villa agraria", un pueblo grande, relativamente urbanizado, hogar de una población multiétnica conformada por agricultores, artesanos, tenderos, burócratas, comerciantes y terratenientes adinerados conviviendo unos con otros.[58] Como se verá en los siguientes dos capítulos, el aumento poblacional condicionaría, a su vez, importantes cambios en las estructuras económicas de Quetzaltenango, estimulando un auge sin precedentes en las actividades agrícolas y comerciales. Al mismo tiempo, la presencia de una población hispana en vías de una rápida expansión en medio de una mayoría indígena habría de generar enormes tensiones y conflictos socioétnicos al interior del pueblo.

Cuadro 2
Estimados de la Población de Quetzaltenango*

Año	K'iche	% del Total	Español/ Ladino	% del Total	Total
1 683	4 784	99	53	1	4 837
1 689	3 125	95	150	5	3 275
1 740	5 466	89	650	11	6 116
1 770	5 096	72	1 997	28	7 093
1 804	5 897	62	3 568	38	9 465
1 814	5 324	55	4 371	45	9 695
1 821	5 548	60	3 700	40	9 248

Fuentes: AGI, Contaduría, L. 815; Vásquez, *Crónica*, 4: 49; AGCA, A1, L. 210, E. 5009A; Cortés, *Descripción geográfico-moral,* 2:155; AGCA, A3, L. 58, E. 1136, F. 6; AGCA, B, L. 493, E. 8273; AGCA, A1, L. 2371, E. 17950.

* Las cifras de población indígena se ajustaron con base a los coeficientes utilizados por Zamora en *Los mayas*, 99-100.

[58] Sewell, *Structure and Mobility*, 169.

Cuadro 3
Población de los más importantes núcleos urbanos del Occidente Guatemalteco, 1800

Núcleo Urbano	Población
Quetzaltenango	10 000
Totonicapán	6 849
Santa María Chiquimula	6 000
Momostenango	5 420
Sololá	5 000
Zunil	3 000
Retaluleuh	2 619
San Marcos	2 500
Mazatenango	2 151
Huehuetenango	1 300
Ostuncalco	1 300
San Pedro Sacapetéquez	1 100
Salcajá	622
San Carlos Sija	600

Fuentes: Juarros, *Compendio*, 15, 16, 17, 40, 42, 43; AGCA, A3, L. 58, E. 1136, F. 6.

4
Crecimiento económico: producción, mercados y ganancias, 1680-1810

> Quezaltenango es sin duda el pueblo más famoso,
> rico y comerciante de todo el Reino, y que hace conocidas ventajas
> á muchas de sus villas, y ciudades.
>
> Domingo Juarros, 1800[1]

A la par del considerable crecimiento demográfico y cambio social, Quetzaltenango conoció también una inusitada expansión económica durante el período comprendido entre 1680 y 1810. Las condiciones de relativo estancamiento económico, autosuficiencia y aislamiento que el pueblo vivió durante la primera mitad de la Colonia habrían de experimentar marcadas transformaciones a lo largo de esos años. Estimulados en parte por las reformas fiscales y comerciales de los gobiernos borbónicos, así como por la creciente demanda agregada en bienes y servicios tanto en mercados regionales como fuera de ellos, los sectores económicos tradicionales del pueblo —en particular el trigo y los textiles— se expandieron como nunca antes, especialmente en la segunda mitad del siglo XVIII. Como se puede apreciar en el cuadro 7, las exportaciones e importaciones manifestaron una firme tendencia al alza, alcanzando el punto más alto a mediados de los años de 1780. En las siguientes décadas, los promedios anuales se nivelaron y luego comenzaron a decaer a partir de 1810. En conjunto, en las últimas décadas del siglo XVIII, estos cambios económicos, junto con los sociodemográficos anteriormente analizados, convirtieron al pueblo de Quetzaltenango en el centro comercial más importante de toda la región de Los Altos, así como en el principal granero y taller manufacturero de buena parte de Centroamérica e incluso de zonas del sur de Nueva España.

[1] Juarros, *Compendio*, 42.

En este capítulo examinamos en detalle ese dinámico proceso por el cual la economía tradicional de Quetzaltenango gradualmente se transformó en un sistema de intercambio ampliamente comercializado y monetizado.[2] El análisis se enfoca en la producción de aguardiente, trigo y textiles, los principales motores del crecimiento y en torno a los cuales se articuló el auge comercial. Especial consideración se da a la producción y a los mecanismos de mercadeo, así como a los diversos niveles de rentabilidad y grado de participación de los diferentes grupos étnicos en cada sector de la economía. Concluyo con un análisis del impacto socio-económico y político que la comercialización de la economía local tuvo sobre las relaciones étnicas entre los residentes k'ichés y los recién llegados no indígenas.

Una serie de factores contribuyeron a la significativa expansión de la economía quetzalteca en el transcurso del siglo XVIII: en primer lugar, la revitalización de las actividades comerciales y productivas fue en parte el resultado de las políticas borbónicas dirigidas a promover el desarrollo económico en el Reino de Guatemala. En la región de Quetzaltenango tales iniciativas incluyeron la institución del tributo en dinero, en 1747, y la legalización del repartimiento de mercancías en 1751, medidas que forzaron a la mayoría indígena a participar en el mercado colonial español en calidad de productores directos, jornaleros a sueldo o consumidores. A partir de entonces, para adquirir los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones fiscales, los indígenas tributarios se vieron obligados a vender sus pequeños excedentes de grano, lana, ropa, licor y ganado en mercados locales y regionales.[3] Los más pobres entre los macehuales se vieron forzados a complementar sus escasos ingresos provenientes de su corto comercio trabajando como jornaleros en las estancias y labores o como arrieros para empresarios españoles. Y con el fin de pagar las deudas por concepto de repartimientos —los cuales consistían, como se describió en el capítulo dos, en adelantos de efectivo, así como utensilios de granja, mulas y textiles—, los indígenas tuvieron que suministrar a los funcionarios y comerciantes españoles

[2] El crecimiento económico, al igual que el alza poblacional, parece haber sido un fenómeno global en el siglo XVIII. El aumento en la demanda generada por los mercados urbanos alentó, en la mayoría de las regiones del mundo, incrementos en la producción agrícola e industrial así como una expansión inusitada en la actividad comercial. En Inglaterra, dichas transformaciones crearon las condiciones que llevaron el país al despegue económico, un proceso continuo de desarrollo económico conocido como *Revolución Industrial*. Para un análisis del desarrollo económico europeo durante este período, véase Ogilvie, "The European Economy", 91-130. Para el caso de España, véase Lynch, *Bourbon Spain*, 214-226 y Stein, *Apogee of Empire*, 186-222. Para Centroamérica, véase Wortman, *Government*, 111-128.

[3] Los registros de alcabalas contienen una enorme cantidad de información acerca de las actividades comerciales de los indígenas y ladinos pobres. Véase, por ejemplo, AGCA, A3, L. 2418, E. 35574; A3, L. 1444, E. 23947; A3, L. 1448, E. 24025; A3, L. 999, E. 18375; A3, L. 1124, E. 20169; A3, L. 326, E. 6856; A3, L. 1987, E. 30682.

cantidades predeterminadas de trigo, ropa e hilado requeridas bajo los onerosos términos de dicho comercio.[4]

Inicialmente, sin embargo, la creciente actividad económica debió mucho al aumento demográfico experimentado por Quetzaltenango y otros centros regionales en Los Altos así como muchos centros urbanos y provinciales en otras partes del istmo centroamericano, ya que conllevó el incremento de la demanda agregada de bienes y servicios, haciendo mucho más lucrativos que antes dichos mercados. A su vez, esta creciente demanda estimuló la inversión en una amplia variedad de empresas comerciales. Productores y comerciantes indígenas, ladinos y españoles expandieron sus actividades con el fin de suplir la inusitada demanda de alimentos, ropa, manufacturas, licores, tabaco y toda clase de servicios. En la plaza del pueblo, los artículos de tierra caliente, provenientes de las provincias de Suchitepéquez y Soconusco, que incluían algodón, cacao, azúcar, tabaco, sal, ganado, pescado, frutas y añil, fueron intercambiados por productos de las tierras altas como trigo, maíz, papas, manzanas, jamones, carneros y ropa de lana y algodón.[5] Por otro lado, la demanda de servicios y manufacturas sería satisfecha cada vez más por artesanos ladinos, muchos de los cuales habían ejercido tales oficios en Santiago de Guatemala antes de su llegada a Quetzaltenango. Entre ellos se encontraban carpinteros, zapateros, albañiles, herreros, panaderos, pintores, alfareros, fabricantes de veladoras así como curtidores, fabricantes de aguardiente, cristaleros, madereros, obreros metalúrgicos y tejedores. Como se examinará más adelante, el hilado y confección de ropa constituyeron uno de los más importantes sectores comerciales de Quetzaltenango durante este período.[6]

Al comenzar la segunda mitad del siglo XVIII, otro factor que contribuyó de manera significativa a la expansión económica de Quetzaltenango fue el auge comercial a lo largo y ancho del Istmo, un proceso impulsado en gran parte por el alza en la demanda internacional, en particular británica, de tintas y el resurgimiento de la industria minera. Este repunte comercial tuvo un doble efecto sobre la economía de la región: por un lado incrementó el poder de compra de los sectores involucrados en la producción del añil y la plata. Y, por el otro, produjo escasez de productos básicos, tales como grano y ropa, en las áreas exclusivamente dedicadas a la producción de exportación, y de manera más notable en los distritos costeros de San Salvador y Sonsonate, así como en los centros mineros de Honduras. Ambos procesos dieron por resultado una demanda adicional

[4] Wortman, *Government*, 174; Stein, "Bureaucracy and Business", 9; AGCA, A1, L. 4760, E. 41094, F. 28.

[5] Benítez, *Secesión pacífica*, 89, 100.

[6] En 1765, el vecino español Ignacio Urbina comunicó a las autoridades en Santiago de Guatemala que la mayoría de los ladinos "se ejercitan en todos oficios y el que más abunda es el de tejedores de lana". Gall, *Cerro Quemado*, 26.

de trigo y textiles. Igualmente significativo en este contexto fueron la serie de desastres naturales que estremecieron la capital del reino y a su *hinterland* en la década de 1770, en particular el devastador sismo de 1773, que trastornó el aprovisionamiento de productos básicos, causando un alza dramática en la demanda de granos y tejidos de Quetzaltenango. El prolongado y desestabilizador proceso ocasionado por la construcción de la nueva capital en el Valle de la Asunción aseguró el que la demanda de artículos básicos permaneciera al alza por muchos años.[7]

Juntos, estos factores dieron como resultado la acelerada actividad comercial que experimentó Quetzaltenango durante las últimas décadas del siglo XVIII. Los mercados para los productos quetzaltecos se volvieron más extensos y mucho más lucrativos que antes. A consecuencia de ello, el pueblo altense k'iche' devino en el eje principal de un ensanchado complejo comercial regional.[8] Al mismo tiempo, la economía del pueblo se integró a una animada y expansiva red de intercambio comercial a lo largo y ancho del istmo centroamericano. Contratados por comerciantes y agricultores españoles, los arrieros indígenas y ladinos transportaban harina de trigo, algodón e hilados de lana, así como ropa a través del istmo y traían al regreso añil y plata, productos usados a su vez para comprar importaciones extranjeras también en gran demanda en Quetzaltenango. Aunque agricultores y criadores de ovejas indígenas y ladinos continuaron dedicando parte de su producción a la subsistencia, ellos buscaron incrementar su producción y vender sus excedentes de cereal y lana en los mercados locales y regionales. Los comerciantes y agricultores españoles, por su parte, procuraron maximizar sus ganancias al invertir en el cultivo adicional de grano y la manufactura de ropa. Como el cuadro 4 indica, ya para 1781, Quetzaltenango era con mucho el más concurrido centro comercial de toda la zona noroccidental del Reino de Guatemala.

[7] Wortman, *Government*, 120-21, 126, 158-161; AGCA, A1, L. 200, E. 4969.

[8] Si se utilizan los datos de los registros de alcabalas como un índice aproximado de la actividad comercial, las cifras del cuadro 4 indican que en 1781, año de máxima actividad del período de apogeo, Quetzaltenango era con mucho el mercado más dinámico de la administración de alcabalas de Tuxtla, distrito fiscal que comprendía las provincias de Los Altos y Chiapas.

Cuadro 4 Ingreso de Alcabalas, Administración de Tuxtla, Chiapas, 1781	
Cabecera	**Total Anual**
Quetzaltenango	4 219 pesos
Ixtacomitán	3 221 pesos
Tuxtla	2 765 pesos
Ciudad Real	2 575 pesos
Totonicapán	1 012 pesos
Tonalá	882 pesos
Chiapa	523 pesos
Comitán	489 pesos
Ocozocoautla	385 pesos
Sololá	382 pesos
Escuintla	217 pesos
Tapachula	74 pesos

Fuente: AGCA, A3, L. 459, E. 9451

Plaza de Quetzaltenango, 1875. Fotografía de Eadweard Muybridge, cortesía del Boston Athenaeum

Aguardiente de caña

Como se verá párrafos adelante, la creciente prosperidad de Quetzaltenango en el transcurso del siglo XVIII estuvo basada en gran medida en la producción y venta de dos productos que tuvieron considerable demanda en mercados regionales: el trigo y los textiles. Pero hubo otro sector de la economía local que merece especial consideración debido a su creciente importancia durante este período, principalmente a nivel local, es el aguardiente de caña.

Introducido por los españoles, el aguardiente era una bebida alcohólica destilada del jugo de la caña de azúcar. Después de la conquista, muchas comunidades indígenas manifestaron una fuerte predilección por la potente bebida: no era raro que muchos nativos la prefirieran a su propia *chicha*, bebida alcohólica hecha de maíz y fermentada en jugo de fruta. Durante la Colonia, ninguna industria vinícola se desarrolló en Centroamérica y, como resultado, el vino siempre se consideró como una caro producto de importación, de manera que sólo los españoles y algunas castas hispanizadas podían permitírselo. De ahí que con la introducción del cultivo de caña por los europeos, el aguardiente se volvió ampliamente asequible y popular. Pueblos indígenas como Quetzaltenango vinieron a constituir un lucrativo mercado para los comerciantes españoles y ladinos así como para aquellos residentes no indígenas en situación de penuria que procuraban con dicho comercio suplementar sus magros ingresos. Al poco tiempo, sin embargo, los mismos indígenas aprendieron a destilar su propio aguardiente y comenzaron a vender el que les sobraba a otros residentes de la localidad.[9]

La intoxicante bebida llegó a ser ampliamente utilizada en rituales y festivales religiosos así como en reuniones sociales y consumo diario entre familia. Al igual que otras empresas coloniales, la elaboración del aguardiente fue una operación de base familiar. Involucró más que todo a las mujeres que destilaban el licor con utensilios caseros y luego lo expendían en la casa misma o en el mercado local. El principal ingrediente, la panela, se encontraba disponible en grandes cantidades y a precios relativamente bajos. Se importaba de varios distritos productores de caña a lo largo del litoral del Pacífico, así como de unos cuantos valles bajos localizados al norte y oriente de Quetzaltenango, como Cuilco, Santa Cruz del Quiché, Chinique, Patzum y Salamá. De esta manera, debido a los bajos costos de producción y a la creciente demanda entre la población local, el licor ofrecía, en términos relativos,

[9] Puesto que la destilación y el consumo del aguardiente eran ilegales en Quetzaltenango, los investigadores no cuentan con datos con los cuales reconstruir la trayectoria de la producción y fluctuación de precios de dicha bebida durante el período colonial. El breve bosquejo presentado aquí está basado en su mayor parte en observaciones de oficiales del gobierno y clérigos. Véase Cortés, *Descripción Geográfico-Moral*, 2:156; Chinchilla, "Antecedentes", 51-64; AGCA, A3.4, L. 49, E. 925. Véase también, González, "State Reform", 129-155.

buenos dividendos con una modesta inversión. El lado mercantil del negocio involucraba a un gran número de revendedores indígenas y ladinos a pequeña escala, pero también atraía la atención de algunos de los más activos y exitosos comerciantes españoles a grande escala, tanto vecinos como forasteros. Numerosos arrieros, tanto indígenas como castas, participaron también en dicho comercio transportando panela desde la costa.[10]

La aparente alta incidencia en el abuso del alcohol entre los indígenas motivó a la Corona a promulgar una legislación que prohibía de forma estricta la manufactura y venta de licor español en los pueblos, y se esforzó en hacer cumplir la prohibición, que estaba ostensiblemente orientada a proteger a los indígenas de los enervantes efectos morales y físicos del licor.[11] No obstante, las constantes y reiteradas prohibiciones probaron ser ineficaces. En Quetzaltenango, los documentos muestran a unos cuantos corregidores emprendiendo esporádicos esfuerzos por castigar con dureza a los violadores de la interdicción real, pero la mayoría de tales intentos nunca fructificaron, debido a la fuerte oposición popular.[12]

Por lo general los funcionarios no sólo pasaban por alto las transgresiones sino que, de hecho, participaron ellos mismos en el jugoso negocio.[13] No sorprende entonces que la fabricación y venta de aguardiente clandestino floreciera a lo largo de la época colonial. En el siglo XVIII Quetzaltenango llegó a ser un

[10] González, "State Reform", 135.

[11] Entre los oficiales coloniales interesados en erradicar el consumo excesivo del aguardiente entre los indígenas y ladinos figuraba el arzobispo Pedro Cortés. En su visita a Quetzaltenango en 1770, Cortés observó que "de todos los escándalos, abusos y vicios, el peculiar de este pueblo ha sido la demasiada embriaguez". Asimismo, el corregidor Francisco Aldama (1764-1770), en una misiva a sus superiores, expresó "que el erario real se aumentaría notablemente si se extinguiesen tantos ebrios de todas calidades: pues la embriaguez no deja pensar a los viciosos en comprar o vender ya porque es continua la privación de sus sentidos y ya porque tienen el licor por su Dios y para pretexto de sus culpas en sus continuadas maldades y perniciosa ociosidad". Cortés, *Descripción geográfico-moral*, 2 156; AGCA, A3, L. 306, E. 6575, F. 23. En lo que se refiere al consumo excesivo de aguardiente entre los ladinos, véase Chinchilla, "Antecedentes," 55-59; AGCA, A3, L. 49, E. 925.

[12] En 1767 se promulgó un decreto real prohibiendo la fabricación y consumo de aguardiente de caña en el Reino de Guatemala, el cual los corregidores Francisco Aldama (1764-1770) y José Arias y Quiroga (1770-1776) intentaron hacer cumplir. Con la asistencia de los alcaldes k'ichés, procedieron a encarcelar fabricantes clandestinos y beodos y a destruir sus utensilios y confiscar sus haberes, pero el furor popular que tales medidas ocasionaron los obligó a desistir en su empeño. En uno de muchos incidentes, el corregidor Aldama fue atacado con arma blanca por un ladino acusado de fabricación ilegal de aguardiente durante una ronda nocturna. Chinchilla, "Antecedentes", 51-54; AGCA, A3.4, L. 49, E. 925; A1, L. 2807, E. 24692.

[13] Los corregidores participaban en el negocio del aguardiente con la asistencia de sus socios comerciales. Véase, por ejemplo, el caso de Francisco Rodríguez, quien gobernó de 1776 a 1781, y Fernando Corona, 1781-1786. AGCA, A3, L. 51, E. 968; A1, L. 196, E. 3871; A1, L. 5488, E. 47203.

mercado en especial atractivo para los productores y comerciantes en razón de su creciente población y prosperidad, la cual permitió a sus habitantes consumir grandes cantidades de aguardiente. De ahí que resulta razonable afirmar que la fabricación y comercialización del aguardiente llegó a constituir en el siglo XVIII la tercera actividad económica más importante en Quetzaltenango, a la par del trigo y los textiles. A diferencia de los granos y la ropa, que se exportaban a los mercados regionales y de Centroamérica, el aguardiente fue un producto destinado exclusivamente para el consumo local y de las comunidades circundantes del Valle. Cientos de familias vinieron a depender del comercio de dicha bebida como fuente importante de ingresos. Como se expondrá en detalle en el capítulo seis, la Corona, bajo enorme presión para crear nuevas fuentes de ingreso, asumió el control directo del negocio del aguardiente en Quetzaltenango en 1785. Este intento por regular el comercio del licor local, medida que sometía toda la producción de los destiladores al rigor de la ley, sería tenazmente resistido por todos los sectores afectados, o sea, una mayoría de los segmentos k'ichés y de castas del pueblo así como muchos comerciantes españoles de azúcar y panela.[14]

Trigo

Mucho más valioso que el aguardiente fue el trigo.[15] Conforme las poblaciones española y de castas hispanizadas aumentaron y la actividad económica repuntó a lo largo del Reino de Guatemala, su producción y su comercio probaron ser dos de las actividades más lucrativas en Quetzaltenango durante el siglo XVIII. Tan apto era el suelo regional para el cultivo del trigo que en un buen año, por cada fanega (un quintal) de semilla plantada, los agricultores podían esperar una cosecha de veinte fanegas de cereal.[16] En cuanto producto básico, el trigo, junto con el maíz, tenía la ventaja adicional de estar exento del impuesto de alcabala. Asimismo, las frescas temperaturas de Los Altos permitían almacenar el cereal en graneros o trojes que posibilitaban a los productores y comerciantes preservar el grano por largos períodos (hasta tres años) hasta que los precios se elevaban.[17] Y en cuanto a los costos laborales, eran éstos relativamente bajos también, pues la mayoría de

[14] González, "State Reform," 129-135.

[15] Lamentablemente, documentos tales como los registros de diezmos, que permitirían al historiador elaborar un análisis cuantitativo de los niveles de producción y precios del trigo y maíz, no están aún disponibles. Es por ello que en este apartado sólo puedo presentar una descripción general del desarrollo de dicho sector económico durante el siglo XVIII con base en otras fuentes tales como los protocolos así como la correspondencia de observadores contemporáneos.

[16] AGCA, A1, L. 199, E. 4031.

[17] *Gazeta de Guatemala* 6 (278) (1802), 243.

las empresas contaba con el trabajo familiar, y las labores más grandes empleaban a unos cuantos jornaleros a sueldo procedentes de una creciente oferta de trabajadores temporeros indígenas y ladinos. De esta manera, la marcada ventaja competitiva que los productores de trigo quetzaltecos gozaron sobre otras regiones, junto con el paulatino aumento en la demanda, lo convirtieron en un lucrativo renglón de exportación. En consecuencia, Quetzaltenango, junto con los pueblos altenses circundantes, devino en el granero para muchas partes de Centroamérica en el transcurso de la segunda mitad del siglo XVIII.

Es importante señalar, empero, que en ningún momento el trigo reemplazó al maíz en términos de volumen de producción. De hecho, como en épocas anteriores, el cultivo del maíz se mantuvo como la actividad predominante entre los agricultores locales, especialmente k'ichés y ladinos.[18] Pero el trigo fue siempre mucho más rentable, gozando de una mayor demanda que el maíz en los mercados urbanos con grandes poblaciones hispanizadas. En esos mercados, el trigo era por lo común valorado por lo menos al doble que el maíz. Por tanto, en Quetzaltenango el maíz estaba destinado al consumo familiar o local, mientras que el trigo en su mayoría se producía como artículo de exportación tanto por agricultores indígenas como no indígenas. Sólo en períodos de extrema escasez se conducían excedentes de maíz para vender en Santiago de Guatemala y en otros mercados regionales.[19]

En el valle de Quetzaltenango y en áreas circunvecinas como San Juan Ostuncalco, San Juan Olintepeque, San Pedro Sacatepéquez y San Miguel Totonicapán, el trigo se cultivaba generalmente en labores de pan llevar, granjas pequeñas a medianas, que iban de 10 a 900 cuerdas.[20] Las semillas de trigo se plantaban, junto con el maíz, al comienzo de la temporada de lluvias, lo que comúnmente ocurre entre finales de abril e inicios de mayo. A finales de septiembre, se cortaban las plantas con una hoz. Grandes hatillos se almacenaban y ponían a secar hasta enero cuando el grano se trillaba. Luego, el trigo podía ser llevado a los molinos locales para convertirlo en harina o almacenarlo en graneros, donde era posible preservarlo hasta tres años, libre de daño. Parte del grano procesado se vendía a las muchas panaderías que florecían en Quetzaltenango para hacer frente a la creciente demanda de pan. Mucha de la producción se vendía a comerciantes de Santiago de Guatemala,

[18] En 1802 la *Gazeta de Guatemala* estimó que la proporción promedio de la producción de granos era de 4.5 fanegas de maíz por una fanega de trigo, *Gazeta* 6 (278) (1802), 243.

[19] Según testimonios de comerciantes, en 1802 el precio del trigo era de cinco pesos por fanega, y del maíz, de dos pesos por fanega. *Gazeta* 6 (278) (1802), 243.

[20] La investigación del historiador Juan Carlos Solórzano reveló una casi total inexistencia de grandes haciendas en la región de Los Altos durante la época colonial. Aparte de unas cuantas propiedades de cierta extensión en las provincias de Huehuetenango y Totonicapán, lo que siempre predominó en esta zona fueron milpas, estancias y labores de mediano y pequeño tamaño cultivadas tanto por indígenas como por ladinos y españoles. Solórzano, "Centroamérica en el siglo XVIII", 11.

Ciudad Real y otros grandes centros urbanos. De manera alterna, el trigo o la harina podían ser transportados por arrieros para venderlos en otros mercados urbanos accesibles a larga distancia, en particular los distritos costeros del Pacífico, Chiapas y Santiago de Guatemala, tanto en el período de cosecha como más tarde, en el transcurso del año, cuando los precios eran por lo general más ventajosos.[21]

Al comenzar la década de 1690, los agricultores españoles y ladinos empezaron gradualmente a expandir sus sementeras de trigo con el fin de sacarle provecho a las cada vez más favorables condiciones del mercado.[22] Por su parte, los campesinos k'ichés, que hasta entonces habían mostrado poco interés en cultivar trigo, comenzaron también a sembrar pequeñas cantidades del cereal en medio del maíz, los frijoles y las verduras. De manera creciente, a partir de este punto en adelante, el trigo se convirtió en un importante producto comercial vendido con el fin de suplementar el ingreso familiar.[23] Los principales k'ichés, muchos de los cuales poseían títulos sobre grandes extensiones de tierra, estuvieron en capacidad de sembrar enormes cantidades de grano, con lo cual le sacaban mucho mayor provecho que los macehuales. En consecuencia, a finales del siglo XVIII la mayor parte del trigo estaba siendo producido tanto por labradores indígenas a pequeña como a mediana escala.[24] Conforme el siglo transcurría, las mayores oportunidades de lucro atrajeron a la zona a un creciente número de inmigrantes hispanos e indígenas. Como en épocas anteriores, aquellos que poseían medios compraban extensiones de tierra indígena o realenga, mientras que otros rentaban pequeñas parcelas y establecían estancias de trigo, tanto en el valle de Quetzaltenango como en los distritos circunvecinos.[25]

Como se señaló en el anterior capítulo, de todos los inmigrantes que se establecieron en Quetzaltenango en las primeras décadas del siglo XVIII, ninguno fue tan exitoso como Ignacio de Urbina. Un elemento clave en el éxito de Urbina lo fueron sus inversiones en el comercio de granos, especialmente trigo, actividades que financió con el respaldo de los corregidores. Cada año, en temporada de cosecha,

[21] AGCA, A2, L. 10, E. 186; *Autos*, 316-318. La importancia del trigo en Los Altos durante el siglo XVIII es tratada en Solano, *Tierra y sociedad*, 298-300. Véase también, Zilberman, *Aspectos socioeconómicos*, 50.

[22] En el mercado de Santiago de Guatemala, por ejemplo, el precio de la fanega de trigo aumentó de 1.5 pesos en los años posteriores a 1690 a 5-6 pesos en la década de 1770. Hacia 1800, una fanega ya costaba entre 7 y 8 pesos. En épocas de escasez, los precios ascendían mucho más allá de esos niveles. AGCA, A3, L. 1357, E. 22752; A1, L. 1505, E. 9982; A3, L. 236, E. 4699; Benítez, *Secesión pacífica*, 100; Wortman, *Government*, 127.

[23] Zamora, *Los mayas*, 214; Vásquez, *Crónica*, 4: 49.

[24] Para una interesante descripción del comercio en trigo al comienzo del siglo XVIII en Quetzaltenango, véase el reporte del corregidor José Fernández. AGCA, A1, L. 195, E. 3947.

[25] Vásquez, *Crónica*, 4: 49; AGCA, A1.20, L. 357; A1, L. 195, E. 3947; A1.17, L. 210, E. 5009A; A1, L. 5915 E. 50780.

Urbina hacía grandes compras de trigo a indígenas poquiteros, o sea productores a pequeña escala. Luego él vendía parte del producto a los regatones, o especuladores de venta al por mayor, y el resto lo guardaba en sus propios graneros. Más avanzado el año, cuando el grano escaseaba y los precios empezaban a subir, enviaba cientos de fanegas en sus partidas de mulas a sus socios comerciales en Santiago de Guatemala y en Ciudad Real, donde el trigo se vendía a precios altamente ventajosos.[26]

Con las ganancias de sus empresas comerciales, Urbina adquirió un gran número de propiedades rurales y urbanas, incluidas cinco de las mejores casas en Quetzaltenango, además de cuatro molinos para procesar harina. Asimismo, compró a propietarios k'ichés y españoles cuatro considerables porciones de tierra localizadas al este de Quetzaltenango, entre los pueblos de Salcajá y Cantel. Con el tiempo, consolidó estas propiedades, un total de 39 caballerías, en una gran hacienda, popularmente conocida como "la labor de Urbina". Según el arzobispo Pedro Cortés, para 1770 la propiedad de Urbina empleaba a más de cien trabajadores, tanto indígenas como ladinos, y era "con mucho la más productiva en todos Los Altos, con una producción anual de varios miles de fanegas de trigo y maíz". Hasta su muerte en 1782, Urbina gozó de un virtual monopolio en la producción, molienda y comercialización de la harina de trigo. Sus exitosas empresas devendrían en el modelo que otros inmigrantes, igualmente ambiciosos y dinámicos, intentarían emular.[27]

En la segunda mitad del siglo XVIII, los productores altenses de trigo vieron las oportunidades de lucro crecer aún más. El gran despunte económico del Reino de Guatemala trajo prosperidad sin precedentes a Santiago de Guatemala y a otros centros urbanos, lo que se tradujo en una mayor demanda de alimentos. En 1773, los sismos que destruyeron la capital del Reino interrumpieron la producción y comercio de granos en los distritos del valle guatemalteco, causando una severa escasez e inflación en los precios. Los productores altenses, como Urbina, respondieron a estos acontecimientos dedicando un mayor número de cuerdas a la producción del grano. Junto a ellos se hallaba un dinámico y ambicioso grupo de inmigrantes españoles y ladinos que se habían asentado en el pueblo en los años siguientes a la catástrofe, todos ellos determinados a reconstruir sus fortunas en base a las atractivas oportunidades de enriquecimiento que la nueva coyuntura ofrecía.[28]

Entre los más exitosos de estos recién llegados estaban los socios Domingo Gutiérrez Marroquín y Pedro Antonio Mazeyras, tal como se mencionó en el capítulo anterior. Al igual que Urbina, Gutiérrez Marroquín y Mazeyras debieron

[26] AGCA, A3, L. 2360, E. 34775.

[27] AGCA, A1, L. 195, E. 3951; A1, L. 195, E. 3958; A1, L. 1, E. 46, E. 53; A1, L. 4692, E. 40554; A1, L. 199, E. 4037; Cortés, *Descripción geográfico-moral,* 2: 107.

[28] Zilberman, *Aspectos socioeconómicos,* 50-65; AGCA, A3, L. 2897, E. 43007; A1, L. 200, E. 4969.

mucho de su éxito a las inversiones en el comercio del trigo. Procurando tomar ventaja de los precios al alza, compraban en la temporada de cosecha abundantes cantidades de trigo de productores locales y luego contrataban arrieros para transportar la harina a Santiago de Guatemala y a otros mercados grandes, donde obtenían pingües ganancias. A finales de la década de 1770, motivados por la creciente y vertiginosa demanda en la capital del Reino, los socios decidieron ir más allá en el negocio del grano convirtiéndose ellos mismos en cultivadores de trigo. Para tal fin, destinaron parte de las ganancias de sus empresas comerciales en la adquisición de varias porciones de tierras de terratenientes locales k'ichés y no indígenas —un total de 18 caballerías— (véanse cuadros 5 y 6).[29] Luego, en 1782, como parte de una agresiva maniobra para maximizar la producción, así como para asegurar una continua dotación de trabajadores, Gutiérrez Marroquín y Mazeyras solicitaron a la Audiencia un repartimiento de trabajadores indígenas del pueblo de San Juan Olintepeque. Reconociendo el importante papel de ambos en proveer a la ciudad capital con tan vital producto, las autoridades concedieron la petición, aunque con la estricta condición de que los solicitantes compensaran justamente a los trabajadores nativos.[30] El resultado fue que, al promediar la década de 1780, Gutiérrez Marroquín y Mazeyras se convirtieran en los principales productores y comerciantes de grano del Altiplano Occidental, un estatus que mantuvieron hasta concluir el siglo. Como se dijo en el capítulo anterior, la búsqueda de ganancias de estos recién llegados y sus asociados, en especial su apropiación de tierra comunal valiosa para sus propios propósitos comerciales, causó amplio resentimiento entre los empobrecidos macehuales y ladinos de Quetzaltenango, lo que condujo al recrudecimiento de las tensiones socioétnicas en las últimas décadas del siglo XVIII.

[29] AGCA, A1, L. 1051; A1, L. 1506, E. 9983; A1, L. 3062, E. 29334; A1, L. 6031, E. 53187; A1, L. 2807, E. 24687. Además de estas propiedades en la región de Quetzaltenango, Marroquín y Mazeyras adquirieron considerables porciones de tierras realengas, 21 y 39 caballerías respectivamente, en los valles de Buena Vista y Maclén, en el distrito de San Marcos. Dichas propiedades las destinaron para el cultivo de productos de tierra caliente como el algodón, la caña de azúcar y el ganado. AGCA, A1, L. 5325, E. 44879; A1, L. 6031, E. 53187; A1, L. 6629, E. 53172.

[30] AGCA, A3, L. 226, E. 4104.

Cuadro 5
Propiedades Rurales y Urbanas de Domingo Gutiérrez Marroquín

Año	Propiedad	Actividad	Localidad	Tamaño	Valor
1777	Chitux	Trigo	Quetz.	2.5 cabs.	240 ps
1778	Casa/Tienda	Venta de Licor	Quetz.	--------	760 ps
1779	Casa/Tienda	Venta de efectos	Quetz.	--------	2 500 ps
1780	Chuinima	Trigo/Lana	Quetz.	250 cuer.	48 ps
1782	Sta Bárbara	Trigo/Lana	Quetz.	2.2 cabs.	800 ps
1783	Pinal	Trigo/Lana	Quetz.	250 cuer.	50 ps
1784	Buenavista	Crianza de ganado	Malacatán	21 cabs.	180 ps
1785	Casa/Tienda	Venta de efectos	Quetz.	--------	550 ps

Fuentes: AGCA, A1, L. 1051; A1, L. 1506, E. 9983; A1, L. 3062, E. 29334; A1, L. 6031, E. 53187; A1, L. 2807, E. 24687 Caballería = 105 acres = 1680 cuerdas

Cuadro 6
Propiedades Rurales y Urbanas de Pedro Antonio Mazeyras

Año	Propiedad	Actividad	Localidad	Tamaño	Valor
1778	Casa Blanca	Cultivo de Trigo	Quetz.	3 cabs.	625 ps
1778	Chuipach	Trigo/Lana	Quetz.	10 cabs.	500 ps
1779	Tienda	Venta de efectos	Quetz.	--------	674 ps
1781	Casa/Tienda	Venta de licor	Quetz.	--------	450 ps
1782	Maclén	Crianza de ganado	San Marcos	39 cabs.	1.100 ps
1783	Pacaxá	Cultivo de Trigo	Quetz.	700 cuer.	175 ps
1784	Trapiche	Trapiche de azúcar	Cuilco	---------	--------
1793	San Luis	Crianza de ganado	Soconusco	--------	--------
1798	San Isidro	Crianza de ganado	Soconusco	--------	--------
1798	San José	Crianza de ganado	Soconusco	--------	--------

Fuentes: AGCA, A1, L. 1506, E. 19983; A1, L. 3041, E. 29313; A1, L. 3042, E. 29314; A1, L. 3043, E. 29315; A1, L. 3062, E. 29334; A1, L. 6629, E.53172

Puesto que el trigo era un producto esencial para la población no indígena, la Audiencia y el Ayuntamiento de Santiago de Guatemala procuraron siempre mantener un estricto control sobre su abasto y precio con tal de asegurar el aprovisionamiento constante y barato en la capital. Cada año, al iniciar la temporada de cosecha, las autoridades publicaban un edicto para recordar a los labradores altenses la obligación que tenían de enviar todo su trigo directamente a la capital so pena de incurrir en severos castigos. Pero la creciente demanda a lo largo de Centroamérica y Nueva España durante este período llevó a muchos productores y comerciantes a ignorar esas disposiciones. Como resultado, la especulación se desbocó sin control. Hemos visto ya que, en Quetzaltenango, los regatones compraban grandes cantidades de trigo de productores locales y luego las vendían en aquellos mercados donde el grano alcanzaba los más grandes dividendos, por lo común en las provincias de Chiapas, Soconusco o San Salvador. Con frecuencia, como se indicó, en lugar de despachar el grano directamente para el mercado, los comerciantes lo almacenaban y esperaban a que el precio aumentara tanto como fuese posible para obtener la mayor ganancia. En estas circunstancias, las autoridades municipales de la capital se veían a menudo forzadas a comprar las cantidades que se necesitaban del cereal directamente de los productores altenses o, simplemente, a ignorar sus propias órdenes y permitir a los comerciantes que ejercieran su negocio a su propio gusto y conveniencia, en particular en épocas de severa escasez. En consecuencia, las halagüeñas posibilidades que el auge comercial ofrecía aseguraron el que continuara floreciendo a lo largo del siglo una especie de "comercio libre" ilegal, a menudo con la colusión de los funcionarios locales.[31]

La producción y comercialización del trigo floreció en las décadas posteriores a los sismos de 1773. El despunte en la demanda del trigo de Quetzaltenango duró años. Asimismo, los productores de trigo de Quetzaltenango se convirtieron en los mayores proveedores, no sólo para el Altiplano Occidental y las provincias costeras adyacentes, sino también para Nueva Guatemala, San Salvador y Verapaz. En épocas de cosechas pobres en los distritos de Chiapas, en especial Ciudad Real, el grano de Quetzaltenango se expendía en esos mercados también.[32] En junio de 1789 una destructiva temporada de fuertes lluvias arrasó con mucho del cereal sembrado y

[31] Dicha práctica, desde luego, no era nueva, aunque al parecer fue mucho más extensa durante este período. Los documentos mencionan a Ignacio Urbina, quien, desde los años 1740s, ya estaba fuertemente involucrado en ese tipo de actividad. Su enorme labor —"la labor de Urbina"—era la más productiva en toda la región, lo cual le permitió ejercer un monopolio casi total sobre el comercio de dicho grano. En 1771, Urbina fue acusado de acaparar grandes cantidades de trigo en colusión con el corregidor José Arias. AGCA, A3, L. 2360, E. 34775; A1, L. 1800, E. 11803; A1, L. 1509; A1, L. 39, E. 964; A1, L. 195, E. 3951. Véase también, Chinchilla, "Antecedentes", 72-74.

[32] Archivo Histórico de Quetzaltenango (AHQ), Actas, 1813.

almacenado. Esta calamidad representó un serio revés para la economía local, ya que un gran número de casas y de cabezas de ganado, además del grano, fueron destrozados.[33] Con todo, la recuperación parece haber sido rápida y de acuerdo con la *Gazeta de Guatemala*, para mediados de la década de 1790 la región de Quetzaltenango estaba produciendo un promedio de 18 000 fanegas al año. Con un precio promedio de 5 pesos por fanega, ello representaba la sustancial suma de 90 000 pesos.[34] Estos niveles de productividad y rentabilidad se mantuvieron a lo largo de la primera década del siglo XIX, momento a partir del cual el sector triguero entró en un período de marcado declive y posterior estancamiento. Como se verá en el capítulo ocho, una nueva coyuntura geopolítica y económica devino en un prolongado período de decaimiento económico así como de penuria para los vecinos quetzaltecos.

Textiles

Tan importante como la producción de trigo lo fue la manufactura textil. Como el trigo, la industria textil de Quetzaltenango devino en el siglo XVIII una empresa sustancialmente provechosa, e involucró a una amplia proporción de la población económicamente activa del pueblo. Conforme el siglo transcurría, los textiles ordinarios y de bajo costo experimentaron una creciente demanda no sólo en los vecinos mercados regionales, sino también en grandes centros urbanos a lo largo del Reino de Guatemala e incluso en diversas partes del sur de Nueva España. Los fabricantes de textiles europeos nunca lograron satisfacer la demanda de ropa barata en Centroamérica y, como consecuencia, la Corona se vio forzada a permitir el desarrollo de industrias locales, como la de Quetzaltenango. De esta manera, esta industria floreció, especialmente en la segunda mitad del siglo XVIII, impulsada mayormente, como en el caso del trigo, por el auge exportador centroamericano y el crecimiento de la población.[35]

El sector textil de Quetzaltenango produjo dos tipos de ropa: una hecha de algodón y otra hecha de lana. El primero es una fibra natural autóctona, propia del Nuevo Mundo, que se hallaba en estado silvestre en grandes cantidades a lo largo de las provincias costeras de Soconusco y Suchitepéquez. Para 1524, el año en que los europeos llegaron, la manufactura de ropa de algodón era ya una tradición bien establecida, así como también una parte integral de la economía y la cultura

[33] Chinchilla, "Antecedentes," 117.

[34] En 1802, la *Gazeta de Guatemala* informó que las autoridades estimaban que la cosecha en Quetzaltenango produciría 84 000 fanegas de maíz y cerca de 19 000 de trigo. Benítez, *Secesión pacífica*, 100.

[35] Elisa Luque, *La sociedad económica*, 108-109; Wortman, *Government*, 126.

mayas. Dicha tradición sobrevivió a la conquista y se mantuvo como una actividad económica importante en el pueblo durante la Colonia, practicada no sólo por los vecinos k'ichés sino también por los españoles y las castas.[36]

La manufactura de ropa de lana, introducida por los españoles, se volvió aún más importante que el algodón. Los abundantes y excelentes pastos que se hallaban en el valle de Quetzaltenango hacían de la región un lugar idóneo para la cría de ovejas. Como se indicó con anterioridad, los primeros encomenderos y colonizadores españoles reconocieron su potencial para generar ganancias y dedicaron mucha tierra y trabajo indígena a la producción de lana. A diferencia del cultivo del trigo, que parece haber sido en un principio resistido por los mayas, el pastoreo de ovejas y la fabricación de ropa de lana parecen haber sido adoptados rápidamente por los vecinos k'ichés. Como resultado, la lana y la industria de ropa de este material vinieron a ser dominadas por los nativos desde un inicio. Sin duda, la mayoría de los pocos españoles y castas residentes en Quetzaltenango participó en su proceso de producción y comercio, pero ya para mediados del siglo XVIII, los rancheros y tejedores k'ichés dominaban la industria en la región. Es importante apuntar, sin embargo, que los indígenas en Quetzaltenango nunca abandonaron por completo el tejido del algodón. La mayor parte de las empresas familiares confeccionaban ambos, si bien la producción de ropa de lana tendió a superar a la de algodón.[37]

En general, la confección de los textiles se llevaba a cabo en la casa. Por lo común, la materia prima era convertida en hilo por las mujeres. Luego, tanto hombres como mujeres tejían el hilo para convertirlo en ropa en telares ya de correa o ya de pedal. A las operaciones que involucraban más de un puñado de telares, así como uno o dos operadores pagados, se les llamaba obradores o talleres. Ninguna referencia a obradores a gran escala, a semejanza de una fábrica, se ha encontrado en la documentación consultada. La producción de ropa era entonces una típica industria tradicional de base familiar. Todas las tareas necesarias eran llevadas a cabo por artesanos con la ayuda de instrumentos operados a mano.

En Quetzaltenango, como en otras partes del Reino de Guatemala, el tipo más popular de tela confeccionada de algodón era la manta, un artículo valioso que desde los primeros tiempos de la Colonia la Corona exigió como tributo. En lo con-

[36] Smith, *The Postclassic*, 99, 294.

[37] MacLeod, *Historia socio-económica*, 112; AGCA, A1, L. 3057, E. 29329. Según Macleod, "en estas áreas más altas y frías, muy pronto la lana cardada y tejida reemplazó al tejido tradicional del algodón y, ya para el siglo XVII, los vestidos de lana habían sustituido a los de algodón en muchas partes del occidente de Guatemala". MacLeod, *Historia socio-económica*, 181. Los registros de alcabalas indican, en cambio, que en Quetzaltenango se producían y exportaban grandes cantidades de ropa de algodón tanto por indígenas como por no indígenas a todo lo largo del siglo XVIII. Véase, por ejemplo, AGCA, A3.5, L. 323, E. 6803; A3.5, L. 327, E. 6859; A3.5, L. 724, E. 13502; A3.5, L. 1111, E. 20064; A3.5, L. 2589, E. 38097.

cerniente a la lana, había dos variedades dominantes en Los Altos: blanca y negra, siendo la última de más valor que la primera. El tipo más común de tela de lana confeccionada en Quetzaltenango fue la nagua, generalmente usada para hacer ropa interior. Otras telas burdas que se confeccionaban eran el sayal, la estameña, la jerga y el paño. Además de estas telas, los artesanos quetzaltecos elaboraban, acorde con la moda, una amplia variedad de productos como sábanas, sombreros, chamarras, capas, guantes, medias, pañoletas, camisas y túnicas para los clérigos.[38]

Como planta propia de tierra caliente, el algodón tenía que ser importado por los tejedores y comerciantes de Quetzaltenango de centros productores costeros tales como Tapachula, Tuxtla Chico y Retalhuleu, así como de San Bartolomé de los Llanos, en las tierras bajas del interior.[39] La lana, por otra parte, abundaba en las tierras altas e, incluso, una buena parte de la lana que se necesitaba se obtenía de los rebaños de ovejas criadas en el valle de Quetzaltenango, aunque cantidades adicionales tenían que importarse de otros centros productores altenses, en especial Huehuetenango y Chiantla, con el fin de satisfacer la creciente demanda.[40] Tintes como el añil y la cochinilla se importaban también de centros productores en la costa y se usaban para colorear tanto las telas de algodón como las de lana.[41] Conforme la demanda y la producción de ropa aumentaron en el transcurso del siglo XVIII, el próspero sector textil de Quetzaltenango vino a formar parte de una dinámica red de intercambio comercial regional e interregional que se extendió a lo largo y ancho del Altiplano Occidental y a muchas partes de Centroamérica.

Una serie de factores se combinaron para convertir la producción y comercialización de textiles en un negocio rentable durante este período. Para comenzar, la industria estaba, en lo esencial, libre de la regulación gubernamental y sujeta a tasas de impuestos más bien modestas. Además, el abundante suministro de algodón, lana y tintes baratos mantenía bajos los costos para los productores. Los costos laborales eran también relativamente bajos, pues la mayoría de las operaciones recaían en el trabajo familiar. Obradores de más envergadura satisfacían sus necesidades laborales contratando a un puñado de ayudantes ladinos a quienes pagaban salarios mínimos. Igualmente importante, la creciente —aunque fluctuante— demanda tanto en los mercados regionales como en los situados a mayor distancia, hicieron de la ropa de algodón y lana artículos valiosos. Por ejemplo, una arroba (once kilogramos) de algodón producía en promedio diez yardas de manta. En Santiago de Guatemala una yarda se vendía por cerca de 2.5 reales, dejando una ganancia neta de un peso (56%) por arroba de algodón, después de

[38] Fuentes, *Recordación florida*, 3: 97-101; AGCA, A1, L. 210, E. 5009A.

[39] AGCA, A3, L. 1372, E. 22944; A3, L. 1375, E. 22952; A3, L. 1388, E. 23184.

[40] AGCA, A3, L. 1108, E. 20047; A3, L. 1388, E. 23184; A3, L. 1375, E. 22952.

[41] AGCA, A3, L. 854, E. 15841; A3, L. 2589, E. 38096; A3, L. 1133, E. 20247.

deducir costos por el trabajo y el transporte. Más lucrativo era el hilado de algodón que arrojaba un muy considerable 60% de ganancia. En lo relativo a la ropa de lana, una arroba de lana costaba en promedio de dos a cuatro pesos. Según expertos locales, los tejedores podían confeccionar como 25.6 yardas de paño con una arroba de lana. En la Ciudad de Guatemala una vara de nagua alcanzaba un promedio de 2.5 reales, lo que dejaba a los comerciantes con una ganancia sustancial de 50% líquido, fuera de gastos.[42]

Debe enfatizarse, empero, que aunque la mayoría de los residentes quetzaltecos participaban en el sector textil de una forma u otra, casi nadie se especializaba en un solo aspecto del negocio. Virtualmente todas las familias, tanto k'ichés como hispanas, combinaban la cría de ovejas y la manufactura de telas con la agricultura de subsistencia y producción de granos para el mercado, si bien algunas, por lo común las más grandes, invertían más tiempo en la producción de textiles que otras. Un hogar típico, además de los utensilios agrícolas, poseía cardas, husos, telares y demás parafernalia relacionada. Familias sin acceso a la tierra se veían forzadas, de manera similar, a ganarse la vida en una variedad de ocupaciones. Además del comercio e hilado de textiles, muchos de ellos tenían que apoyarse en sus ingresos trabajando como jornaleros en labores o estancias o como vendedores ambulantes o arrieros; las mujeres trabajaban como cocineras, enfermeras o criadas en las casas de españoles. En pocas palabras, la fabricación de ropa constituía sólo un elemento del complejo de producción agropecuaria-artesanal que caracterizaba a todas las comunidades pre-industriales como Quetzaltenango.[43]

Un ejemplo típico es la unidad familiar encabezada por Gabriel Rivera. Descendiente de criollos quetzaltecos, Rivera estableció su propio obrador alrededor de 1760. Con la ayuda de sus veintitrés hijos, vástagos de sus dos matrimonios, vio prosperar el negocio en las décadas siguientes. Todos los miembros de la familia, incluidos los yernos y las nueras, participaban en los aspectos productivos y comerciales de la empresa. Ubicado en la casa familiar, en el barrio de San Antonio, el obraje se especializó en ropa de lana, en especial nagua y sayal. El cardado, hilado y tejido eran por lo común hechos por las mujeres y los hijos más jóvenes mientras que la venta de la ropa la hacían el patriarca y sus hijos mayores, por lo general en las ferias comerciales que se celebraban a lo largo del año en los mercados vecinos y en los regionales. Por la época del auge comercial, en la década de 1780, los miembros de la familia realizaban un promedio de diez viajes y vendían entre 500 y 700 pesos de ropa al año. La demanda ha de haber ido en considerable

[42] Luque, *La sociedad económica*, 108; *Autos*, 316; AGCA, L. 192, E. 3926; A3.5, L. 2419, E. 35582.

[43] AGCA, A1, L. 1506, E. 9983; A1, 3041, E. 29313; A3, L. 724, E. 13502; A3, L. 1111, E. 20064; A3, L. 2589, E. 38097.

aumento por cuanto que Gabriel buscó incrementar la producción contratando a varios jornaleros más.[44]

Sin embargo, y conforme a lo que era lo acostumbrado, los Rivera no confiaron totalmente en la confección de ropa para su subsistencia. Con las ganancias del obraje y la asistencia financiera del clero local y las cofradías, adquirieron cinco parcelas de pequeño a mediano tamaño, donde cultivaban tanto granos para el autoconsumo como para la venta, al igual que cabras y ovejas. Durante los meses de mayo y noviembre, los miembros de la familia tomaban un descanso en sus actividades manufactureras y enfocaban su atención en sembrar y cosechar. En los años que siguieron al fallecimiento de Gabriel ocurrido en 1795, su segunda esposa, Lucrecia Pereira, se hizo cargo de la administración del negocio familiar con la ayuda de varios de los hijos. Por entonces, no obstante, los mayores, Fernando, Rito, Casimiro y Mercedes, se habían ido por su propia cuenta y habían establecido sus propias empresas familiares, de carácter agrícola y manufacturero.[45]

Numerosas observaciones de cronistas contemporáneos dan cuenta del auge económico que experimentó Quetzaltenango y su región durante el curso del siglo XVIII, sobre todo en las áreas del trigo y de la producción de textiles. El ya citado informe de 1689 de fray Francisco de Suaza hacía notar que "la ocupación y trabajo de los indios de esta Guardianía son las siembras de trigo y maíz y las lanas de sus ganados con que labran sayales, estameñas, jergas y otros paños, con que se visten y comercian".[46] El historiador criollo, Antonio Fuentes y Guzmán, contemporáneo de Suaza, se muestra igualmente impresionado con el próspero comercio local, no sólo en cuanto a las telas de lana, sino también en ropa de algodón, mucha de la cual era transportada por comerciantes k'ichés a Santiago de Guatemala y otras provincias.[47] La relación de 1740 elaborada por el corregidor Francisco López Marchán informó que el pueblo "ostenta grandes extensiones de tierra sembrada con trigo, maíz y frijoles". El funcionario también anotaba el próspero comercio en textiles y la impresionante variedad de productos de alta calidad desarrollados por los tejedores quetzaltecos indígenas e hispanos, en respuesta a la creciente demanda y preferencias especiales de sus clientes a lo largo del istmo.[48] En 1765, Ignacio de Urbina, el más grande productor de

[44] El testamento de Gabriel Rivera, dictado en julio de 1780, es la fuente principal de información acerca de la trayectoria de la familia. AGCA, A1, L. 1506, E. 9983. Los registros notariales y de alcabalas aportan datos adicionales sobre las empresas comerciales y agrícolas de dicha familia. Véase, por ejemplo, AGCA, A1, L. 1505, E. 9982; A1, L. 1506, E. 9983; A3, L. 724, E. 13502; A3, L. 2418, E. 35573; A3, L. 1111, E. 20064; A3.5, L. 2589, E. 38097.

[45] AGCA, A1, L. 1505, E. 9982; A1, L. 1506, E. 9983; A3, L. 724, E. 13502; A3, L. 2418, E. 35573; A3, L. 1111, E. 20064; A3.5, L. 2589, E. 38097.

[46] Vásquez, *Crónica*, 4: 49.

[47] Fuentes, *Recordación florida*, 3: 97-101.

[48] AGCA. A1, L. 210, E. 5009A.

granos de Los Altos, afirmaba que: "Quetzaltenango produce fundamentalmente tres efectos, que son: trigo, maíz y lana, y los indígenas ganan muchos pesos al año de la venta de estos productos, que todos ellos cultivan y cosechan". También mencionaba la ya —relativamente— gran cantidad de ladinos que se dedicaban a la fabricación de telas, especialmente la ropa de lana, así como los españoles que manejaban la mayor parte del comercio de textiles que realizaban en sus propias tiendas y otros mercados de provincia.[49] El arzobispo Pedro Cortés, durante su visita pastoral en 1770, observó que: "alrededor del pueblo hay bellos campos sembrados con maíz y trigo que son cosechados en copiosas cantidades [...] los indios de Quetzaltenango, Ostuncalco, San Miguel y San Cristóbal Totonicapán poseen muchas ovejas, lo que significa que son del todo ricos y, de hecho, se cree que es así, pero nadie sabe lo que hacen con el dinero que ganan del comercio".[50] En un informe de 1797 a sus superiores, el corregidor Prudencio de Cozar asentaba que: "Quetzaltenango es con mucho la provincia más productiva del Reino; en la mayoría de los lugares generalmente se siembra menos de la décima parte de lo que se siembra aquí".[51] Por último, Domingo Juarros, en su *Compendio*, completado hacia 1800, declaraba que "Quezaltenango es sin duda el pueblo más famoso, rico, y comerciante de todo el Reino, y que hace conocidas ventajas á muchas de sus villas, y ciudades [...] sus habitantes cultivan enormes cantidades de trigo y maíz [...] es hogar de treinta talleres en los que 190 artesanos confeccionan telas de lana y algodón de alta calidad y diversos colores".[52]

La distribución del ingreso

Como cabría esperar, pese a que la gran mayoría de los residentes quetzaltecos participaban en varios aspectos de los sectores agropecuario y manufacturero, no todos ellos estaban en la misma posición de sacarle partido al auge económico. Se beneficiaban mucho menos los individuos y las familias que no tenían acceso a la tierra, al capital o al crédito. Como se dio a entender arriba, este grupo se componía mayormente de macehuales y ladinos forasteros. La mayoría no tenía otra opción que ganarse una magra subsistencia empleándose como tejedores de tiempo parcial en el taller de algún vecino y suplementar sus ingresos trabajando de pastores en ranchos grandes, de trabajadores agrícolas temporales o de arrieros transportando algodón, cacao y azúcar de la costa o bien lana y grano de las tierras altas. Otros trabajaban como pequeños comerciantes de ropa, algodón,

[49] AGCA, A1, L. 2019, E. 13999.

[50] Cortés, *Descripción geográfico-moral*, 2: 200.

[51] AGCA, A1, L. 389, E. 8103.

[52] Juarros, *Compendio*, 42.

lana, tabaco, panela o aguardiente. Algunas de las mujeres subsistían trabajando en el servicio doméstico. Los salarios diarios acostumbrados que se pagaban por la mayoría de estos oficios eran en promedio de 1 a 1.5 reales; durante la temporada de cosecha podía ser de 2 a 2.5 reales (un peso = 8 reales). Lo que significaba que el ingreso promedio anual para estas familias no sobrepasaba los cincuenta pesos.[53]

Beneficiándose un poco más que los forasteros pobres estaban los macehuales k'ichés y los milperos ladinos (agricultores de subsistencia) que gozaban de acceso a tierra comunal y privada, aunque en proporción limitada (10 a 50 cuerdas) y de esta manera sólo podían producir, además de los insumos básicos, unas pocas fanegas de trigo y unas pocas arrobas de lana con las cuales manufacturaban una pequeña cantidad de ropa al año. Puesto que estas familias no poseían mulas para transportar sus productos a mercados donde los precios eran más favorables y no podían emplear arrieros conforme a las tarifas acostumbradas, que eran siempre relativamente altas, su única alternativa era vender el grano o la ropa ya fuera con el corregidor o con algún comerciante hispano en la plaza de mercado de Quetzaltenango, que por lo común significaba obtener los precios más bajos por tales mercancías. Muchos tenían que tomar adelantos de dinero de los corregidores y de otros comerciantes españoles con el fin de financiar sus modestas operaciones. Pero los términos de estas habilitaciones eran casi siempre muy onerosos, con los labradores obligados a entregar cantidades estipuladas de sus productos a sus acreedores a precios muy bajos. Así que, al final de cuentas, cuando todos los costos de producción y del crédito eran deducidos, las ganancias para estas familias eran mínimas. Aunque en conjunto estos poquiteros y artesanos representaban la mayor parte de la producción total, en lo individual no obtenían más que un pequeño capital por todos sus esfuerzos: entre 50 y 199 pesos al año.[54]

Luego, había una especie de grupo intermedio que comprendía a muchos principales k'ichés, así como un gran número de españoles y ladinos. Estos individuos y familias derivaban poco más que modestas ganancias de sus empresas. Todos ellos disfrutaban de acceso a la tierra comunal o a la privada (de 100 a 900 cuerdas), así como también crédito de las cofradías, los frailes y comerciantes españoles. En sus labores cultivaban maíz junto con algún trigo y en sus estancias criaban cerdos, gallinas y ovejas. En sus hogares todos tenían obrajes operados con la ayuda de las esposas y los hijos. El grano cosechado y la ropa manufacturada se llevaban a vender a los mercados locales y regionales, generalmente por los varones de la familia. Algunos transportaban la carga en sus propias mulas, ayudados por los hijos mayores. Los ingresos

[53] AGCA, A3, L. 223, E. 3985.

[54] AGCA, A1, L. 2019, E. 13999; AGCA, A3, L. 2418, E. 35574.

anuales de estas familias promediaban de 200 a 999 pesos. La familia Rivera, mencionada líneas arriba, pertenecía a este sector socioeconómico de Quetzaltenango.[55]

Beneficiándose mucho más que los otros estaba un pequeño grupo de comerciantes españoles que gozaban de vínculos políticos y financieros con las casas mercantiles de Santiago de Guatemala. Esta posición privilegiada les permitía desempeñarse en todos los aspectos del negocio en mayor escala, y de esta manera se hacían con la mayor porción de las ganancias disponibles. Más provechoso para ellos era el comercio de hilados y ropa, que podían comprar a bajo precio en grandes cantidades en Quetzaltenango y después enviar los fardos, por lo común en sus propias mulas, a los mercados más rentables tanto a nivel regional como del istmo centroamericano. Vendían las cantidades más grandes en la capital del Reino así como en las zonas productoras de añil, como San Salvador y Sonsonate, las zonas mineras de Honduras, así como en Ciudad Real y otros puntos de la Nueva España. Por lo común, después de dedicar varios años a estas actividades, estas familias invertían parte de sus ganancias en la compra de extensiones de tierra (1-10 caballerías), la mayor parte fuera de los límites de Quetzaltenango, en la cual cultivaban grandes cantidades de maíz y en especial trigo para el mercado, al igual que criaban cientos de ovejas que les producían grandes cantidades de lana y carne. Algunas de esas familias así mismo operaban obrajes en sus grandes casas, manejados por los hijos, tanto hombres como mujeres, y sus cónyuges, así como con la ayuda de un puñado de tejedores ladinos y k'ichés. El ingreso anual de estas familias promediaba los cinco mil pesos o más. Como se mencionó, Domingo Gutiérrez Marroquín y Pedro Mazeyras estaban entre los más exitosos de esta élite.

Cuadro 7
Los empresarios más ricos de Quetzaltenango, 1770-1821

Calixto Aguilar	Domingo Fuentes	Pablo Mata
Manuel Aparicio	Ambrosio González	Pedro Mazeyras
Feliciano Aragón	Domingo G. Marroquín	Miguel de Molina
José Bataller	Juan Antonio López	Felipe Peláez
Prudencio de Cozar	José Vicente Martínez	Juan Salazar
Juan José Franco	Manuel Martínez	Ignacio Urbina
Nicolás Franco	José Mata	

Fuente: AGCA, A3.5, L. 306-2408

[55] Datos sobre este sector medio se encuentran principalmente en los protocolos notariales y en los registros de alcabalas.

Por último, además de estos individuos acomodados había asimismo otro pequeño grupo de empresarios no residentes que se beneficiaban muchísimo del comercio de granos y textiles. Este grupo comprendía a los corregidores y a sus socios comerciales así como a un reducido conjunto de comerciantes exportadores a gran escala, casi todos ellos residentes de la capital del Reino, y unos pocos provenientes de Ciudad Real, así como de Oaxaca y Campeche en Nueva España. A diferencia del grupo mencionado anteriormente, estos individuos residían en el pueblo por cortas temporadas y se especializaban exclusivamente en el aspecto comercial del negocio, pues compraban grandes cantidades de trigo y tercios de ropa e hilados que comerciaban en los más lucrativos mercados. Quizá los más exitosos entre ellos fueron los corregidores, quienes al iniciar 1751 eran de hecho alentados por la Corona para expandir sus repartimientos de artículos europeos a cambio de cantidades estipuladas de grano, hilados y ropa.

En realidad, muchas de las exitosas familias españolas ya nombradas se iniciaron como miembros de este grupo de no residentes activos en el jugoso comercio de las importaciones ultramarinas. Este fue el caso de Domingo Gutiérrez Marroquín y su socio Pedro Mazeyras como ya se indicó anteriormente. El creciente número de familias hispanas que se asentaron en Quetzaltenango y en otras partes de Los Altos generó una demanda de bienes de importación como vino, aceitunas, fruta seca, aceite de comer, vestimenta fina, muebles, ferretería y otros productos provenientes de la madre patria, así como exóticos artículos procedentes de otras partes del mundo tales como seda china, porcelana y platería. También eran apetecidos artículos asociados con el ritual y festividades católicas, como cera para veladoras, hilazas púrpuras y ropa fina para las túnicas de los santos, y rosarios. Esta actividad constituyó con mucho una de las más ventajosas, debido a los amplios márgenes de ganancia, y, por tanto, una en la que los más ricos o los más exitosos invirtieron. Con el tiempo, más y más de estos individuos decidieron hacer de Quetzaltenango su hogar permanente, con el grupo más numeroso asentándose tras los terremotos de 1773. Muchos de estos recién llegados continuaron actuando como agentes para las poderosas casas comerciales importadoras de la capital. Mientras que otros, aunque nominalmente independientes, permanecieron subordinados estructuralmente a los comerciantes de Santiago, los cuales les proporcionaron el crédito y la mercancía requeridos.

En conclusión, los datos expuestos no dejan duda de que la mayoría de las ganancias derivadas del boom comercial vino a concentrarse en un reducido número de empresarios españoles socialmente prominentes y políticamente conectados. Un modesto nivel de ganancias era obtenido por un grupo intermedio compuesto de españoles, principales k'ichés y ladinos. Y entre los menos beneficiados se encontraban los sectores *plebeyos* del pueblo, macehuales y ladinos, que conformaban la vasta mayoría de la población.

Si se aceptan los datos de alcabalas como indicador aproximado de la actividad económica, es posible reconstruir las fluctuaciones en el valor de las exportaciones (la mayoría textiles) e importaciones (bienes extranjeros y nacionales) a partir de la década de 1770 (véase cuadro 8). Las ventas de textiles crecieron constantemente a lo largo de esta década, con el repunte alcanzando la cima a mediados de los años 1780. De un promedio anual calculado en 15 000 pesos durante los años siguientes a 1770, el valor de las exportaciones registró un importante incremento hasta alcanzar un promedio de 34 550 pesos durante la década de 1780, un aumento cercano al 130 %. Los años pico en este período fueron 1784 y 1785. Un creciente nivel de ganancias proveniente de las exportaciones permitió a los quetzaltecos y a sus vecinos altenses consumir un nivel creciente de importaciones, tanto de bienes europeos como nacionales. De esta manera, después de seguir una curva de crecimiento gradual durante la década de 1770, el valor de las importaciones registró un súbito salto cercano al 170 % en la década de 1780, así como en el caso de las exportaciones, los años pico fueron 1784 y 1785. Por tanto, los datos disponibles indican que la década de 1780 probó ser la más próspera del período colonial en Quetzaltenango. Sin embargo, como se verá en el capítulo ocho, la economía del pueblo se estancó hacia finales de la década siguiente y luego entró en un franco período de severa contracción a principios de 1810.

Cuadro 8
Valor anual promedio de exportaciones e importaciones

Exportaciones		Importaciones	
1770s	15 000 pesos*	1770s	47 126 pesos
1780s	34 550 (130 % alza)	1780s	126 980 (170% alza)
1790s	31 401 (9 % caída)	1790s	94 397 (26 % caída)
1800s	43 849 (43 % alza)	1800s	92 671 (2 % caída)
1810s	24 931 (43 % caída)	1810s	59 718 (35 % caída)

*Estimado

Fuente: AGCA, A3.5, L. 328-2408

El impacto del crecimiento poblacional, el cambio social y la expansión económica sobre las relaciones étnicas en Quetzaltenango

> Mire señor, muchos forasteros han venido pobres a nuestro pueblo; unos han buscado su dinero pero no han hecho daño al pueblo, ni a los indios; otros han buscado a costa de los pobres del pueblo y de los indios [...] ellos nos han quitado nuestras tierras, nuestras casas, nuestros montes, dinero, pellejo y razón.
>
> Grupo de macehuales en 1786[56]

Como se expuso en los anteriores capítulos, desde los inicios de la Colonia los corregidores en Quetzaltenango parecen haberse hecho de la vista gorda ante la presencia de españoles y ladinos en el pueblo. En muchos casos, su falta de motivación en hacer cumplir la ley pudo haber estado dictada por intereses personales, ya que muchos de los forasteros eran con frecuencia miembros de sus propias familias, tenientes o socios comerciales. Esto significó que ya para comienzos del siglo XVII, la Corona, incapaz de obligar a sus funcionarios a obedecer sus dictámenes, había abandonado sus fútiles esfuerzos por implementar su política de las dos repúblicas. De hecho, para entonces, muchos funcionarios habían llegado a considerar a dichos "intrusos" como elementos sumamente valiosos para el estado colonial, como una herramienta útil en la vital y ardua tarea de sostener el dominio español en fronteras periféricas tales como la región de Quetzaltenango. En consecuencia, los vecinos k'iche's se vieron forzados a aceptar como natural la presencia de individuos no indígenas en el pueblo. No obstante, como se verá a partir del siguiente capítulo, los k'iche's estaban siempre preparados para actuar de manera pacífica, o, si fuera necesario, de manera violenta, contra aquellos forasteros cuyas acciones de alguna manera estragaban el bienestar cultural y material de la comunidad.

Con todo, por siglos, las relaciones étnicas parecen haber estado exentas de conflicto en Quetzaltenango, debido en parte al limitado número de hispanos y sus más bien modestas empresas agrícolas, lo cual mantuvo la presión sobre los recursos comunales y la integridad étnica a niveles tolerables. Por lo común, los más ambiciosos y opulentos de los inmigrantes, tales como Ignacio de Urbina, desarrollaron sus propiedades agrícolas fuera de los límites de Quetzaltenango. Y, en cuanto a la mano de obra, dado el tamaño relativamente modesto de la mayoría de las empresas, las cantidades requeridas eran más bien moderadas. Por lo tanto, parece claro que durante el período colonial, la utilización del trabajo

[56] AGCA, A1, L. 5488, E. 47203.

forzado nunca caracterizó el sistema de producción agropecuaria-artesanal de Quetzaltenango. Los empresarios españoles parecen haber preferido recurrir al trabajo asalariado, pagando más del doble de la tarifa acostumbrada —hasta dos reales por día— con el fin de asegurar el número de trabajadores que necesitaban, en vez de intentar obligar a los vecinos k'ichés a realizar las tareas requeridas a través de los repartimientos de trabajo.[57] En consecuencia, como Greg Grandin ha señalado:

> …pese a que el trabajo forzado, bajo la forma del infame repartimiento, fue periódicamente utilizado, nunca se convirtió en la principal modalidad de las relaciones laborales (en la región de Quetzaltenango) […] y cuando los españoles de la ciudad de Quetzaltenango solicitaban repartimientos de trabajadores, la petición se refería invariablemente a indios de comunidades distintas a Quetzaltenango.[58]

No sorprende entonces observar que por muchos años los k'ichés y los no indígenas coexistieron e interactuaron en relativa armonía, con la mezcla racial fortaleciendo los vínculos sociales y culturales entre los dos grupos. La relación geográfica de 1740, por ejemplo, identifica a noventa k'ichés casados con no indígenas y un buen número de españoles también casados con mestizos y mulatos. De esta manera, como consecuencia de estos procesos, surgió en Quetzaltenango una comunidad de españoles y ladinos, originaria del pueblo, que vivían y trabajaban hombro a hombro con sus paisanos k'ichés.

Sin embargo, a medida que la población no indígena se incrementó en el transcurso del siglo XVIII, en particular a partir de la década de 1750, el potencial para los conflictos económicos y étnicos se intensificó. Como se expuso líneas arriba, de aquellos que llegaron durante esos años, muchos, como Domingo Gutiérrez Marroquín y Pedro Mazeyras, poseyeron o tuvieron acceso a capital económico y social que les posibilitaron adquirir cantidades sustanciales de tierra comunal e invertir en la producción de grano y ropa para el mercado. Por ende, el equilibrio sociopolítico y económico que había prevalecido hasta entonces comenzó a desbaratarse y por consiguiente, los derechos consuetudinarios de los k'ichés a la subsistencia se vieron sujetos a creciente presión. La tierra, el trabajo y la producción locales experimentaron una acentuada comercialización, proceso que condujo a la profundización de la estratificación socioeconómica e incrementó las tensiones dentro de las comunidades k'ichés e hispano-ladinas, así como entre residentes nativos y recién llegados.

Como se expondrá en el siguiente capítulo, las reformas borbónicas, implementadas con el fin primordial de aumentar los ingresos fiscales y fortalecer las defen-

[57] AGCA, A3, L. 2775, E. 40104; A3, L. 2776, E. 40112; A1, L. 192, E. 3926.

[58] Grandin, *The Blood of Guatemala*, 31.

sas militares del imperio, vendrían a recrudecer aún más estas tensiones en tanto que tendieron a favorecer a la corta camarilla de españoles ricos y políticamente conectados liderados por Gutiérrez Marroquín y Mazeyras. Afrontando una alarmante erosión de su base material e integridad cultural, un amplio segmento del sector k'iche', aliado con muchos ladinos quetzaltecos, se movilizaron con el fin de defender a la comunidad de lo que ellos percibían como abusos de forasteros y funcionarios del gobierno codiciosos y tiránicos.

5
Centralización estatal y resistencia popular Los efectos sociales y políticos de las reformas borbónicas 1763-1790

> Muchos de los miembros de la clase dirigente estaban convencidos que para elevar España a una posición influyente en Europa era necesario acelerar el crecimiento demográfico, incrementar la agricultura, el comercio y la industria, ensanchar la esfera de la intervención estatal y dotarla con ingresos y una fuerza militar efectiva [...] al mismo tiempo era necesario reformar lo que aún eran instituciones medievales, reducir los privilegios e influencia del estamento eclesiástico y reorientar y robustecer la burocracia gubernamental.
>
> Stanley Stein and Barbara Stein Stein[1]

Las transformaciones demográficas, sociales y económicas consideradas en los anteriores capítulos ocurrieron en medio de lo que los historiadores de la Colonia llaman *reformas borbónicas*. En este capítulo se describe la naturaleza de tales reformas y se analiza su impacto sociopolítico y económico en Quetzaltenango. Como se verá, la manera autoritaria y rigurosa con que los monarcas Borbones introdujeron tales iniciativas produjo en la región enorme ansiedad y descontento a la vez que una creciente oposición popular. Las reformas fiscales y militares, en particular, afectaron de manera adversa el estatus socioeconómico y político de muchos vecinos de la localidad mientras beneficiaban a un pequeño grupo de españoles acaudalados y conectados políticamente. En consecuencia, el descontento entre los sectores populares, exacerbado por una desastrosa cosecha de granos,

[1] Stein, *Apogee of Empire*, 25.

desembocó en un explosivo arranque de violencia colectiva en abril de 1786. Aunque el motín fue fácilmente reprimido con un destacamento de tropas veteranas y las reformas se mantuvieron vigentes, la movilización popular no fue del todo en vano ya que forzó a los agentes del estado a modificar sustancialmente el programa inicial de la Corona y a recurrir, en general, a la práctica de una actitud de mayor flexibilidad en las décadas subsiguientes. Así, mediante la acción colectiva, los actores populares de Quetzaltenango lograron esquivar los efectos más dañinos de las reformas y negociar con el gobierno un trato más favorable, que satisficiera por lo menos algunas de sus reivindicaciones. Con todo, las iniciativas borbónicas, tomadas en su conjunto, acabaron por obrar transformaciones significativas en la sociedad y la cultura política de Quetzaltenango y, por tanto, sus efectos habrían de perdurar más allá de la Independencia.

Con el ascenso al trono de Felipe de Anjou, nieto de Luis XIV, España y sus posesiones americanas entraron en una nueva etapa de su historia sociopolítica y económica. Influenciados por la experiencia de sus parientes y asesores franceses, Felipe V y sus sucesores introdujeron en España una política modernizante basada en la ideología de la Ilustración, la cual hacía hincapié en la racionalidad y la utilidad material. El firme compromiso de la nueva dinastía con la reforma institucional, económica y militar, habría de afectar numerosos aspectos de la sociedad y la cultura, tanto en la metrópoli como en América.[2]

Para Felipe V resultaba necesario efectuar reformas debido al peligroso estado de decadencia en que encontró a España tras su llegada a Madrid. De ese momento en adelante, el deseo de restaurar la antigua gloria de España y su predominio —o por lo menos elevarla a una posición de importancia entre las potencias europeas— se convirtió en la principal preocupación del nuevo monarca y sus sucesores. Con este objetivo, durante el transcurso del siglo XVIII, los Borbones y sus consejeros intentaron poner en práctica un amplio programa de reformas cuyo principal fin era desarrollar la economía de España (y sus colonias) como medio para fortalecer las bases fiscales, militares y políticas del imperio. Dicho proyecto de reforma constituyó entonces lo que Stanley Stein ha denominado "una especie de modernización defensiva".[3]

Sin embargo, en sus inicios, los esfuerzos por llevar a la práctica el programa de reformas, fueron estorbados por la tenaz resistencia de los poderosos intereses de la aristocracia y el clero, así como por los recurrentes conflictos militares tanto en Europa como en América. Estas circunstancias obligaron a las dos primeras

[2] Tratamiento a fondo del programa de reforma borbónica se encuentra en Lynch, *Bourbon Spain* y Brading, "Bourbon Spain", 112-162. Para un análisis más reciente, véase Stein, *Apogee of Empire*.

[3] Stein, *Apogee of Empire*, 351.

administraciones borbónicas a asumir una aproximación más flexible y gradual a las reformas, enfocándose sobre todo en la madre patria. No fue sino a partir de 1763, tras la desastrosa derrota a manos de los británicos en la Guerra de los Siete Años, que el proceso de cambio comenzó a acelerarse considerablemente. Bajo la gran presión que implicaba tratar de evitar un mayor descalabro en el futuro, el rey Carlos III (1759-1788) ordenó a sus ministros impulsar de manera sostenida los proyectos de reforma, en especial en las colonias americanas.

En Centroamérica, de acuerdo con Miles Wortman, los principales objetivos del Estado borbónico fueron los siguientes:

> el estímulo tanto a las comunicaciones como al comercio en un esfuerzo por promover un mayor intercambio entre todas las ciudades y colonias españolas; poner coto al poder eclesiástico a través del ataque a las propiedades y privilegios de la Iglesia; reforma gubernamental con la creación de intendencias a fin de eliminar los corruptos funcionarios de provincia; la reforma a la estructura fiscal que proporcionaría mayores ingresos para financiar el incrementado aparato burocrático; y una mayor actividad militar dirigida contra la presencia, física y económica, de los británicos en América Central.[4]

En las páginas siguientes examino brevemente el impacto de las iniciativas eclesiásticas, administrativas y económicas, para luego pasar a exponer con más detalle el impacto de las reformas fiscales y militares en la vida social y política de Quetzaltenango.

Reformas eclesiásticas, comerciales, administrativas y económicas

Desde el punto de vista de los reformadores borbónicos, adictos a la secularización, la considerable influencia y poder ejercidos por la Iglesia católica ponían en relieve el lamentable estado de decadencia en que se hallaba España y su imperio americano. En particular, la enorme riqueza material que los monarcas Habsburgo habían permitido acumular a la Iglesia era considerada por ellos como un serio impedimento al desarrollo económico. Carlos III y sus ministros buscaron fomentar una política regalista diseñada con el fin de reafirmar la autoridad estatal ante la Iglesia y al mismo tiempo reducir drásticamente el poder cultural y económico de la misma.[5]

En este contexto, las órdenes religiosas, acostumbradas a gozar de una gran autonomía y poder temporal, constituyeron un blanco natural para el celo reformista

[4] Wortman, *Government*, 130.

[5] Para un análisis de las reformas eclesiásticas, véase Farriss, *Crown and Clergy*.

de los Borbones. Como resultado, la Corona ordenó la secularización gradual de todas las parroquias bajo la jurisdicción de las órdenes regulares. Esto significaba, esencialmente, que todos los frailes serían sustituidos por sacerdotes seculares. En el Reino de Guatemala la nueva política comenzó a ser llevada a la práctica a partir de la década de 1750. Como a menudo fue el caso, el proceso se llevó a cabo de manera gradual. Y, al final, los resultados fueron más bien disparejos. Muchas parroquias fueron secularizadas con éxito, pero algunas de las más importantes como Quetzaltenango, Totonicapán, Panajachel y Patulul permanecieron bajo la tutela de las órdenes religiosas. La experiencia de dichas órdenes, que se remontaba a dos siglos de contacto con las comunidades indígenas, no podía ser fácilmente sustituida. Su conocimiento de los idiomas y las costumbres indígenas les proporcionaban una ventaja sobre el clero secular. La Corona no tuvo más alternativa que permitir a las órdenes regulares seguir sirviendo hasta que un cuadro idóneo de sacerdotes seculares bien entrenados estuviera en la disponibilidad de reemplazarlos. De esta manera, los franciscanos mantuvieron su posición como líderes espirituales de la comunidad k'iche' de Quetzaltenango, ejerciendo mucha influencia política.[6]

Menos exitoso aún fue el intento de los Borbones por reformar el inveterado y abusivo sistema de repartimientos de mercancías que efectuaban los corregidores. En 1751 la Corona expidió una legislación que permitía a los funcionarios ejercer abiertamente su comercio con los indígenas, pero bajo un régimen altamente regulado. Con la nueva reglamentación, a las autoridades de la Audiencia se les concedió poder para imponer límites a la cantidad de bienes que pudieran ser distribuidos a los nativos así como para determinar los precios por cada artículo puesto a la venta; se esperaba que los funcionarios también pagaran impuesto de alcabala en todas sus transacciones. La iniciativa fue un intento de los Borbones por frenar los peores abusos a la vez que procuraba fomentar el desarrollo económico en general, al incorporar a los indígenas en el sistema comercial imperial, e incrementar los ingresos fiscales al obligar a los funcionarios a pagar el impuesto de alcabala.[7]

Sin embargo, la evidencia consultada sugiere que esta medida nunca se hizo cumplir en la región de Quetzaltenango ni en el resto de Centroamérica. Casi treinta años después, por ejemplo, el abogado de la Corona, Francisco Saavedra se lamentaba ante sus superiores en Madrid de que los funcionarios provinciales hubieran ignorado abiertamente la reglamentación y que los indígenas siguieran quejándose de los abusos.[8] Incapaces de vencer la resistencia que los intereses creados alrededor del negocio del repartimiento habían formado, las autoridades hicieron caso omiso de lo dispuesto por la Corona y tácitamente permitieron que la

[6] Van Oss, *Catholic Colonialism,* 138-141; Wortman, *Government*, 134-136.

[7] Stein, "Bureaucracy and Business", 9.

[8] AGCA, A1, L. 4760, E.41094, F. 28.

práctica continuara prosperando. Posteriores intentos por abolir los repartimientos de mercancías tras la creación de las intendencias, entre 1785 y 1787, tanto como en 1793 y 1801, resultaron igualmente infructuosos. En consecuencia, el negocio ilícito se mantenía vivo y prosperaba al momento de la independencia en la región de Quetzaltenango.[9] Es preciso enfatizar, como se anotó anteriormente, que en el pueblo de Quetzaltenango mismo el impacto de esta práctica fue siempre limitado, dada la amplia gama de opciones que se hallaban disponibles para los vecinos k'ichés que procuraban crédito o productos de importación.

En cuanto a los esfuerzos de los Borbones por establecer una administración más efectiva a nivel regional y local, los resultados fueron igualmente limitados en la región de Quetzaltenango. La pieza de toque del programa, la creación de intendencias administradas por funcionarios mejor pagados, conocidos como intendentes, no tuvo en absoluto ningún efecto. Mientras que en las otras provincias de Centroamérica, los intendentes asumieron las tareas administrativas y militares de los corregidores y alcaldes mayores, en la provincia de Quetzaltenango, así como en otros distritos bajo el control directo de la ciudad de Guatemala, el inveterado sistema del corregimiento permaneció intacto hasta el final del período colonial. De esta manera, la región de Quetzaltenango se mantuvo políticamente subordinada a los intereses de la capital con corregidores nombrados por la Corona a cargo de la administración local y regional.[10]

No obstante, a pesar del impacto más bien limitado en ciertas áreas, el período borbónico vio un incremento sustancial en la presencia burocrática en Quetzaltenango, a la sazón el principal centro administrativo del occidente de Guatemala. Además de una oficina de correos y de alcabalas, a cargo de funcionarios reales, la Corona estableció en el pueblo administraciones de diversos monopolios estatales como los estancos de tabaco, naipes, pólvora y aguardiente. También estableció una oficina local de la administración de tierras realengas encargada de supervisar todos los aspectos relativos a la asignación de ejidos a las comunidades indígenas, así como a la agrimensura y distribución de tierras realengas vacantes para los no indígenas. Y en 1794, autorizó la creación de una subdivisión regional del recién fundado consulado de comercio, una institución encargada de mediar en las disputas entre comerciantes y de supervisar todos los asuntos relacionados con el comercio local.[11]

Por último, las políticas borbónicas encaminadas a fomentar el desarrollo económico tuvieron sobre todo un efecto indirecto sobre la región de Quetzaltenango.

[9] Wortman, *Government*, 180; AGCA, A1, L. 2808, 24715; Brading, "Bourbon Spain", 129.

[10] Entre 1785 y 1787, la Corona autorizó el establecimiento de intendencias en Chiapas, San Salvador, Honduras y Nicaragua. Wortman, *Government*, 166-167; Jones, *Guatemala*, 46.

[11] Juarros, *Compendio*, 42; AGCA, A1, L. 197, E. 3998.

Como se indicó, la Corona dirigió sus esfuerzos principalmente a estimular las industrias minera y del añil, las dos actividades más lucrativas del Reino. El relativo éxito de estas medidas dio por resultado una notable expansión económica durante el último tercio del siglo. Como se expuso en el capítulo anterior, el auge del añil y de la minería integró las regiones periféricas, como Quetzaltenango, en un amplio sistema de intercambio comercial a lo largo y ancho de Centroamérica. Los empresarios quetzaltecos, que gozaban de una ventaja comparativa en la producción de artículos de primera necesidad como alimentos y textiles, le sacaron provecho a las nuevas oportunidades.[12]

La reforma de la alcabala

> El objetivo principal es el que las Indias aporten más utilidades a la Corona.
>
> Virrey Revillagigedo, 1794[13]

> Ya no queremos entrar a vender nuestras pobres ventas porque el alcabalero como nos ve entrar nos grita, "vamos con la alcabala, luego, luego" [...] y nos da patadas, pescozones y con su espada nos da, nos quita nuestros paños, chamarras [...] todo lo que traemos, de todo nos quita, por eso ya no hay plaza como antes.
>
> Grupo de macehuales k'ichés, 1786[14]

Un componente fundamental del programa borbónico de reformas fue la reorganización general de la estructura fiscal, un sistema que los inspectores de la Corona habían hallado ineficiente y menoscabado por la corrupción. El objetivo primordial era maximizar los rendimientos del ingreso con los cuales poder sufragar los crecientes gastos administrativos y militares. De esta forma, al comenzar 1763, tras el fin de las hostilidades con Inglaterra, la Corona empezó a nombrar una serie de funcionarios de real hacienda a quienes encargó modernizar procedimientos y establecer instituciones que incrementaran los ingresos. En Centroamérica, las nuevas iniciativas incluían la creación de monopolios estatales en la producción y venta de mercancías tales como pólvora, tabaco, sal, hielo y licor. Además, la Corona instituyó una reorganización a fondo del sistema de la alcabala

[12] Wortman, *Government*, 112-128.

[13] Citado en Lynch, Bourbon *Spain*, 344.

[14] AGCA, A1, L. 5488, E. 47203.

de barlovento, potencialmente una de las fuentes más ricas del ingreso real.[15] En esta sección examinamos las repercusiones sociopolíticas de la reforma de la alcabala-barlovento en Quetzaltenango. El impacto de la creación de un monopolio real sobre el licor es tratado en detalle en el siguiente capítulo.

La puesta en práctica de la reforma de alcabalas arrancó con la orden real expedida por Carlos III el 20 de febrero de 1762.[16] Recibido en Guatemala en abril de 1763, este documento otorgó poder a las autoridades coloniales para establecer lo que vendría a ser la Administración General de Alcabalas y Barlovento. Una vez instalada, esta institución, bajo la dirección de un administrador general, fue responsable del manejo y recaudación de estas exacciones en representación del monarca español.[17]

Al momento de la reforma, los miembros del ayuntamiento de Santiago de Guatemala y del gremio mercantil, también conocido como Diputación de Comercio, estaban a cargo de recolectar la alcabala y el barlovento, un monopolio del cual esos ricos negociantes habían gozado durante los treinta y cinco años previos. Debido a la carencia de fondos para administrar y recaudar directamente estas exacciones, la Corona se había visto obligada a delegar estas operaciones a intereses comerciales privados desde los primeros tiempos de la Colonia. Estos individuos, a su vez, encargaban la recolección de los impuestos en las provincias del interior como Quetzaltenango a sus socios comerciantes de Santiago. Con la nueva política, la Corona asumió el control directo sobre la recaudación de la alcabala, desponjándolos de una jugosa fuente de capital financiero.[18]

En el corregimiento de Quetzaltenango la puesta en práctica del nuevo sistema encontró toda suerte de obstáculos desde sus comienzos. Fernando Dubois Casanova, a la sazón corregidor de la provincia, parece haber ignorado las instrucciones del presidente, que ordenaban a los funcionarios provinciales tomar a su cargo la recolección de la alcabala en representación del rey. En razón de estar sirviendo los meses finales de un nombramiento temporal, Dubois habría decidido dejar que su

[15] Wortman, *Government*, 141-143; Lynch, *Bourbon Spain*, 344.

[16] AGCA, A3.5, L. 2166, E. 32545.

[17] En Centroamérica, la alcabala era un impuesto tasado como un porcentaje (2%) del valor de los bienes vendidos o intercambiados por los residentes no indígenas. A partir de 1638, la Corona le añadió a la alcabala un sobrecargo de 1% (el llamado barlovento), el cual estaba destinado al sostenimiento de la Flota de Barlovento. Los vasallos indígenas estaban exentos de pagar alcabala, pero en el Reino de Guatemala se les cobró el barlovento. Productos de primera necesidad como el maíz y el trigo no pagaban ninguna de tales exacciones. Todas las otras transacciones en efectos ultramarinos y de la tierra así como de propiedad raíz sí. Wortman, *Government*, 31.

[18] Para más detalles acerca de la reacción en Santiago de Guatemala a la introducción de las reformas fiscales, véase Wortman, *Government*, 144-145; Santos, *Elites,* 259; AGCA, A3, L. 2407, E. 35433; A3, L. 604, E. 11837.

sucesor se hiciera cargo de la implementación del nuevo plan. Sin embargo, inmediatamente después de su llegada en junio de 1764, Francisco Antonio de Aldama (1764-1770), rechazó de manera categórica asumir las tareas de alcabalero, argumentando que sus funciones, tal como se describían en las instrucciones de Su Majestad, no incluían el recolectar alcabalas y sobre todo que la compensación asignada —el 4 % de comisión sobre los ingresos— era simplemente insuficiente. Aldama procedió entonces a delegar dichas tareas en su lugarteniente, mientras quedaba pendiente el nombramiento de un receptor permanente de alcabalas. En este punto, el comerciante y coronel de la milicia local, Gregorio de Lizaurzábal, se ofreció a servir de alcabalero. Aldama, empero, juzgó a Lizaurzábal inhábil para ejercer el empleo, principalmente por el supuesto estado de insolvencia financiera del comerciante. El presidente y la Audiencia hicieron caso omiso de la opinión de Aldama y, al parecer sin disponer de otro expediente, autorizaron a Lizaurzábal asumir las funciones de alcabalero, a partir del 15 de marzo de 1765.[19]

Lizaurzábal era un comerciante y terrateniente de edad avanzada, achacoso, nativo de la provincia de Caracas (Venezuela), que para el momento de la reforma ya llevaba residiendo en Quetzaltenango más de veinte años. Gracias a su relación cercana con Ignacio Urbina, el empresario más rico en ese momento, se las había arreglado para conseguir un sustancial éxito económico que le posibilitó, a su vez, ascender a la cima de la pirámide social del pueblo. De allí que, ante los ojos de las autoridades de Santiago de Guatemala, fuera el único individuo con la requerida posición social y financiera para hacerse cargo de las responsabilidades del nuevo empleo. De esta manera, en Quetzaltenango, los administradores borbónicos se vieron forzados a doblegarse frente a la realidad y ajustar sus planes iniciales a las circunstancias prevalecientes, revirtiendo de hecho a métodos previos a la reforma, tal vez aguardando por mejores condiciones en el futuro que les permitieran llevar a la práctica el proyecto original.[20]

Lizaurzábal ejerció las funciones de receptor de alcabalas por cinco años, de 1765 a 1770. Desde el principio, enfrentó obstáculos en apariencia imposibles de superar. Parecía estar bien dispuesto, pero a menudo era simplemente incapaz de cumplir de forma adecuada con sus responsabilidades. Como se verá, su experiencia presagiaba la de sus sucesores, quienes a su vez lucharon denodadamente por vencer tales dificultades. Para él, el principal problema fue el hecho de que la mayoría de los comerciantes, tanto indígenas como no indígenas se mostraban poco dispuestos a cumplir con el pago de las alcabalas al realizar negocios en el pueblo. Todos estaban acostumbrados a pagar nada o casi nada, debido en gran parte al laxo cumplimiento en

[19] Al año siguiente, Lizaurzábal fue nombrado administrador de los monopolios de tabaco, pólvora y naipes. AGCA, A3, L. 1367, E. 22861.

[20] AGCA, A3, L. 1367, E. 22861; A3, L. 1118, E.20116; A3.5, L. 1368, E. 22885.

el anterior sistema de arrendamiento. Además, la reforma amenazaba un estado de cosas bajo el cual los comerciantes disfrutaban de enorme libertad en la realización de sus transacciones, actuando siempre sin restricciones de ningún tipo. De esta manera, en el corregimiento de Quetzaltenango, desde el principio, la resistencia a las innovaciones constituyó un fenómeno ampliamente extendido entre los vecinos de la localidad. Por lo tanto, muchos comerciantes comenzaron a introducir sus mercancías sin informar al alcabalero. Algunos pagaban los impuestos sólo cuando les convenía y otros optaban sencillamente por no pagar en absoluto. Casi todos los ingresos colectados venían de la reducida élite de comerciantes españoles cuya posición prominente y sentido del honor les impulsaban a cumplir con las reglas. No sorprende entonces, que los rendimientos anuales durante la gestión de Lizaurzábal fueran más bien bajos[21] (véase cuadro 9).

Cuadro 9
Valor anual promedio de los ingresos de alcabala, 1764-1819

1760s	992 pesos	
1770s	1 414 pesos	(42.5 % aumento)
1780s	5 177 pesos	(266 % aumento)
1790s	3 790 pesos	(27 % caída)
1800s	3 734 pesos	(0.15 % caída)
1810s	2 297 pesos	(38 % caída)

Fuente: AGCA, A3.5, L. 327 a L. 2589.

Durante la gestión del sucesor de Aldama, el corregidor José Arias Quiroga (1770-1776), la administración de alcabalas entró en un período de relativa estabilidad. Era un funcionario honrado y muy trabajador, que cumplía con sus obligaciones sin la clase de altercados que caracterizaron al período de Aldama. Su objetivo primordial parece haber sido el de mantener la paz dentro del pueblo. Más que intentar vencer celosamente la resistencia popular a las alcabalas, Arias aplicó una política de cumplimiento algo relajada. Como Lizaurzábal, enfocó sus esfuerzos en la recolección del impuesto entre los comerciantes más establecidos y aquellos que aceptaban contribuir de buena gana. Sin embargo, la actividad comercial ya en expansión en Quetzaltenango posibilitó a Arias incrementar las recolecciones sustancialmente. Durante su gestión, el promedio anual colectado sobrepasó los

[21] AGCA, A3.5, L. 1368, E. 22885; A3.5, L. 2408, E. 35456; A3, L. 1974, E. 30533.

1 400 pesos por primera vez. De hecho, su desempeño pudo haber sido mejor, pero las interrupciones en la producción y el comercio causados por los sismos de 1773 y otros desastres naturales afectaron de manera adversa la recepción del impuesto. De hecho, a los ojos de sus superiores en Santiago, tales rendimientos no reflejaban el potencial fiscal de una economía en expansión como la de Quetzaltenango. Arias gobernó hasta el 15 de febrero de 1776, cuando Francisco Rodríguez Erce, un oficial del ejército español, inició su período como corregidor y receptor de alcabalas.[22]

La gestión de Rodríguez Erce (1776-1781) marcó la transición hacia un nuevo sistema de alcabalas. El nuevo funcionario real sirvió como receptor por un año y medio antes de que el nuevo plan entrara en vigor. Durante su corto desempeño, Rodríguez Erce desplegó mucho menos celo y rigor en cumplir con sus obligaciones que su predecesor. Su primordial interés estuvo en acumular tanta riqueza como fuera posible durante el quinquenio que permaneció en el cargo, en gran medida a expensas de la población indígena. Para tal fin, forjó alianzas con los más dinámicos y exitosos hombres de negocios españoles residentes en Quetzaltenango, entre ellos Domingo Gutiérrez Marroquín y Pedro Antonio Mazeyras. Como resultado, los rendimientos de alcabala y barlovento sufrieron una aguda reducción durante 1776 y 1777.[23]

Debido a lo que los funcionarios borbónicos juzgaron como rendimientos excesivamente bajos, especialmente en los distritos del interior, la Corona emprendió una inspección general del sistema de alcabalas en 1777. Evidentemente se trataba de un problema que la región de Quetzaltenango compartía con otras jurisdicciones a lo largo de Centroamérica. El administrador general a la sazón, Domingo Mediano, sentía que el sistema establecido en la década de 1760 no había dado todo su potencial. Pese a que con respecto al anterior sistema de arrendamientos, los ingresos habían de hecho aumentado considerablemente, se sospechaba que la evasión y el fraude eran de tan alta cuantía que las utilidades se mantenían a niveles intolerablemente bajos, en especial en las provincias del interior. Dado el obvio aumento en la actividad comercial experimentada durante esos años, estimulada por el auge exportador en todo el Reino, se esperaba que las colectas de alcabala reflejaran ese incremento. En Santiago de Guatemala, la suma promedio anual colectada de 1770 a 1774 había sido de 102 534 pesos. En agudo contraste, el total recaudado en todas las provincias del interior durante esos años fue sólo de 37 803 pesos, una cantidad excesivamente baja.[24]

En un intento por corregir estas deficiencias, la Corona aprobó la propuesta de Mediano de crear cuatro subadministraciones en San Salvador, León, Comayagua

[22] AGCA, A1, L. 2626, E. 21879; A3.5, L. 1092, E. 19865.

[23] AGCA, A3, L. 1092, E. 19865; A3, L. 847, E. 15758.

[24] AGCA, A3, L. 686, E. 12958.

y Tuxtla, todas bajo la responsabilidad de la administración general de Guatemala, con sus propios administradores y personal de apoyo, incluidos los inspectores y guardias de aduana. En la perspectiva de Mediano, estos ajustes permitirían un mejor cumplimiento en el nivel provincial y darían por resultado colectas mayores. En su opinión, los correspondientes aumentos en los gastos reales serían plenamente compensados por lo que él esperaba sería por lo menos un incremento del 100 % en ingresos anuales.[25]

Bajo la nueva reorganización fiscal, el corregimiento de Quetzaltenango fue puesto bajo la autoridad de un subadministrador que residía en Tuxtla, Chiapas. El primero en servir el cargo fue el burócrata peninsular Blas de Gorriz. Una vez instalado, procedió a nombrar receptores que recolectaran los impuestos en los distritos rurales más grandes bajo su control. Para actuar como receptor en Quetzaltenango designó a José Salvador Serna, un anciano comerciante de la provincia de Chiapas, que sirvió de 1777 a 1781. Los otros dos receptores que sirvieron en este período fueron Manuel Casado (1781-1783), un comerciante peninsular y capitán en la milicia de Quetzaltenango, y José Rodríguez Carballo (1783-1786), un burócrata de carrera de origen mexicano.[26]

En agudo contraste con el período inicial, caracterizado por el cumplimiento laxo y por una más bien pasiva resistencia a los cambios, los años que van de 1777 a 1786 estuvieron marcados por una creciente inquietud sociopolítica que con el tiempo condujo a diversos episodios de airada protesta popular. A diferencia de sus predecesores, los nuevos receptores mostraron una mayor voluntad de llevar a cabo su misión de manera más eficaz, a menudo por medio de métodos coercitivos. Se les había nombrado con el expreso propósito de aumentar las recaudaciones, lo que significaba, entre otras medidas, incorporar a la nómina de contribuyentes tantos individuos como fuera posible. El resultado fue, por una parte, un aumento sin precedentes en las cantidades anuales recaudadas —un salto de más de 266 % durante la década de 1780—. Pero, por otra parte, los agresivos métodos de los receptores provocaron mucho resentimiento y resistencia entre todos los sectores sociales del pueblo, incluidos los corregidores y comerciantes españoles, así como los empobrecidos indígenas y ladinos.

Tras asumir sus funciones, José Salvador Serna se dedicó diligentemente a cumplir con sus deberes. Para comenzar, encargó la realización de un censo de todos los establecimientos comerciales en el pueblo,[27] también elaboró una relación de todos los agricultores y criadores de ganado en el distrito, y luego les envió cartas advirtiéndoles de su obligación de rendir informes semestrales de ingresos y de

[25] AGCA, A3, L. 686, E. 12958.

[26] AGCA, A3, L. 459, E. 9451.

[27] Chinchilla, "Antecedentes", 110.

pagar los impuestos correspondientes. Despachó notificaciones similares al corregidor y al administrador de diezmos, pidiéndoles también informes de ingresos y el pago de impuestos por sus actividades comerciales. Asimismo, inició el proceso de establecer receptorías en otros distritos populosos del corregimiento como San Marcos, San Pedro Sacatepéquez y Tejutla. Además, abordó enérgicamente la cuestión del incumplimiento fiscal entre los comerciantes españoles, al urgirlos con vigor, tanto por escrito como de manera personal, a saldar sus deudas con el tesoro real. Y para mejorar las colectas entre los vendedores indígenas y ladinos en la plaza del pueblo, contrató un ayudante que inspeccionara los cargamentos y cobrara los pagos que adeudaban estos comerciantes. Aquellos que se rehusaron a cumplir con las órdenes del receptor fueron amenazados con el embargo de sus bienes; los indígenas y ladinos más pobres eran azotados y echados a la cárcel hasta que saldaran sus deudas. Los sucesores de Serna, Manuel Casado y José Rodríguez Carballo, se esforzaron enérgicamente por continuar y mejorar los logros iniciales de éste, procurando siempre extender el alcance de la autoridad de los Borbones a grupos hasta entonces no afectados por la política fiscal de la Corona. Pero como pronto se hizo evidente, los métodos agresivos, con frecuencia coactivos, usados por los receptores no sólo no fueron bien recibidos sino que resultaron fuertemente resentidos por los vecinos de Quetzaltenango.[28]

Entre los descontentos con la presencia y actuación de los receptores se hallaban los corregidores Francisco Rodríguez Erce y Fernando Corona. La razón que explica su disgusto —junto con el de los demás corregidores— estriba en el hecho de que los receptores estaban legalmente fuera de su jurisdicción, actuando como agentes reales directamente responsables ante el administrador general en la Nueva Guatemala y, en última instancia, del presidente del Reino y de la Audiencia. Tanto más irritante para los corregidores era el hecho de que los receptores insistieran en obtener pagos de alcabala de ellos, una situación inédita, como se ha señalado. Todo ello implicaba una disminución de la autoridad y los privilegios de los que, hasta entonces, habían gozado sin restricciones. Esta situación condujo a mucha fricción y a continuos altercados entre corregidores y receptores, cada quien celoso del otro y empeñado en proteger sus propias prerrogativas y esferas de influencia. Tales asperezas provocaron mucha inestabilidad y tendieron a socavar la legitimidad de los alcabaleros y, por ende, su capacidad para llevar a cabo con eficacia su oficio.[29]

Los nuevos receptores asimismo afrontaron considerable resistencia entre muchos comerciantes y agricultores españoles y ladinos. Como ya se dijo, antes de la reforma,

[28] AGCA, A3, L. 1810, E. 28806; A3, L.1108, E. 20047.

[29] Para ejemplos de ásperos incidentes entre receptores y corregidores, véase AGCA, A1, L. 196, E. 3971; A3, L. 727, E. 13542; A3, L. 1108, E. 20047; A3, L. 1810, E. 28806.

estos individuos habían pagado poca o ninguna alcabala y no veían razón alguna para empezar a pagar ahora. Es por ello que los rigurosos y agresivos procedimientos de los recaudadores les causaron enorme disgusto. Como se indicó, los pulperos, comerciantes al por mayor y agricultores estaban obligados a preparar informes detallados sobre sus actividades, incluyendo el tipo y la cantidad de la mercancía vendida y sus precios al mayoreo y de reventa. Por ende, se esperaba que pagaran la alcabala y el barlovento que adeudaban, así como los derechos sobre artículos exportados de o importados a Quetzaltenango. Un reducido grupo conformado por los más visibles y exitosos comerciantes al por mayor era el único grupo que se inclinaba a pagar voluntariamente y con prontitud. Sus jugosas ganancias les posibilitaban asistir con asiduidad la causa de su majestad al tiempo que salvaguardar su reputación de súbditos honorables y patriotas. La mayoría, empero, pagaba sólo después de muchas instancias y acosos por parte de los receptores. Y un buen número de comerciantes, en particular ladinos a pequeña escala, intentaron cuantas veces fue posible evitar pagar del todo, introduciendo sus efectos en el pueblo sin informar al receptor, o bien, efectuando sus negocios a las afueras del pueblo, libres de la supervisión del funcionario.[30]

Mucho más fuerte aún fue la resistencia entre los vecinos k'ichés, tanto de la élite como macehuales. Los métodos de recaudación, estrictos e incluso coercitivos, provocaron una repugnancia generalizada, y condujeron en 1782 a un episodio de protesta colectiva e intento de violencia contra el funcionario real. Los receptores insistían que todos los susceptibles de pago de alcabala deberían cumplir, incluidos los vendedores indígenas en el mercado del pueblo. La furia de los comerciantes k'ichés ante lo que percibieron como una imposición estatal onerosa e inaceptable conducta por parte de los receptores alcanzó el clímax durante la gestión de Manuel Casado. Poco después de asumir el cargo, Casado empezó a hacer cumplir de manera agresiva la nueva tarifa de alcabala/barlovento de 4 % que había sido introducida a finales de 1778, como parte de la nueva política de libre comercio. Casado impuso la nueva tarifa no sólo a españoles y ladinos sino además a comerciantes y tejedores k'ichés. Como se ha de recordar, los indígenas estaban exentos de la alcabala pero estaban obligados a pagar el barlovento (1 %). El acoso verbal y físico de Casado hacia todos aquellos que se resistían a los pagos produjo un resentimiento y un enojo general entre los comerciantes de Quetzaltenango, en especial indígenas.[31]

Un día de mayo de 1782, en la plaza de Quetzaltenango, Casado trató de cobrar la alcabala a Aniceto López, uno de los más dinámicos y exitosos comerciantes k'ichés, que servía como primer alcalde en ese momento. El español insistió agresivamente en que el alcalde pagara la alcabala sobre cierto cargamento de

[30] Quejas de los receptores acerca de las dificultades en el cumplimiento de sus oficios se encuentran en AGCA, A3, L. 267, E. 5830; A3, L. 724, E. 13502; A3, L. 1810, E. 28806.

[31] AGCA, A3.5, L. 2418, E. 35573; Wortman, *Government*, 148.

mercancía que había recibido de Nueva Guatemala. El funcionario indígena se rehusó a pagar. Como Casado blandiera su espada para forzar la situación, un tumulto surgió en medio de la plaza. Un gran número de indígenas que se ocupaban en sus negocios acudieron en defensa de Aniceto. Rodearon al receptor y empezaron a maltratarlo hasta que gritó en busca de ayuda, cuando un grupo de vecinos españoles y milicianos ladinos se apresuraron a rescatar al acorralado funcionario del furor de la multitud, llevándoselo con rapidez a la casa de la aduana que se hallaba cerca. Atemorizado, escapó por muy poco de sufrir un daño serio.[32]

Después del tumulto, Aniceto, apoyado por otros dirigentes indígenas como el gobernador Manuel Silverio, el alcalde Vicente Citalán y el escribano del cabildo, Francisco Javier Cojulum, siguieron insistiendo en el asunto ante las autoridades en Guatemala. En carta al presidente, denunciaron la conducta de Casado y pidieron su destitución. Los detalles se desconocen, pero como más tarde se dejó ver, el presidente despachó a Domingo Salgado, a la sazón alcalde mayor de la provincia vecina de Sololá, para llevar a cabo una investigación del embrollo suscitado. Después de tomar testimonio de cierto número de vecinos, el juez se pronunció en contra del grupo rebelde. Aniceto López y Vicente Citalán, en tanto dirigentes del círculo de insubordinados, fueron acusados de desobedecer y abusar de un funcionario real. Como castigo, la Audiencia en la ciudad de Guatemala los despojó de su rango de principales y los declaró macehuales (plebeyos), lo que les prohibía asumir cargos políticos en el pueblo. Se ordenó también a Aniceto pagar los impuestos atrasados. Pero Salgado también inculpó a Casado de haber impuesto a los indígenas la tarifa completa de la alcabala/barlovento (4 %). Las autoridades en la ciudad de Guatemala estuvieron de acuerdo con Salgado y ordenaron a Casado observar estrictamente las reglas contenidas en la instrucción real, en particular en sus tratos con comerciantes indígenas. No obstante, estas medidas tuvieron un limitado impacto, ya que las tensiones continuaron en ascenso. Aniceto López siguió negándose a pagar, saldando su deuda en enero de 1783, seis meses después de que se le había ordenado que lo hiciera.[33] El gobernador Silverio, junto con López, Cojulum y Citalán, surgieron a partir de ese momento como los dirigentes de un ascendente movimiento popular que incorporó tanto a k'ichés como a ladinos empobrecidos, todos unidos en su oposición a los nuevos impuestos y, en especial, contra los arrogantes y humillantes abusos de los receptores.[34]

En este inestable contexto arribó a Quetzaltenango José Rodríguez Carballo, el sucesor de Casado, a principios de 1783. Instruido de manera específica

[32] AGCA, A3, L. 1388, E. 23184.

[33] AGCA, A3, L. 1388, E. 23184.

[34] AGCA, A3, L. 49, E. 930.

al respecto por sus superiores, se esforzó por actuar de manera más moderada que su predecesor. En carta a sus superiores, Carballo les aseguraba que estaba siendo cuidadoso en no imponer a los comerciantes indígenas más que la requerida reglamentación. No obstante, en cuanto que la resistencia y el desafecto se mantenían fuertes, el nuevo alcabalero pronto comenzó a recurrir a métodos más agresivos. Además de un asistente, Carballo contrató a varios guardias indígenas para que le ayudaran a disolver cualquier disturbio que pudiera ocurrir cuando tratara de cobrar impuestos de los vendedores del mercado. Asimismo, de acuerdo con un posterior testimonio indígena, Carballo y sus asistentes se valieron de toda clase de acoso y tácticas violentas, insistiendo a veces en que los indígenas pagaran la alcabala antes de vender sus artículos. Los que se rehusaban a pagar eran azotados y lanzados a la cárcel. Al igual de como había ocurrido con sus predecesores, estos métodos enfurecieron al populacho.[35]

A finales de 1784, Carballo renunció, aparentemente exhausto y desmoralizado por el intenso desafecto que sus acciones habían provocado entre el vecindario del pueblo. Pero las autoridades fueron incapaces de encontrar un reemplazo, por lo que el presidente se negó a aceptar la renuncia de Carballo. Luego, a comienzos de 1785, la volatilidad de la situación dio un giro para peor, en cuanto se supo en Quetzaltenango que la Audiencia había decidido establecer un monopolio estatal de aguardiente en la población. La mayoría de los vecinos del pueblo protestaron abiertamente y se resistieron ante lo que ellos veían como otra imposición estatal intolerable y dañina. A los administradores del monopolio, un consorcio de comerciantes españoles, se les vio ahora, junto al alcabalero Carballo, como las más odiadas figuras públicas en el pueblo. Como se expondrá en el capítulo seis, las recrudecidas tensiones estallarían en un violento tumulto popular en abril de 1786.[36]

[35] AGCA, A3, L. 853, E. 15817; A3, L. 2418, E. 35574. José Rodríguez Carballo se desempeñaba como oficial de real hacienda y era ya un personaje conocido en Quetzaltenango, puesto que había actuado en varias ocasiones como investigador en varios litigios legales así como asistente en el juicio de residencia del corregidor Rodríguez Erce. AGCA, A3, L. 49, E. 930.

[36] AGCA, A3, L. 724, E. 13501; A3, L. 727, E. 13542.

La reforma militar

> Los españoles, al ser elegidos capitanes de milicias, manifestaron mala condición en etiquetar y en vulnerar a la oficialidad criolla y al no querer alternar con ellos y denigrar sus genealogías. Esto ha provocado un intenso rencor entre criollos y ladinos.
>
> Corregidor Fernando Corona, 1786[37]

Como en el caso de la reforma de la alcabala, los esfuerzos de los Borbones orientados a fortalecer las estructuras de defensa militar tuvieron importantes consecuencias sociopolíticas en Quetzaltenango. A comienzos de 1766, la Corona ordenó que se llevara a cabo una completa reorganización de la milicia local, un esfuerzo de reforma que estuvo acompañado por muchísimo conflicto social. Dos facciones dentro de la comunidad hispana compitieron por el control de la nueva institución y de sus privilegios corporativos. Como ocurrió con la reforma de alcabalas, el virulento encono que esta lucha ocasionó fue un importante factor que contribuyó a la violenta explosión de 1786.

Las reformas militares fueron parte de un conjunto de iniciativas diseñadas con el fin de reforzar la posición estratégica y defensiva de España frente a Gran Bretaña, el más formidable y cada vez más peligroso rival de la nación. En la América española, este proyecto de reforma alcanzó su apogeo en los años subsecuentes a la Guerra de los Siete Años, durante los cuales Gran Bretaña tomó y ocupó el importante puerto de La Habana. Urgidos por los apremiantes acontecimientos, Carlos III y sus ministros se movilizaron de inmediato para emprender una amplia reorganización y expansión del ejército y la armada imperiales junto con un reforzamiento de puertos estratégicos y fortificaciones costeras, en especial a lo largo de la cuenca caribeña.[38]

Un componente importante de este proyecto defensivo fue la creación de un nuevo sistema de milicias, modelado en la llamada milicia disciplinada, la cual había sido establecida en la metrópoli en 1734. El objetivo fundamental de esta innovación fue el de proporcionar una organización estándar así como entrenamiento militar formal a las milicias urbanas tradicionales que desde los primeros tiempos coloniales habían sido usadas ante todo con el propósito de mantener el orden en las ciudades y en las provincias del interior. La milicia era una institución de base ciudadana con orígenes medievales, introducida en el Nuevo Mundo por

[37] AGCA, A1, L. 5484, E. 47190.

[38] Lynch, *Bourbon Spain*, 342-344.

la Corona española poco después de la conquista.[39] Mal entrenadas y pobremente equipadas, estas milicias urbanas sólo podían jugar un limitado papel en la defensa del imperio. Era únicamente en tiempos de extrema urgencia cuando algunas de estas fuerzas, en particular las situadas en las zonas costeras, eran movilizadas para asistir al ejército regular en el rechazo de amenazas externas. Bajo el sistema disciplinario, a dichas compañías urbanas se les asignaron oficiales veteranos peninsulares —llamados ayudantes— a quienes se les encargó que las proveyeran de destrezas militares formales, con el objetivo de volverlas capaces de servir como una fuerza de reserva estratégica. La calamitosa pérdida de La Habana en 1762, uno de los sitios mejor equipados y fortificados del imperio, había demostrado con claridad a los estrategas borbónicos, por un lado, la vulnerabilidad de la caduca estructura defensiva, y por el otro, las ya formidables capacidades ofensivas de los británicos. Pero como la Corona carecía de recursos para desplegar fuerzas regulares en cada punto vulnerable de su vasto imperio, la única solución era permitir a las colonias americanas que compartieran la responsabilidad de defender el imperio proporcionando fondos y hombres que la nueva milicia disciplinada, o provincial, requeriría. Esta importante decisión, la cual representaba un giro estratégico fundamental, fue codificada formalmente en un documento llamado *Reglamento de Milicias*, redactado en 1764 y convertido en ley en 1769.[40]

Dado el importante papel asignado a estas milicias disciplinadas, la Corona se esforzó por alentar el reclutamiento, extendiendo una amplia serie de privilegios y exenciones a todos aquellos que se alistaran. Sin duda, el más importante de ellos fue el fuero militar, un privilegio corporativo que otorgaba a los oficiales y a los soldados, así como a sus esposas y dependientes, las prerrogativas e inmunidades de los militares peninsulares. Específicamente, el privilegio del fuero ofrecía al personal alistado la protección de la ley militar, que exceptuaba a los milicianos de los juzgados penales. Si se estaba en servicio activo, este privilegio se extendía asimismo a los tribunales civiles. Esto significaba que los individuos alistados podían ser tratados en casos civiles y criminales por tribunales militares, los cuales tendían a ser más indulgentes con sus iguales. Los oficiales gozaban de exenciones tanto criminales como civiles, estuvieran en servicio activo o no. Otros beneficios no menos importantes incluían exención del tributo para los soldados ladinos, el derecho a portar armas de fuego y espadas, a vestir uniformes coloridos y elegantes, y a participar en desfiles ceremoniosos durante festivales religiosos y patrióticos.[41]

[39] James F. Powers examina los orígenes medievales de la milicia española en *Society Organized for War*. Véase también Marchena, *Ejército y milicias*, 100-109.

[40] Marchena, *Ejército y milicias*, 134-136; Vinson, *Bearing Arms*, 11-12.

[41] Para una discusión detallada acerca del fuero, véase McAlister, *The* "Fuero Militar" y Marchena, *Ejército y milicias*, 108-109.

En consecuencia, el servicio en la milicia disciplinada a partir de la década de 1760 otorgó a sus miembros una especie de prestigio social y político del que hasta entonces no habían disfrutado. Los segregó del resto de la sociedad y les otorgó cierta aura de prestigio y de autoridad oficialmente sancionada. Para los elementos peninsulares y criollos, en particular, que por lo común constituían el cuerpo de oficiales, el privilegio del fuero sirvió como instrumento útil en su propósito de sostener o reforzar su posición dominante dentro de la jerarquía sociopolítica y económica colonial. Los privilegios de la milicia también ofrecieron a los grupos ladinos oportunidades para mejorar su propio estatus sociopolítico. Tal como el historiador Allan J. Kuethe ha observado: "en la sociedad jerárquica de la colonia, el fuero militar conllevaba distinción y prestigio sociales y reforzaba el sentido del honor y del espíritu corporativos".[42] No sorprende, entonces, que la puesta en práctica de la reorganización de la milicia estuviera marcada en muchas instancias por una fuerte competencia entre individuos y facciones socioétnicas por controlar las nuevas unidades disciplinadas, en especial los más altos rangos de la oficialidad.[43] En Quetzaltenango, como se verá, la reforma condujo a frecuentes y virulentos altercados entre corregidores y oficiales de milicia, en las que éstos insistían en hacer valer su exención respecto de la autoridad del corregidor y aquel se esforzaba porfiadamente por imponer su voluntad sobre los envalentonados oficiales. La reforma también precipitó una acérrima lucha entre las dos facciones dirigentes dentro del sector hispano por el control de los cargos recién creados.

En el Reino de Guatemala los primeros intentos por reorganizar el sistema de las milicias urbanas se emprendieron durante las administraciones de los capitanes generales Alonso de Arcos y Moreno (1754-1760) y Alonso Fernández de Heredia (1761-1765). Pero debido principalmente a la crónica carencia de fondos y, en el caso de Fernández de Heredia, a las preocupaciones sobre la lealtad de las poblaciones subalternas y sus habilidades combativas, esos esfuerzos rindieron escaso fruto.[44] No fue sino hasta la administración del Brigadier Pedro de Salazar (1765-1771) que un esfuerzo más sistemático se llevaría a efecto.[45]

En Quetzaltenango, la reforma de la milicia fue iniciada en 1766 con el nombramiento de Gaspar Reyes, un teniente del ejército español, a quien se le confió la tarea de proveer entrenamiento militar a las nuevas unidades de la milicia. La responsabilidad por el reclutamiento de la tropa y la nominación de candidatos para los puestos de oficiales de más alto rango recayó en el corregidor Francisco

[42] Kuethe, *Cuba,* 44.

[43] Marchena, *Ejército y milicias*, 100-109, 144-149; Lynch, *Bourbon Spain*, 342-44.

[44] Detalles sobre estas primeras iniciativas se hallan en AGI, Audiencia de Guatemala, L. 871, E. 25 y E. 80; AGCA, A2, L. 4, E. 70; A2, L. 6, E. 96, 97, 98, 99, 100.

[45] García Peláez, *Memorias*, 3:65-74; Floyd, *The Anglo-Spanish Struggle*, 120-122.

Aldama y Guevara. Como se verá, los esfuerzos de Aldama para ejecutar fielmente las directrices del presidente Salazar estuvieron marcados desde el principio por un considerable grado de conflicto sociopolítico, en cuanto que individuos con injerencia en las innovaciones intentaron por todos los medios controlar las nuevas milicias.[46]

Antes de la reforma, la milicia urbana en Quetzaltenango se componía de todos los vecinos españoles varones, de los 18 a los 45 años. La ley colonial requería que estos individuos no sólo sirvieran como oficiales y soldados, sino también proporcionaran sus propios caballos y armas al ser llamados al servicio por las autoridades. La unidad funcionaba en esencia como una especie de fuerza de defensa civil, organizada y encabezada por los corregidores principalmente con el fin de reprimir las revueltas indígenas que amenazaran salirse de las manos, tanto en Quetzaltenango como en los distritos vecinos. Aunque a unos pocos indígenas bien seleccionados se les permitía servir como auxiliares, la ley colonial excluía a los nativos americanos de ser alistados como soldados. En un principio, la misma prohibición se había extendido a los mestizos y castas. Las capacidades de estos individuos para el combate eran tenidas en poco aprecio por los españoles y su lealtad era considerada sospechosa en el mejor de los casos. La escasez de colonos españoles en Quetzaltenango, sin embargo, había forzado a los corregidores a incorporar gradualmente elementos mestizos entre los soldados rasos de la milicia. Con el tiempo, los individuos más ameritados, leales y prestantes fueron compensados con el rango de oficiales, a pesar de las prohibiciones legales en ese respecto. Pese a que el alistamiento en la milicia anterior a la reforma no ofrecía a sus miembros fuero alguno ni otros beneficios especiales (sólo a los oficiales en servicio activo se les concedía el fuero), los españoles y castas participaban activamente en las unidades, ante todo porque el servicio confería una especie de estatus oficial así como prestigio social, que estos individuos usaron con ventaja como medio para mejorar su —*de facto*— precaria posición legal dentro del pueblo indígena.[47]

Los oficiales, por ejemplo, además de ayudar al corregidor en todos los asuntos relativos a la milicia, eran llamados con frecuencia para asistir al funcionario en sus tareas administrativas; los más prominentes y mejor educados servían a menudo como tenientes de gobernador durante las ausencias del corregidor, mientras otros realizaban misiones especiales en representación del propio corregidor y el gobierno central, actuando como recaudadores de tributos, árbitros en disputas legales, agrimensores, funcionarios del censo, ejecutores de cordones sanitarios

[46] AGCA, A1, L. 1505, E. 9982; A1, L. 2807, E. 24689, 24692; AGI, Guatemala, L. 871, E. 19.

[47] AGCA, A1, L. 2165, E. 15586; Webre, "Las compañías de milicia, 513, 526. Al ingreso de Aldama en 1764, la milicia urbana de Quetzaltenango consistía de una sola compañía de 437 soldados (71 % ladinos, 29 % españoles). AGCA, A2, L. 6, E. 97.

y cosas parecidas. En suma, los oficiales de la milicia vinieron a constituir una especie de cuadro burocrático informal, que desempeñaba funciones administrativas, además de las puramente militares, servicios que una Corona financieramente apurada no podía proporcionar. Estos cargos semioficiales, a su vez, posibilitaban a los oficiales de la milicia mejorar sustancialmente su estatus sociopolítico y económico dentro de la sociedad de Quetzaltenango.

Al momento del lanzamiento de la reforma, la milicia en Quetzaltenango estaba bajo el control de una reducida élite de vecinos españoles, individuos como el coronel —y receptor de alcabalas— Gregorio Lizaurzábal, sargento mayor Tomás Paniso, el capitán Florencio Loarca y el teniente Onofre Pérez, sin duda los más ricos y prominentes comerciantes y terratenientes del pueblo. Como se expuso arriba, en lo individual como en grupo, estos dirigentes de la milicia ejercieron mucha influencia política y por tanto estaban acostumbrados a que sus intereses fueran tomados en cuenta por los corregidores. No sorprende que esperaran a que el corregidor Francisco Aldama cumpliera con esta práctica tradicional y les permitiera retener el control pleno de la nueva milicia disciplinada. Pero para su disgusto, Aldama optó por no observar este acuerdo consuetudinario. Como funcionario nombrado por la Corona, leal y celoso, resolvió hacer valer los deseos de su majestad para llevar a cumplimiento la nueva reglamentación, independientemente de los intereses locales. Esto significaba, tal como él lo vio, incorporar a las nuevas unidades a los individuos que consideraba idóneos para los diversos puestos. Por consiguiente, postuló para los cargos de oficial a un grupo de nativos criollos quetzaltecos, muchos de los cuales se habían desempeñado durante muchos años como soldados pero nunca habían servido como oficiales, y eran de modestos orígenes socioeconómicos. Según Aldama, eran los mejor calificados para los cargos, con la experiencia y el carisma necesarios para imponer su autoridad sobre los, a menudo, insumisos soldados rasos ladinos. Y quizá no menos importante para el funcionario era el hecho de que estos hombres estuvieran endeudados con él y en consecuencia más inclinados a acatar sus órdenes.[48] Tras un período de disturbios considerables en el pueblo, durante los cuales los oficiales de la milicia antigua intentaron por diversos medios desacreditar y frustrar los planes de Aldama, lo que incluso se manifestó a través de pasquinadas denigrantes y resistencia abierta a la autoridad del corregidor, una serie de inesperados acontecimientos decidieron por último la disputa a favor del funcionario.[49]

[48] AGCA, A2, L. 6, E. 97; A1, L. 1753, E. 11739.

[49] Para más detalles acerca de los ásperos conflictos entre Aldama y los líderes de la milicia, véase AGCA, A1, L. 5483, E. 47181 y 47182; A1, L. 2807, E. 24689; Chinchilla, "Antecedentes", 49-128.

La súbita muerte del sargento mayor Paniso, el encarcelamiento y subsecuente fallecimiento del capitán Loarca, así como la creciente marginación del coronel Lizaurzábal, en razón de su endeble salud y problemas legales, posibilitaron a Aldama presentar su plan al presidente Salazar sin oposición.[50] Tras una demora prolongada, en agosto de 1767 el presidente aprobó las propuestas de Aldama. El nuevo plan abogaba por la creación de tres compañías, cada una con cincuenta soldados. Cada unidad sería dirigida por un cuerpo de oficiales, muchos de cuyos miembros eran, como se indicó, criollos quetzaltecos de más bien modestos extractos socioeconómicos. Por ejemplo, el capitán Juan Ventura Escobedo y los tenientes Florencio Cancinos y Felipe Díaz, así como los subtenientes Manuel Díaz y Agustín Méndez, hacían su vida como modestos comerciantes, tenderos y agricultores. Todos ellos habían servido como soldados en sus años adolescentes, habían ido ascendiendo en la graduación y ganado el respeto de sus superiores por su dedicación y lealtad, a pesar de su humilde condición socioeconómica. Y como consecuencia de la favorable coyuntura, asumieron el liderazgo del recién creado sistema de milicia disciplinada, posición que la mayoría de ellos habría de disfrutar en las siguientes dos décadas. El ascenso de estos elementos locales a la cima de la milicia fue indudablemente el resultado más sobresaliente de la primera etapa en la reorganización de la milicia en Quetzaltenango.[51]

La inesperada muerte del capitán general Salazar en 1771, durante un recorrido de inspección en la costa atlántica, junto con la subsecuente calamidad de 1773, condujeron al cierre del primer intento de reformar a fondo la institución de las milicias en el Reino de Guatemala. El desempeño del nuevo presidente, Martín de Mayorga (1773-1779), estuvo enteramente ocupado con la ardua tarea de construir y consolidar la nueva capital en el valle de la Asunción. Luego, en 1779, cuando las hostilidades entre España e Inglaterra estallaron otra vez, en relación con la llamada Guerra de la Revolución Americana (1779-1783), la Corona ordenó al nuevo capitán general, Matías de Gálvez, un oficial veterano del ejército español, a emprender una completa reorganización de la institución militar en el istmo, la milicia incluida, de la que se esperaba jugara un papel fundamental en el conflicto.[52]

Para llevar a la práctica su plan en Quetzaltenango, Gálvez nombró al subteniente de infantería, Antonio de Echeverría, quien inmediatamente comenzó a reclutar las tropas necesarias y a preparar la lista de posibles oficiales, iniciando a mediados de 1779. Como en el caso de la primera ronda de reorganización

[50] AGCA, A1, L. 2673, E. 22672; A1, L.5483, E. 47183.

[51] AGCA, A1, L. 1753, E. 11739. Para rangos previos de estos individuos, véase AGCA, A1, L. 6, E. 97.

[52] AGCA, A2, L. 464, E. 38; Floyd, *The Anglo-Spanish Struggle*, 127-129.

en la década de 1760, la misión de Echeverría se llevó a cabo en medio de una considerable tensión sociopolítica. En particular, la competencia por el control de los más altos puestos de la oficialidad en la nueva milicia precipitó una amarga disputa entre dos facciones rivales del sector hispano de Quetzaltenango. Por un lado, había un grupo constituido por los titulares, muchos de los cuales habían adquirido sus cargos de oficiales desde la primera ola de reforma. Sus rangos en la oficialidad, junto con los privilegios concedidos por el fuero y su prolongado y leal servicio, habían elevado considerablemente su estatus social y económico en el pueblo. Dentro de la propuesta de reorganización, todos ellos aguardaban ser postulados a cargos a la medida de su experiencia y mérito.[53]

Por el otro lado, había un grupo que comprendía a los forasteros, dirigidos por los inmigrantes peninsulares Domingo Gutiérrez Marroquín, Pedro Antonio Mazeyras y Luis Pardo y Quiroga, todos establecidos en Quetzaltenango poco después del desastre de 1773. Como ya se vio, estos individuos habían llegado en una época de considerable expansión comercial y capitalizado espléndidamente de las crecientes oportunidades, por lo que ahora figuraban entre los más ricos de los vecinos del pueblo. Pese a que ninguno de ellos ostentaba alguna experiencia militar previa también ambicionaban los cargos más altos de la oficialidad y sus concomitantes privilegios, títulos y honores, todos los cuales probarían ser útiles en la búsqueda por consolidar su estatus socioeconómico y político en su recién adoptada patria chica.[54]

Después de consultar con el corregidor Francisco Rodríguez Erce y otros vecinos prominentes, Echeverría por fin presentó al presidente Gálvez sus candidaturas a los cargos más altos de la oficialidad. Estos individuos eran, según él, "los más ameritados, los mejor calificados en este distrito y los que más fervientemente desearon servir a su majestad con las armas". Gálvez, a su vez, respaldó la decisión de Echeverría y a principios de diciembre de 1780 presentó la lista al ministro de las Indias, su hermano José de Gálvez, solicitando el sello real de aprobación.[55]

Como resultado de la misión de Echeverría, un batallón de milicia disciplinada se estableció en Quetzaltenango, compuesto de un cuerpo de oficiales, una compañía de caballería y ocho compañías de infantería, cada una con 87 soldados, un total de 873 elementos, todos ellos con derecho al disfrute pleno de privilegios militares. Siete de las compañías de infantería estaban integradas por vecinos quet-

[53] AGCA, A2, L. 9, E. 152. Los miembros más destacados de esta facción eran el Capitán Juan Escobedo, Teniente Manuel Cancinos y Subtenientes Manuel Díaz y Felipe Páez. En un documento de 1770, todos estos individuos aparecen catalogados como los vecinos más acaudalados y prominentes de Quetzaltenango. AGCA, A1, L. 2807, E. 24691.

[54] González, "A History of Los Altos", 152-170; Archivo General de Simancas (AGS), L. 6933, E. 69.

[55] AGI, Guatemala, L. 464, E. 350.

zaltecos; la octava compañía estaba formada por criollos y ladinos del vecino distrito de San Marcos.[56] Como el cuadro 10 muestra, la mitad (16) del cuerpo de oficiales estaba compuesta por forasteros, doce de ellos de origen peninsular mientras el resto eran criollos de Santiago. Sólo el 28 % de los oficiales (9) eran quetzaltecos nativos. El resto, 22 %, eran criollos de San Marcos. Aparte de los cargos de coronel y sargento mayor, asignados a miembros de la élite de Santiago, los grados de teniente coronel y capitán de caballería fueron otorgados a los quetzaltecos nativos Juan Ventura Escobedo y Manuel Florencio Cancinos, respectivamente. Además de éstos, Echeverría postuló a los criollos quetzaltecos Manuel Díaz y Felipe Páez para capitanes de la cuarta y quinta compañías, respectivamente. Para dirigir las otras cinco compañías, Echeverría recomendó a Luis Pardo y Quiroga, Domingo Gutiérrez Marroquín, Pedro Antonio Mazeyras, Manuel Casado y Nicolás López Figueroa, las figuras dirigentes del grupo de recién llegados, aun cuando, como ya se hizo notar, no tenían formación militar en absoluto. Un buen número de recién llegados fue también recomendado para los cargos de tenientes y subtenientes. Sin duda, Echeverría estaba atento a las repercusiones sociopolíticas que sus decisiones tendrían. Ello explica por qué se esforzó en encontrar un equilibrio al otorgar un buen número de posiciones de oficiales, desde capitán para abajo, al acaudalado grupo de recién llegados, y cuatro de los rangos superiores a los nativos veteranos.

Pero conforme a lo que vino a resultar, las elecciones hechas por Echeverría fracasaron en cuanto a satisfacer los deseos y ambiciones de la élite de recién llegados. En particular, los cinco capitanes peninsulares se sintieron profundamente afrentados. A sus ojos, el enviado del presidente había de hecho contravenido el reglamento del rey al conceder los cargos superiores de la unidad de la nueva milicia a individuos de los que estaban seguros no cumplían los requisitos financieros y sociorraciales para tales posiciones. En consecuencia, de inmediato buscaron reparar su dañado honor, involucrándose en una prolongada y costosa campaña legal dirigida a expulsar a los oficiales quetzaltecos y asegurar los cargos para ellos mismos. En primera instancia, intentaron obtener remedio para su queja con el presidente Matías de Gálvez. Pero debido a que la atención de Gálvez en ese momento estaba del todo ocupada con la guerra, sus quejas no fueron consideradas. Más tarde, a mediados de 1783, cuando llegaron noticias de que su majestad de hecho había respaldado las candidaturas de Echeverría y otorgado títulos a los oficiales quetzaltecos, los agraviados oficiales peninsulares decidieron acudir directamente al rey:

> Don Luis Pardo, don Domingo Gutiérrez, don Pedro Mazeyras, don Manuel Casado y don Nicolás López de Figueroa, naturales de estos reinos y capitanes del Batallón de Milicias de la Provincia de Quesaltenango, sumisamente postrados a los R.

[56] AGI, Guatemala, L. 464, E. 350; AGCA, A2, L. 10, E.181.

> P. de V. M. hacemos presente el agravio que se nos ha irrogado en la formación del citado reglamento por el subteniente del batallón de infantería veterana don Antonio de Echeverría quien desatendiendo el artículo de la instrucción que entre otros se le dio por el presidente don Matías de Gálvez, para que en la provisión de los primeros empleos prefiriese a los sujetos más distinguidos de dicha provincia, lo ejecutó dando el de teniente coronel a Juan Ventura Escobedo de cuyo nacimiento hacemos narración a VM, como también el de los capitanes Manuel Florencio Cancinos, Felipe Páez de Medina y Manuel Díaz, todos de descendencia oscura y despreciable. Suplicamos a VM se digne mandar se excluyan de su Real Servicio por los motivos que expresamos a VM.[57]

En abril de 1784, Carlos III, a través de su ministro Gálvez, aprobó la petición de los oficiales peninsulares, con la condición de que presentaran al nuevo presidente, José de Estachería, la evidencia pertinente que apoyara su alegato. Probablemente, la favorable resolución real deba ser entendida, en parte, en el contexto de la notoria política anticriolla de Gálvez, que estaba alcanzando su apogeo por la época de la solicitud de los oficiales. La política del ministro estaba diseñada para desamericanizar tanto las instituciones coloniales militares como políticas al remover a elementos criollos de posiciones dirigentes y reemplazarlos por súbditos peninsulares que se presumía eran más leales y dignos de confianza a la causa de los Borbones. Domingo Gutiérrez Marroquín, enterado de la real decisión, procedió con diligencia a reunir personalmente todos los documentos y testimonios requeridos, los que presentó al presidente Estachería el 23 de agosto de 1785. De acuerdo con Marroquín, los documentos eclesiásticos, junto con los testimonios de vecinos conocidos y reputados, probaban más allá de toda duda el origen "defectuoso" de los cuatro oficiales quetzaltecos. Por ejemplo, en su certificado de nacimiento, Manuel Florencio Cancinos aparecía explícitamente clasificado como ladino e hijo de padres desconocidos. En cuanto a los otros cuatro oficiales, sus certificados no especificaban en absoluto afiliación étnica, lo que Gutiérrez Marroquín interpretó como prueba de que no eran "españoles notorios", o sea con ancestros españoles conocidos. Por otro lado, el testimonio jurado por vecinos residentes por largo tiempo indicaba que Juan Ventura Escobedo era el hijo de Lázaro Escobedo, un nativo de Huehuetenango, quien era públicamente conocido como mulato. Manuel Díaz era el hijo de Ventura Díaz, que había hecho su vida como carnicero en Santiago de Guatemala, y de Bernarda, conocida públicamente como mulata. Felipe Páez de Medina era descendiente de indígenas de Nueva España y trabajaba como barbero en el pueblo. Sobre la fuerte base de lo que consideraba era una evidencia concluyente, Gutiérrez Marroquín pidió al presidente que estos individuos fueran despojados de sus cargos en cuanto que el reglamento de la milicia prohibía estrictamente que sirvieran en tan elevadas funciones. Claramente, entonces, el proceso de llevar a la práctica el

[57] AGCA, A2, L. 9, E. 152; AGS, L. 6933, E. 69.

nuevo reglamento de la milicia se había vuelto un campo de lucha en el que dos facciones rivales de la élite hispana del pueblo competían por el control de la nueva institución miliciana y sus concomitantes privilegios.[58]

El presidente Estachería, presumiblemente informado de una posible agitación social en Quetzaltenango en caso de que él ordenara destituir a los quetzaltecos, decidió por el momento abstenerse de tomar medidas sobre el asunto. El 27 de agosto de 1784 informó a la Corona que tan pronto como tuviera reunida la evidencia la remitiría al rey para su resolución final.[59] Pero mientras el presidente vacilaba, la amarga contienda entre las dos facciones se recrudecía rápidamente. La actitud discriminatoria y arrogante de los oficiales peninsulares causó amplio resentimiento no sólo entre los círculos ladinos de la milicia sino también entre el grupo k'iche'. Como se expondrá en el siguiente capítulo, cuando a inicios de 1785 la Audiencia decidió adjudicar a Domingo Gutiérrez Marroquín y a Pedro Mazeyras la administración de la división local del nuevo estanco de aguardiente, grupos de macehuales k'ichés y milicianos ladinos, dirigidos por el capitán Cancinos, se unieron con el expreso propósito de defender su comunidad de ese aborrecido grupo de individuos.

Cuadro 10
Oficiales del batallón de milicias
de la Provincia de Quetzaltenango, 1779

Nombre	Lugar de Origen	Etnicidad	Rango
Juan Manrique	Santiago	Criollo	Coronel
Alexandro Carrascosa	Santiago	Criollo	Sargento Mayor
Juan Escobedo	Quetz.	Criollo	Teniente Coronel
Florencio Cancinos	Quetz.	Ladino	Capitán Granaderos
Luis Pardo	Galicia	Español	Capitán
Domingo G. Marroquín	Burgos	Español	Capitán
Pedro Mazeyras	Galicia	Español	Capitán

[58] AGCA, A2, L. 9, E. 152; AGS, L. 6933, E. 69. En los casos de Cancinos y Díaz, existe evidencia que corrobora los alegatos de Marroquín. En su partida de bautismo, Cancinos aparece como ladino (AGCA, A2, L. 9, E. 152). La Relación Geográfica de 1740 se refiere a Manuel Díaz como hijo de padre español y de madre mestiza (AGCA, A1, L. 210, E. 5009A). Por lo que toca a Juan Ventura Escobedo y Felipe Páez de Medina, no se ha logrado recabar documentación que confirme o contradiga el alegato de Marroquín. En todo caso, está claro que estos individuos, independientemente de su filiación racial o étnica, eran considerados por sus paisanos Quetzaltecos como prominentes y suficientemente meritorios para servir como cabezas de la milicia del pueblo.

[59] AGI, Guatemala, L. 878, E. 65.

Nombre	Lugar de Origen	Etnicidad	Rango
Felipe Páez	Quetz.	Ladino	Capitán
Manuel Díaz	Quetz.	Ladino	Capitán
Joaquín Castillo	Sija	Criollo	Capitán
Manuel Casado	Galicia	Español	Capitán
Nicolás Figueroa	Galicia	Español	Capitán
Esteban Guzmán	Quetz.	Ladino	Teniente
Antonio Laguardia	Galicia	Español	Teniente
Juan de Ibarra	Vizcaya	Español	Teniente
Pedro Valdés	Asturias	Español	Teniente
Miguel Molina	Santiago	Criollo	Teniente
Jacinto Cárdenas	Quetz.	Criollo	Teniente
Esteban Tobar	San Marcos	Criollo	Teniente
Esteban de León	San Marcos	Criollo	Teniente
Nicolás Escobar	San Marcos	Criollo	Teniente
José del Pinal	Galicia	Español	Segundo Teniente
Francisco Viñas	Galicia	Español	Segundo Teniente
Benito Robles	León	Español	Segundo Teniente
Roque de Salas	Galicia	Español	Segundo Teniente
José de Mata	Patzicía	Criollo	Segundo Teniente
Juan Alegría	Quetz.	Criollo	Segundo Teniente
Blas Méndez	San Marcos	Criollo	Segundo Teniente
Patricio Tobar	San Marcos	Criollo	Segundo Teniente
Victoriano Barrios	San Marcos	Criollo	Segundo Teniente
José Toribio Fuentes	Quetz.	Criollo	Abanderado
Juan Cárdenas	Quetz.	Criollo	Abanderado

Fuente: AGI, Guatemala, L.464, E. 350.

6
El estanco de aguardiente y el motín de 1786. Un intento por defender la identidad y la comunidad k'iche'

> Ah, señor, tantos forasteros que han venido a ayudar a perder el pueblo [...] todo lo han quitado a puro engaño y borrachera [...] ellos nos han quitado nuestras tierras, nuestras casas, nuestros montes [...] allá fueron a la ermita a pedir que se pusiera estanco de aguardiente en este pueblo. Ya ellos lo consiguieron, trajeron el estanco [...] este es pueblo de indios, señor, ¿cómo ponen estanco aquí? Por esto ya estamos enfadados, ya no aguantamos [...] no señor ya no hay paciencia, ya no hay quien defienda al pueblo, pero estamos nosotros que lo defenderemos.
>
> Dirigentes k'ichés del movimiento antiestanco, 1786[1]

Si la introducción de un sistema de alcabalas administrado por funcionarios de la real hacienda junto con el establecimiento de una milicia disciplinada habían provocado muchísima resistencia y disgusto popular, aún más intensa y extendida fue la reacción contra la decisión de la Corona en 1785 de conceder un asiento (más tarde estanco) sobre el comercio local del aguardiente a un detestado grupo de inmigrantes españoles. Implantada con el fin de aumentar los ingresos del erario, esta innovación —que carecía de precedente— afectó de manera adversa a una amplia red de intereses involucrados en el comercio local de licor. El movimiento de oposición, más fuerte entre los sectores indígena y ladino, intentaba salvaguardar una práctica local, económica y cultural, aunque ilícita, mediante la cual la comunidad disfrutaba del derecho irrestricto de producir, distribuir y consumir aguardiente. Con los sentimientos

[1] AGCA, A1, L 5488, E. 47203.

del pueblo ya enardecidos por los abusos de los receptores y la actitud ofensiva de los oficiales españoles, la imposición de un asiento de aguardiente rápidamente llevó la situación a un punto de ebullición, que culminó en un episodio de violencia colectiva en abril de 1786. Gran proporción de la población más desfavorecida, aliada con elementos de la élite local, se movilizó con el fin de defender la integridad cultural y material de la comunidad de los excesos de los agentes del Estado y de la —para ellos intolerable e inmoral— conducta de los forasteros. En las páginas siguientes, examinamos en detalle la naturaleza de la reforma del licor, su implementación y su impacto sociopolítico en Quetzaltenango. Concluimos con un breve análisis sobre el resultado final de las reformas fiscales tras el tumulto de 1786.

El estanco de aguardiente en Guatemala y Quetzaltenango

El proceso que culminó en el establecimiento del estanco de aguardiente en el Reino de Guatemala fue puesto en marcha por orden real del 14 de diciembre de 1783. Con tal decisión la Corona ponía fin a una prohibición de más de diecisiete años sobre la producción y el comercio de licor a todo lo largo del Reino. La prohibición había estado principalmente motivada por la preocupación de las autoridades reales y clericales de los nocivos efectos de la embriaguez sobre el orden social y la moralidad y salud públicas. Otra razón para la prohibición, quizá más importante, había sido el deseo de la Corona de proteger las importaciones de licor procedentes de España y Perú. En todo caso, cualquiera haya sido la razón fundamental, tras casi dos décadas de intentar hacer cumplir la prohibición, los oficiales reales llegaron a la conclusión de que los esfuerzos por controlar el consumo excesivo de alcohol y erradicar su producción y el comercio ilícitos, habían probado ser ineficaces.[2] Con el establecimiento de un monopolio real (estanco) —creían— se podrían remediar en gran medida los perniciosos efectos de la producción y el consumo no regulados mediante precios más altos y castigos más estrictos para el contrabando y la embriaguez. Al mismo tiempo, el monopolio proporcionaría una nueva fuente de ingresos al erario, particularmente necesaria tras la participación de España en la costosa Guerra de la Revolución Americana (1779-1783).[3]

Al principio, la élite comercial de la ciudad de Guatemala se opuso a la puesta en práctica de la iniciativa de la Corona. En los meses siguientes, usaron todos los medios legales a su disposición para retardarla o detenerla por completo. El ayuntamiento

[2] AGI, Guatemala, L. 470, E. 361; AGCA, A3, L. 49, E. 928; García Peláez, *Memorias*, 3: 5-9; Wortman, *Government*, 140,144.

[3] AGCA, A3, L. 49, E. 943; García Peláez, *Memorias*, 3:9-10.

de la ciudad escribió al rey para pedirle que suspendiera la orden de manera indefinida y ofreció contribuir 15 000 pesos anuales al tesoro durante el período de la suspensión. Según ellos, un monopolio estatal de licor tendría efectos dañinos sobre la economía del Reino, mientras que no tendría un impacto significativo en frenar la producción y el consumo ilegales. Ni contribuiría el monopolio, insistían, a aumentar en mucho los ingresos reales. Al final, para pesar de los patricios, la Corona no cedió. Para las autoridades estatales estaba claro que el motivo de sus quejas no era otro que la frustración de tener que ceder el control de una jugosa fuente de ganancias, privilegio del que habían disfrutado por muchos años.[4]

En agosto de 1784, el presidente de la Audiencia, José de Estachería, puso en marcha la reforma al nombrar a Gerónimo Cos y Ruiz como director de la nueva administración general de aguardiente. El fiscal de lo civil, Francisco de Saavedra, elaboró una detallada instrucción para Cos y sus subordinados. El documento especificaba los procedimientos y regulaciones bajo los que el nuevo sistema se gobernaría, incluidos los castigos para los productores ilegales. Consideraciones de carácter económico imponían establecer un estanco manejado por el Estado sólo en la ciudad de Guatemala, al menos en un inicio. En todas las capitales provinciales así como también en centros urbanos secundarios populosos el estanco fue puesto en subasta a concesionarios privados, un sistema conocido como asiento. En los pueblos indígenas, la prohibición tradicional para las bebidas alcohólicas permanecería vigente.[5]

No obstante, el pueblo de Quetzaltenango, a juicio de los funcionarios de la Audiencia, calificaba para un asiento sujeto al nuevo reglamento. Los funcionarios justificaron su decisión argumentando que la prohibición sólo era aplicable a pueblos indígenas "puros" y que Quetzaltenango con su considerable concentración de españoles y ladinos había dejado de ser uno de ellos. El fiscal del crimen, Pedro Manuel de Tosta, fue aún más allá y afirmó, sin citar evidencia alguna, que de hecho la población indígena ya no constituía la mayoría.[6] Aún más, los funcionarios insistieron en que era bien sabido que la producción y el consumo del aguardiente habían sido por siglos un próspero negocio en el pueblo, la fuente de muchos desórdenes y pecados horrendos; y que los esfuerzos por hacer cumplir la prohibición habían sido en vano. Tosta, haciéndose eco de los argumentos oficiales tradicionales, insistió en que un asiento en Quetzaltenango ayudaría a disminuir esos excesos por medio de precios más elevados y un control más severo sobre la distribución, y de manera simultánea proporcionaría a la Corona una nueva fuente para las menguadas cajas reales.[7]

[4] García Peláez, *Memorias*, 3: 5-10.

[5] AGCA, A3, L. 49, E. 942.

[6] AGCA, A3, L. 49, E. 929; AGCA, A3, L. 52, E. 1004.

[7] AGCA, A3, L. 49, E. 929.

El presidente Estachería aprobó la recomendación de los jueces e instruyó al corregidor de Quetzaltenango, el peninsular Fernando Corona, a promulgar un bando que anunciara la decisión del gobierno y animara a los vecinos del lugar a ofrecer posturas para el asiento. En febrero de 1785 los resultados de la subasta fueron dados a conocer. Las posturas más altas vinieron de Juan José de Cárdenas, un comerciante quetzalteco, que ofreció contribuir con 500 pesos cada año, y el criollo oriundo de Santiago, José Rodríguez, que ofreció 525. Debido a que Cárdenas no quiso o no pudo mejorar la oferta de Rodríguez, el 12 de marzo de 1785, la Audiencia concedió el monopolio a Rodríguez. Pero, como pronto salió a relucir, la postura de Rodríguez había estado enteramente suscrita ni más ni menos que por Pedro Antonio Mazeyras y su socio Domingo Gutiérrez Marroquín, los ya mencionados comerciantes peninsulares y capitanes de milicia. Esto significaba que en realidad dichos forasteros eran los propietarios del asiento, con Rodríguez actuando realmente como administrador del negocio. De acuerdo a los términos del asiento, los propietarios disfrutarían de cinco años de derechos exclusivos para producir y vender aguardiente. También asumirían el control sobre el comercio de bebidas alcohólicas importadas de España. Y, precisamente algo que venía a ser de veras importante, Rodríguez tendría plenos poderes para hacer cumplir la ley, lo cual le permitiría encarcelar a los productores y vendedores clandestinos y confiscar su equipo y otros bienes. Se esperaba que el funcionario provincial, Corona, asistiría al nuevo administrador del asiento en la puesta en marcha de la reforma. Sin lugar a dudas, Rodríguez y sus jefes, Mazeyras y Gutiérrez Marroquín, no podían menos que sentirse satisfechos con la que esperaban sería una muy jugosa concesión. El día de la apertura, ocho licorerías estarían prestas para servir al público en Quetzaltenango, conforme a lo permitido por la licencia del asiento.[8]

Resistencia al asiento y el motín de 1786

Desafortunadamente para los agentes borbónicos y los nuevos propietarios del asiento, la puesta en marcha de la reforma encontró casi de inmediato obstáculos formidables. Furiosos por lo que percibieron como una intrusión estatal arbitraria y dañina en sus prácticas locales, la mayoría de los vecinos de Quetzaltenango se resistieron con tenacidad al asiento. Como pronto se puso de manifiesto, una amplia variedad de intereses locales, políticos, económicos y étnicos se vieron adversamente afectados con la implementación de la reforma. En consecuencia, se formó una coalición conformada por elementos k'ichés y no indígenas la cual

[8] AGCA, A1, L. 5486, E. 47195; A1, L. 3062, E. 29334; Chinchilla, "Antecedentes", 123.

comenzó a desplegar una variedad de estrategias de resistencia dirigidas a impedir la consolidación de la nueva institución y a restaurar el estado de cosas tradicional.

Entre los afectados negativamente por la reforma estaba un corto número de comerciantes españoles, el corregidor Fernando Corona entre ellos, quienes participaban en el comercio de licor europeo, así como importadores criollos y ladinos de caña de azúcar y productores de panela. Se esperaba que la demanda de panela, el principal ingrediente en la producción de aguardiente, cayera abruptamente, puesto que los fabricantes clandestinos se verían excluidos del negocio y los propietarios del asiento recurrirían a sus propios proveedores con el fin de obtener lo que necesitaban. En consecuencia, todos estos individuos, junto con sus socios, se unirían para oponerse al nuevo asiento, en cuanto que sus negocios estarían en peligro con el nuevo monopolio.[9]

Pero con mucho, la oposición más fuerte al asiento vendría de la mayoría de k'ichés y ladinos pobres, entre quienes la reforma fiscal ocasionó mucho disgusto e inquietud. Una razón importante para que el pueblo se sintiera agraviado era, al parecer, la convicción de que el asiento socavaría una dimensión vital de la costumbre de Quetzaltenango. Como se indicó en el capítulo cuatro, el aguardiente, desde su introducción por los españoles, se había convertido en un elemento importante de la cultura material del pueblo. La falta de rigor por parte de las autoridades en hacer cumplir las prohibiciones estatales había significado que los consumidores disfrutaran de acceso virtualmente irrestricto a abundantes suministros de aguardiente barato. La intoxicante bebida era usada en rituales y festivales religiosos y era consumida en establecimientos públicos así como en el hogar. De esta manera, al proscribir lo que se consideraban derechos consuetudinarios para destilar y comerciar aguardiente y concederle el control del negocio del licor a un grupo de codiciosos forasteros, el asiento amenazaba dar al traste con un elemento central de la vida diaria del pueblo.[10]

También de gran preocupación entre los sectores del común era el impacto potencialmente adverso del monopolio sobre su subsistencia, ya que cientos de familias dependían del comercio del aguardiente para suplementar sus escasos ingresos. Fácil de producir y con una alta demanda, la bebida ofrecía en términos relativos buenos

[9] AGCA, A3.4, L. 49, E. 929; A1, L. 196, E. 3971; A1, L. 5484, E. 47192. José Rodríguez, el administrador del asiento, aparece en los registros de alcabalas, el 12 de mayo de 1785, comprando en Nueva Guatemala 42 cargas de panela cuyo importe fue de 378 pesos. AGCA, A3.5, L. 2589, E. 38096.

[10] Cortés, *Descripción geográfico-moral*, 2:156; Chinchilla, "Antecedentes", 55-59; AGCA, A3, L. 49, E. 925. La observación de William Taylor sobre los indígenas mexicanos también es válida para el caso de Quetzaltenango: "Los intentos de los indígenas de no dejar a ningún forastero vender pulque y vino en sus comunidades podía tal vez formar parte de un esfuerzo por preservar las normas locales que regulaban el consumo ritual de licor". Taylor, *Drinking, Homicide*, 3.

dividendos con sólo una modesta inversión. Entre los potencialmente afectados estaban los arrieros que transportaban panela de la costa; las empresas manufactureras de base familiar; y las numerosas mujeres que vendían el licor en sus hogares o en el mercado del pueblo. Bajo el nuevo sistema, todas estas actividades tradicionales se volverían ilegales y sujetas a persecución a partir del día en que el asiento abriese.[11]

Y por último, una fuente igualmente importante de indignación era la sospecha ampliamente extendida, en especial entre los vecinos k'ichés, de que la concesión del licor a Mazeyras y Marroquín era parte de un siniestro plan cuya intención ulterior era la de hacerse con el control absoluto de las estructuras económicas y políticas del pueblo. Desde su llegada, tras los sismos de 1773, estos supuestos "nobles" habían manifestado una altanera falta de respeto hacia los vecinos, tanto indígenas como ladinos, así como una codiciosa determinación de despojar a la comunidad de sus recursos más vitales. Como resultado, los forasteros y sus asociados no sólo habían conquistado los rangos más altos en el batallón de la nueva milicia, sino que estaban conspirando para expulsar a los pocos quetzaltecos que restaban en el cuerpo de oficiales. También habían amasado una considerable riqueza al obtener, por medios ilegales, el control sobre grandes extensiones de tierra comunal así como algunas de las mejores propiedades en el pueblo. Y ahora, al obtener el control exclusivo del comercio del licor, estaban a punto de alcanzar su objetivo: el dominio total sobre la sociedad y la economía del pueblo.[12]

Si se permitía que tan siniestro plan se materializara, argumentaban, la configuración tradicional socioétnica y política de Quetzaltenango —en la que la comunidad k'iche' había mantenido una posición demográfica y económica de predominio— se vería radicalmente trastornada. Los ambiciosos advenedizos usarían su poder para redefinir y reconfigurar la integridad étnica de Quetzaltenango, convirtiendo a éste en una villa o ciudad dominada por hispanos y, por tanto, relegando a la comunidad k'iche' a un papel subordinado. Así, en consecuencia, en el sentir de los rebeldes, la supervivencia de la comunidad k'iche' de Quetzaltenango y su identidad étnica estaban en serio peligro. No sorprende, entonces, que los propietarios del nuevo asiento se convirtieran de inmediato en el foco del creciente desasosiego popular. Con el fin de salvaguardar a la comunidad de la codicia y ambición ilimitadas de dichos individuos, muchos sentían que era imprescindible bloquear la puesta en marcha del monopolio y expulsar del pueblo a los dueños del asiento. Aún más, los grupos desafectos sabían que el decreto real, tal como se publicó en la ciudad de Guatemala, prohibía expresamente que se establecieran

[11] AGCA, A1, L. 5485, E. 47194; Grandin, *The Blood of Guatemala*, 59; Dunn, "*Aguardiente* and Identity," 23–31.

[12] Esta lista de agravios y peticiones se generó en base a los numerosos testimonios que formaron parte de la investigación oficial del motín. AGCA, A1, L. 5488, E. 47203.

asientos en los pueblos indígenas. Y es por ello que no dudaban que los poderosos y ricos propietarios del asiento se habían valido de su dinero e influencia para persuadir a las autoridades de la ciudad de Guatemala de que Quetzaltenango ya no era un pueblo indígena y que, por ende, llenaba los requisitos para un asiento.[13]

En consecuencia, a principios de abril de 1785, los rumores de una sublevación comenzaron a circular por los cuatro barrios del pueblo. A partir de ese momento en adelante, la amenaza de violencia colectiva se convirtió de hecho en la principal arma del arsenal de los rebeldes. Dicha amenaza la justificaban como el medio más eficaz de promover sus reivindicaciones, sobre todo ante los dirigentes y funcionarios locales, de los cuales a su vez se esperaba que intervinieran a su favor ante el gobierno central.

En Quetzaltenango, la responsabilidad de representar las quejas de los macehuales ante las autoridades coloniales siempre había recaído sobre el gobernador así como el cabildo y los principales. Por lo que hace a los ladinos, dado que no tenían un estatus corporativo propio, también dependían del gobernador y cabildo indígenas para representar y defender sus intereses. Para fortuna de todos ellos, el entonces gobernador, Manuel Silverio, y los principales Vicente Citalán y Francisco Cojulum, simpatizaban plenamente con su causa, si bien, como pronto se reveló, la mayoría de los principales más destacados, incluidos los miembros del cabildo, no estaban a su favor.[14]

De esta forma, antes de que el asiento se abriera, el gobernador Silverio, quetzalteco de nacimiento y funcionario nombrado por la Corona, surgió como dirigente principal de la oposición. Como se dijo en el capítulo cinco, el gobernador también había jugado un papel destacado en la agitación popular en contra de la reforma de las alcabalas. En tanto que celoso ejecutor de la voluntad real, Silverio también tomaba en serio su papel como patriarca, o guardián del bienestar cultural y material de la comunidad. De esta manera, compartió la animosidad popular contra los detentadores del asiento, viéndolos como una peste perniciosa que debía ser erradicada. De hecho, él y sus aliados ya habían pedido al gobierno superior que los expulsara del pueblo en razón de sus múltiples fraudes y ofensas contra el rey y la comunidad.[15]

Fue así como, sin que ello sorprenda, Silverio apoyó activamente la oposición de los desafectos a la puesta en marcha del asiento. Para tal fin, forjó una alianza

[13] AGCA, A1, L. 5488, E. 47203.

[14] AGCA, A3, L. 49, E. 930.

[15] *Ibíd*. Silverio había sido nombrado gobernador en 1780 (AGCA, A1, L. 195, E. 3960). En la documentación consultada, Silverio manifiesta desde el comienzo de su administración un intenso interés en atajar el decidido empeño de los recién llegados por acumular riqueza y poder. Para más detalles acerca de uno de los numerosos conflictos entre el gobernador y Domingo Gutiérrez Marroquín, véase AGCA, A1, L. 2807, E. 24687.

con Florencio Cancinos, el capitán de milicias quetzalteco, que en ese momento ya figuraba como el principal defensor de los intereses ladinos en el movimiento de oposición. Cancinos también, como hemos visto en el anterior capítulo, tenía razones de sobra para querer ver al detestado grupo de españoles expulsados de Quetzaltenango. No obstante, como funcionarios encargados del cumplimiento de la ley, en deuda y responsables ante el gobierno colonial, se hallaban ambos interesados en tratar de contener el enojo del pueblo y negociar una solución pacífica a la crisis. En consecuencia, a la usanza típica colonial, redactaron una solicitud en nombre de todo el común, dirigida al presidente de la Audiencia, José de Estachería, en que le imploraban la revocación de la orden.[16]

Pero para pesar de Silverio y Cancinos, este esfuerzo inicial no sólo fracasó sino que en realidad resultó contraproducente. En una reunión de cabildo que tuvo lugar el 24 de abril de 1785, los alcaldes y regidores k'ichés, junto con la mayoría de los principales, se negaron a respaldar la petición de Silverio. Por el contrario, esta facción de la élite, dirigida por el alcalde Luis Rojas y su hermano Feliciano, así como por los miembros del cabildo Jacinto Tucux, Juan Ixtacuy e Ildefonso Estrada, redactó otro documento, en representación del común, en el que acusaban a Silverio de desafiar los mandatos reales y de incitar a la insubordinación de la plebe. El documento también incluía la sorprendente acusación de que Silverio no era k'iche', de que era en realidad ladino, un estatus étnico que lo descalificaba para servir como gobernador. Ellos, por tanto, pedían su destitución. El presidente Estachería, aconsejado por los fiscales Tosta y Saavedra, aprobó la petición. En su resolución final Estachería afirmó que la evidencia presentada por los principales y Silverio mismo (testimonios jurados y registros parroquiales) no dejaba duda sobre la certeza de los cargos de los peticionarios. En junio de 1785, a Silverio se le ordenó entregar su bastón y cesar en el ejercicio de gobernador.[17]

Este sorprendente giro de los acontecimientos sacó a relucir profundas fisuras dentro de la clase dirigente k'iche'. El plan de la Corona de imponer un asiento de aguardiente había acabado por recrudecer una feroz lucha por el control del común, que se había desatado a raíz del nombramiento de Silverio en 1780. Resentida con la designación de un "ladino" como cabeza del gobierno k'iche', una facción de los principales se aprovechó del desafío de Silverio al asiento y logró convencer a los funcionarios reales que lo apartaran del cargo. Pero, como más tarde se dejó ver, los enemigos políticos de Silverio tenían otra razón igualmente poderosa para oponerse al gobernador, que consistía en los estrechos vínculos

[16] AGCA, A1, L. 5486, E. 47195.

[17] AGCA, A3, L. 49, E. 930. La evidencia encontrada no deja duda que Silverio vivió toda su vida como mestizo, aunque, evidentemente, él también podía pasar como k'iche'. El matrimonio con la viuda del anterior gobernador en 1780 le permitió obtener el cargo de gobernador. AGCA, A2, L. 36, E. 1723; A2, L. 6, E. 97.

comerciales y sociales que ellos sostenían con los dueños del asiento. Evidentemente, al movilizarse en contra de Silverio, la facción de Rojas no sólo buscaba reconquistar su posición de dominio sino también reafirmar una antigua política de acomodo hacia los españoles, una tradición de la cual los principales se habían beneficiado en el plano financiero y que, en su opinión, el movimiento de oposición de Silverio había trastornado innecesariamente. En otras palabras, la crisis del asiento había puesto en relieve dos aproximaciones distintas de cómo enfrentar los rápidos cambios sociopolíticos y económicos que el pueblo había experimentado en las décadas precedentes. Al final, al pronunciarse en contra de Silverio, las autoridades estatales habían ayudado, por un lado, a deponer a un enemigo clave del monopolio y, al mismo tiempo, habían resuelto el conflicto a favor de la facción de Rojas.[18]

Naturalmente, la destitución de Silverio causó gran consternación entre sus seguidores, en particular entre aquellos sectores populares que ya lo tenían como el indispensable líder del movimiento de oposición. Con la mayoría de los principales al parecer actuando en colusión con los monopolistas, los inconformes no vieron otra alternativa que recurrir a sus propios recursos para sostener su causa. De esta manera, inmediatamente después de que el asiento abrió el 15 de julio de 1785, los grupos rebeldes procedieron a desplegar una amplia gama de actos de resistencia en contra de los detentadores del monopolio y sus agentes. Estos actos estaban dirigidos a debilitar la moral de los agentes del asiento y en última instancia a forzar al gobierno a clausurar la odiada institución. Productores y vendedores indígenas se negaron a cumplir con la prohibición y continuaron realizando su comercio clandestinamente. Destiladores ladinos se resistieron al arresto aduciendo el fuero de la milicia que, según ellos, los exentaba de la jurisdicción del asiento. Los esfuerzos de los guardianes del asiento por erradicar el contrabando provocaron decidida hostilidad y violencia. En una de muchas ocurrencias, a inicios de agosto de 1785, el administrador del asiento, Manuel Martínez, y varios de sus guardias intentaron entrar en una casa sospechosa en el barrio de San Nicolás. Pero de inmediato una gran multitud rodeó a los intrusos, gritando obscenidades y tirándoles piedras así como cualquier otra cosa que pudieron encontrar. Las patrullas nocturnas por igual sufrieron un despiadado acoso así como abusos tanto verbales como físicos.[19]

En circunstancias normales, tan insolentes actos de desafío habrían sido objeto de un castigo durísimo. Pero para fortuna de los rebeldes, Fernando Corona, el

[18] En enero de 1786, Jacinto Tucux, un ex-alcalde, le confesó a Corona que era verdad que Luis Rojas y sus aliados habían actuado desde el principio en colusión con los asentistas y que todas sus peticiones en contra de Silverio y el corregidor habían sido redactadas en la casa de Marroquín. AGCA, A1, L. 195, E. 3868.

[19] AGCA, A3.5, L. 328, E. 6885.

funcionario encargado de ejecutar la ley, no sólo permitió que estas acciones permanecieran impunes sino que al parecer las incitaba activamente. Ya que, como saldría a relucir más adelante, Corona, al igual que Silverio y Cancinos, abrigaba también una profunda animadversión hacia los dueños del asiento. Ante todo, resentía en mucho la erosión de su autoridad con respecto a los monopolistas. Y como prototipo del funcionario provincial ambicioso y codicioso, Corona se sentía igualmente amargado por no poder sacar provecho del asiento. Al parecer, el comerciante quetzalteco que había perdido la postura del asiento esperaba entrar al negocio con Cárdenas. Sin duda ésa fue la razón por la que se había rehusado en un inicio a reconocer el estatus de Rodríguez como administrador del asiento, argumentando que la concesión en realidad valía mucho más que la cantidad que Rodríguez había ofrecido y que, en consecuencia, los intereses de su majestad se verían perjudicados. Él entonces ofreció pagar esa cantidad a cambio de los derechos por administrar el asiento por su propia cuenta. Pero su petición había sido denegada. De ahí que no sorprenda que viera a los detentadores del asiento como a enemigos entrometidos que le bloqueaban el camino hacia su propia búsqueda de riquezas.[20]

En los meses que siguieron a la destitución de Silverio, Corona aprovechó toda oportunidad que se le presentó para reafirmar su autoridad y socavar el funcionamiento del asiento. En su prerrogativa como sargento mayor, por ejemplo, se negó categóricamente a prestar asistencia militar a los guardias del asiento. Ordenó la clausura de varias tiendas de licor bajo el pretexto de que habían violado el reglamento real no sólo al servir a los indígenas sino al animarlos a beber en exceso y al tolerar toda clase de desórdenes. En un incidente de esa naturaleza, Corona había mandado cerrar una taberna y al tabernero, Romualdo Salazar, lo habían maniatado, echado a la cárcel y confiscado todos sus efectos. Según el socio del asiento, Pedro Mazeyras, Corona toleró e incluso animó expresiones públicas de desprecio en contra del asiento. Un espectáculo musical acompañado con cantos de versos obscenos había sido preparado en la residencia del propio funcionario y luego puesto en escena frente a las casas de los monopolistas. Por último, el 10 de septiembre, Antonio Martínez Laso, uno de los administradores del asiento, fue esposado y lanzado a la cárcel por órdenes de Corona, tras haber intentado pedir ayuda al magistrado para someter y castigar a los rebeldes. Como resultado de las acciones de Corona, un mes después de su apertura, el cacareado asiento había dejado prácticamente de funcionar.[21]

[20] AGCA, A3, L. 49, E. 929; A1, L. 5486, E. 47195. En diciembre de 1785, la creciente hostilidad entre Fernando Corona y Domingo Gutiérrez degeneró en un episodio de violencia, con ambos rivales intercambiando golpes a raíz de una disputa en un juego de billar. Véase, AGCA, A1, L. 196, E. 3971.

[21] AGCA, A3, L. 49, E. 929; A1, L. 5486, E. 47195.

Los asentistas, incapaces de superar la vehemente oposición popular y de conseguir la cooperación de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, recurrieron al gobierno superior en la ciudad de Guatemala en búsqueda de apoyo. José Rodríguez, en una extensa misiva dirigida al presidente, acusó a Corona de pretender destruir el asiento. Alegaba que su oposición procedía de la codicia y el resentimiento hacia los monopolistas. Lo culpaba del caos y los actos de desafío popular, al desentenderse de las ofensas infligidas a los agentes del asiento y mantenerlas impunes. Rodríguez insistía en que le había sido concedida una licencia real para administrar el asiento y que por tanto gozaba de la prerrogativa de sacarle provecho. Pidió por tanto riguroso castigo para el desafiante y malicioso funcionario, y que le fueran otorgados la autoridad y los recursos necesarios para hacer cumplir plenamente las prerrogativas de su contrato.[22]

Los fiscales de la Audiencia, resueltos a hacer valer la autoridad borbónica, condenaron la actitud desafiante de Corona y concedieron a Rodríguez todo lo que pedía. Como resultado, éste obtuvo amplia autoridad para tomar medidas enérgicas contra los contrabandistas, incluidos los soldados y oficiales de la milicia. Se ordenó a Corona que permitiera el acceso a la cárcel local cuantas veces lo necesitara. También se concedió el derecho de portar pistolas para defenderse del acoso y de asaltos abiertos tanto al administrador del asiento como a todos sus empleados. En pocas palabras, se invistió a Rodríguez con todos los poderes por lo común reservados exclusivamente a los funcionarios reales del tesoro. En este primer desafío al asiento, los aparentes ganadores eran los asentistas.[23]

Habiéndoseles concedido prerrogativas extraordinarias, sancionadas por el Estado, Rodríguez y sus socios se lanzaron al ataque. Ansiosos por recuperar las ganancias perdidas, vendieron a todos libremente, sin tomar en cuenta la filiación étnica. Los monopolistas también arremetieron con venganza contra la producción clandestina. El propio Rodríguez dirigió a sus guardias en la búsqueda de contrabandistas. Mujeres con canastos eran detenidas y registradas. Casas sospechosas eran inspeccionadas por la fuerza. Indicios de destilado ilícito eran razones suficientes para destruir parafernalia, confiscar artículos y lanzar individuos acusados a la cárcel. Los informantes eran recompensados con una parte del botín. La documentación de los procedimientos legales llevados a cabo por Rodríguez contra infractores muestran la enorme variedad de individuos y sectores socio-económicos y étnicos del pueblo afectados por estos excesos: artesanos k'ichés y ladinos, mujeres, así como milicianos ladinos y mulatos. Sometidos a interrogatorio, todos los acusados mencionaron la pobreza como la principal razón para sus actividades "ilícitas". En un incidente común, Rodríguez, alertado por

[22] AGCA, A3, L. 49, E. 929; A1, L. 5486, E. 47195.

[23] AGCA, A3, L. 49, E. 929; A1, L. 5486, E. 47195.

un informante de haber contrabando en la residencia de Juana Suárez, una viuda mestiza de cuarenta años, ordenó a sus guardias entrar en la casa y confiscar todos los bienes de la viuda. Éstos incluían la casa misma, el mobiliario, once pinturas montadas de Jesús y otros santos, un baúl de madera y un telar. De acuerdo con su testimonio, había sido forzada a involucrarse en el negocio del aguardiente debido a su pobreza extrema y todos los artículos confiscados eran suyos excepto la casa que había sido legada por su difunto esposo a sus hijos. Suárez fue en consecuencia arrestada y enviada a la cárcel.[24]

La contraofensiva de los asentistas, sin embargo, sólo sirvió para enardecer aún más el furor popular. Al comenzar febrero de 1786, conforme reportes de tales abusos aumentaban y se propagaban en el pueblo, las tensiones llegaban a un punto álgido. La explosiva situación se exacerbó más todavía debido a una mala cosecha, la cual se tradujo en escasez de grano e inflación de los precios. El vecindario enfurecido se preparó para tomar medidas por su propia cuenta, ya que los actos cotidianos de resistencia y las quejas ante las autoridades centrales habían resultado infructuosas. Los propietarios del asiento y sus asociados tenían que salir del pueblo. En una audaz afirmación de iniciativa popular, una facción de los macehuales k'ichés se dispuso a dirigir el ataque. Para asistirlos en la ejecución de sus propósitos, recurrieron al capitán Florencio Cancinos, el aliado de Silverio, y el único individuo que simpatizaba con la causa popular con la experiencia y autoridad necesarias.[25]

El 16 de febrero de 1786, conforme al testimonio posterior de Cancinos, él y una gran multitud de macehuales, tanto de Quetzaltenango como de los pueblos circunvecinos, sostuvieron una reunión en un área aislada en las orillas del pueblo. Aquí, los dirigentes del grupo, según se dijo, expresaron con gran detalle las razones por las que se sentían forzados a actuar en contra de los propietarios del asiento y sus aliados. Uno por uno, describieron la larga serie de lo que ellos vieron como abusos dolorosos y acciones depredatorias perpetradas por los forasteros contra el pueblo y el común indígena. Insistieron en que la adquisición del monopolio del licor era sólo la más reciente conquista del grupo en su búsqueda codiciosa de riqueza y poder, que había empezado desde el momento que se habían establecido en el pueblo hacía más de diez años. Y no eran sólo los detentadores del monopolio a quienes se echaba la culpa. El ex corregidor Francisco Rodríguez Erce (1776–1781), los receptores de alcabalas Manuel Casado y José Rodríguez Carballo, así como la esposa de Marroquín, Encarnación Güelle, a quien se referían como "la francesa", eran considerados igualmente dañinos. Y no menos culpable ante los ojos de los macehuales era la élite de principales k'ichés asociados a los asentistas. Sin su apoyo explícito o tácito, insistían, los advenedizos no habrían podido salirse

[24] AGCA, A1, L. 5485, E. 47194; Grandin, *The Blood of Guatemala*, 39.

[25] AGCA, A3, L. 236, E. 4699; AGCA, A1, L. 5488, E. 47203.

con la suya. A sus ojos, los dirigentes del pueblo habían descuidado sus responsabilidades consistentes en proteger a la comunidad de las perniciosas acciones de los forasteros y, por lo tanto, eran igualmente merecedores de la ira popular.[26]

Desde el momento de la llegada de los asentistas, decían los voceros de los macehuales, todos estos individuos, así como muchos de sus socios y paisanos recién llegados, habían ocasionado mucho daño al común, particularmente a los indios pobres. Desde tiempo inmemorial, ellos señalaban, muchos españoles y ladinos se habían establecido en el pueblo y se les había permitido ganarse la vida con los recursos del mismo, pero siempre con la tácita condición de que coexistieran en armonía con los vecinos nativos y actuaran de tal manera que no socavaran la integridad étnica del pueblo y su bienestar económico. En contraste, este nuevo grupo era un hatajo de sinvergüenzas arrogantes y codiciosos que veían con desprecio a los vecinos de la localidad, tanto indígenas como no indígenas, y cuyo principal deseo era enriquecerse a expensas de los vecinos pobres. A diferencia de inmigrantes anteriores, que habían limitado a lo mínimo la adquisición de tierras y de propiedades en el pueblo, estos individuos habían violado deliberadamente esa norma tácita al grado de que un creciente número de familias macehuales y ladinas carecían de suficiente tierra para proveerse con lo básico para su subsistencia. Y lo que era peor, el grano, la carne y la lana producidos en sus recién adquiridas tierras no se vendían en el mercado del pueblo sino que eran llevados a mercados mucho más rentables tales como los de la ciudad de Guatemala y San Salvador. Como consecuencia, los insumos básicos se habían vuelto prohibitivamente caros o, a menudo, sencillamente no estaban disponibles. Todas estas acciones inmorales y escandalosas otorgaban validez, ante los ojos de los desafectos, al rumor popular de que el objetivo final de los forasteros no era otro sino la completa destrucción de la república k'iche' para crear en su lugar su propia villa ladino-española. "Pero ya se llenó la taza, señor, nosotros sencillamente ya no aguantamos más; estamos enfurecidos; no podemos tolerar más esta situación. Somos los únicos que quedamos para defender al pueblo. Por lo tanto estamos resueltos a hacer todo lo que sea necesario para remediar estos males que nos han caído".[27]

En este punto, procedieron a describir su plan que consistía en la eliminación de todos los forasteros en la noche del Sábado de Gloria, día en que gran cantidad de gente se reuniría para unirse a la veneración y al culto así como a comerciar

[26] El relato de Cancinos acerca de lo que ocurrió en dicho encuentro aparece en AGCA, A1, L. 5488, E. 47203. Dicho relato forma parte de su confesión sobre su papel en el tumulto. Este extraordinario y revelador documento constituye una narrativa de lo ocurrido en Quetzaltenango durante esos años desde la perspectiva de los sectores subalternos del pueblo, un instructivo ejemplo de lo que James C. Scott llama "la trascripción secreta", en la que se expresan los verdaderos sentimientos de los subalternos con respecto a las jerarquías políticas y sociales. Scott, *Domination*.

[27] AGCA, A1, L. 5488, E. 47203.

en el mercado del pueblo. Cancinos declaró más tarde que en este punto y con el fin de evitar un baño de sangre, intentó hacerles desistir de su plan, recordándoles la índole sagrada de la Semana Santa y el terrible castigo que un acto semejante podría provocar tanto de la Corona como de Dios. Por lo tanto, les sugirió un plan alterno. Escribiría a nombre del común una petición dirigida al corregidor en la que exigiría la expulsión inmediata de los asentistas. También trataría de obtener el apoyo de sus soldados ladinos, los cuales compartían las mismas quejas contra los propietarios del asiento, y, por tanto, estarían dispuestos a respaldar las quejas de sus vecinos indígenas.[28]

Quetzalteco de nacimiento y de origen social humilde, Florencio Cancinos simpatizaba con las reivindicaciones de los rebeldes en lo relacionado con el pernicioso efecto del asiento sobre el bienestar económico y cultural de la comunidad. Al igual que Silverio, se sentía impelido a poner en juego su prestigio y estatus militar defendiendo a su pueblo de los abusos de los forasteros. Como se ha expuesto con anterioridad, estaba también motivado por una profunda animosidad personal hacia los codiciosos y arrogantes advenedizos. No sólo se habían involucrado éstos en toda suerte de prácticas comerciales ilícitas e inmorales en detrimento de los intereses locales, sino que también habían montado un brutal ataque en contra de su honor al promover una maliciosa campaña dirigida a despojarle de su rango de oficial, fundamentándose en que era en realidad mulato, no español, y por tanto impedido por el reglamento militar para servir como oficial. No sorprende entonces que Cancinos haya aceptado con entusiasmo dirigir la protesta popular para expulsar de Quetzaltenango al odiado trío.[29]

Como se había acordado, la noche del 18 de abril de 1786 Cancinos escribió la petición a nombre del común y despachó a unos pocos de sus subordinados para llevarla a La Pedrera, una colina al sur de la plaza principal, y ponerla en una bolsa y fijarla en la copa de un árbol. En la cubierta del documento Cancinos había escrito: "Ninguno me toque que soy del común; el pedido está adentro". Al día siguiente temprano, una gran multitud formada por indígenas y ladinos, incluidos muchos residentes de los pueblos vecinos, comenzaron a llegar a raudales a La Pedrera. El corregidor Corona, después de enterarse de la sospechosa aglomeración, envió a los alcaldes k'ichés a investigar. Los oficiales regresaron con el escrito de Cancinos, seguidos por la multitud que para entonces ya ascendía a cerca de 1 500 personas. Con gritos vociferantes, demandaron que su petición —la expulsión de los monopolistas del pueblo y la clausura del asiento de aguardiente— fuera inmediatamente satisfecha.[30]

[28] AGCA, A1, L. 5488, E. 47203.

[29] AGCA, A2, L. 9, E. 152; AGS: GM, L. 6933, E. 69.

[30] Este recuento está basado en la voluminosa documentación de la pesquisa judicial realizada por el fiscal Pedro Tosta en Quetzaltenango. Véase, especialmente, AGCA, A1, L. 5484, 5485, 5486, 5487 y 5488. Véase también, Dunn, "Aguardiente and Identity".

Corona trató de calmar a la multitud. Les imploró esperar por lo menos tres días para que el presidente se pronunciara sobre la materia pues, según les dijo, él carecía de autoridad para satisfacer su solicitud. Pero la muchedumbre ya no le oía. Su cólera contenida hasta ese momento estalló de golpe en un destructor frenesí. Armados con piedras y palos, evacuaron la plaza y se fueron directamente a la casa y tienda de Rodríguez, las que tomaron por asalto y destrozaron. Condujeron los barriles de licor a la calle y los hicieron trizas, robaron dinero, rompieron muebles y maltrataron a los horrorizados empleados. Aquí se encontraron con que Rodríguez y sus jefes habían sido advertidos de la revuelta y habían escapado a tiempo para salvar sus vidas. Inquieta por las noticias, la multitud se dispersó en bandas y procedieron a saquear las residencias y tiendas de Mazeyras y Marroquín. Después se desplazaron hacia las tabernas, donde también cometieron actos de vandalismo y saqueo. Rompieron las botellas de aguardiente, derramaron el licor en las calles, tomaron dinero y mercancía. A continuación, un grupo desprendido de la muchedumbre marchó a Chuipach, la hacienda de Mazeyras en los límites del pueblo, donde se localizaba la fábrica de aguardiente. Aquí, la enfurecida multitud destruyó todo lo que pudo encontrar. En la refriega con los empleados, dos indígenas fueron muertos.

Entretanto, el receptor de alcabalas José Rodríguez Carballo, al oír rumores de que los rebeldes se dirigían a su despacho y que intentaban matarlo y saquear el lugar, buscó inmediatamente refugio en el convento franciscano, acompañado por su familia, empleados y cierta cantidad de bolsas de cuero con los fondos de las alcabalas. Allí permaneció hasta que la furia popular menguó. Mientras tanto, la violencia y el caos continuaron por varios días. Dado que muchos milicianos y oficiales estaban entre los sublevados, Corona se vio forzado a pedir ayuda militar a los distritos vecinos de Totonicapán y Huehuetenango para pacificar al pueblo. También notificó a las autoridades de la Audiencia sobre los sucesos en una serie de apresurados escritos.

El 27 de abril de 1786, el presidente encargó al fiscal Pedro de Tosta cumplir con la delicada tarea de efectuar una pertinente investigación sobre la revuelta y aconsejar sentencias para quienes resultaran culpables. Escoltado por un destacamento de tropas regulares, encabezadas por el ayudante mayor Prudencio de Cozar, el juez llegó a Quetzaltenango en la tarde del 11 de mayo. Las tropas y el juez permanecieron en el pueblo hasta inicios de noviembre en tanto el orden se restablecía y los principales dirigentes de la sublevación eran arrestados.[31] En un inicio, Tosta recomendó sentencias rigurosas para un gran número de gente implicada en el violento estallido. Con apelación interpuesta, sin embargo, todas estas sentencias fueron suavizadas por la Audiencia. Al parecer, el deseo de apaciguar los ánimos, junto con la amenaza de una nueva insurrección, condujo

[31] AGCA, A1, L. 302, E. 6923.

a las autoridades a dar marcha atrás. Al final, la mayoría de las sentencias fueron conmutadas o reducidas drásticamente, si bien, con tal de cubrir los gastos de la investigación, el estado incautó los bienes de muchos dirigentes rebeldes. Corona fue temporalmente suspendido del cargo y Cancinos, como jefe principal, fue sentenciado a seis años en una prisión de La Habana. Poco tiempo después, bajo la protección de las armas gubernamentales, los dueños del asiento, junto con sus familias y socios, regresaron al pueblo e iniciaron el proceso de reconstrucción de sus negocios y su vida.[32]

Auge y caída del estanco de aguardiente

Pese a que el motín había sido sofocado sin mayores contratiempos y los monopolistas habían sido expulsados sólo temporalmente del pueblo, la movilización popular contra el asiento no fue del todo en vano. De hecho, una de las metas principales de los sublevados había sido realizada. La Corona, en vista de la feroz oposición e inquietud que había causado, decidió suprimir el asiento. Las reiteradas solicitudes de José Rodríguez que le permitieran restablecer el monopolio fueron ignoradas. Aun así, el gobierno no dio señales de que entendiera dicha medida como una derrota. De ahí que para reemplazar al asiento, los funcionarios de la tesorería propusieron la creación de un monopolio administrado por el estado —un estanco real— de aguardiente en Quetzaltenango. Su razonamiento era que un monopolio real gozaría presumiblemente de mayor legitimidad entre los pobladores en cuanto que, argumentaban, la revuelta había sido dirigida contra los monopolistas y no contra el asiento. También citaban el tradicional argumento de que la nueva administración contribuiría marcadamente a frenar la embriaguez y la producción ilegal así como a reducir el desorden social que dicho comercio generaba. Y, quizá más importante, con fundamento en las afirmaciones financieras de Rodríguez, calculaban que el tesoro podría ganar la jugosa suma de 8 000 pesos, o más, al año. El 5 de julio de 1786, mientras llevaba a cabo la investigación en Quetzaltenango, el fiscal Tosta respaldó la propuesta.[33]

Apremiado por sus superiores en Madrid respecto a la urgente necesidad de generar fondos para el erario, el presidente Estachería aprobó el plan propuesto y, el 18 de agosto de 1786, nombró, pendiente de la aprobación real, un cuadro de funcionarios de hacienda para establecer y poner en marcha el estanco en Quetzaltenango. A Pedro Montiel, un empleado en la administración del monopolio del tabaco, se le designó administrador con un salario de 800 pesos anuales. A José Campos se le

[32] AGCA, A1, L. 5487, E. 47197.

[33] AGCA, A3, L. 50, E. 960; A3, L. 858, E. 15903.

nombró para contador y a José María Santa Cruz para guardia del estanco, ambos con un salario de 400 pesos al año.[34] El 4 de octubre de 1786 Montiel informó al administrador general, Gerónimo Cos y Ruiz, que el plantel había quedado instalado y que la construcción de la fábrica de licor estaba ya en marcha.[35]

Pero como los acontecimientos que ocurrieron después habrían de demostrar, otra vez las autoridades borbónicas habían juzgado mal los verdaderos sentimientos de los sectores populares de Quetzaltenango. Desde un inicio, la nueva institución tuvo que afrontar varios tropiezos, ya que una nueva ola de oposición popular se manifestó poco después. Y esta vez prácticamente el pueblo entero se movilizó para resistir. Los ex propietarios del asiento, Marroquín y Mazeyras, junto con sus socios, los principales k'ichés, todos ellos ahora excluidos del provechoso negocio del alcohol, se unieron al coro popular de protestas. Como en el caso del asiento, una variedad de estrategias de resistencia fueron desplegadas por cada grupo en un esfuerzo por dejar sin efecto al odiado establecimiento o forzar su cancelación. Como cabía esperar, la amenaza de una violenta acción colectiva fue una vez más manejada de vez en cuando con efectividad, aunque, al final, ningún episodio de protesta violenta llegó a ocurrir. El temor a represalias drásticas por parte del Estado pareció prevenir una repetición del episodio de 1786. El énfasis esta vez se puso en acciones legales pacíficas, en su mayoría peticiones escritas por el cabildo k'iche', así como lo que podría llamarse expresiones de desobediencia civil.[36]

Ya para 1790, la resistencia popular había convertido al estanco en un negocio poco rentable. Tras afanosos, pero infructíferos esfuerzos por corregir la situación, los funcionarios de la Audiencia por último decidieron clausurar el estanco de Quetzaltenango. El 2 de junio de 1792 el rey aprobó la medida de la Audiencia. La tradicional prohibición sobre el alcohol fue entonces restituida en Quetzaltenango y se mantendría vigente por más de una década. En realidad, esto significaba que los individuos involucrados en el negocio del alcohol eran de nuevo libres de volver a expender su comercio. Una vez más, la movilización popular y la resistencia tenaz habían rendido fruto. Como consecuencia, el estado borbónico se vio forzado a echar marcha atrás y a ponderar la formulación de una política más efectiva.[37]

[34] AGCA, A3, L. 49, E. 941.

[35] AGCA, A3, L. 49, E. 938.

[36] AGCA, A3, L. 50, E. 964; A3, L. 51, E. 968, 971, 974; A3, L. 52, E. 992.

[37] AGCA, A3, L. 52, E. 1004; AGI, Guatemala, L. 699, E.106. La apremiante necesidad de fondos forzó al gobierno a restablecer el asiento de aguardiente en Quetzaltenango en 1804. Pero una vez más, debido a la tenaz resistencia de los vecinos, las autoridades se vieron impelidas a modificar su plan y permitir la institución de un sistema de tabernas. Bajo tal sistema, el gobierno subastó un número determinado de licencias a los productores y vendedores de licor, los cuales, a su vez, pagaban una cantidad determinada en pesos. Este esquema resultó beneficioso a la mayoría de los

Resultados de la reforma de alcabalas

El tumulto de 1786 tuvo también importantes consecuencias sobre la reforma de alcabalas. Como se expuso con anterioridad, la puesta en práctica de esa reforma fiscal había provocado mucho resentimiento entre un amplio segmento de la vecindad, contribuyendo significativamente a la rebelión. En particular, los ofensivos métodos del receptor de alcabalas habían causado mucha cólera. Pero, como se hizo notar también, Rodríguez Carballo logró emerger de su refugio sin daño alguno y fue capaz de reasumir sus responsabilidades poco después de la revuelta. Sin embargo, su gestión terminó al poco tiempo. Fue acusado de malversación de fondos y destituido en junio de 1786. No cabe duda de que para las autoridades el poder apartar de la escena a un individuo tan impopular debió ser motivo de beneplácito. Y de hecho su destitución contribuyó a reducir en buena medida el desafecto público, si bien en lo tocante a la recaudación del impuesto la situación para el Estado Borbón no mejoró; de hecho, parece haber empeorado.[38]

El nuevo receptor, Francisco Maz, resultó ser una mala elección para el puesto. En vista de la violencia reciente, pareció querer evitar a toda costa otra manifestación de la furia popular. De esta manera, al poco tiempo de iniciada su gestión ya había prácticamente cesado de desempeñar sus tareas. Dejó de remitir fondos a la ciudad de Guatemala. Y luego, en junio de 1787, decidió repentinamente abandonar el pueblo, llevándose consigo el dinero que había recaudado. La investigación del gobierno sobre la conducta criminal del funcionario no arrojó nada. Maz parecía haber desaparecido sin dejar rastro.[39]

El criollo quetzalteco Toribio José de Fuentes, teniente en la milicia, fue nombrado en su reemplazo. Una figura honrada y respetada entre los vecinos, Fuentes practicó un método mucho más moderado en el cumplimiento de sus responsabilidades. Así, en contraste con períodos anteriores, su prolongada gestión de 25 años en el cargo se caracterizó por una relativa carencia de conflictos. Además, la nueva administración borbónica de Carlos IV, en un aparente gesto conciliatorio, decidió no cobrar la alcabala a los comerciantes indígenas. A partir de entonces, se les cobró sólo el uno por ciento del barlovento. Junto con la clausura del estanco, estas medidas seguramente ayudaron a tranquilizar las cosas. Una especie de acuerdo negociado había sido el resultado a fin de cuentas. El cobro de las alcabalas siguió

involucrados en el negocio de aguardiente y por lo tanto se mantuvo vigente hasta 1821. Para una discusión más detallada, véase González, "State Reform", 129-155.

[38] AGCA, A3, L. 2742, E. 39459.

[39] AGCA, A3, L. 730, E. 13504; A3, L. 987, E. 18175.

como antes pero bajo un régimen mucho más moderado, que al parecer la mayoría de los vecinos podían tolerar.[40]

Es interesante observar que el primer año de Fuentes como receptor de alcabalas marcó el punto más alto en lo tocante al monto de los ingresos anuales. Como consecuencia directa de la enorme inundación de 1789, dichos ingresos cayeron casi un 50 por ciento. Los rendimientos anuales no se recuperaron en los siguientes años. De hecho, al comienzo de la década de 1810, como habremos de examinar más adelante, la crisis comercial precipitaría los ingresos de alcabalas a niveles aún más bajos.[41]

Resultados de la reforma militar

El motín de 1786 también supuso consecuencias importantes para la institución miliciana. El sorprendente giro de los acontecimientos dejó una situación sociopolítica enteramente favorable a la facción de oficiales peninsulares. En los meses que siguieron al tumulto, el capitán Cancinos y algunos de sus aliados fueron encarcelados; muchos otros perdieron sus bienes y fueron obligados a emigrar. Y los miembros más veteranos de dicha facción, Juan Escobedo y Felipe Páez, fallecieron un año más tarde. Sólo uno de los oficiales quetzaltecos, el avejentado Manuel Díaz, se mantuvo en servicio activo. Como resultado de ello, el grupo de oficiales forasteros asumió en los años siguientes el control absoluto de la institución militar, un objetivo que habían perseguido por más de una década. Como cabía esperar, el primero en tratar de sacar partido a tan favorables circunstancias fue Domingo Gutiérrez Marroquín, quien inmediatamente inició una campaña encaminada a conquistar el puesto de comandante. El 5 de abril de 1790 escribió una carta al presidente de la Audiencia, Bernardo Troncoso, en la que se quejaba de que debido a que el coronel Juan Manrique había regresado a la capital por razones de salud, el nuevo corregidor, Prudencio de Cozar, había nombrado a Manuel Díaz como cabeza del batallón, al parecer fundamentándose en su antigüedad. Sin embargo, Marroquín sentía que Cozar no tenía autoridad para hacer tal nombramiento. Y lo que era más importante, Díaz estaba legalmente impedido de ejercer tan alto cargo porque, como él ya lo había probado de manera concluyente, Díaz sufría de "defectuoso nacimiento". Marroquín, por tanto, respetuosa pero firmemente pedía que se le declarase a él

[40] AGCA, A3, L. 987, E. 18175. En octubre de 1787, tras el establecimiento de una intendencia en Chiapas, Quetzaltenango, junto con Totonicapán y Sololá, pasó a ser parte de la superintendencia de Guatemala. AGCA, A3, L. 730, E. 13564.

[41] AGCA, A3, L. 858, E. 15903.

capitán comandante. Troncoso, después de consultar con el coronel Manrique y de revisar la documentación pertinente, aprobó la petición de Marroquín. Díaz, por su parte, apeló la decisión, pero Troncoso sencillamente ignoró sus súplicas. En consecuencia, a inicios de 1791, Díaz, al parecer informado de las verdaderas razones para su destitución y evidentemente incapaz o no deseoso de desafiar los alegatos de Marroquín, cedió a éste el cargo de comandante. A la sazón el nuevo comandante tenía 55 años de edad.[42]

El ascenso de Gutiérrez Marroquín a la cima de la institución miliciana de Quetzaltenango constituyó un acontecimiento de gran importancia simbólica. Significaba, por una parte, la realización de una ambición personal por la cual el comerciante peninsular se había esforzado por más de una década. Por otra parte, representaba el triunfo final de la facción inmigrante sobre la facción criolla en la virulenta contienda por el control de la nueva milicia disciplinada. La nueva nómina del cuerpo de oficiales elaborada en 1797, dos años después del fallecimiento de Gutiérrez Marroquín,[43] ilustra con claridad el alto grado de dominio que los forasteros y sus descendientes disfrutaban sobre la institución castrense hacia finales del siglo XVIII (véase cuadro 11). De un total de 25 oficiales avecindados en Quetzaltenango, 14 (casi el 60 por ciento) eran miembros del sector inmigrante (ocho de origen peninsular y seis criollos). Los otros once eran todos quetzaltecos de nacimiento. Pero seis eran hijos de peninsulares o de criollos inmigrantes. En otras palabras, 20 de los integrantes del cuerpo de oficiales del batallón (80 %) eran o bien miembros o bien descendientes del grupo inmigrante. Los cinco quetzaltecos eran todos criollos ricos, económica y socialmente iguales a los inmigrantes.[44] Las implicaciones sociales y políticas de estos cambios se examinarán en el siguiente capítulo.

Cuadro 11
Oficiales del Batallón de Milicia de la Provincia de Quetzaltenango, 1797

Nombre	Lugar de Origen	Rango
Juan Manrique	Santiago	Coronel
Prudencio Cozar	España	Teniente Coronel
Alejandro Carrascosa	Santiago	Sargento Mayor

[42] AGCA, A2, L. 9, E. 152; AGS:GM, L. 6933, E. 69.

[43] Aparicio, *Los Gutiérrez Marroquín*, 8. Pedro Antonio Mazeyras falleció seis años más tarde, el 21 de diciembre de 1801. Sociedad Genealógica de Utah, Microfilm # 798103.

[44] AGS, L. 7269, E.3.

Nombre	Lugar de Origen	Rango
Luis Pardo	España	Capitán
Juan de Ibarra	España	Capitán
Miguel Molina	Santiago	Capitán
Pedro Mazeyras	España	Capitán
Jacinto Cárdenas	Quetz.	Capitán
Pedro Valdés	España	Capitán
Nicolás Escobar	San Marcos	Capitán
Esteban Tobar	San Marcos	Capitán
Esteban de León	San Marcos	Capitán
Toribio Fuentes	Santiago	Teniente
Roque Salas	España	Teniente
José de Mata	Patzicía	Teniente
Juan Alegría	Quetz.	Teniente
Benito Robles	España	Teniente
Blas Méndez	San Marcos	Teniente
Juan Cárdenas	Totonicapán	Teniente
Victoriano Barrios	San Marcos	Teniente
Juan G. Marroquín	Santiago	Teniente
Pablo Mata	Quetz.	Segundo Teniente
Ramón Sánchez	España	Segundo Teniente
José Muñoz	Quetz.	Segundo Teniente
José Parrilla	Quetz.	Segundo Teniente
Casimiro Fuente	Quetz.	Segundo Teniente
Prudencio Tobar	San Marcos	Segundo Teniente
Manuel Escobar	San Marcos	Segundo Teniente
Juan Alarcón	Santiago	Segundo Teniente
Agustín Díaz	Quetz.	Segundo Teniente
Alejandro Díaz	Quetz.	Segundo Teniente
Florencio Parrilla	Quetz.	Segundo Teniente

Fuente: AGS, L. 7269, E. 3.

7
Relaciones sociales y de poder tras la rebelión de 1786

> Los prácticos conocimientos que me asisten de la exactitud con que se conduce el corregidor [Cozar] en el cumplimiento de sus deberes me hacen creer que economizará hasta lo sumo, que quedará la obra perfectamente concluida y que llevará la más exacta cuenta de todos los gastos que se ofrezcan.
>
> Tomás Moreda, Contador, 1795[1]

En retrospectiva, la sublevación de 1786 marcó un hito de enorme importancia en la evolución social y política de Quetzaltenango. La intervención militar del Estado borbónico, en última instancia, habría de ocasionar un realineamiento de significativas consecuencias en las relaciones sociales y de poder del pueblo. En este capítulo, examino la naturaleza de ese nuevo régimen sociopolítico y las consecuencias de su consolidación. Concluyo con un análisis de dos de los más sobresalientes resultados de dicha restructuración sociopolítica, esto es, la emergencia y afianzamiento de una élite española y la exitosa campaña de dicho grupo privilegiado por obtener su propio ayuntamiento en 1806.

La construcción de un nuevo realineamiento sociopolítico

Como se expuso en el capítulo anterior, la protesta popular había sido dirigida principalmente contra las reformas fiscales y militares borbónicas, como parte de un esfuerzo ya sea por bloquear la puesta en práctica de las iniciativas, o al

[1] AGCA, A1, L. 389, E. 8101.

menos limitar al máximo sus efectos más dañinos. En este sentido, el movimiento popular de oposición conoció un cierto grado de éxito. Enfrentadas a la tenaz oposición popular, las autoridades coloniales decidieron abolir el asiento del aguardiente y, más tarde, cerrar el monopolio estatal. Por lo que hace a la reforma de alcabalas, la resistencia colectiva también dio resultados positivos, culminando en una especie de retroceso por parte del gobierno colonial. Por un lado, se eliminó al más inmediato causante del descontento, José Rodríguez Carballo. Y por otro, una manera de proceder más flexible del nuevo receptor, combinada con la decisión de la Corona de reducir los pagos a los comerciantes indígenas, contribuyó en gran medida a calmar los ánimos. En ambos casos, una especie de acuerdo negociado entre el gobierno y los rebeldes fue el resultado final, un arreglo que la mayoría de los grupos interesados y con injerencia en el conflicto hallaban aceptable. Sin embargo, por lo que hace a la reforma de la milicia, el desenlace fue menos positivo. Tras la sublevación, se despojó a la facción quetzalteca del privilegio del fuero y, uno tras otro, sus jefes principales desaparecieron de la escena: Cancinos fue enviado a la cárcel de por vida y los otros fallecieron en rápida sucesión. Esta situación posibilitó a la facción inmigrante hacerse finalmente con el control de la milicia.

Pero como los acontecimientos en torno al establecimiento del asiento vinieron a demostrar, la rebelión de 1786 había sido también, en gran medida, un valiente esfuerzo por parte de los sectores subordinados del pueblo por intentar contener los perjuicios que la rápida expansión de la población inmigrante así como la creciente comercialización de la producción agropecuaria y manufacturera venían causando. Para los jefes de la protesta, el grupo dirigido por Domingo Gutiérrez Marroquín y Pedro Mazeyras personificaba los efectos más dañinos de esos cambios sociodemográficos y económicos. Por tanto, la rebelión había constituido una especie de reacción nativista dirigida a restaurar un antiguo estado de cosas en el que tanto k'ichés como no k'ichés convivían de manera relativamente armoniosa, y en el que los valores y normas culturales de la comunidad eran respetados por todos los residentes y los derechos de subsistencia de los vecinos pobres estaban garantizados. Sin embargo, está claro que en dicho frente el movimiento popular había fracasado rotundamente, puesto que los forasteros no sólo habían podido volver y reconstruir su vida, sino que muy pronto comenzaron a consolidar su dominio tanto en los ámbitos militares como sociales y económicos. Este resultado, totalmente inaceptable para los sublevados, ponía de manifiesto el hecho innegable de que, ya para 1786, como Greg Grandin ha observado:

> Quetzaltenango había cesado de semejar, aunque fuera remotamente, una comunidad indígena corporativa cerrada [...] De hecho, para ese entonces, Quetzaltenango ya se había convertido en un centro urbano étnica y socialmente estratificado en el que

facciones, intereses e identidades competían unas con otras en el proceso de construcción de significado cultural.[2]

El fracaso del movimiento popular dejó entonces una situación inestable que condujo subsecuentemente a una profunda restructuración de las relaciones sociales y de poder en Quetzaltenango. Como se ha hecho notar, el sector que más se benefició del nuevo estado de cosas fue el hispano, y en particular la acaudalada facción de inmigrantes españoles. Gracias a la intervención estatal, no sólo se restableció la posición de privilegio de los propietarios del asiento, sino que esto implicó que la precaria condición jurídica del sector no indígena se normalizara y legitimara. En otras palabras, a resultas de la intervención de la Corona, la antigua política de la dos repúblicas que prohibía a los no indígenas residir en pueblos de Indios fue rescindida de manera efectiva, aunque no oficialmente, en Quetzaltenango. De ahí que, en los años que siguieron a la rebelión, una alianza mutuamente beneficiosa se forjaría entre el segmento español y el representante del estado borbónico, el nuevo corregidor Prudencio de Cozar. En deuda con la Corona por su aventajado estatus, los líderes hispanos brindarían a partir de entonces su decidido apoyo militar y político a Cozar. Este apoyo, a su vez, posibilitó al estado borbónico fortalecer su dominio político en el occidente de Guatemala, con el cual logró ejercer un mayor grado de control administrativo sobre la frecuentemente insubordinada mayoría indígena de la región. En reconocimiento de dicho apoyo, la Corona concedió a los más destacados elementos españoles una parcela adicional de poder burocrático, otorgándoles una serie de cargos en la administración colonial y, más importante aún, autorizando la creación de su propio ayuntamiento, como se examinará más adelante.

Cuadro 12
Cargos detentados por los miembros de la élite española

Nombre	Cargo
Juan Antonio Alarcón	Administrador del asiento de gallos
Feliciano Aragón	Guarda de alcabalas
Mariano Benítez	Administrador del asiento de gallos
Alejandro Carrascosa	Teniente de infantería
José Gabriel Cozar	Receptor de alcabalas; Asentista de gallos
Domingo Antonio Estrada	Recaudador de diezmos; Notario público

[2] Grandin, *The Blood of Guatemala*, 55, 43.

Nombre	Cargo
Cirilo Flores	Protomédico de Quetzaltenango
Juan José Franco	Administrador del estanco de pólvora
Nicolás Franco	Síndico del convento de San Francisco
Casimiro Fuentes	Guarda del estanco de tabaco
Toribio Fuentes	Receptor de alcabalas; Comandante de milicia
Mariano Gálvez	Diputado del Consulado de Comercio
José Domingo Hidalgo	Agrimensor; Arquitecto
Juan Manuel Ibarra	Teniente de corregidor; recaudador de diezmos
Diego Limón	Administrador del estanco de tabaco
Juan Antonio López	Alcalde Mayor; Administrador de correos
Domingo G. Marroquín	Capitán Comandante de milicias
Francisco Marroquín	Receptor de alcabalas
José Vicente Martínez	Diputado del Consulado de Comercio
Manuel Meoño	Administrador de correos
Pedro Antonio Mazeyras	Subdelegado de intendencia
Miguel Molina	Teniente de corregidor
Juan de Morales	Abastecedor de carne
Luis Pardo y Quiroga	Agrimensor
Pedro José Peniche	Administrador del estanco de tabaco
Roque de Salas	Administrador del estanco de tabaco
Juan Nepomuceno Salazar	Abastecedor de carne

Fuentes: AGCA, A1, L. 197, E. 3998; A1, L. 198, E. 4004; A1, L. 199, E. 4029; A1, L. 1767; A1.20, L. 1506, E. 1983; A1.20, L. 3035, E. 29307; A1.20, L. 3041, E. 29313; A1.20, L. 3062, E. 29334; A3, L. 1357, E. 22769; A1, L. 5757, E. 48165; A1, L. 389, E. 8106.

De esta manera, en las décadas siguientes a la revuelta, el sector español asumió, en forma gradual un papel político cada vez más dominante, a expensas de la comunidad k'iche', cuyos dirigentes vieron disminuir seriamente su propio poder e influencia. El colapso de la coalición disidente multiétnica encabezada por el gobernador Manuel Silverio y los principales Vicente Citalán, Francisco y Feliciano Cojulum, dejó un vacío dentro de la dirigencia k'iche' que fue rápidamente ocupado por miembros de la facción rival, a cuyo frente estaban Luis y Feliciano

Rojas, Juan Ixtacuy y Aniceto López. Poco después de que la revuelta fuera suprimida y al parecer con la recomendación del fiscal procurador Pedro Tosta, el presidente de la Audiencia nombró a Aniceto López como nuevo gobernador k'iche'.[3] Figura pragmática y menos controvertida, Aniceto hablaba además con fluidez el español y era amigo, al igual que socio de mucho tiempo atrás, de muchos de los comerciantes recién llegados.[4] Se convirtió a partir de ese entonces en el dirigente k'iche' más importante y más rico, desempeñándose en el puesto hasta su muerte, en 1804, durante dieciocho años.[5] En deuda con el estado colonial por su estatus político y económico, Aniceto resultó ser un elemento fundamental en el esfuerzo por preservar la estabilidad de la nueva configuración sociopolítica, sobre todo en su papel de intermediario entre la comunidad k'iche' y el estado borbónico. También trabajó diligentemente para forjar y sostener una alianza entre la nueva dirigencia indígena y la élite española, ante todo con el propósito de mantener el orden público entre las masas de macehuales y ladinos. De esta manera, en los años siguientes a la revuelta de 1786, el apoyo militar y político del estado colonial y de la élite española probarían ser cada vez más indispensables al gobernador López y a otros dirigentes k'ichés, como medio para apuntalar sus papeles como patriarcas y líderes políticos.[6]

No obstante, se debe hacer hincapié en que las tensiones se mantuvieron vivas al interior de la comunidad k'iche' y entre los macehuales y españoles. Los macehuales persistieron en su empeño por mantener al gobernador López y a los principales como responsables de la defensa de los intereses del común.[7] También siguieron tratando de limitar la capacidad de las élites k'iche' y española de acumular riqueza, en particular grandes cantidades de tierra comunal valiosa.[8] Con todo, a pesar de la vehemencia empleada por los macehuales en la defensa de sus propios intereses,

[3] AGCA, A1.20, L. 3062, E. 29334.

[4] Para detalles acerca de las relaciones comerciales entre Aniceto López y la élite española, véase AGCA, A1.20, L. 3062, E. 29334; A1.20, L. 3041, E. 29313; A1.20, L. 3042, E. 29314; A1.20, L. 3043, E. 29315.

[5] El testamento de Aniceto López contiene una lista detallada de sus bienes. AGCA, A1, L. 3043, E. 29315; véase también, Grandin, *The Blood of Guatemala*, 41-43.

[6] Por ejemplo, en 1789, cuando el furor popular en contra del estanco de aguardiente amenazaba con recrudecerse, Aniceto colaboró estrechamente con el corregidor y los oficiales de la milicia con el fin de apaciguar los ánimos. AGCA, A3, L. 52, E. 1004.

[7] A inicios de 1790, en medio de la protesta en contra del estanco, muchos principales y macehuales apremiaron a Aniceto López para que elaborara peticiones a nombre del común de indígenas. AGCA, A3, L. 52, E. 1004.

[8] En 1802, un grupo de principales escribió a la audiencia a nombre de la comunidad k'iche' quejándose que el gobernador Aniceto López había acaparado y lucrado con cantidades considerables de tierra comunal. En consecuencia, muchas familias ya no tenían suficiente para la manutención de sus familias. Exigieron entonces que el presidente mandara que Aniceto retornara las tierras al común. AGCA, A1, L. 5496, E. 47277.

ninguna explosión violenta semejante al motín de 1786 habría de ocurrir por casi un cuarto de siglo. La presencia en el pueblo de un fuerte aparato militar, ahora bajo el firme control del corregidor Cozar y los oficiales peninsulares, significó que a lo largo de este período, como lo ilustra el caso del monopolio estatal de licor, la resistencia popular tomó principalmente la forma de protesta pacífica, a la par de una amplia serie de actos cotidianos de resistencia. Cuando la violencia popular irrumpió de nuevo brevemente en 1815, en reacción a una estricta campaña de vacunación dispuesta por el gobierno, la milicia ladina se movilizó con rapidez para restablecer el orden.[9]

Por lo que hace a la comunidad ladina, la rebelión de 1786 tuvo un impacto igualmente relevante. Antes de ella, como lo demuestran los casos de Florencio Cancinos y sus aliados, tradicionalmente los ladinos habían forjado alianzas con elementos k'ichés con el fin de salvaguardar sus propios intereses. Esta estrategia resultaba necesaria debido, en parte, a su reducido tamaño demográfico y su limitada influencia política, pero además por carecer de un estatus corporativo reconocido por el Estado. Sin embargo, la sublevación cambió todo eso. Como se mencionó anteriormente, tras el motín los ladinos vieron fortalecida su propia posición dentro del pueblo, en cuanto a que, de manera implícita, las protecciones otorgadas al grupo de inmigrados les fueron también adjudicadas a ellos. De esto resultó que, en tanto segmento de más rápido crecimiento en las décadas finales de la Colonia, los ladinos vinieron a jugar una parte cada vez más importante en la estructura sociopolítica de Quetzaltenango. Los ladinos forasteros, en particular, grupo que ya conformaba la mayoría dentro del sector hispano, buscaron hacerse de puestos en la milicia disciplinada así como fortalecer su posición en la vida política y económica del pueblo. De esta forma, una especie de grupo medio, compuesto por los más exitosos comerciantes, tejedores y agricultores ladinos, se consolidó poco a poco. Al despuntar el siglo XIX, elementos de dicho grupo, tales como Teodoro Rivera, Plácido Ramírez y Tiburcio Méndez, comenzaron a figurar en los más altos escalafones de las esferas políticas y militares quetzaltecas.

Aun así, se debe enfatizar que para la mayoría de los ladinos las condiciones seguían siendo precarias. Ahora la diferencia consistía en que, a medida que el realineamiento sociopolítico posterior a 1786 tomaba forma, muchos empezaron a recurrir cada vez más a los patricios españoles, en especial las cabezas del ayuntamiento, para proteger y hacer avanzar sus intereses políticos y económicos. De esta manera, una alianza de beneficio mutuo comenzó a cristalizarse gradualmente. Con el apoyo político y militar de los ladinos, la élite española fue capaz, a su vez, de auxiliar al corregidor Cozar en su intento por mantener a la mayoría k'iche' políticamente

[9] Para una detallada descripción del motín de 1815, véase AGCA, A1, L. 5502, E. 47451.

sosegada.[10] Esta nueva relación entre españoles y ladinos marcó sin duda un importante hito en las relaciones socioétnicas de Quetzaltenango. La consolidación de esta alianza en las últimas décadas de la Colonia resultaría en una creciente polarización étnica y, por consiguiente, implicarìa un mayor potencial de conflictos políticos en el pueblo, basados más en las divisiones étnicas que en las de clase.

Como se indicó, en representación de los intereses del estado borbónico en este nuevo marco sociopolítico fungió Prudencio de Cozar, un oficial del ejército español, muy capaz y carismático, que había sido encargado de restablecer el orden tras el tumulto.[11] Su exitoso manejo de la misión le ganó el respaldo del presidente José de Estachería, quien, tras la renuncia de Fernando Corona en 1789, lo nombró corregidor y comandante militar de la provincia de Quetzaltenango. En 1794, la Corona extendió la gestión de Cozar por cinco años más "a solicitud del señor presidente para que acabase de imprimir en aquellos naturales, muy propensos a alborotos, el respeto debido a su majestad".[12] Cozar se desempeñó en el cargo un total de doce años.[13] Su administración, altamente competente y desusadamente honesta, constituyó sin duda el elemento clave en el desarrollo y consolidación de la nueva estructura sociopolítica y militar. Desde el momento de su llegada, procuró obtener el apoyo de los líderes españoles y k'ichés más influyentes. Sus vínculos con la élite española se fortalecieron al casarse en 1791 con Matilde Molina, la hija de Manuel Molina, un prominente médico de Santiago de Guatemala, y prima de Miguel Molina, destacado miembro del sector español.[14] Cozar también mantuvo una muy estrecha relación con Toribio José de Fuentes, el nuevo receptor de alcabalas, quien era también comerciante y que pronto se convertiría en el comandante de las milicias. En su desempeño

[10] Una vez más, el motín de 1815 es un ejemplo apto. Al contrario del motín de 1786, en el cual indígenas y ladinos formaron un frente unido de oposición, esta vez la milicia ladina, dirigida por miembros de la élite española, se apresuraron a suprimir los conatos de los rebeldes k'ichés.

[11] Prudencio de Cozar nació c. 1760 en Alcazar de San Juan en la provincia de Ciudad Real. Era el hijo mayor de Juan Antonio del Cozar y María Antonia Beldengullo, miembros de la élite local de Ciudad Real. Ingresó al ejército español como cadete en 1775, y luego de su graduación con el rango de sub-teniente en 1780, se embarcó con el regimiento de Saboya rumbo a Guatemala. Tras prestar servicio distinguido en la guerra contra Inglaterra, Cozar fue ascendido al puesto de Ayudante Mayor en el regimiento fijo de la ciudad de Guatemala. En 1791, se casó con Matilde Molina Barbarena, hija del médico y científico Manuel Molina y Manuela Barbarena, ambos de la Antigua Guatemala. La pareja tuvo tres niños: José Gabriel, María Antonia y María Isadora. AGI, Guatemala 445; FHC, Microfilm # 798103.

[12] AGI, Guatemala, L. 445.

[13] Cozar residió el resto de su vida en la región de Quetzaltenango, sirviendo a la Corona como alcalde mayor de Totonicapán desde 1802 hasta 1811 y después como comandante militar de la región de Los Altos. Falleció en Quetzaltenango en 1824. AGCA, A1, L. 199, E. 4046; A1, L. 2165, E. 15584. FHC, Microfilm # 798103.

[14] Aparicio, *Conquistadores de Guatemala*, 83.

como receptor y comandante, Fuentes llegó a jugar destacado papel en la coalición gubernativa de Cozar, a la cual otorgó su prestigio, influencia y autoridad.[15]

En lo relativo a sus relaciones con la comunidad k'iche', Cozar se esforzó en practicar una política firme pero moderada. Mientras que su preocupación principal fue mantener el orden público y fortalecer el dominio español, siempre se esmeró por atender los agravios de los nativos y hallar remedios a sus problemas, así como por arbitrar con apego a la justicia sus disputas. Aunque no hay duda de que Cozar compartió los puntos de vista de sus paisanos prejuiciados hacia los indígenas, se distinguió en lo personal por mantener en alto los derechos legales de los nativos y en particular por refrenar con vigor los más explotadores excesos del repartimiento. Si bien estuvo involucrado en diversas actividades mercantiles con el fin de suplementar sus escasos ingresos, fue siempre consciente de pagar a los indígenas la compensación debida y de nunca involucrarse en tratos coercitivos. Para ayudarle a implementar su agenda administrativa al interior de la comunidad k'iche', Cozar buscó y obtuvo el apoyo del gobernador Aniceto López, cuya autoridad patriarcal y política fue puesta también al servicio del consenso gubernativo de Cozar.[16]

Los esfuerzos de Cozar por alentar un ambiente sociopolítico relativamente armonioso tras la revuelta de 1786 le ganaron el respeto y el apoyo de la mayoría de los sectores k'ichés y no indígenas. Pero todavía más loable para muchos quetzaltecos fue la dedicación de Cozar a mejorar la infraestructura pública y las condiciones económicas del pueblo. En la década de 1790, el magistrado emprendió un esfuerzo sin precedentes para construir un sistema de canales con el propósito de minimizar el cuantioso daño que los fuertes temporales infligían al pueblo y a su *hinterland*. Aún más importante fue el emprendedor intento de Cozar por modernizar el suministro de agua en el pueblo, un proyecto que implicó construir desde larga distancia un acueducto provisto con una serie de fuentes y cañerías para distribuir agua potable a los vecindarios. Para la realización de ambos proyectos, Cozar contó con el apoyo de los vecinos, quienes proporcionaron todos ellos el trabajo y recursos financieros necesarios. De especial importancia fue la asistencia administrativa y técnica suministrada por los miembros dirigentes del sector español, en particular la de Domingo Hidalgo, el intelectual y científico santiagueño, y las de los comerciantes Domingo Estrada, Nicolás y Juan José Franco, Miguel Molina, Juan Marroquín, Juan Antonio López, Juan José Cárdenas, Pedro Peniche y Toribio Fuentes.[17]

[15] En 1799, Prudencio de Cozar y su esposa Matilde Molina actuaron como padrinos de la hija de Toribio, María Josefa. FHC, Microfilm # 0793354. Más detalles acerca de la estrecha relación entre Cozar y Fuentes se encuentran en AGCA, A1, L. 6111, E. 56072.

[16] Para ejemplos de las actitudes y relaciones de Cozar con los indígenas, véase AGCA, A1, L. 192, E. 3925, 3926, 2927; A1, L. 197, E. 3984; A1, L. 2584, E. 37995. Acerca de las relaciones de Cozar con Aniceto López, véase Grandin, *The Blood of Guatemala*, 39, 253.

[17] AGCA, A1, L. 389, E. 8105, E.8107.

Cozar asimismo patrocinó un esfuerzo muy apreciado encaminado a modernizar la industria textil quetzalteca así como diversos proyectos dirigidos a mejorar la educación y la salud pública. Aunque los resultados en estos ramos fueron más bien limitados, debido principalmente a la perenne carencia de recursos, los vecinos de la localidad reconocieron su actitud equitativa y progresiva así como su compromiso con el bienestar y mejoramiento general del pueblo.[18] No sorprende entonces que el liderazgo ilustrado y progresista de Cozar le haya ganado mucho respeto y legitimidad en el pueblo y al final le permitiera gobernar durante un período de doce años marcado por una estabilidad política considerable y una relativa prosperidad económica. Bajo la gestión de Cozar, el estado borbónico fue capaz de ejercer por primera vez un alto grado de legitimidad y hegemonía sobre la región quetzalteca, un logro que, desafortunadamente, como se verá en el capítulo ocho, quedaría en gran medida deshecho durante la prolongada crisis imperial que se desató en los años finales del siglo XVIII.[19]

Alianzas matrimoniales y la consolidación de la élite hispana

La nueva estructura sociopolítica que cobró forma en Quetzaltenango en los años siguientes a la revuelta de 1786 creó las condiciones que contribuyeron al desarrollo de otro importante proceso sociopolítico, a saber, la fusión de las principales familias españolas en una red familiar socialmente interrelacionada y económicamente integrada. Dicho proceso, tal como se esperaría, sólo podía contribuir a un mayor fortalecimiento de la posición privilegiada de dichas familias. Sin duda alguna, hasta entonces, la endogamia socio-étnica —el matrimonio con alguien del propio grupo étnico o socioeconómico— había constituido una estrategia común entre las familias más prominentes a lo largo del período colonial. Tal como el

[18] Luque, *La sociedad económica*, 108-109, 187. Cozar fue uno de los primeros magistrados en Los Altos en apoyar e implementar campañas de salud pública, tales como cordones sanitarios, inoculaciones y vacunas. Véase, por ejemplo, AGCA, A1, L. 196, E. 3981; A1, L. 389, E. 8102; A1, L. 6091, E. 55306. Acerca de los esfuerzos de Cozar en lo tocante al establecimiento y financiación de escuelas públicas, véase, AGCA, A1, L. 389, E. 8104.

[19] La exitosa gestión de Cozar en Quetzaltenango provocó elogios de parte de sus superiores en ciudad de Guatemala y de residentes de Quetzaltenango. Véase, por ejemplo, las aseveraciones del presidente José Domás y Valle en una carta dirigida a la corona recomendando a Cozar para un segundo período como corregidor (AGI, Guatemala, L. 445). Véanse también los comentarios del contador mayor Tomás de Moreda en 1801 acerca del éxito de Cozar en el mantenimiento del orden público en Los Altos (AGCA, A3, L. 2584, E. 37995) y las expresiones de reconocimiento de los miembros del ayuntamiento de Quetzaltenango acerca de los esfuerzos de Cozar a favor de la industria local (AHQ, Bulto 1813).

historiador Magnus Mörner ha observado: "es obvio que los españoles prefirieran sobre todo casarse con mujeres españolas, probablemente por el deseo de dar a sus descendientes un buen linaje".[20] No obstante, en los años finales del siglo XVIII, el efecto acumulativo de la prosperidad económica, la expansión demográfica, así como los continuos matrimonios con parientes e iguales en calidad y clase, alcanzó proporciones inusitadas entre dichas familias. En consecuencia, ellas estuvieron en capacidad de formar un bloque privilegiado, estrechamente enlazado y poderoso que les permitió, por un lado, acaparar un amplio margen de control sobre los medios de producción en Quetzaltenango y, por el otro, ejercer su dominio social y militar de un modo mucho más efectivo.

Una consulta cuidadosa de los registros notariales disponibles, partidas de bautismo y de matrimonio, así como documentos de alcabalas y de la milicia, nos permitieron elaborar una extensa base de datos con información biográfica, matrimonial y económica sobre un amplio número de individuos hispanos y sus familias. Con base en los datos obtenidos, seleccionamos treinta y tres familias que consideramos constituían el núcleo de vanguardia de lo que se conocía como "gente decente", las clases acomodadas y respetables de Quetzaltenango.[21] Como el cuadro 13 indica, todas, salvo una de estas familias, fueron fundadas por inmigrantes peninsulares o criollos asentados en Quetzaltenango, en su mayor parte durante la segunda mitad del siglo XVIII. Y más importante aún, una gran mayoría de los individuos que aparecen en el cuadro también figuran en los cuadros 7, 11 y 12. Ello significa que estas familias y sus descendientes eran con mucho las más distinguidas y exitosas en las esferas económicas, militares y sociopolíticas, con sus miembros disfrutando los ingresos anuales más altos y ejerciendo monopolios sobre todos los rangos de la milicia y los puestos de la burocracia. Al mismo tiempo, el cuadro 13 ilustra las prácticas endogámicas utilizadas por estas familias, con todos los jefes de familia vinculados por matrimonio a otras dos o más familias de la élite. Aunque parece claro que la pureza de sangre y el estatus socioeconómico fueron los requisitos claves para ser acogido como miembro de la red, es importante hacer notar que al concluir el período colonial unas cuantas familias ladinas, prominentes económica y políticamente —tales como los Barillas, Méndez, Ocaña, Ramírez y Rivera— empezaron a ser incorporadas en los círculos de la élite, un proceso que sin duda estuvo condicionado en gran parte por la drástica caída en la inmigración española a la región de Quetzaltenango durante estos años, una tendencia que continuaría intensificándose en el período pos independiente.

[20] Mörner, *Race Mixture*, 27.

[21] En un informe de 1801, dirigido a la Audiencia, el Corregidor Francisco Chamorro señaló que no más de treinta vecinos españoles llenaban los requisitos de alfabetismo y solvencia económica para servir como jueces de asistencia. AGCA, A1, L. 197, E. 3988.

Cuadro 13
Principales Familias Españolas de Quetzaltenango, 1750-1800

Patriarca	Procedencia	Esposa	Procedencia
Calixto Aguilar	Guatemala	Antonia Colomo	Guatemala
Juan Alarcón	Guatemala	Macaria Robles	Quetz.
Manuel Alegría	Santiago	Ana Escobedo	Quetz.
Manuel Aparicio	Guatemala	Candelaria Limón	Quetz.
Feliciano Aragón	Santiago	Anastasia Rodríguez	Santiago
José Arias	Santiago	Gregoria Franco	Santiago
Juan Cárdenas	Totonicapán	Bruna Ruano	Santiago
Juan Carrascosa	España	Josefa Morales	Santiago
Antonio Corzo	Mazatenango	Mónica Robles	Quetz.
Prudencio Cozar	España	Matile Molina	Santiago
Juan Escobar	Sija	Antonia Barreto	Quetz.
Domingo Estrada	Santiago	Manuela Molina	Santiago
Cirilo Flores	Guatemala	Andrea Martínez	Quetz.
Nicolás Franco	Santiago	Dionisia Muñoz	Quetz.
José Fuentes	Santiago	Ana de León	Santiago
Mariano Gálvez	Tejutla	Francisca Valiente	Santiago
Domingo Marroquín	España	Encarnación Güelle	Santiago
Domingo Hidalgo	Santiago	Josefa Marroquín	Santiago
Diego Limón	España	Josefa Marroquín	Santiago
Juan López	España	Josefa Salazar	Ciudad Real
José Martínez	España	Ana Somoza	Santiago
José de Mata	Patzicía	Encarnación Escobar	Quetz.
Pedro Mazeyras	España	Dorotea Polero	Retalhuleu
Rafael Meoño	Quetz.	Felipa Escobar	Quetz.
Miguel Molina	Santiago	Guadalupe Franco	Santiago
Luis Muñoz	Santiago	Antonia Mazariegos	Quetz.
Agustín Parrilla	Santiago	Eusebia Escobedo	Quetz.
Felipe Peláez	Sololá	Manuela Fuentes	Santiago

Patriarca	Procedencia	Esposa	Procedencia
Manuel Pinillos	España	Ignacia Urbina	Quetz.
Benito Robles	España	Josefa Muñoz	Quetz.
Roque de Salas	España	Manuela de Mata	Patzicía
Juan Salazar	Ciuda Real	Rita de la Tobilla	Ciudad Real
Ignacio Urbina	Santiago	Ana de León	Santiago

Fuentes: Sociedad Genealógica de Salt Lake City, Utah, Parroquia de Quetzaltenango, Registros de bautismos, matrimonios y defunciones, 1722-1834; AGS, L. 7269, E. 3; AGCA, A3.5, L. 328-2408.

La fuerte tendencia a la endogamia socio-étnica entre estas familias patricias de Quetzaltenango está claramente ilustrada en el caso de la familia fundada por el inmigrante español Domingo Gutiérrez Marroquín y su esposa oriunda de Santiago, Encarnación Güelle, una red familiar que, como se ha indicado, era sin duda la más importante de Quetzaltenango para finales del siglo XVIII. Como el detallado estudio genealógico de Edgar Aparicio demuestra, los siete hijos de la pareja y los treinta y un nietos, junto con sus cónyuges y descendientes, vinieron a formar el núcleo troncal de la red. En su empeño por preservar la sangre española y fortalecer su estatus sociopolítico y económico, la familia practicó lo que parece ser una estrategia deliberada de endogamia social. Como resultado, casi todos los hijos y nietos establecieron alianzas matrimoniales con miembros de otras familias criollas o peninsulares (véase cuadro 14).[22] No sorprende pues que, al terminar el siglo XVIII, prácticamente todas las treinta y tres familias principales tuvieran alguna forma de vínculo marital o consanguíneo con el clan Gutiérrez Marroquín-Güelle.

Cuadro 14
Red familiar de Domingo Gutiérrez Marroquín y Encarnación Güelle

Hijos (as)	Esposo (a)
Josefa Catalina	Diego Limón
Josefa Catalina	Pablo Mata

[22] El detallado estudio de Edgar Aparicio sobre la familia Marroquín —*Los Gutiérrez Marroquín*— no deja duda acerca de las fuertes tendencias endogámicas de dicho clan familiar. Esta red de familias jugó en Quetzaltenango el mismo papel socio-político que la familia Aycinena jugó en ciudad de Guatemala.

Hijos (as)	Esposo (a)
Josefa Catalina	Domingo Hidalgo
Juan José	Francisca Carrascosa
Josefa Aurelia	Agustín Rodríguez
Juana Josefa	Murió en infancia
José Mariano Francisco	Celestina Robles
José León Francisco	Ordenado cura
José Ladislao	Feliciana Aparicio
Nicolás	Murió en infancia
Tomás Antonio	Petrona Gallo
Tomás Antonio	Gregoria Corzo
Tomás Antonio	Ana Obregón
Tomás Antonio	Socorro Gallo

Fuentes: Edgar Aparicio, *Los Gutiérrez*, 8-15; Arturo Taracena, *Invención criolla*, 66-70.

De esta manera, al comenzar el siglo XIX, la élite española de Quetzaltenango había alcanzado la cima de las esferas económicas, militares y sociales del pueblo. Vinculadas por parentesco consanguíneo, así como por alianzas matrimoniales y comerciales, o por un mismo horizonte cultural, estas familias y sus descendientes vinieron a constituir una red familiar estrechamente enlazada, acaudalada y prestigiosa, diferenciada de los sectores ladino e indígena. No obstante, para los más ambiciosos entre ellos, como Juan Marroquín y Juan Antonio López, tales logros, aunque significativos, no eran suficientes. Ellos consideraban que dada la ventajosa posición de que el grupo de notables disfrutaba, el siguiente paso, el más lógico y natural, era intentar expandir su influencia al ámbito político. Con este fin, emprendieron una campaña orientada a obtener de la Corona autorización para entablar su propio ayuntamiento, un privilegio corporativo que les otorgaría el control casi total de la estructura gubernamental en Quetzaltenango. Este ambicioso proyecto alcanzó su punto culminante en enero de 1806 con la instalación del primer ayuntamiento de españoles en el pueblo, una institución que desde el principio estuvo bajo el firme control de los más prominentes miembros de la élite. En el siguiente apartado, reconstruyo y analizo los sucesos y conflictos que rodearon ese importante episodio de la historia colonial de Quetzaltenango.

El ayuntamiento de españoles

> Nuestro único objeto al solicitar dichos oficios de regidores ha sido el de atender a la causa pública con la buena administración de justicia, la preservación de la tranquilidad y la promoción de la ilustración entre los vecinos de Quetzaltenango.
>
> Vecinos españoles de Quetzaltenango, 1805[23]

Las raíces históricas de lo que eventualmente devino en el primer ayuntamiento de españoles en Quetzaltenango se remontan a una petición escrita en noviembre de 1801 por Francisco Sebastián Chamorro, miembro de una prominente familia de comerciantes de la ciudad de Guatemala, que poco antes había sido designado para reemplazar a Prudencio de Cozar como corregidor de la provincia. En su carta, dirigida al presidente de la Audiencia, Antonio González, Chamorro afirmaba que: "Quesaltenango, como cabecera de esta provincia, es uno de los centros comerciales más concurridos del reino. Por tanto, demanda mayor cuidado en el gobierno de lo que el corregidor puede proveer".[24] Según Chamorro, sus responsabilidades como corregidor incluían no sólo atender a los asuntos administrativos y judiciales cotidianos del pueblo, sino también a los del resto de la provincia, incluido el tiempo que consumía la recaudación del tributo de los veintiséis pueblos que conformaban el corregimiento. De esta manera, señalaba Chamorro, todas esas obligaciones dejaban muy poco tiempo para las importantes tareas de administrar justicia y asegurar la preservación del orden público en un pueblo tan populoso y concurrido. En vista de tal situación, el funcionario pedía al presidente autorizara la creación de cuatro alcaldes de barrio —jueces de vecindario—, uno por cada sector en que se hallaba dividido tradicionalmente el pueblo.[25]

---

[23] AGCA, A1, L. 198, E. 4002.

[24] AGCA, A1, L. 197, E. 3988.

[25] AGCA, A1, L. 197, E. 3988. Hacia principios del siglo XIX, la población multiétnica de Quetzaltenango —de casi 10 000 individuos— ya se había tornado difícil de gobernar y controlar. Los pocos oficiales indígenas en los que el corregidor dependía para mantener el orden público y hacer cumplir las ordenanzas municipales ya no eran adecuados para afrontar la que se percibía como cada vez más onerosa tarea. Particularmente apremiante era la necesidad de personal para asistir en el control del sector ladino, el cual ya conformaba casi 40 % de la población. Para las autoridades locales, el remedio para tan difícil situación no podía ser otro que expandir el aparato judicial y policial del pueblo (véase AGCA, A1, L. 198, E. 4004). De hecho, Prudencio de Cozar ya había propuesto un plan similar en 1801 (AGCA, A1, L. 389, E. 8107). Dos semanas después de que Chamorro planteara su propuesta, su colega en Totonicapán, Francisco Xavier de Aguirre, hizo una petición similar a la Audiencia, solicitando jueces de asistencia para todos los pueblos donde residiera una cantidad considerable de ladinos. AGCA, A1, L.192, E. 3914.

Chamorro subrayaba que dichos jueces deberían desempeñar un papel meramente auxiliar, o sea que sirvieran en lo que se conocía durante la Colonia como jueces pedáneos (jueces de asistencia). De acuerdo con las leyes españolas, a esta clase de jueces se les autorizaba un muy limitado grado de poder. No podían, por ejemplo, actuar en ningún caso civil o criminal. Sus funciones se limitaban a arbitrar disputas verbales de poca monta y en ayudar al magistrado a realizar actividades como patrullaje nocturno, vigilancia y transporte de presos, así como a supervisar labores del personal en proyectos de obras públicas y cosas parecidas. En otras palabras, Chamorro quería que estos individuos estuvieran a su disposición sólo para aliviarle su carga de trabajo, no para desbancarlo en modo alguno ni para desafiar su autoridad. Chamorro asimismo sugirió que, de aprobarse, los nuevos jueces debían servir conforme a las instrucciones utilizadas por sus homólogos en la ciudad de Guatemala, y que al corregidor se le debería permitir nombrar nuevos jueces cada año. Finalmente, subrayó el punto de que una vez instalados, era de primordial importancia que los nuevos jueces ejercieran autoridad exclusivamente sobre la comunidad no indígena y de ninguna manera interfirieran con las acciones del cabildo k'iche'.[26]

Como se ha expuesto en capítulos anteriores, los no indígenas habían participado en el gobierno de la población desde los primeros tiempos de la Colonia, en especial como miembros de la milicia y tenientes de corregidor. Pero esto lo hacían de una manera enteramente informal, en gran medida a discreción de los corregidores. Lo que Chamorro ahora proponía era un sistema más formal y regulado, un sistema cuyo origen de hecho se remontaba a la Edad Media española y era en ese entonces utilizado en muchos de los centros urbanos a lo largo del Reino de Guatemala. Bajo tal sistema, las autoridades de la Audiencia intervenían directamente en la selección y confirmación de los candidatos para dichas posiciones y actuaban para hacer cumplir el conjunto de reglas que definían el ámbito jurisdiccional de los jueces, sus poderes, tareas y responsabilidades.

Dada la creciente preocupación en lo tocante a la seguridad pública, en razón de la profunda crisis militar en que se hallaba la metrópoli en ese momento, la propuesta de Chamorro fue recibida favorablemente por los funcionarios de la audiencia. De esta forma, el 9 de enero de 1802, el fiscal Diego Piloña manifestó su apoyo a la petición. Encontraba la propuesta del magistrado no sólo apropiada sino harto necesaria, una idea que ya era hora de ser llevada a la práctica: recomendaba que si el presidente hallaba conveniente aprobar la petición, una copia del reglamento de los alcaldes de barrio de Nueva Guatemala debería ser enviada a Chamorro. Luego, el 5 de abril de 1802, Piloña fue aún más allá. Opinó que los alcaldes pedáneos en los pueblos indígenas con gran población de no indígenas habían

[26] AGCA, L. 197, E. 3988. Véase también, *Descripción de quarteles*.

probado históricamente su eficacia. Sentía que podían ser útiles en particular en los pueblos carentes de un administrador real residente, donde los ladinos tendían a desobedecer abiertamente las autoridades indígenas locales y ello contribuía a mucho disturbio e inquietud. No obstante, en el caso específico de Quetzaltenango, un pueblo con una gran proporción de españoles, además de una gran cantidad de ladinos, Piloña sentía que quizá era más apropiado y útil poner alcaldes ordinarios (jueces con jurisdicción ordinaria), como recientemente se habían establecido en la Antigua Guatemala.[27] Los más prominentes y dignos de confianza entre los vecinos españoles del pueblo podrían entonces acceder por turnos cada año a estos puestos, que se encontraban investidos de mucha más autoridad que los de los alcaldes pedáneos, incluyendo el poder de intervenir en casos civiles y criminales, entre otras prerrogativas.[28]

Chamorro contestó el 29 de julio de 1802. En una larga misiva, expresó su decidida oposición al establecimiento de alcaldes ordinarios. En su opinión, militaba en contra de esa idea el hecho de que aunque había cerca de treinta varones españoles elegibles para alcaldes ordinarios, sólo como cinco de ellos cumplían con los requisitos de ingreso, los demás estaban —en términos relativos— faltos de dinero. El otro obstáculo, hacía notar, era la carencia de experiencia administrativa o judicial de estos sujetos, todos dedicados exclusivamente al comercio y a la agricultura. Por estas razones, temía, podían crear en realidad más dificultades para él, en lugar de proporcionar alivio, ya que su falta de experiencia en el manejo de casos podría llevar a decisiones erróneas o injustas de su parte, lo que resultaría en gran cantidad de quejas del público. Sentía entonces que su idea inicial era más factible. Lo que él necesitaba era cuatro alcaldes pedáneos que le ayudaran con las tareas más básicas y generalmente más tediosas para gobernar los populosos y, con frecuencia, rebeldes barrios del pueblo, dirimir en disputas y altercados triviales, y llevar a cabo otras tareas de menor importancia, todas las cuales consumían una gran parte de su tiempo. Esto le dejaría más tiempo para dedicarlo a los casos civiles y criminales, que eran mucho más importantes, y de los cuales había un creciente número sin resolver, por no mencionar una multitud de tareas administrativas. Detrás del vehemente tono de Chamorro estaba, sin duda, su decidido rechazo a tener que compartir su autoridad, especialmente con esos elementos del sector español a quienes consideraba arrogantes y demasiado ambiciosos.[29]

[27] Según Domingo Juarros, Antigua Guatemala (Santiago de Guatemala antes del terremoto de 1773) recibió del rey el rango de villa en 1799. La élite española local obtuvo así el derecho de elegir dos jueces ordinarios y un síndico. Juarros, *Compendio*, 47.

[28] AGCA, A1, L.197, E. 3988.

[29] AGCA, A1, L.197, E. 3988.

Para fortuna de Chamorro, el presidente y los oidores no vieron problema alguno en aprobar su solicitud. El 20 de octubre de 1802, se ordenó al funcionario que entregara una lista de posibles candidatos para la consideración y aprobación del alto tribunal. Él debía asegurarse que estuvieran todas las decisiones estrictamente fundamentadas en las pertinentes reglas ya en uso por la municipalidad guatemalteca. Una vez que las elecciones finales hubieran sido aprobadas, Chamorro informaría a la audiencia de manera oportuna. Los funcionarios, con todo, dejaron abierta la puerta para una posible instalación de alcaldes ordinarios. Sentían que el tener pedáneos no necesariamente excluía tener jueces ordinarios, en una fecha posterior.[30]

Chamorro elaboró con prontitud la requerida lista de candidatos y la envió a principios de noviembre de 1802. Tal como explicaba al presidente, Quetzaltenango estaba dividido en cuatro cuarteles o barrios. Los límites eran dos calles, una que atravesaba el pueblo en dirección norte-sur y otra de este a oeste. Para actuar como alcalde pedáneo en el barrio de San Nicolás, Chamorro nombró a Antonio Martínez, un comerciante de origen peninsular y vecino del lugar desde mucho tiempo atrás; para el distrito del Calvario, Juan José Cárdenas, un criollo quetzalteco, teniente de milicia y comerciante; para el barrio de San Antonio, Hipólito Barillas, un criollo de Nueva Guatemala de posición relativamente modesta, y para el barrio de San Sebastián, Juan José Marroquín, el hijo mayor de Domingo Gutiérrez Marroquín, teniente de milicia y comerciante, y por ahora el defensor más beligerante de los intereses de la élite española.[31]

Pero el plan de Chamorro no fue bien recibido (en particular) por los miembros dirigentes de la élite española.[32] Es más, como ya sospechaba, la perspectiva de servir como jueces pedáneos no ejercía atractivo alguno para ellos. A sus ojos, tales cargos no eran apropiados para su condición. Exigía de ellos mucho tiempo y recursos, mientras que les ofrecía poco en términos de prestigio social o de poder político. Estos eran cargos en los que se desempeñaban por lo común sujetos de una posición social más modesta. Por lo tanto, para los patricios la obvia ruta de acción era el presentar con las autoridades centrales su propia alternativa al plan de Chamorro, una que encajara mejor con sus intereses y estatus. En una audaz manifestación de independencia, el grupo sostuvo una serie de reuniones en la casa de Juan Marroquín, sin molestarse de avisar al corregidor. Al enterarse que los altos funcionarios de la audiencia favorecían la creación de alcaldes ordinarios, el grupo decidió

[30] AGCA, A1, L.197, E. 3988.

[31] AGCA, A1, L.197, E. 3988.

[32] El comerciante español Juan Antonio López era el miembro más destacado de este grupo. Su apoyo financiero, junto con sus conexiones en los círculos de poder de la capital, resultaron decisivos en el logro de la merced real de dos jueces ordinarios, un síndico y eventualmente un complemento de regidores o Ayuntamiento. AHQ, Bulto 1810.

dirigir una petición al presidente en la que humildemente le imploraban se crearan dos puestos semejantes, junto con una posición de síndico, en lugar de o añadida a los cuatro pedáneos propuestos por Chamorro.[33]

Pero muy pronto los ambiciosos patricios fueron más allá. Decidieron ahora pedir la aprobación de por lo menos seis puestos de regidor, los que, junto con los dos alcaldes y el síndico, formarían un ayuntamiento hecho y derecho. Los más ricos del grupo, incluidos Juan Antonio López, Francisco Pinillos y Miguel Molina, se comprometieron a proporcionar los fondos necesarios. Esta atrevida solicitud estaba concebida para asegurar a los peticionarios un mucho mayor grado de autonomía con respecto al corregidor, quien todavía retenía el poder de nombrar candidatos para los juzgados ordinarios. Un ayuntamiento, por otra parte, concedía a los regidores el derecho de elegir a quienes ellos quisieran como alcaldes y síndico. Para ayudarles a promover estas osadas propuestas ante las autoridades centrales, los líderes españoles contrataron los servicios de Juan José de Aguilar, un abogado influyente y experimentado, que se convirtió pronto en un eficaz cabildante de los intereses de los patricios. De esta manera, conforme a su manera de actuar enérgica y envalentonada, la élite hispana quetzalteca se había apresurado a aprovecharse de la coyuntura propicia que la iniciativa de Chamorro les había provisto.[34]

Las ambiciosas solicitudes de los notables marcaron el comienzo de una áspera contienda entre ellos y Chamorro por el control de la incipiente institución de gobierno municipal. A diferencia de Prudencio de Cozar, que se había esforzado por mantener una relación más diplomática y constructiva con dichos elementos notables al integrar a muchos de ellos en el aparato administrativo provincial, y que en todo momento evadió disputas insignificantes, Chamorro asumió una manera de gobernar mucho más absolutista y, por lo tanto, más inclinada a suscitar conflictos, en especial al tratar con los cada vez más insolentes hombres de la élite. Mientras que por una parte daba la bienvenida a la asistencia y al apoyo ofrecidos por los notables para hacer cumplir la ley y el orden en Quetzaltenango, Chamorro insistía en ejercer el poder con mano dura y llevar él solo la batuta. En consecuencia, exigió a los notables que le obedecieran y le mostraran deferencia. Por su parte, los notables se sintieron ofendidos con el estilo de gobierno "despótico" del nuevo funcionario. Entonces, una vez más, como en el pasado, acudieron a las autoridades principales, el presidente y la Audiencia en la ciudad de Guatemala,

[33] AGCA, A1, L.197, E. 3988, 3996. El puesto de juez ordinario usualmente se reservaba a los miembros de la élite española. Tales oficiales ejercían la jurisdicción ordinaria en la primera instancia y eran responsables del manejo de casos civiles y criminales. Para detalles acerca de las prerrogativas de los jueces ordinarios, véase AHQ, Bulto 1804, *Instrucción para alcaldes ordinarios y procurador síndico*. Por lo que hace al síndico, o abogado público, estaba a cargo de actuar como representante legal y protector de los intereses de la comunidad hispana *vis*-à-*vis* las autoridades coloniales.

[34] AGCA, A1, L.197, E. 3996.

en busca de apoyo y como una manera de hacer a un lado las exasperantes tácticas obstructivas del magistrado. Para su fortuna, encontraron amplio apoyo en los círculos de aquella.

Al parecer con la intención de evitar un enfrentamiento, las autoridades en la ciudad de Guatemala decidieron aprobar tanto las nominaciones de Chamorro para jueces pedáneos como la petición de los patricios para los juzgados ordinarios, posponiendo para más tarde la petición sobre los regidores. Con todo, el fiscal Jáuregui advirtió a Chamorro que lo más prudente sería que desistiera del plan y a su vez permitiera la creación de dos jueces ordinarios tal como los patricios habían propuesto. De esta manera, una casi segura confrontación se evitaría en cuanto que los patricios rehusarían sin duda participar en el proyecto del funcionario. Porque, como él hacía notar: "como regla general, los hombres tienden a desdeñar empleos que perciben por debajo de su posición". Y además, las leyes militares españolas exentaban a todos los oficiales de milicia de servir en los cargos municipales, una circunstancia que se aplicaba a prácticamente todos los vecinos españoles en Quetzaltenango.

Convencido por los argumentos de Jáuregui, Chamorro decidió finalmente respaldar la propuesta de los notables, aunque su flexibilidad frente a las aspiraciones de los patricios no significaba el que renunciara a ejercer su autoridad al máximo. Por el contrario, fastidiado de la actitud firme e insolente de estos hombres, procedió a utilizar a su discreción la prerrogativa a nombrar candidatos para los nuevos puestos. Su estrategia consistía en llenar los recién creados cargos con individuos de los cuales ya tenía conocimiento, generalmente hombres de menor estatus, de los que podía estar seguro harían su voluntad. De esta manera, Chamorro confiaba que mantendría excluidos a los notables de alto nivel de los puestos por los que habían estado presionando.[35]

El estira y afloje entre las dos partes rivales prosiguió a lo largo de 1804 y llegó a 1805. Por último, a finales de este último año, con la esperanza de desbaratar las tácticas obstructivas de Chamorro, los notables presionaron a su representante, Juan José de Aguilar, en la ciudad de Guatemala, para que redoblara sus esfuerzos. Afortunadamente para ellos, fue entonces cuando su larga campaña en procura de los cargos de regidor conoció el éxito. El 23 de noviembre de 1805, Aguilar escribió a los jueces de la audiencia pidiéndoles invalidaran la intención de Chamorro de nombrar una vez más a los alcaldes, puntualizando que su solicitud en representación de los quetzaltecos para obtener seis puestos de regidor acababa de ser aprobada por el presidente. Era ahora cuestión de esperar a que su majestad don Carlos IV firmara los títulos pertinentes, un momento ansiosamente esperado que a su vez posibilitaría

[35] AGCA, A1, L. 197, E. 3993.

a sus clientes constituir el primer ayuntamiento español en Quetzaltenango, con la esperanza de que fuera en algún momento a inicios de 1806. Indicaba además que no era ningún secreto que el corregidor Chamorro, motivado por su desagrado hacia sus clientes, se había inclinado a elegir hombres que se plegaran a su autoridad y de ese modo excluía a los candidatos mejor calificados. Tan reprensible conducta constituía un deplorable daño para los vecinos del pueblo, arriesgando la administración recta y efectiva de justicia y como resultado de ello estaba haciendo peligrar la paz pública. Desde el inicio de esta prolongada gestión, Aguilar agregaba, sus clientes sólo tenían en mente los mejores intereses para Quetzaltenango, su progreso económico y cultural y su general felicidad. Concluía implorando a los funcionarios que, incluso en caso de que los títulos no llegaran a tiempo, permitieran a sus clientes llevar a cabo las elecciones para los nuevos alcaldes y el síndico.[36]

Tomás Zelaya, quien actuaba como fiscal interino, recomendó que el presidente aprobara todas las peticiones de Aguilar. Él mismo había votado en la Junta Superior para que se admitiera la solicitud de los quetzaltecos para los puestos de regidor. A Chamorro se le ordenaría abstenerse de proponer nuevos candidatos y permitiese que los recién creados regidores eligieran nuevos alcaldes y síndico, aun cuando los títulos no hubieran llegado de España. El 25 de noviembre de 1805, el presidente González otorgó su apoyo total y absoluto a las recomendaciones de Zelaya. Se dirigió a Chamorro para que se cumpliera la decisión y las elecciones se efectuaran sin retraso. Al final, los títulos llegaron a tiempo, de todas maneras, y fueron enviados a Quetzaltenango. Llegaron el 24 de diciembre e inmediatamente los regocijados destinatarios convocaron a una reunión con el fin de acusar recibo por la llegada de los documentos y a la vez tomar posesión de sus nuevos cargos. Tal como habían pedido, se les concedieron seis puestos para regidor, tres dobles y tres individuales. Por haber contribuido con 200 pesos a la tesorería, Juan Antonio López obtuvo el cargo de regidor perpetuo así como el de Alférez Real (portador del estandarte real), Mariano Gálvez el de regidor y juez provincial, y Miguel Molina el de regidor y alguacil mayor. Por contribuir con 100 pesos, a Calixto Aguilar, Francisco Marroquín y Pablo Mata se les otorgó el cargo de regidores vitalicios.[37]

El 3 de enero de 1806, en una solemne y devota ceremonia en la casa real, los recién ungidos regidores se reunieron para elegir a los nuevos alcaldes y al síndico. Para fungir como alcaldes primero y segundo eligieron a Francisco Pinillos, el nieto de Ignacio Urbina, y a José de Mata, el criollo comerciante y teniente de milicias, padre del regidor Pablo. Para el puesto de síndico eligieron al comerciante peninsular Agustín Rodríguez Zea. Tras el acostumbrado Te Deum en la iglesia

[36] AGCA, A1, L. 198, E. 4002.

[37] AGCA, A1, L. L. 198, E. 4002, 2808, E. 24719.

principal, el nuevo ayuntamiento sostuvo su primera sesión oficial en la casa de Pinillos, donde tras muchas deliberaciones acordaron nombrar como patrona de la naciente corporación a la Virgen de la Inmaculada Concepción. La única nota desagradable en esa, por lo demás, feliz ocasión fue la conspicua ausencia del corregidor Chamorro, quien había decidido pasar los días festivos con sus parientes en la ciudad de Guatemala.[38]

Por fin, la comunidad hispano-ladina de Quetzaltenango había realizado su anhelo de tener su propio ayuntamiento, una institución que se esperaba protegería y promovería sus intereses y aspiraciones. Armado con privilegios corporativos, el nuevo cabildo se empeñaría en llevar a efecto una agenda ambiciosamente progresista que se inspiraría en las doctrinas liberales ilustradas de la época así como en los valores y experiencias propios de los patricios. Su objetivo primordial y deseo fervoroso era ver a su patria chica transformada en una metrópoli ordenada, próspera y civilizada, dotada de todo lo preciso que la civilización moderna pudiera ofrecer. Pero como se expondrá al comienzo del siguiente capítulo, la instalación del nuevo ayuntamiento era sólo el primer paso en lo que pronto se convertiría en una tortuosa trayectoria en los años y décadas subsecuentes. Pronto descubrirían, con mucha frustración, los verdaderos límites de sus recién adquiridos privilegios corporativos así como de su capacidad para llevar a la práctica su agenda de progreso económico y cultural. Pues en realidad, la implementación de dicho programa afrontaría a cada paso obstáculos aparentemente insalvables. Aparte de la constante oposición del corregidor Chamorro y de sus sucesores, la élite quetzalteca se vería obligada a contender, al iniciar 1808, con un gobierno metropolitano al borde del colapso, cada vez más inefectivo e incapaz de atender a las necesidades de las colonias, así como también con una severa crisis económica, además de la obstinada oposición de la mayoría k'iche', todo lo cual socavó hondamente la capacidad de los quetzaltecos de realizar sus ambiciosas aspiraciones de mejoramiento cultural y económico.

[38] AHQ, Libro de Actas Municipales (Actas), 3 enero 1806.

Cuadro 15 Miembros del Ayuntamiento de Quetzaltenango, 1806-1823		
Calixto Aguilar	Domingo Estrada	Pablo Mata
Juan Alarcón	Cirilo Flores	Luis Mazariegos
Isidoro Alegría	Francisco Flores	Hipólito Meoño
Manuel Aparicio	Anselmo Fuentes	Miguel Molina
Feliciano Aragón	Domingo Fuentes	Pedro Pacheco
José María Arias	Pablo Fuentes	Florencio Parrilla
Hipólito Barillas	Toribio Fuentes	Lorenzo Parrilla
José Barillas	Mariano Gálvez	Manuel Salazar
Juan José Cárdenas	Manuel Limón	Miguel Palomo
José Carrascosa	Juan Antonio López	Fermín Peláez
Manuel Carrascosa	Manuel López	Francisco Pinillos
Gregorio Carrascosa	Vicente López	Plácido Ramírez
Antonio Corzo	Francisco Marroquín	Hilarión Robles
José Gabriel Cozar	Juan Marroquín	Agustín Rodríguez
Prudencio Cozar	Ladislao Marroquín	Máximo Salas
Agustín Escobar	Tomás Marroquín	Manuel Salazar
José María Escobar	Vicente Martínez	José Suasnávar
Narciso Escobar	José de Mata	

Fuentes: AHQ, Actas, 1806-1821; AGCA, A1.20, L. 1505, E. 9982; L. 3062, E. 29334; L. 1491; L. 3041, E. 29313; L. 3042, E. 29314; L. 3043, E. 29315; L. 3035; L. 3036; A2, L. 131, E. 2360; Aparicio, *Los Gutiérrez Marroquín*.

8
Las crisis agraria y comercial de Quetzaltenango, 1789-1810

> La actual situación en que se halla todo el reino y especialmente este partido es el de una angustiada pobreza que no se había experimentado en otros tiempos, originada del despecunio en el reyno y que en dos años seguidos han sido las cosechas de notoria pérdida.
>
> Domingo Estrada, síndico de Quetzaltenango, 1810[1]

En este capítulo se examinan los orígenes, desarrollo e impacto de las crisis agraria y comercial que convulsionaron a Quetzaltenango en las décadas finales de la Colonia. Justamente en el momento en que los *patricios* quetzaltecos proclamaban confiados que el futuro les depararía un período de prosperidad y adelanto cultural cada vez más brillante, la economía regional padecía un marcado deterioro. De hecho, la instalación del primer ayuntamiento de españoles en Quetzaltenango había ocurrido en medio de una severa depresión económica así como de una crisis política imperial profunda. Comenzando en 1789, una serie de desastres naturales, junto con los efectos adversos de la aciaga participación de España en las guerras de la Revolución Francesa, a partir de 1793, habían socavado poco a poco las bases de la economía local y regional de Quetzaltenango, poniendo fin a un prolongado período de expansión prácticamente ininterrumpido. Tal tendencia hacia el decaimiento no menguó con la llegada del nuevo siglo, desembocando finalmente en una aguda crisis agraria y comercial al comenzar la década de 1810. De allí en adelante, el panorama incluyó un prolongado período caracterizado por el estancamiento económico, la miseria extrema, así como un clima político cada vez más incierto e inestable.

[1] AHQ, Bulto 1810 (19 nov. 1810).

Crisis agraria

Como solía ocurrir en las sociedades preindustriales de base campesina, las condiciones de vida de los quetzaltecos en la época colonial estaban siempre a merced de una variedad de factores tales como los destructivos azares del clima, las enfermedades epidémicas, la hambruna, la actividad sísmica y los conflictos bélicos. Esto significaba que, a menudo, los progresos alcanzados durante un período de relativa estabilidad podían con facilidad descomponerse tras una repentina racha de turbulencia.[2] Esto fue exactamente lo que ocurrió en Quetzaltenango en las últimas décadas de la Colonia. Después de un largo período caracterizado por condiciones relativamente estables, el pueblo, junto con su región, se vio repentinamente sacudido por una serie de desastres naturales y conflictos militares que afectaron de manera adversa su estabilidad económica al debilitarse de manera gradual la vitalidad de la producción agrícola así como la actividad comercial del pueblo.[3]

La primera de lo que en retrospectiva probó ser una larga secuencia de perturbaciones naturales fue un destructivo temporal que golpeó al Altiplano Occidental en la primavera de 1789. Las torrenciales precipitaciones que cayeron de forma continua del 25 al 27 de mayo, se llevaron por delante siembras y animales, destruyendo bienes inmuebles y arrastrando muchas pertenencias de los horrorizados vecinos. Los pueblos circundantes sufrieron igual o, incluso, una mayor devastación. Poco después de que las lluvias hubieran cesado, el corregidor interino, Juan Manuel Ibarra, miembro de la élite española, informó al gobierno central sobre la magnitud de la catástrofe. De acuerdo con su relato, en Quetzaltenango, tanto el casco urbano como el valle circundante habían estado sumergidos durante algunos días bajo varios pies de agua. Con gran esfuerzo, los vecinos habían logrado cavar un canal para permitir el desagüe, pero las llanuras occidentales del asentamiento eran todavía una enorme laguna. El impacto de la inundación en las siembras y en los animales, así como en la infraestructura y en vidas humanas, había sido sencillamente espantoso. Los cultivos de trigo y maíz estaban destruidos. Ibarra calculaba que más de 2 000 ovejas y cabras habían muerto, junto con numerosos bueyes, mulas y caballos. Los molinos de granos estaban en ruinas; los puentes, derrumbados y los caminos, desaparecidos, aislando a la región del resto del Altiplano. En su opinión, tomaría meses para que las cosas volvieran a la normalidad.[4]

[2] Para una breve discusión sobre las sociedades y economías premodernas, véase Deane, *The First Industrial Revolution*, 13-14.

[3] El período de aproximadamente 25 años que siguió al terremoto de San Rafael de 1765 se caracterizó por una notable estabilidad. Detalles acerca de este destructivo terremoto se encuentran en AGCA, A1, L. 5482, E. 47176.

[4] Chinchilla, "Antecedentes", 117-118; Gall, *Diccionario*, 3:32.

Los datos disponibles sobre la actividad comercial reflejan el devastador impacto del desastre. Las exportaciones de textiles se vinieron en picada, desplomándose de un total de 31 000 pesos en el año fiscal de 1787-1788 a 19 000 el siguiente año, una caída de casi el 40 %. En los cinco años siguientes, las exportaciones se mantuvieron en ese mínimo nivel, promediando sólo 24 000 pesos. Tomó cerca de siete años para que el valor de las exportaciones se recuperara hasta los niveles anteriores a 1789.[5] No se dispone de cifras en lo relativo a las exportaciones de granos, pero es fácil suponer que las pérdidas debieron haber sido prácticamente totales. Al mismo tiempo, el valor de las importaciones cayó de manera drástica, de 153 000 pesos en 1 788 a 77 525 en 1789 (casi el 50 %).[6] En septiembre, Pedro Montiel, administrador del monopolio de aguardiente, informó que "las condiciones en el pueblo son tan horrendas que la mayoría de los vecinos no tienen lo suficiente, ni siquiera para comprar lo más básico, como carne. Los más de ellos han perdido todo en el desastre".[7] Un año después, Toribio Fuentes, el receptor de alcabalas, en carta a sus superiores informó sobre lo fútil de sus esfuerzos por cobrar a los agricultores y artesanos locales. En su parecer, la razón para esto era "la general inopia que el pueblo sufre en este momento".[8] No obstante, tras el desastre los quetzaltecos, en una notable demostración de tenacidad y adaptabilidad, procedieron a reconstruir poco a poco sus residencias y sus empresas agrícolas.

Desafortunadamente, las esperanzas de una rápida recuperación se toparon con un duro golpe dos años después cuando un terremoto estremeció la región quetzalteca, si bien en la localidad el impacto económico de este suceso parece haber sido limitado. El temblor dañó algunas de las estructuras del pueblo, pero en conjunto las pérdidas parecen haber sido mínimas. Con todo, el sismo causó gran daño en las áreas aledañas, en particular los pueblos situados al norte (San Antonio Sacatepéquez, San Pedro Sacatepéquez, San Marcos y San Cristóbal Cabricán). Aquí, las iglesias, junto con muchas propiedades inmuebles residenciales y rurales, sufrieron serios daños. En consecuencia, las pérdidas fueron considerables. En los años siguientes, todas estas comunidades se esforzaron por reconstruir dichas estructuras a costa de grandes sacrificios. Y ya que formaban parte integral de la economía regional quetzalteca, tanto como proveedores de insumos alimenticios y textiles, al igual que como consumidores de artículos de importación, el impacto negativo de su grave situación fue sustancial.[9] De esta manera, como resultado de estos dos desastres, la economía de Quetzaltenango, si bien no quedó totalmente aniquilada,

[5] AGCA, A3, L. 323, E. 6803; L. 327, E. 6859; L. 613, E. 11894.

[6] AGCA, A3, L. 355, E. 7371; L. 1125, E. 20177; L. 1129, E. 20203.

[7] AGCA, A3, L. 355, E. 7371; L. 1125, E. 20177; L. 1129, E. 20203.

[8] AGCA, A3, L. 858, E. 15903.

[9] AGCA, A1, L.197, E. 3982, E. 3986, E. 3989; A1, L. 200, E. 4972, 4973.

sufrió suficiente daño como para que experimentara un descenso significativo, lo que explica el hecho de que los niveles de rendimiento fueran a lo largo de la década de 1790 significativamente más bajos que los de la década anterior. El temporal de 1789 puede verse, entonces, como un acontecimiento que marcó de forma efectiva el fin del auge económico de la población en el siglo XVIII. Las exportaciones de textiles se nivelaron en un promedio de 31 000 pesos en la década que siguió al desastre, casi 10 % más bajo respecto de la década precedente. Las importaciones la pasaron mucho peor, pues descendieron a un promedio anual de 94 397 pesos, es decir, 26 % debajo del promedio de la década de 1780 (ver cuadro 8).

A lo largo de la primera década del siglo XIX, la naturaleza continuó causando estragos en las estructuras productivas de Quetzaltenango. En consecuencia, la economía quetzalteca comenzó un precipitado descenso una vez que las estancadas condiciones de los años de 1790 dieron paso a un progresivo deterioro. Por un breve momento, la manufactura de textiles fue la excepción a este patrón: las exportaciones experimentaron un alza notable durante este período. Debido a las interrupciones en el comercio internacional desencadenadas por la crisis imperial española, el sector textilero de Quetzaltenango conoció un repunte temporal. Como resultado, las exportaciones de ropa durante la década de 1800 se incrementaron en un 43 % con relación a la década anterior. Pero la relativa bonanza para los tejedores y comerciantes resultó ser de corta duración. A principios de ese siglo, Quetzaltenango fue golpeada por una nueva ola de penuria, esta vez en la forma de una epidemia de influenza. Según el funcionario real, Prudencio de Cozar, el ataque parece haber sido causado por un tipo de gripa altamente contagioso, caracterizado por fiebre alta, escalofríos y tos. Aunque la epidemia parece haber afectado a una amplia proporción de vecinos de todas las edades y etnias, la incidencia más alta se presentó entre los niños k'ichés, desde recién nacidos hasta los dos años de edad. Según Cozar, los primeros casos aparecieron a finales de 1799 y para enero de 1800 la enfermedad se había extendido a todos los barrios del pueblo así como a las comunidades vecinas. Las cofradías indígenas sacaron en procesión a sus santos patronos, suplicando la misericordia y el perdón divinos. En el mes de julio, el corregidor Cozar informó que 325 niños, todos k'ichés, habían sucumbido al mal. A principios de septiembre, la epidemia había llegado a su fin. El total de casos fatales se calculó en 600, casi todos niños indígenas. En un informe de sus actividades a la Audiencia, el médico de la localidad, Domingo Hidalgo, apuntaba que la alta mortalidad se debió ante todo al hecho de que la mayoría de las familias k'ichés tendían a confiar en sus propias prácticas médicas y evitaban acudir al tratamiento médico español, y cuando se decidían por éste ya era demasiado tarde. Sin embargo, aunque la epidemia trastornó seriamente las vidas y el bienestar económico de muchos pueblos vecinos así como a las familias y a los individuos de la

comunidad k'iche', no constituyó por sí misma un quebranto significativo para el bienestar económico del pueblo en su conjunto. No obstante, junto con los anteriores y subsecuentes desastres, ayudó a socavar todavía más la base económica del pueblo, añadiendo otra capa de sufrimiento humano y pérdida económica.[10]

El caso de Nicolás Cojulum, quien fuera por mucho tiempo el escribano del cabildo k'iche', ilustra vívidamente el impacto adverso de la epidemia entre los indígenas. En carta dirigida al fiscal procurador en 1804 para impetrar su auxilio, Cojulum afirmaba que antes de la epidemia había pedido en préstamo 25 pesos de los fondos de comunidad para sufragar gastos con su milpa. Pero al golpear la epidemia, sus ocho hijos se habían enfermado y, por un tiempo, según afirmó, su casa parecía un hospital. En cuanto que toda su atención se había concentrado en atender al cuidado de sus hijos, no había podido trabajar en su milpa y, por tanto, no había podido saldar la deuda. Pedía al funcionario que se la perdonara en razón de su suma indigencia. No se sabe qué respondió el oficial a la solicitud de Cojulum. Pero lo que sí es cierto es que muchas otras familias también experimentaron severas aflicciones como resultado de la epidemia, una situación que impactó de forma adversa la producción agrícola y además agregó una presión adicional sobre muchos de los escasos recursos comunales.[11]

Para infortunio de los vecinos de la región de Quetzaltenango, este cruel aluvión de desastres naturales no terminó entonces. Las cosas empeoraron progresivamente en los años siguientes. A principios de 1801 y poco después de que el brote de influenza hubiera sido erradicado, noticias de que la langosta había invadido las vecinas provincias costeras del Pacífico, Suchitepéquez y Soconusco, empezaron a llegar al Altiplano. El destructivo insecto parece haberse extendido a esta región también, aunque sin duda sus peores efectos se dejaron sentir a lo largo de la Bocacosta del Pacífico y en las áreas costeras. En marzo de 1801, el alcalde mayor de Suchitepéquez, José Rossi, informaba a sus superiores con relación a las ya desesperadas condiciones en la provincia. Asentaba que los esfuerzos por erradicar la plaga no habían tenido éxito y por tanto la hambruna amenazaba a muchas comunidades.[12] La plaga era parte de un ataque devastador que había golpeado primero la provincia sureña de Nicoya en 1797 y poco a poco se había desplazado

[10] AGCA, A1, L. 197, E. 3985. Luego de un ataque relativamente moderado de viruelas en 1780, la región de Quetzaltenango había de alguna manera logrado evadir las terribles epidemias que habían asolado las provincias vecinas de Huehuetenango, Totonicapán y Soconusco, incluso una letal epidemia de viruela en 1796. Para detalles sobre los esfuerzos de Prudencio de Cozar para prevenir el contagio en Quetzaltenango, véase AGCA, A1, L. 196, E. 3981. Véase también Lovell, *Conquista y cambio cultural,* 147-172, para un análisis del impacto de dichas epidemias en la región de los Cuchumatanes.

[11] AGCA, A1, L. 5497, E. 47294.

[12] AGCA, A1, L. 209, E. 4994; *Gazeta de Guatemala*, 5 (208-209) (1801).

en dirección norte a lo largo de la costa del Pacífico. Para 1799 los insectos estaban destruyendo las valiosas plantaciones de añil en las provincias de Nicaragua y San Salvador, que causaron la drástica caída de la tinta azul por varios años. La langosta también destruyó las siembras de alimentos, que redundó en escasez y en la subida de los precios a lo largo de muchas partes de Centroamérica.[13] De acuerdo con informes de los funcionarios locales, en el occidente de Guatemala la plaga persistió por lo menos hasta 1805.[14] Una vez más, el impacto en Quetzaltenango y en las provincias montañosas vecinas parece haber sido mínimo,[15] pero en la provincia vecina de Suchitepéquez había sido, sin duda alguna, significativo, lo que a su vez había afectado a muchos agricultores quetzaltecos, junto con familias de otras comunidades del Altiplano, las cuales habían empezado a cultivar siembras suplementarias en respuesta a la *crónica* escasez de productos básicos. Las pérdidas allí se añadían a la ya creciente miseria de los habitantes.[16]

Como indicio del rápido deterioro de las condiciones existentes que muchos k'ichés afrontaron durante este período está la demanda judicial que un grupo de macehuales, con el supuesto apoyo de algunos principales, entablaron en contra de su gobernador, Aniceto López, en septiembre de 1802. En la correspondiente queja por escrito, los miembros del común acusaron a Aniceto de haberse apropiado de cinco caballerías de tierra comunal mediante el empleo de la fuerza y de la intimidación. Pedían que la tierra se les devolviera y fuera reservada nuevamente para el uso comunal para ayudar así a aliviar las necesidades urgentes de muchísimas familias indias.[17]

El entonces corregidor Sebastián Chamorro intervino en defensa de Aniceto. En carta a la Audiencia, pidió a los jueces que suspendieran el caso pues, según él, la queja había sido instigada por un grupo de cuatro o seis principales que odiaban a Aniceto debido al extremado rigor con que el gobernador hacía cumplir las leyes, en particular la prohibición sobre el alcohol. Los magistrados, en acuerdo con Chamorro, rechazaron la queja de los macehuales y la tacharon de insustancial.

[13] Fernández, *El Reino de Guatemala*, 95-96; Wortman, *Government*, 185. En 1804, el Presidente Antonio González despachó a todos los gobernantes de las provincias una circular que incluía instrucciones sobre cómo combatir el chapulín y minimizar el impacto de la peste sobre la producción agrícola. AGI, Guatemala, L. 484, E. 140.

[14] AGCA, A1, L. 2808, E. 24715.

[15] En junio de 1803, el Presidente González ordenó a Prudencio de Cozar, a la sazón alcalde mayor de Totonicapán, que tomara todas las medidas necesarias con el fin de prevenir que la langosta se propagara por dicha provincia. AGCA, A1, L. 6106, E. 55880. Un año más tarde, Cozar informó al presidente que como resultado de sus precauciones, el impacto de la langosta había sido limitado en su jurisdicción. AGCA, A1, L. 6091, E. 55306.

[16] AGCA, A1, L. 389, E. 8109.

[17] AGCA, A1, L. 6052, E. 53494.

Sin embargo, dos años más tarde, inmediatamente después de la muerte de Aniceto, el cabildo k'iche' rechazó los reclamos de los herederos del gobernador sobre la propiedad y retomaron la posesión de la tierra en nombre de la comunidad. El largo esfuerzo de nueve años por recobrar la propiedad por parte de Manuel López, el hijo del difunto gobernador, fracasó finalmente. El abogado de la Corona declaró esta vez que la tierra no había sido comprada a ladinos, como había alegado Manuel, sino a indígenas que Aniceto había coactado mediante la fuerza y la intimidación para que le vendieran.[18]

Sirva este conflicto entre un poderoso y acaudalado patriarca k'iche' y un grupo de empobrecidos macehuales para ilustrar hasta qué grado se habían deteriorado las condiciones de vida dentro de la comunidad k'iche' a inicios del siglo XIX. Ilustra, en particular, la creciente escasez de tierra para el arado que el crecimiento poblacional y la expansión de la agricultura comercial habían generado, una situación que la reciente racha de desastres naturales sólo había empeorado. Aniceto López se había aprovechado de las prerrogativas que le deparaba su posición como gobernador. Con el respaldo total de las autoridades españolas y de la élite hispana, había adquirido sistemáticamente enormes cantidades de tierra productiva del valle que usó para sembrar rentables productos como trigo y madera. Con los años, la actuación de Aniceto había provocado mucho resentimiento entre los sectores de la élite y de los plebeyos. Criticaron al patriarca por enriquecerse a expensas de la comunidad y por negligencia al no mirar por los intereses colectivos. Conforme la crisis agrícola fue empeorando, el descontento pareció convertirse en verdadero odio, intensificando demandas de los macehuales hacia los principales con el fin de ponerle coto al comportamiento codicioso de Aniceto y, a la vez, proteger los derechos de subsistencia de la comunidad. En el corto plazo, la devolución de la tierra de Aniceto a la comunidad puede haber aliviado la difícil situación de unas cuantas familias. Sin embargo, las condiciones de vida siguieron siendo precarias, situación que empeoró en los años siguientes.[19]

La arremetida de la langosta apenas había pasado cuando otro infortunio más, una racha de mal tiempo, azotó la región. Esta vez fue una perjudicial combinación de sequía y helada, que dio por resultado cosechas muy pobres. Al reducirse drásticamente la producción de maíz y trigo los precios se elevaron. Ya en julio de 1805 un vecino criollo, Domingo Fuentes, declaraba en un documento oficial que un gran número de vecinos estaban sufriendo mucho por los efectos combinados de la invasión de la langosta y las malas cosechas.[20] Un año más tarde, las condiciones eran tan precarias que un grupo de principales k'ichés se sintieron

[18] AGCA, A1, L. 6052, E. 53494.

[19] AGCA, A1, L. 5496, E. 47277.

[20] AGCA, A1, L. 2808, E. 24715.

impelidos a dirigirse al gobierno en busca de apoyo. Escribieron al presidente de la Audiencia para pedir se aliviara en lo fiscal a la comunidad indígena en razón de "el extremo estado de decaimiento en que nuestro pueblo se encuentra como consecuencia de la enfermedad endémica y las malas cosechas".[21] La situación en la región circundante, en particular en los pueblos indígenas y en los valles de ladinos al norte de Quetzaltenango, era al parecer mucho peor. En abril de 1809, el nuevo corregidor Miguel Carrillo de Albornoz informó sobre el estado de estas localidades a sus superiores en la ciudad de Guatemala, basándose en lo que había observado durante un recorrido de inspección que recientemente había realizado. Sencillamente estaba horrorizado por lo que vio. Había encontrado a la mayoría de los vecinos indígenas y ladinos viviendo en una abyecta pobreza, estragados por las enfermedades epidémicas y el alcoholismo, según aseveraba. Sus iglesias y cabildos estaban también en ruinas. Era evidente que la serie de desastres naturales que había convulsionado a la región desde finales de la década de 1780 había infligido pérdidas terribles a todas estas comunidades.[22]

Para 1810 la situación alcanzó un punto crítico. Este fue un año lleno de incidentes, pleno de sufrimiento humano y sucesos ominosos en la metrópoli así como en el vecino Reino de Nueva España. En febrero, el corregidor Carrillo, ante la perspectiva de otra mala cosecha, tomó medidas para tratar de mitigar la crisis. Ordenó a los agricultores plantar siembras suplementarias en las tierras de la bocacosta del Pacífico, como algunos concejales habían sugerido el verano anterior. Pero como notó después el funcionario, sólo unos pocos podían cumplir con la orden debido a la falta de fondos para esos proyectos. Entonces pidió a sus superiores autorizaran una parte de los fondos comunales y de cofradía para ser destinados a tal propósito. El funcionario también aprovechó la oportunidad para abogar por la reinstalación de los repartimientos, en particular las habilitaciones, el sistema de crédito que consistía en adelantos de efectivo a los agricultores a cambio de determinada cantidad del producto al tiempo de la cosecha. Consideraba tales préstamos como una herramienta eficaz para inyectar fondos adicionales en el sector agrícola y procurar el estímulo de la producción. Creía, de hecho, que desde 1801 —año en que la Corona decidió prohibir los repartimientos—, la vagancia, la embriaguez, los juegos de azar y los crímenes se habían incrementado

[21] AGCA, A1, L. 390, E. 8113.

[22] AGCA, A1, L. 199, E. 4028. Miguel Carrillo reemplazó a Francisco Chamorro en mayo de 1808. Hijo de una distinguida familia criolla, Carrillo nació en Antequera, Oaxaca, en 1778. Tras un período de estudio en Sevilla, fue admitido como oficial en la real guardia española, en la que sirvió con distinción antes de ser nombrado corregidor de Quetzaltenango. Nieto, "Los Hermanos Carrillo", 108-127. Cabe destacar el hecho de que muchas áreas de Nueva España experimentaron fuertes hambrunas durante el mismo período. Véase Tutino, *De la insurrección a la revolución*, 119; Lynch, *Las revoluciones hispanoamericanas*, 298-299.

considerablemente. Antes de la prohibición, la provincia de Quetzaltenango había sido una de las más florecientes y sanas del reino, pero ahora se encontraba en completa ruina. Advertía que si estas medidas no se llevaban a la práctica, la situación empeoraría al año siguiente.[23]

Los jueces de la Audiencia coincidieron con Carrillo en lo urgente de la situación y aprobaron rápidamente su primera solicitud, ordenándole distribuyera todo el dinero disponible en los fondos de comunidad a los agricultores, tanto indígenas como ladinos. En cuanto a la segunda petición, la rechazaron. Como el fiscal asentó, la Corona no estaba a favor de abrogar su prohibición sobre los repartimientos, una reforma que los monarcas de la Casa de Borbón se habían empeñado por imponer durante décadas. Sin embargo, la evidencia sugiere que como en años anteriores, este nuevo intento de prohibición tampoco fructificó.[24] En todo caso, no contamos con datos que nos dejen saber si la distribución de los fondos tuvo algún impacto o no. Lo que sí está ampliamente documentado es el hecho que muchos campesinos de la región de Quetzaltenango, indígenas y ladinos, por entonces habían comenzado a trasladarse a tierra caliente en busca de tierra idónea en donde sembrar alimentos que se necesitaban con urgencia. Al asentarse en la bocacosta, estas familias estaban siguiendo los pasos de muchas otras que habían estado emigrando desde las provincias vecinas de Huehuetenango y Totonicapán desde por lo menos la mitad de la década de 1790, la mayoría sobrevivientes de la devastadora serie de epidemias que azotaron a la región durante esos años.[25]

---

[23] A1, L. 390, E. 8117; AGCA, A1, L. 390, E. 8122.

[24] Como se indicó en el capítulo cinco, desde la creación de las intendencias en 1785, y de nuevo en 1793, la Corona había intentado abolir los repartimientos. Pero las persistentes quejas de los corregidores acerca del adverso impacto de tales medidas sobre sus ingresos, así como sobre la economía indígena, habían forzado al gobierno a tolerar tácitamente dichas prácticas. Lo mismo parece haber ocurrido con la nueva prohibición de 1801, la cual los corregidores Francisco Chamorro y Miguel Carrillo, dada la situación de penuria, parecen haber obedecido pero no cumplido. Véase, AGCA, A1, L. 5479, E. 47139 y AGCA, A1, L. 2808, 24715.

[25] El 4 de junio de 1810, las autoridades k'ichés de Quetzaltenango, junto con las de otros pueblos, le imploraron en un escrito al Corregidor Carrillo que pusiera al día las listas de tributos ya que muchos vecinos habían fallecido en las epidemias recientes y muchos más se habían ausentado. Se creía que muchos de estos se habían trasladado con sus familias a tierra caliente. AGCA, A1, L. 249, E. 5037. En diciembre de 1812, los alcaldes indígenas de Jacaltenango solicitaron una extensión en los pagos de tributos y comunidad debido a que no habían podido cobrar a los muchos vecinos dispersos por la provincia de Suchitepéquez a donde se habían trasladado en búsqueda de mejores oportunidades. AGCA, A1, L. 6114, E. 56258. Y en 1814, Juan Antonio López, quien fungía como alcalde mayor de Suchitepéquez, informó a sus superiores que en el pueblo de San Antonio, situado en la bocacosta, ya se habían asentado como mil familias provenientes de las tierras altas. También se refirió a los pueblos de San Felipe y San Martín en los que la escasa población indígena había sido reemplazada por indígenas del pueblo altense de Santa Catarina Sunil. AGCA, B, L. 493, E. 8285.

Con la autorización del corregidor Carrillo, el ayuntamiento español se apresuró a tomar una serie de medidas dirigidas a aliviar la pesarosa situación de los vecinos. De hecho, tomaron su responsabilidad de velar por el bienestar del pueblo muy en serio, sin duda en gran medida motivados por la necesidad apremiante de prevenir algún tipo de inquietud popular semejante a la que estaba por estallar en el Reino de Nueva España. El 26 de mayo, los alcaldes publicaron un edicto prohibiendo se sacara cualquier cantidad de trigo del pueblo. Era evidente que muchos de los involucrados en el comercio del cereal, aprovechándose de los elevados precios, estaban almacenando todo el cereal que podían encontrar o lo estaban expendiendo en mercados más rentables. La medida de los concejales estaba encaminada entonces a refrenar los perjudiciales efectos de esta conducta.[26]

Luego, en agosto, el síndico del ayuntamiento, Domingo Estrada, con la esperanza de encontrar una solución más duradera a los problemas que enfrentaba Quetzaltenango, en particular entre los sectores no indígenas, pidió a las autoridades en la ciudad de Guatemala concedieran un ejido en la bocacosta del Pacífico, esto es, un pedazo de tierra para su exclusivo usufructo. De hecho, la Audiencia había expedido recientemente una orden real que otorgaba a las municipalidades y a sus vecinos el usufructo por cinco años de todos los terrenos realengos (tierras baldías) localizados dentro de sus jurisdicciones. Era al parecer una medida con la intención de remediar precisamente la clase de emergencia que Quetzaltenango, junto con muchas otras comunidades centroamericanas, estaba encarando. Estrada argüía que había abundancia de tierra sin reclamar, que podría utilizarse para el propósito planteado. Y como era bien conocido, muchas familias ya se habían reubicado allí temporalmente, presionadas por sus urgentes necesidades. Además, el síndico pedía que una vez expirado el término de cinco años, el ayuntamiento quetzalteco podría ser autorizado para negociar con el gobierno la adquisición formal de 50 a 100 caballerías de tierra en la bocacosta. Para justificar su audaz petición, Estrada apuntaba que la causa principal de las presentes dificultades no era simplemente una racha pasajera de mal tiempo. En su opinión, había un factor mucho más serio dentro de la crisis: el agotamiento del suelo. Afirmaba: "Si hace cincuenta años una fanega de semilla de trigo producía 20 fanegas en la temporada de cosecha, hoy la misma fanega de semilla no rinde más que cuatro o cinco fanegas".[27] Y lo mismo pasaba con el maíz. Para él era claro que durante medio siglo, a causa del cultivo cada vez más intensivo del cereal y la cría de ovejas, la producción había comenzado a decaer. Como el número de personas para alimentar había aumentado y la comercialización de la agricultura local se había intensificado en el transcurso del siglo XVIII, surgió la necesidad de

[26] AHQ, Actas, 1810.

[27] AGCA, A1, L. 199, E. 4031.

utilizar más y más tierra para el cultivo con el fin de suplir la creciente demanda y por lo tanto a la tierra se le dio cada vez menos tiempo para recuperarse. El saldo inevitable de tales prácticas había sido la escasez de tierra fértil y rendimientos ínfimos. Y esto era una condición estructural que sólo iba a empeorar en los años siguientes. De esta manera, se necesitaba con urgencia una solución de fondo, a largo plazo. Dado el severo agotamiento de los suelos del Altiplano, era preciso tornar la atención hacia la vasta y escasamente poblada frontera del suroeste con sus enormes extensiones de tierra productiva, a fin de asegurar la futura subsistencia y la viabilidad económica de las numerosas y crecientes comunidades española y ladina de Quetzaltenango.[28]

Después de considerar la propuesta de Estrada, el fiscal procurador resolvió que, dada la importancia de la solicitud, la cual requería de un prolongado proceso burocrático, el ayuntamiento debería contratar un consejero legal para promoverla ante el alto tribunal. Pero, al fin y al cabo, conforme el ominoso ambiente político se volvió cada vez más alarmante, la atención del gobierno se enfocó por completo en asegurar la quietud doméstica con el fin de prevenir el estallido de una insurgencia contra el imperio. Por tanto, la petición del síndico se pospuso de manera indefinida. De cualquier forma, Estrada planteó una cuestión que volvería a presentarse en las décadas por venir, o sea, como proveer con lo necesario a una población en vías de expansión, en particular la comunidad no indígena. Sus argumentos también reflejaban la perspectiva que compartían los dirigentes políticos hispanos de Quetzaltenango, quienes veían la frontera pacífica sudoccidental como el área natural de expansión para esa comunidad, dado su número creciente de individuos y la disminución del rendimiento de la tierra en las zonas altas. En pocas palabras, el futuro de los no indígenas estaba en Suchitepéquez —una especie de válvula de escape que aliviaría la presión poblacional a largo plazo sobre la limitada y erosionada tierra del Altiplano.[29]

Mientras tanto, la crisis continuó sin disminuir. En noviembre, Estrada informó nuevamente sobre la ya desesperada situación. La cosecha estaba probando ser un completo fracaso. Una vez más las bajas temperaturas habían destruido la mayor parte de la siembra. Y las reservas del grano para atender la emergencia estaban casi

[28] AGCA, A1, L. 199, E. 4031.

[29] *Ibíd*. Lo que Estrada describía, en otras palabras, no era otra cosa que las consecuencias a largo plazo de la adopción del sistema de producción comercial y el gradual abandono de la producción de subsistencia, especialmente en el cultivo de trigo y la crianza de ganado, actividades que formaron la base del auge económico de Quetzaltenango en el siglo XVIII. Sin embargo, dicho sistema de producción, como los investigadores Murdo MacLeod y Thomas Veblen han señalado, es mucho menos productivo que el sistema maya de milpa. En comparación con el maíz, el trigo rinde mucho menos. Y el pastoreo excesivo de los animales de crianza causa erosión severa, lo cual a su vez disminuye la fertilidad de la tierra. Véase, Reeves, *Ladinos with Ladinos*, 81-82.

del todo agotadas. Como resultado, el pueblo y la región circunvecina, en su opinión, se encontraban en la más "angustiada pobreza", pues circunstancias semejantes no se habían experimentado nunca antes. Las extremas privaciones que se dejaron sentir dieron lugar a que muchos se dedicaran al robo como un medio de mitigar su sufrimiento y el de sus familias. Las tierras estaban agotadas, los negocios arruinados, la gente endeudada y muchos incluso se estaban muriendo de hambre". Pidió que el Estado contribuyera a aliviar la situación mediante la exención del tributo y una moratoria para la deuda.[30] El cabildo español convocó a sesiones extraordinarias para ponderar posibles remedios. Se formó una comisión para efectuar un reconocimiento de los inventarios del grano en existencia. Los resultados fueron sombríos; no encontraron grano depositado en ninguna troja de la ciudad; y en las panaderías del pueblo había sólo un total de 23 fanegas de harina. Los concejales más ricos: Juan Antonio López, Juan Vicente Martínez y Mariano Gálvez, ofrecieron 600 pesos para comprar todo el trigo que pudiera encontrarse en los pueblos circunvecinos y distribuirlo entre las panaderías del pueblo. Sin duda, los notables estaban ya enterados del desenvolvimiento alarmante de los acontecimientos en Nueva España, donde el levantamiento popular dirigido por el padre Miguel Hidalgo se había desencadenado desde septiembre. La masiva rebelión armada se había precipitado en gran parte por la extendida hambruna en el Bajío, el principal centro regional del descontento popular. Los patricios quetzaltecos, preocupados, se movilizaron para procurar evitar una calamidad similar en su propia región.[31]

Las diversas medidas tomadas por el corregidor y el ayuntamiento parecen haber tenido el efecto deseado, al menos en el corto plazo. El que los concejales importaran grano de otras partes de la región junto con las siembras de tierra caliente pudo haber ayudado a rechazar la inmediata amenaza de hambruna. Con todo, las condiciones siguieron siendo precarias. Las cosechas paupérrimas persistieron hasta por lo menos 1812 y su acaparamiento por comerciantes mayoristas exacerbó todavía más una situación ya de por sí inestable. En particular, entre los vecinos más pobres la severa escasez del grano causó desnutrición, haciéndolos más susceptibles a las enfermedades. No sorprende entonces que cuando una epidemia de viruela golpeó la región en el otoño de 1814, cobrara una terrible cuota entre dichos vecinos. Esta racha adicional de sufrimiento provocó mucha desmoralización; a su vez, condujo a la desesperación y a la inquietud social, todo lo que habría de culminar en una explosión de violencia popular en 1815.[32]

[30] AHQ, Bulto 1810.

[31] AHQ, Bulto 1810. Sobre los orígenes agrarios del levantamiento de Hidalgo véase Tutino, *De la insurrección a la revolución*.

[32] AGCA, A1, L. 5502, E. 47451.

Crisis comercial

Como se mencionó antes, esta prolongada serie de desastres naturales ocurrió en medio de una profunda crisis imperial, económica y militar, consecuencia directa de la participación de España en las guerras de la Revolución Francesa. A medida que la situación en la península empeoró cada vez más a partir de 1793, el Reino de Guatemala experimentó en la misma medida una pronunciada inestabilidad política y económica. En Quetzaltenango, los efectos adversos de la crisis imperial contribuyeron a agravar una situación ya de por sí crítica. Y, de muchas maneras, estas consecuencias negativas probarían ser aún más dañinas a largo plazo que todo lo que había ocurrido antes.[33]

Para comenzar, la crisis en la metrópoli causó una considerable fuga de capital, precisamente en el momento en que Centroamérica se encontraba más que nunca urgida de dichos fondos. La Corona, escasa de efectivo, exigió de sus colonias asistencia financiera para sufragar los crecientes gastos de sus campañas militares. A partir de los últimos años de la década de 1790, las llamadas donaciones patrióticas fueron promovidas entre todos los vasallos, incluidas las comunidades indígenas. A pesar de la menoscabada situación económica, la mayoría de la población acató el llamado y contribuyó generosamente. Los patriotas centroamericanos donaron más de un millón de pesos. Luego, en 1804, poco después de declarar la guerra a Inglaterra, la Corona ordenó la consolidación de todos los créditos mantenidos por las instituciones eclesiásticas, incluidas cofradías y hermandades. El dinero colectado fue luego utilizado para pagar las deudas reales.[34] De 1804 a 1808 Centroamérica envió más de un millón de pesos de los fondos de consolidación a México y España.[35] Según el presidente Antonio González: "el impacto de esta política fue tal que prácticamente no hubo centroamericano alguno que no hubiera sentido los efectos de esta drástica extracción de capital".[36]

[33] Entre 1793 y 1795, España se vio enfrascada en una desastrosa guerra contra la Francia revolucionaria. Como consecuencia de dicha derrota, España se vio forzada a formar una alianza con Francia en agosto de 1796 y a la vez declararle la guerra a Inglaterra en octubre del mismo año. La Paz de Amiens de 1802, entre España e Inglaterra, constituyó una breve pausa antes de que el conflicto se reanudara en diciembre de 1804. Más tarde, en la primavera de 1808, la deteriorada situación abocó en desastre absoluto con la invasión de la península por los ejércitos napoleónicos y el colapso de la monarquía. Durante los seis años siguientes, el pueblo español se enfrascó en una denodada lucha patriótica para liberar la madre patria de los invasores franceses. Lynch, *Bourbon Spain*, 390-421.

[34] Herr, *Rural Change*, 147-148.

[35] Wortman, *Government*, 190.

[36] Fernández, *El Reino de Guatemala*, 137.

Como la mayor parte de los habitantes del Reino, los quetzaltecos fueron también afectados de manera adversa por estas medidas. Miembros de la élite hispana apuntalaron las protestas de fidelidad donando considerables cantidades a pesar de la escasez de los tiempos. Entre los primeros en resolverse voluntariamente a donar estuvo el hacendado Mariano Gálvez quien, de 1798 a 1803, cedió un total de 505 pesos. Luego, a inicios de 1808, se comprometió a donar 50 pesos cada año por todo el tiempo que el conflicto durara. Miguel Molina, uno de los patricios más ricos, donó 300 pesos. Todos los miembros del cabildo español se comprometieron en 1808 a dar 20 pesos cada año por el tiempo que se mantuviera la guerra. Prácticamente todos los miembros de la élite hispana y ladina contribuyeron y, aunque en menor medida, seguían siendo de todos modos cantidades considerables. Asimismo, como parte del decreto de consolidación, las comunidades indígenas entregaron dos tercios del dinero depositado en sus fondos de comunidades. Además, a cada familia se la animó a dar un donativo de dos reales cada año mientras durara el conflicto, todo ello en una coyuntura de agobiante depresión económica. En total, la consolidación de los préstamos eclesiásticos —junto con los donativos patrióticos— extrajo una apreciable cantidad de capital, fondos que pudieron haberse usado para empresas agrícolas y manufactureras. En consecuencia, tales imposiciones estatales vinieron a recrudecer una situación que ya era en sí precaria.[37]

Otro debilitante efecto de la crisis en la metrópoli fueron las severas perturbaciones que causó al sistema comercial trasatlántico. El prolongado conflicto trastornó considerablemente el intercambio comercial entre España y sus colonias en América. En 1797 los británicos impusieron un bloqueo comercial a España. Con la excepción de un breve lapso entre 1802 y 1804, el flujo de importaciones legales descendió a niveles bajísimos en Centroamérica y prácticamente se detuvo durante el período más crítico del conflicto.[38] Como resultado de ello, los negociantes quetzaltecos que participaban en este lucrativo comercio fueron los primeros en sentir los efectos adversos de la creciente crisis. Sus ganancias se desplomaron a partir de ese entonces. Con los artículos de ultramar escasos o demasiado caros, les resultó cada vez más difícil deshacerse de sus más reducidos inventarios. Su penosa situación se recrudeció todavía más con el generalizado declive de la actividad económica que impidió a la mayoría de los consumidores adquirir artículos de importación. La mayor parte de los comerciantes dedicados a la importación se vieron forzados a buscar alternativas. A resultas de ello, muchos comenzaron a invertir la mayor parte de su tiempo y capital en la producción y comercialización de artículos nacionales y regionales, tales como textiles, trigo, azúcar, ganado,

[37] Fernández, *El Reino de Guatemala,* 137.

[38] Lynch, *Bourbon Spain*, 394-395; Herr, *Rural Change*, 84-85.

algodón y cacao. Sólo un puñado de comerciantes, aquellos que gozaban de acceso a capital y crédito y con influencia política en los círculos de Ciudad Guatemala, se mantuvieron en el sector de importación al por mayor, aunque con una intensidad en constante disminución.[39]

El caso de José Antonio López, sin duda el más activo y exitoso hombre de negocios del período, ilustra claramente el impacto de la crisis sobre el sector comercial de importación. En el año fiscal 1795-1796, López había importado a Quetzaltenango casi 13 000 pesos en artículos españoles más un total de 1 225 pesos en artículos nacionales.[40] Tres años más tarde, había ingresado 3 379 pesos en artículos españoles o 74 % menos que en 1795; también vendió un total de 4 754 pesos en efectos nacionales (ganado en pie, azúcar y tintes), un incremento del 288 % en el mismo período.[41] En los años siguientes, al empeorar la crisis, López redujo drásticamente sus inversiones en productos europeos, al tiempo que incrementaba constantemente su participación en la producción y comercialización de productos nacionales. Como resultado, sus ingresos decayeron sustancialmente en cuanto que sus márgenes de ganancias en bienes domésticos no eran tan jugosos como los de las importaciones de ultramar. Y como se expondrá más adelante, el volumen y el valor del comercio en artículos del Altiplano también cayeron vertiginosamente, conforme la depresión económica se profundizaba.[42]

Además de invertir cada vez más en la compra y venta de productos locales y regionales, López también expandió sustancialmente su participación en la producción directa de tales bienes. Esta estrategia lo llevó a adquirir tierras en el Altiplano y, cada vez más, en diversas partes de la región de la bocacosta del Pacífico. De hecho, López parece haber sido uno de los pioneros entre los más destacados empresarios en desarrollar un interés serio y sostenido en explotar el potencial de la frontera de Suchitepéquez. En 1803, negoció con los nativos del pueblo de la bocacosta de Coatepeque la obtención del usufructo de sus tierras ejidales. Como la mayoría de los otros pueblos indígenas de la región, Coatepeque había sufrido un fuerte estancamiento económico durante siglos y en ese entonces sólo tenía dos familias nativas. Pero según López, un puñado de familias inmigradas de diversos pueblos altenses ya se había comenzado a establecer allí. Asociado con el comerciante peninsular José Vicente Martínez y su hijo Manuel Martínez Aparicio, así

[39] Los registros de alcabalas muestran una baja considerable en el valor de las importaciones de mercancías europeas y un alza proporcional en la venta de productos nacionales en el mercado de Quetzaltenango durante este período, especialmente a partir de 1810. Véase cuadro 8.

[40] AGCA, A3.5, L. 615, E. 11925.

[41] AGCA, A3.5, L. 355, E. 7371.

[42] Entre 1800 y 1801, López sólo vendió un total de 2 753 pesos en mercancías de importación (1 142 pesos en productos europeos, 1 611 en productos nacionales). AGCA, A3.5, L. 2201, E.32819.

como con el criollo quetzalteco Agustín Escobar, López estableció una estancia ganadera en Coatepeque con el propósito específico de proveer de abundante carne a Quetzaltenango. A cambio del derecho de explotar la tierra, López pagó a las familias nativas una cuota anual. También pidió que, si la Audiencia decidía extinguir el pueblo, se le permitiera comprar la tierra. Se ofreció a colaborar en la reubicación de las familias en San Juan Sacatepéquez. No está claro qué resolvieron las autoridades al respecto, en cualquier caso, parece ser que López y sus socios prosiguieron no sólo criando ganado sino también sembrando productos alimenticios. Para López, el desarrollo de esta empresa costera representaba la primera de varias futuras inversiones en esta frontera fértil y escasamente poblada. En parte como resultado de su activa participación en la economía de la zona, se le designó alcalde mayor de la provincia en 1814, cargo en el que permaneció hasta 1820.[43]

En los años siguientes, otros empresarios altenses llegarían a la costa con el ánimo de repetir el exitoso experimento de López. Su anhelo de consolidar el control de una buena porción de los recursos de la región los pondría en competencia y en conflicto con una variedad de individuos de extracción económica más modesta tales como los indígenas nativos de la zona, así como con indígenas y ladinos inmigrados del Altiplano, quienes tenían un interés igualmente fuerte en asegurar para sí mismos una generosa tajada de esa frontera tropical. Entonces, como el historiador René Reeves lo ha afirmado, la bocacosta del Pacífico se convirtió en un nuevo campo de confrontación y negociación donde la lucha secular por los recursos económicos y el poder político continuó desenvolviéndose.[44]

La crisis que trastocó el sistema comercial del imperio tuvo otro efecto perjudicial: contribuyó significativamente al colapso del comercio del añil, el pilar de la economía centroamericana. Como resultado del bloqueo y las interrupciones debidas a la guerra, los productores y exportadores de añil de repente se vieron incapaces de transportar el tinte a los más lucrativos mercados europeos. En consecuencia, los ingresos se desplomaron y los cultivadores se vieron obligados a reducir los niveles de producción de manera drástica. Esta alarmante situación se recrudeció a raíz de la creciente competencia de otras áreas productoras del tinte, que socavaron todavía más el valor del añil centroamericano en el mercado mundial. Los importadores europeos por lo tanto no tuvieron más remedio que recurrir a otras zonas

[43] AGCA, A1, L. 389, E. 8109. Anteriormente, en 1794, López había entablado una alianza comercial con su cuñado, Juan Nepomuceno Salazar, para la adquisición de un trapiche azucarero en Cuilco, Huehuetenango. Asimismo, se asoció con Agustín Escobar para la explotación de una estancia de ganado en San Pablo, cerca de San Marcos y adquirió seis caballerías en la zona aledaña de Buenavista para el cultivo de algodón. AGCA, A1.20, L. 3041, E. 29313; L. 3041, E. 29314.

[44] Reeves, *Ladinos with Ladinos*, 36. Véase Taracena, *Invención criolla*, 58-65, para otros ejemplos de Quetzaltecos empeñados en el establecimiento de empresas agrícolas en las provincias de Suchitepéquez y Soconusco.

productoras, propinando un golpe mortal al añil centroamericano. El resultado fue una depresión severa y prolongada en las zonas añileras, que comenzó alrededor de 1803. Los productores del tinte, en especial los pequeños agricultores, se vieron obligados a cultivar productos de primera necesidad con el fin de alimentar a sus familias. En consecuencia, los negocios para los cultivadores y comerciantes del grano quetzalteco pronto desaparecieron en esos mercados otrora lucrativos, con lo que se exacerbó aún más una situación ya de por sí grave.[45]

Por último, otra consecuencia de la crisis que sufría España, y quizá en el largo plazo todavía más dañina para la salud de la economía quetzalteca, fue la incapacidad de la metrópoli de poner coto al contrabando, en especial la introducción de algodones británicos más baratos y de buena calidad, que para la década de 1810 empezaron a competir con las telas quetzaltecas. Hasta este punto, el sector textil quetzalteco había estado experimentando una expansión sin precedentes debido en gran parte a una especie de fenómeno de substitución de importaciones que el bloqueo comercial a nivel internacional había desencadenado. El valor de las exportaciones de textiles se había incrementado alrededor de 43 % durante la década que comenzó en 1798. Pero luego, durante el año fiscal 1810-1811, las exportaciones entraron en un declive pronunciado que se mantuvo a través del período independentista y años siguientes. El cuadro 8 muestra un declive del 43 % en el valor del promedio anual de exportaciones durante esa década. Por entonces el contrabando británico de productos de algodón había empezado a saturar los mercados centroamericanos, asestando un severo golpe a los fabricantes quetzaltecos así como a sus homólogos en otras partes del istmo. A través del asentamiento británico de Belice se desató un lucrativo comercio que los miembros del prominente clan Aycinena no perdieron tiempo en monopolizar. De acuerdo con un artículo del Editor Constitucional, antes de 1810, Quetzaltenango acostumbraba vender a México de 35 mil a 40 mil pesos en artículos de algodón, entre 30 y 35 pesos la docena. En razón de la revuelta de Hidalgo y de la importación de artículos británicos, el comercio se había detenido prácticamente, pese a que el precio había caído a 12 pesos la docena.[46] Con el desempleo y la miseria extendidos entre los tejedores, productores de trigo y los comerciantes, muchos se vieron obligados a trasladarse a Suchitepéquez y a otras provincias en busca de subsistencia.[47] Los datos poblacionales corroboran esta aseveración. Como el cuadro 2 muestra, el crecimiento poblacional alcanzó el punto más alto en 1814 y luego empezó a

[45] Wortman, *Government*, 184-194. Para comentarios de funcionarios reales acerca de la crisis comercial en Guatemala y el resto de Centroamérica, véase AGI, Estado, L. 48, E. 7 y L. 49, E. 61.

[46] *Escritos del Doctor Pedro Molina,* 1:164.

[47] Lynch, *Las revoluciones hispanoamericanas*, 35; Hawkins, *José de Bustamante*, 192;Woodward, *Central America*, 81. Datos demográficos muestran una baja neta en el período de 1814 a 1821.

nivelarse; para 1821, el número de no indígenas había comenzado a descender, reflejando el éxodo de muchas familias hacia otras provincias.

En resumen, a partir de 1810, el impacto de la destructiva serie de desastres naturales junto con las repercusiones adversas de la crisis imperial hundió a Quetzaltenango y al resto de la región del Altiplano Occidental en una severa crisis económica. Los indicadores estadísticos disponibles reflejan claramente las duras dimensiones del deterioro. El valor de las importaciones cayó 26 % durante la década de 1790. Se nivelaron durante la década de 1800, cayendo sólo en un 2 % adicional. Luego, durante la década de 1810 se desplomaron a un promedio anual de 59 718 pesos, una caída más allá del 35 %. Los datos sobre las exportaciones de textiles indican una tendencia ligeramente diferente, aunque igualmente calamitosa para la década de 1810. Los valores anuales fluctuaron durante la década de 1790 y fueron seguidos por un fuerte aumento de breve duración en la década de 1800. Pero luego su valor cayó abruptamente durante la década de 1810. Tras un incremento del promedio anual de 43 % durante los años de 1800, el valor de las exportaciones anuales cayó en ese mismo 43 % en la década de 1810, barriendo por completo con las ganancias de la década anterior (véase el cuadro 8). Por último, la evidencia disponible en las tendencias de la población muestra que la expansión comenzó a nivelarse después de 1810 y comenzó a descender hacia 1821, reflejando la reubicación de muchos residentes, la mayoría ladinos, a zonas más prometedoras (véase el cuadro 2). Las condiciones de depresión habrían de persistir durante el proceso de independencia y décadas siguientes.

Como se expondrá en el próximo capítulo, las crisis agraria y comercial estuvieron acompañadas por una profunda crisis política. El derrumbe de la Corona en 1808 no sólo contribuyó a convulsionar aún más la economía, sino que también provocó un complicado trance sobre la legitimidad política a lo largo y ancho del imperio. Con el fin de gobernar a nombre del monarca ausente, se estableció en la metrópoli un gobierno provisional. La Junta Central, y luego la Regencia, lucharon por preservar la integridad del imperio y al mismo tiempo hacer valer su autoridad. En Quetzaltenango, la élite española acogió con entusiasmo el nuevo proceso político en la madre patria con la esperanza de obtener del régimen constitucional el apoyo que le permitiera superar exitosamente la penosa coyuntura económica.

9
La crisis imperial española: el impacto político, 1808-1814

> Esta corporación y sus leales ciudadanos están preparados para sacrificar sus vidas y derramar su sangre en defensa de las sagradas causas, y vigilará constantemente a quienes pretendan alterar el orden y la tranquilidad de que hemos gozado hasta ahora, gracias al buen Dios de la verdad y de la paz
>
> Ayuntamiento de españoles de Quetzaltenango, 1811[1]

Al igual que en otras regiones del imperio, la crisis de gobierno que se desató a raíz de la abdicación de Fernando VII tuvo hondas repercusiones en Quetzaltenango. En este capítulo analizamos en detalle las dimensiones políticas de dicha crisis.

Las inquietantes noticias de lo que había ocurrido en Bayona en mayo de 1808 (la abdicación de Fernando al trono español a favor del emperador francés Napoleón Bonaparte) causaron gran consternación, instando a los vecinos de la localidad a manifestarse por iniciativa propia en una efusión de sentimiento patriótico y declaraciones de lealtad hacia el rey cautivo así como de adhesión a la religión católica. Al mismo tiempo, las pretensiones de José Bonaparte al trono español fueron vehementemente rechazadas, al igual que el republicanismo y el anticlericalismo franceses, los cuales eran vistos como contrarios a las tradiciones españolas. A pesar de la crisis económica, muchos vecinos respaldaron esos efusivos sentimientos con donativos patrióticos destinados a apoyar la lucha del pueblo español en contra de los invasores franceses. La inquietud general que provocó el derrumbe de la monarquía, se agravó aún más con el rumor de una posible invasión francesa o a una conspiración promovida por Napoleón con el

[1] AHQ, Actas, 26 nov. 1811.

fin de subvertir el orden colonial. En Quetzaltenango, estos temores se exacerbaron todavía más a inicios de septiembre de 1810, cuando llegaron noticias del *espantoso* levantamiento del padre Miguel Hidalgo en México. Enfrentados a la perspectiva de una conmoción social que se pudiera extender por toda la región del Altiplano Occidental, los quetzaltecos decidieron brindarle su decidido apoyo al esfuerzo militar del presidente José de Bustamante, el cual estuvo dirigido a rechazar la ominosa amenaza, ofreciendo sacrificar sus vidas y magros recursos en la consecución de tal fin. Afortunadamente, ni la muy temida invasión francesa ni el levantamiento popular llegaron a materializarse en Los Altos. La región, junto con el resto del Reino de Guatemala, permaneció en relativa tranquilidad a lo largo de la crisis imperial.[2]

Conforme la crisis se fue desenvolviendo, el temor y la inquietud llegaron a convivir, entre muchos quetzaltecos, con un ecuánime sentimiento de esperanza y optimismo. Para la élite española, en particular, el experimento constitucional —el proceso gubernamental que llenó el vacío dejado por el rey cautivo— llegó a significar la promesa de reformas muy necesitadas sin caer en el riesgo de una revolución social. De ahí que no sólo hayan dado la bienvenida al gobierno de las Cortes, sino que lo hayan apoyado de manera activa con el fin de asegurarse por medio de las leyes la promoción de su propia posición sociopolítica y económica, y al mismo tiempo colocar a la región quetzalteca sobre un sendero de prosperidad económica y avance cultural. Igualmente optimista respecto del experimento de Cádiz lo estaba el sector ladino, el cual se posicionaba para obtener por primera vez ciudadanía plena y derechos políticos, privilegios que le posibilitarían jugar un sobresaliente papel sociopolítico en la sociedad quetzalteca. Ellos también, como los españoles, esperaban ser ayudados por las Cortes de Cádiz en el ramo económico y en especial aguardaban que se protegiera a la industria textil, que constituía el pilar de la mayoría de las familias ladinas. Por otro lado, la comunidad k'iche', en un principio entusiasmada y esperanzada en cuanto al gobierno constitucional como todos los demás, pronto llegó a la amarga conclusión de que las reformas de las Cortes, aunque quizá bienintencionadas, eran en realidad perjudiciales para sus propios intereses particulares. En consecuencia, en lugar de adoptar la igualdad jurídica con los no indígenas que la constitución garantizaba, reforma que en realidad redundaría en la pérdida de su autonomía corporativa y en la imposición de una carga fiscal más pesada, los k'ichés de Quetzaltenango optaron por luchar (con relativo éxito) por la preservación de sus tradicionales valores y costumbres así como sus privilegios corporativos.

[2] El mejor trabajo acerca del impacto de la crisis imperial en Centroamérica es el libro de Rodríguez, E*l experimento de Cádiz*.

El primer experimento constitucional, 1808-1814

Las alarmantes noticias de lo que había ocurrido en Bayona llegaron al Reino de Guatemala procedentes de México el 13 de agosto de ese año. De acuerdo con el historiador Timothy Hawkins, al siguiente día, el capitán general Antonio González convocó a los principales funcionarios y ciudadanos a una junta general en el palacio real de la ciudad de Guatemala para discutir los acontecimientos que tenían lugar. Después de examinar la documentación relativa a la materia, el grupo de notables rechazó unánimemente las pretensiones de Napoleón y proclamó su lealtad incondicional al rey Fernando VII y a la religión católica. Igualmente importante, la asamblea también decidió defender la autoridad del gobierno colonial, una postura que apoyó el grupo criollo de la ciudad de Guatemala. Aunque la élite criolla aspiraba sin duda a una mayor autonomía política y económica, lo cierto es que se mostró cautelosa ante la alarmante coyuntura con el fin de evitar que sus acciones pudieran incitar a las masas a levantarse contra el régimen colonial y con ello se sumergiera al reino en la anarquía, de manera similar a lo que ocurriría con la revuelta de Hidalgo en Nueva España. Es por ello que decidieron (por el momento) no apresurar la marcha de los acontecimientos e intentaron, a cambio, promover sus aspiraciones dentro del marco constitucional de las Cortes de Cádiz. En consecuencia, durante la crisis, los patricios guatemaltecos cooperaron con el capitán general Antonio González y su sucesor José de Bustamante en sus esfuerzos por preservar el dominio español en el Reino de Guatemala. Como resultado, Centroamérica permaneció comprometida con la madre patria y relativamente tranquila durante la crisis, con apenas escasos intentos por obtener no tanto independencia, sino mayor control político local, intentos emprendidos por criollos y ladinos en las provincias, y que fueron exitosamente sofocados.[3]

En Quetzaltenango, las noticias sobre la abdicación de Fernando VII causaron mucha consternación. Desde un inicio, siguiendo el liderazgo de la capital del reino, los quetzaltecos asumieron una decidida posición a favor de la monarquía, rechazando lo que ellos denominaron el republicanismo ateo francés, contrario a la tradición española. Una y otra vez, a lo largo de los años de crisis, los quetzaltecos reafirmarían fervientemente su lealtad a España y a la fe católica. En consonancia con esta posición, reconocieron plenamente la autoridad de la Audiencia de Guatemala y cooperaron con los capitanes generales Antonio González y José de Bustamante así como con el funcionario provincial Miguel

[3] Hawkins, *José de Bustamante*, 45-47; Rodríguez, E*l experimento de Cádiz*, 60-63; véase también Archivo Histórico Nacional (AHN), Estado, L. 57C. Como se mencionó en el capítulo nueve, muchos centroamericanos respaldaron sus sentimientos patrióticos con cuantiosos donativos a la campaña de liberación nacional en la península.

Carrillo en sus esfuerzos por mantener el dominio español en Los Altos y en toda Centroamérica.[4]

Presidían la respuesta oficial a la crisis los miembros del ayuntamiento español, quienes el 11 de febrero de 1809, apoyados por Carrillo, organizaron una ceremonia para proclamar la lealtad del pueblo a Fernando VII. Fue una ocasión pletórica de entusiasmo en la que el pueblo, dirigido por las autoridades civiles y eclesiásticas, se congregó en la plaza central en medio de mucha alegría y entretenimientos, los que incluían corridas de toros, comedias, fuegos artificiales y el tradicional palo encebado. Se encargó al poeta del lugar, Domingo Hidalgo, que escribiera una serie de sonetos acordes con la ocasión. El patricio más rico, Juan Antonio López, complació a la eufórica multitud con la repartición de monedas que llevaban la efigie de Fernando VII.[5] El mismo día López y el regidor Miguel Molina lanzaron una campaña para recabar donaciones de todos los vecinos deseosos de auxiliar a la madre patria.[6]

La inequívoca posición a favor de la Corona que asumió la élite hispana de Quetzaltenango, el grupo dirigente con mayor influencia durante la crisis, difícilmente sorprende, si se tienen en cuenta sus vínculos culturales y políticos con España al igual que su estatus como minoría dominante. En primera instancia, muchos de los notables más influyentes y ricos provenían de la península o eran hijos de peninsulares.[7] De esta manera, por demás natural, estos vínculos culturales inspiraron sentimientos patrióticos en todos estos individuos y en sus familias. Asimismo, como grupo, los notables se sentían endeudados por el apoyo de la Corona en el sostenimiento de su estatus sociopolítico. Sobre la base de sus privilegios corporativos, cargos en la burocracia y, más recientemente, su propio gobierno municipal, privilegios todos concedidos por la Corona, habían venido a gozar de una posición sociopolítica y económica dominante, factores que reforzaban sus profesiones de lealtad hacia la monarquía.[8]

Pero aparte de sus vínculos culturales y de su gratitud, no hay duda de que los patricios quetzaltecos estaban también respondiendo de manera condicionada a la crisis, quizá en mayor grado que sus homólogos en otras provincias, a causa del contexto sociopolítico, volátil en potencia, en el que se hallaban. Los sectores

[4] AHQ, Actas, 10 enero 1809; 27 enero 1809; 11 feb 1809; AGCA, A1, L. 3035, E. 29307.

[5] AHQ, Actas, 10 enero 1809; 27 enero 1809; 11 feb 1809; AGCA, A1, L. 3035, E. 29307.

[6] Benítez, *Secesión pacífica*, 135.

[7] Entre ellos se contaban Prudencio de Cozar y su hijo José Gabriel; Juan Antonio López y sus hijos Juan Vicente, Juan Clímaco, Mariano Juaquín, Manuel de Jesús, y José Miguel; José Vicente Martínez y su hijo Manuel Aparicio; Benito Robles y su hijo Hilarión; Roque de Salas y su hijo Máximo; Agustín Antonio Zea, Alejandro y Manuel Carrascosa, Florencio Parrilla, Manuel Limón, y Francisco Palomo.

[8] Véase, por ejemplo, la carta de los regidores españoles agradeciéndole al Rey y al Presidente Antonio González su apoyo en la adquisición de su propio ayuntamiento. AHQ, Bulto1810.

populares, que constituían la inmensa mayoría de la población, habían sido golpeados de la forma más dura por la depresión económica y, por ende, estaban propensos a prestar oídos a cualquier tipo de propaganda subversiva ya fuera de origen francés o centroamericano, con las consecuencias desastrosas que se pudieran suscitar en perjuicio de todos. Así que, en común acuerdo con el corregidor y los frailes franciscanos, los patricios se empeñaron para asegurarse de que los indígenas y ladinos se mantuvieran fieles a la Iglesia católica y a la madre patria española, así como obedientes a las autoridades constituidas. A nivel de la Audiencia, apoyaron asimismo esfuerzos similares de sus homólogos en la ciudad de Guatemala y otros centros urbanos a lo largo del Reino. Y a la larga, tal estrategia probó ser eficaz, rindiendo los resultados deseados, con los indígenas y ladinos en acuerdo con la élite española en sus proclamas de lealtad, primero a Fernando VII y, después del 23 de febrero de 1809, a la recién constituida Junta Central Gubernativa, la institución que había surgido tras la abdicación de Fernando y que se había arrogado la autoridad de gobernar en representación del pueblo español hasta el regreso del monarca.[9]

Después de haberse comprometido a apoyar a la Junta Central, los quetzaltecos fueron luego invitados el 5 de mayo de 1809 por el capitán general Antonio González a participar en la elección de un diputado que representara los intereses del Reino en esa corporación. El gobierno francés que controlaba España había intentado atraerse el apoyo de los americanos ofreciéndoles representación en su propio sistema gubernativo. Así que, a fin de asegurarse la lealtad de las colonias en ese difícil trance, la Junta Central se sintió obligada a nivelar su oferta y a la vez proclamar la igualdad ante la ley de las colonias con la madre patria. En consecuencia, a todos los ayuntamientos se les pidió nominaran tres de entre los individuos más beneméritos y luego eligieran uno sólo al azar. En Quetzaltenango el alcalde, Juan Antonio López, inmediatamente convocó una sesión extraordinaria del ayuntamiento español para preparar la puesta en práctica del decreto. Los concejales recibieron la noticia con mucho entusiasmo, refiriéndose a la medida "como sabia, admirable y benéfica". Cuando los resultados de la elección fueron tabulados, los tres individuos con mayor número de votos fueron Vicente y José de Aycinena, así como José Antonio Juarros, todos miembros distinguidos de la élite de la ciudad de Guatemala. Como los concejales explicaron a continuación, los prejuicios políticos habían sido dejados a un lado y los sujetos mejor calificados habían sido seleccionados. Luego, en una ceremonia especial, un muchacho con los ojos vendados sacó de la bolsa el nombre de Vicente de Aycinena. En la ciudad de Guatemala, todos

[9] Hawkins, *José de Bustamante*, 47; AHQ, Actas, 11 y 23 feb. 1809. El presidente González, el 20 de enero de 1809, confirmó, a nombre del Reino de Guatemala, el reconocimiento de la Junta Central como la legítima autoridad central del imperio durante la ausencia de Fernando VII. La Junta Central era la entidad gubernativa que había surgido a raíz de la abdicación de Carlos IV en 1808. Hawkins, *José de Bustamante*, 47.

los votos de las provincias fueron contabilizados y se seleccionaron tres nombres como finalistas. Al poco, los quetzaltecos recibieron una carta del Real Acuerdo que les anunciaba que el comerciante guatemalteco Manuel José Pavón había sido elegido para fungir como representante de Centroamérica en la Junta Central.[10]

Además de permitírseles tomar parte en la elección, se pidió a los concejales quetzaltecos que preparan un conjunto de instrucciones para el representante. Una prerrogativa como esa constituía un acontecimiento sin precedentes en la historia política de Quetzaltenango. Por primera vez, a los vecinos, a través de su delegado, se les daba la oportunidad no sólo de expresar sus aspiraciones al gobierno central, sino que también se les concedía el jugar un papel más activo en la política imperial al recomendar reformas que ellos consideraban tanto útiles como necesarias. De esta manera, sin que ello sorprenda, el gobierno representativo que la Junta favoreció fue calurosamente acogido por los notables quetzaltecos, en cuanto que ofrecía la promesa de otorgar una reforma política, económica y social benéfica dentro de una estructura ordenada y legítima. Fue así como el 2 de junio de 1809 los miembros del ayuntamiento iniciaron discusiones dirigidas a definir los puntos más álgidos que tales instrucciones deberían tocar. Decidieron confiar tan importante labor al prominente y capaz clérigo Mariano López Rayón, vicario de San Pedro Sacatepéquez y miembro de la Sociedad Económica. Al escribir en nombre del Ayuntamiento, López urgió al diputado promover aquellas reformas políticas que mejor condujeran al bienestar de Quetzaltenango. En particular, López esperaba de él que asegurara medidas legislativas de la Junta tendientes a ayudar a la provincia a recuperarse de la crisis, tales como la liberalización del comercio dentro del imperio, junto con la protección de las industrias domésticas mediante una vigorosa campaña para frenar el contrabando y el comercio con los extranjeros.[11]

En materia política, López argumentó a favor de las juntas gubernativas provinciales, del tipo que habían surgido en España tras la abdicación de Fernando VII. Sostenía que eran los medios más efectivos para que el gobierno central se enterara sobre las verdaderas condiciones en América y las necesidades específicas de cada provincia y localidad. Coherente con estas demandas, también argumentó a favor de un nuevo código legislativo, o constitución, para la monarquía, una idea que ya rondaba los círculos políticos en España y en otras partes de América. Esta visión colocaba a los patricios quetzaltecos en el campo moderado autonomista, posición asumida por muchos criollos novohispanos así como de otras colonias en el continente, cuyo principal objetivo no era la independencia absoluta, sino más bien un gobierno regido por una monarquía constitucional.[12]

[10] Hawkins, *José de Bustamante*, 234; AHQ, Actas, 17 y 26 mayo 1809.

[11] AHQ, Actas, 2 junio 1809; Rodríguez, *El experimento de Cádiz*, 66. Copia de las instrucciones a Pavón se encuentra en AHQ, Bulto 1810.

[12] Véase Rodríguez, *The Independence of Mexico*, 36.

La instrucción también abordaba por primera vez la llamada "cuestión indígena", argumentando que era la cultura, no la ineptitud congénita, lo que mantenía a los indígenas en un estado de barbarie y retraso, sumidos como estaban en la ignorancia, la embriaguez y la miseria. Se pensaba que el remedio consistía en abolir los privilegios corporativos que las comunidades indígenas habían disfrutado durante la Colonia, junto con un serio compromiso gubernamental para capacitarlas en el conocimiento del idioma castellano y en el adoctrinamiento sistemático de la religión católica. Era bien conocido que aquellos nativos educados en la cultura y en la religión españolas a menudo presentaban capacidad considerable para aprender y progresar; en otras palabras, para volverse personas civilizadas. La mayoría requería, sin embargo, intervención estatal agresiva y activa para modificar su manera de ser y asimilarlos a la sociedad española como participantes activos en los planos político y económico. Según López, la primera etapa para realizar el último objetivo consistía en reimplantar el repartimiento de mercancías, un medio seguro para mejorar la suerte económica de los indígenas y al mismo tiempo integrarlos en la amplia economía colonial.

Las instrucciones a Pavón claramente reflejaban el pensamiento liberal de López Rayón, antiguo profesor de filosofía en la Universidad de San Carlos y miembro dirigente de la Sociedad Económica de Guatemala, una institución inserta en el movimiento ilustrado, dedicada a fomentar las artes e industrias del Reino. Pero también representaban la mentalidad reformista y los valores compartidos por la mayoría de los miembros de la élite española de Quetzaltenango. Todavía más significativo, las instrucciones revelaban un profundo deseo no de independencia sino de una relación diferente con la Corona, que les permitiera disfrutar de un mayor grado de libertad económica y política. Se suponía que con una mayor autodeterminación y un gobierno central más sensible a sus necesidades particulares, la muy deseada resurrección de la economía regional se lograría, colocando a la región quetzalteca en un sendero de avance cultural y prosperidad. Es evidente, por tanto, que las instrucciones reflejaban la insatisfacción de la élite con el estado de cosas vigente, en particular su recién frustrante experiencia con el corregidor Chamorro, un funcionario real abiertamente opuesto a toda propuesta de reforma, así como sus preocupaciones frente a la decaída economía regional. El nuevo orden político que había surgido como resultado de la crisis constitucional les permitía ahora no sólo darle voz a sus preocupaciones y deseos sino, confiaban, quizá ver finalmente a algunos de ellos realizados. De ahí que, según ellos, la oportunidad de obtener un máximo de beneficios de la crisis imperial no debería desperdiciarse.[13]

Al fin y al cabo, la Junta Central se disolvió a sí misma en Cádiz a inicios de 1810 y, en consecuencia, Pavón nunca viajó a España. Pero, presionado por

[13] AGCA, A1, L. 390, E. 8112; Rodríguez, *El experimento de Cádiz*, 65-67.

líderes liberales e intereses provinciales, el Soberano Consejo de Regencia —el gobierno provisional que había sucedido a la Junta Central— convocó a Cortes extraordinarias en junio de 1810. Se esperaba que este cuerpo legislativo estuviera integrado tanto por representantes españoles como americanos y de tal manera proporcionara un liderazgo más efectivo para hacerle frente a la crisis. Cada provincia en los reinos americanos fue autorizada para elegir un diputado a Cortes. En Centroamérica, el término "provincia" fue interpretado por las autoridades como aplicable sólo a las intendencias. Ello significaba que Quetzaltenango y el resto de los distritos de Los Altos no tendrían representación directa en el parlamento. Sin embargo, los quetzaltecos, convencidos de que su región merecía ser tratada como provincia, se dirigieron al presidente González en mayo de 1810 para pedirle autorización para elegir su propio diputado o, cuando menos, tomar parte en la elección del delegado guatemalteco. Quetzaltenango, con una población no indígena de alrededor de 7 000 habitantes, argumentaban los notables, era tan merecedora como otras capitales provinciales tales como Ciudad Real, Comayagua o Cartago. Se apresuraron a añadir, no obstante, que siendo súbditos sumisos estaban dispuestos a seguir adelante con el decreto. Aun así, cortés pero firmemente, reafirmaron su deseo de que uno o dos de ellos tomaran parte en la elección a celebrarse en la ciudad de Guatemala. Después de una prolongada discusión en la que varios consejeros expresaron desagrado por lo que ellos consideraron como una insolente pretensión de los quetzaltecos, el Ayuntamiento guatemalteco aprobó la petición de Quetzaltenango. El 13 de julio de 1810 los quetzaltecos eligieron a Francisco Pinillos para participar en la elección prevista para el 24 de julio.[14]

El Reino de Guatemala eligió seis diputados a Cortes, cuatro clérigos y dos abogados. La provincia de Guatemala eligió al padre Antonio Larrazábal, un notable de la capital. Las condiciones de penuria de la época hicieron en extremo complicado reunir los fondos necesarios para financiar su viaje a España. Con una suma de 5 000 pesos, Larrazábal partió para España el 24 de octubre y llegó por fin a Cádiz en agosto de 1811, en donde el primer parlamento español moderno había estado ya en sesión desde hacía casi un año. Una semana antes de su partida, Larrazábal recibió una serie de instrucciones firmadas por el Ayuntamiento guatemalteco. Los quetzaltecos recibieron una copia de esas instrucciones el 16 de noviembre. Se pidió al cabildo las revisara y les agregara solicitudes o preocupaciones relacionadas con las necesidades más apremiantes de la región. Se confió al síndico Domingo Estrada esa tarea.[15]

[14] Hawkins, *José de Bustamante*, 54; Rodríguez, *El experimento de Cádiz*, 60-61; AHQ, Actas, 14 junio 1810; AGCA, B, L.4, E. 60.

[15] Hawkins, *José de Bustamante*, 54; Rodríguez, *El experimento de Cádiz*, 60-61; AHQ, Actas, 14 junio 1810; AGCA, B, L.4, E. 60.; Rodríguez, *El experimento de Cádiz*, 71-72. AHQ, Actas, 16 nov. 1810.

Tras un cuidadoso examen de los dos libros de apuntes, Estrada rindió su informe a principios de 1811. Sobre todo recomendaba que el ayuntamiento respaldara las instrucciones, en cuanto que expresaban muchos de los sentimientos ya contenidos en las formuladas previamente para Pavón.[16] Estrada reiteró los temas de gobierno doméstico, progreso económico y asimilación cultural de los indígenas. Como el fraile López Rayón, el síndico basaba sus argumentos en la noción del Barón de Montesquieu de que las leyes deberían reflejar idealmente las necesidades y la naturaleza peculiar de la región para la cual fueron diseñadas y, sobre todo, de que debían formularse y llevar a cumplimiento por aquellos que mejor conocieran las condiciones locales. Ello llevaba implícito el abolir la figura del corregidor. Estrada, de hecho, manifestaba cierta crítica virulenta por quienes él consideraba eran, a menudo, funcionarios corruptos que se servían a sí mismos, y cuyo abuso de poder obstaculizaba el desarrollo económico regional y la correcta aplicación de justicia. En consecuencia, recomendaba su reemplazo por juntas gubernativas provinciales, encabezadas por jueces letrados, bajo las cuales se pudieran realizar las deseadas autonomía y prosperidad regionales.[17]

En lo relativo a la población indígena, Estrada se hizo eco de mucho por lo que la instrucción de Pavón había abogado. Favoreció una agresiva campaña misionera cuyo principal objetivo sería la asimilación de estas gentes recalcitrantes a la sociedad civilizada. De manera implícita, el síndico condenaba la política real de protección corporativa por el hecho de que muchísimos nativos habían persistido en sus "bárbaras" costumbres. Sugería que se nombrara un obispo para Quetzaltenango para dirigir esta empresa difícil pero esencial. Una vez más, las proposiciones de Estrada reflejaban sencillamente la opinión de la mayoría de los notables quetzaltecos, ideas que ya presagiaban el discurso liberal del siglo XIX ante la cuestión indígena en Guatemala. En conclusión, el síndico reiteraba su recomendación de que el ayuntamiento respaldara las instrucciones de Larrazábal. Añadía una nota al rey implorándole nunca ceder la integridad de la nación a ninguna potencia extranjera, "porque siempre seremos parte de España". Conforme el período avanzó, los quetzaltecos continuaron desarrollando en mayor detalle estos argumentos y les agregarían más demandas y recomendaciones específicas.[18]

Las Cortes de Cádiz abrieron sus sesiones el 24 de septiembre de 1810. Empero, los quetzaltecos no se enteraron sino hasta el 9 de enero de 1811. Nuevamente, el pueblo llevó a cabo una solemne y entusiasta ceremonia para celebrar lo que los

[16] En diciembre de 1811, el ayuntamiento aprobó formalmente las instrucciones para Larrazábal. AGCA, A1, L. 3035, E. 29307.

[17] AGCA, B1, L. 4, E. 77.

[18] AGCA, B1, L. 4, E. 77.

concejales hispanos definieron como "un acontecimiento sublime". El gobernador y los alcaldes estuvieron asimismo muy dispuestos para la ocasión. Tras el acostumbrado juramento de lealtad, hubo fuegos artificiales y otros festejos populares. Un grupo formado por el corregidor, los miembros del ayuntamiento español, otros funcionarios reales y oficiales de la milicia, dirigió su marcha hacia la iglesia principal, donde se celebró un solemne *Te Deum*, al que asistió una gran multitud.[19]

Desde un tiempo atrás, sin embargo, esta atmósfera de optimismo y altas expectativas había sido en mucho perturbada por noticias alarmantes provenientes de la Nueva España. La revuelta del padre Hidalgo, que había estado propagándose con desatada furia desde septiembre de 1810, ahora amenazaba con cruzar la frontera y hacer añicos la precaria paz que hasta entonces había prevalecido en Los Altos y en todo el Reino de Guatemala. Ante el peligro, el capitán general Antonio González recibió la orden de movilizarse hacia la Nueva España y auxiliar a la Corona en la lucha contrainsurgente. Habría de morir a manos de los insurgentes mexicanos a principios de diciembre de 1812. Su sustituto, el vicealmirante José de Bustamante y Guerra, fue nombrado a inicios de 1811. A finales de febrero, el Ayuntamiento quetzalteco supo que el nuevo presidente habría de pasar por Los Altos en su camino hacia la capital. El regidor Toribio José de Fuentes viajó al norte, a Chiantla, donde dio la bienvenida a Bustamante en nombre del Ayuntamiento. Entregó al nuevo presidente una carta en que la corporación reafirmaba su lealtad a España y ofrecía a Bustamante su apoyo y obediencia incondicionales.[20]

Bustamante, al poco de asumir el cargo, pidió al Ayuntamiento quetzalteco preparara un informe sobre las condiciones socioeconómicas existentes en Los Altos. Le interesaban las opiniones de los concejales relativas a la crisis económica así como los posibles remedios. El alcalde Juan Antonio López se puso a trabajar en el informe, dirigido por el cabildo. Además de responder a las preguntas de Bustamante, López abordaba la delicada situación militar. Sugería que, en vista del peligro, el batallón de milicias de Quetzaltenango debería reorganizarse. Bustamante reaccionó favorablemente a la propuesta. Pero, en cuanto que carecía de autoridad para aprobar una petición semejante y, todavía más importante, a causa de la apretada situación financiera, prefirió que se formasen compañías voluntarias de milicianos, subsidiadas por los mismos quetzaltecos. Apeló a su patriotismo y honor para convencerles de aceptar la propuesta: "Lo encuentro preferible y más honorífico para el ayuntamiento y las compañías que se crearán que asuman la patriótica denominación de voluntarias, que las distinguiría de más antiguas

[19] AHQ, Actas, 9 enero 1811.

[20] Fernández, *El Reino de Guatemala*, 28-35; Wortman, *Government*, 204-207; AHQ, Actas, 11 marzo, 9 agosto y 27 sep.1811.

corporaciones que no han hecho la laudable oferta de financiarse a sí mismas".[21] Al final, el aterrorizante progreso de la insurgencia forzó la cuestión. Bustamante, en mayo de 1811, encargó al teniente coronel Prudencio de Cozar la organización de cuatro compañías de voluntarios quetzaltecos.[22]

La creciente sensación de peligro se exacerbó en gran medida a finales de 1811 por una serie de sucesos profundamente perturbadores. A inicios de noviembre, el Ayuntamiento quetzalteco recibió una circular del arzobispo Ramón Casaus en que describía a un emisario francés, quien presumiblemente ya estaba en Guatemala con instrucciones de incitar a la subversión. Se les ordenaba tomar precauciones y alertar a otras comunidades del Altiplano sobre las malas intenciones de este individuo. Al siguiente día una descripción completa del emisario napoleónico fue colocada en la plaza principal y se envió copias a los sacerdotes de los pueblos en las provincias de Los Altos. Se urgió a los clérigos a cooperar con la campaña gubernamental para acabar con la subversión predicando la adhesión al rey y a la fe católica.[23]

Aún más alarmantes eran las noticias recibidas el 22 de noviembre de 1811, y luego a finales de diciembre, sobre intentos de insurrección en San Salvador, León y Granada. La severa depresión económica había causado mucho descontento y tensión social en esas zonas. El duro gobierno de Bustamante, que sospechaba de la lealtad de los criollos, había contribuido a que el resentimiento se volviera contra la autoridad peninsular. Grupos de notables del Reino, animados por los sucesos que estaban verificándose en Nueva España y en Sudamérica, dirigieron levantamientos con el objeto de obtener una mayor participación política en el régimen imperial. Sin embargo, estos intentos, aunque respaldados por elementos populares, fueron muy locales en su esfera de acción y fracasaron en cuanto a obtener el apoyo de las otras provincias del istmo. La mayoría de la población permaneció leal o indiferente. Como resultado, los ejércitos realistas, a menudo con el activo auxilio de los criollos guatemaltecos o de otras zonas, fácilmente restauraban el orden.[24]

Por su parte, temerosos del avance de la insurrección popular en Los Altos, los vecinos de Quetzaltenango reafirmaron su lealtad al régimen contrainsurgente de Bustamante. En una carta, el Ayuntamiento español expresaba sus sentimientos al presidente: "Esta corporación y sus leales ciudadanos están preparados para sacrificar sus vidas y derramar su sangre en defensa de las sagradas causas, y vigilará constantemente a quienes pretendan alterar el orden y la tranquilidad de que hemos

[21] AGCA, A1, L. 199. E. 4046.

[22] Cozar había recientemente terminado su gestión administrativa como alcalde mayor de Totonicapán, cargo que ocupó por nueve años. A partir de entonces asumió las funciones de comandante militar de la región de Los Altos. AGCA, A1, L. 2165, E. 15584.

[23] AHQ, Actas, 22 nov. 1811.

[24] Hawkins, *José de Bustamante*, 80-114; Wortman, *Government*, 204-205; Rodríguez, *El experimento de Cádiz*, 142.

gozado hasta ahora, gracias al buen Dios de la verdad y de la paz".[25] En las siguientes semanas, los concejales cooperaron diligentemente para cumplir las medidas de emergencia del presidente. La principal preocupación fue el mantener la información sobre las revueltas fuera del alcance del populacho. Con este propósito, el Ayuntamiento despachó agentes para que reunieran todos los impresos que estuvieran circulando en Los Altos con noticias relativas a esos sucesos. Viajeros que tuvieran información al respecto fueron conminados a detener los crecientes rumores y realizar sus negocios de la manera acostumbrada. En el plano local, el Ayuntamiento buscó trabajar en conjunto con el corregidor Miguel Carrillo y el párroco fray Francisco Izquierdo en su empeño por promover y reforzar su lealtad a España. El padre Izquierdo organizó misas y procesiones especiales, a las que asistían los concejales, para rogar por la preservación de la monarquía y de la fe católica.[26]

Presionado por la gravedad de estos acontecimientos, Bustamante urgió a Prudencio de Cozar a acelerar la organización y entrenamiento de las unidades de milicia en Quetzaltenango. Los patricios aplaudieron la decisión y se pusieron a ayudar a Cozar en sus esfuerzos por reclutar elementos así como en obtener los recursos necesarios. A su vez, Cozar nombró a los más prominentes entre ellos para servir como oficiales. Los ladinos, por su lado, entusiasmados, se apresuraron a alistarse como oficiales no comisionados y soldados. Evidentemente, para la población hispana del pueblo la preservación del orden público, amenazado por los últimos sucesos en el istmo y por el conflicto que se desarrollaba en Nueva España, hizo que los sacrificios en recursos y vidas valieran la pena. Hacia mediados de enero de 1812, las "unidades de milicias voluntarias de Fernando VII" estaban prestas para el combate. El consejo les concedió el título honorífico de beneméritos. Bustamante mismo colmó de elogios a estos patriotas provinciales.[27]

La caída de Antequera, la capital española de la provincia de Oaxaca, en manos de los rebeldes a finales de 1812, marcó el punto más alto de la inquietud hispano-ladina durante este período. Bustamante movilizó inmediatamente un contingente militar para proteger al reino de una posible invasión. Las recién formadas compañías milicianas en Quetzaltenango tomaron parte activa en este esfuerzo patriótico. Las unidades altenses, bajo el mando del teniente coronel Manuel Dambrini, junto con tropas de Ciudad Real y Tonalá, penetraron en la provincia fronteriza de Tehuantepec en febrero de 1813. Luego de vencer pequeños grupos de rebeldes en los pueblos de Niltepec y Niserindami, Dambrini y sus tropas guatemaltecas ocuparon el pueblo de Tehuantepec a principios de abril. Estas victorias iniciales fueron, no obstante, rápidamente revertidas. Los rebeldes mexicanos,

[25] AHQ, Actas, 22, 26 nov. 1811.

[26] AHQ, Actas, 29 nov. 1811.

[27] AGCA, A1.20, L. 3035; Hawkins, *José de Bustamante*, 128; AHQ, Actas, 29 nov. 1811.

dirigidos por el General Matamoros, obligaron a los guatemaltecos a retirarse a territorio chiapaneco y el 19 de abril, en las afueras de Tonalá, asestaron un golpe decisivo a los patriotas. El ejército guatemalteco se dispersó en medio de un gran desorden, pero el comandante rebelde, decidió retirarse a Oaxaca, al parecer incapaz o falto de voluntad para montar una invasión a Centroamérica. No obstante, las semanas siguientes a la derrota estuvieron dominadas por agudas aprehensiones. Las rigurosas medidas de Bustamante dirigidas a prevenir la difusión de información y rumores sobre los acontecimientos fueron estrictamente aplicadas en Los Altos. Una tensa calma prevaleció, pero al fin y al cabo ningún levantamiento popular ocurrió en la región.[28]

La experiencia no estuvo, sin embargo, desprovista de significativas consecuencias. Por un lado, el restablecimiento del batallón de milicias sirvió para cimentar todavía más la alianza estratégica entre españoles y ladinos que había venido cristalizándose en las anteriores décadas.[29] Este control absoluto del que ya disfrutaban los no indígenas sobre dicha institución castrense, les confería también el poder militar necesario para sostener y consolidar su dominio social y político. Más que nunca, la milicia se convirtió ante todo en un poderoso instrumento al que se recurría para suprimir cualquier conato de inquietud entre los k'ichés y mantener a éstos subordinados. La división étnica entre indígenas y no indígenas se hizo más profunda en consecuencia. Por el otro lado, la intervención militar en Nueva España contribuyó a una creciente sensación de importancia regional e identidad en Quetzaltenango. A diferencia de muchas regiones, Quetzaltenango no sólo había permanecido leal a la metrópoli, sino que había colaborado activamente para acabar con la sedición. Acción tan meritoria le ganó al pueblo la designación de "fidelísimo" por parte del presidente Bustamante. Al mismo tiempo, su inquebrantable lealtad y sus sacrificios elevaron más aún las expectativas de notables y ladinos en lo relativo a las concesiones y a los privilegios del gobierno.[30]

Mientras tanto, el ambicioso programa de reformas emprendido por las Cortes de Cádiz alcanzó su clímax en marzo de 1812, con la promulgación de la primera

[28] AHQ, Actas, 26, 27, 30 abril 1813; Fernández, *El Reino de Guatemala*, 31-38; Hawkins, *José de Bustamante*, 160-161; AGCA, A2, L.131, E. 2360. En México, los principales líderes insurgentes, Miguel Hidalgo, Mariano Matamoros y José Morelos fueron eventualmente capturados y ejecutados entre 1811 y 1815. A partir de entonces, grupos de rebeldes se desplazaron al interior del país desde donde continuaron a montar ataques aunque a una escala e intensidad mucho más reducidas. Véase Archer, *The Birth of Modern Mexico*, 125-149.

[29] En una de las actas del ayuntamiento se encuentra un comentario que sostiene la validez de nuestro argumento: "los milicianos son más adictos al cabildo y sirven con el mayor desinterés al Rey y al público, igualmente a este cuerpo en los empleos de alcaldes y regidores". AHQ, Actas 30 julio 1810.

[30] AGCA, A1, L. 3035, E. 29307.

Constitución española. Si se le compara con la Constitución francesa de 1791, el nuevo documento era más bien de contenido moderado, el producto de lo que podría llamarse liberalismo español, una amalgama ideológica forjada en el crisol de la crisis imperial. Si bien es claro que la carta reflejaba el pensamiento constitucional de la era de la Ilustración, así como la influencia ideológica de las revoluciones americana y francesa, incorporaba no obstante elementos importantes de la propia cultura política española. De esta manera, el documento declaraba por un lado que la soberanía residía en el pueblo, pero por el otro confería al rey un papel relevante —aunque más bien limitado—. Igualmente, suprimía la Inquisición, pero al mismo tiempo declaraba al catolicismo como la única religión nacional y así mantenía, por tanto, los privilegios y exenciones del clero, una decisión motivada sin duda por la necesidad de asegurarse el apoyo de un grupo tan influyente. Lo mismo ocurrió con el fuero militar, que la carta constitucional también preservaba. La Constitución asimismo garantizaba los derechos civiles para cada ciudadano y concedía el derecho de voto a los varones mayores de edad. Y además de promulgar la libertad de prensa, creó dos instituciones de gobierno doméstico: la diputación provincial y el ayuntamiento constitucional, las que en principio dieron a los españoles americanos, así como a los indígenas y ladinos, la oportunidad de que sus quejas fueran escuchadas y de participar de manera más directa en la vida política de sus regiones y localidades.[31] No sorprende, entonces, que en las colonias americanas la Constitución de 1812 fuera calurosamente acogida, en particular por los grupos políticamente moderados y por aquellos sectores regionales emergentes, tales como la élite española de Quetzaltenango, empeñada en consolidar su posición dentro de la estructura sociopolítica colonial. Entre los grupos más radicales y ambiciosos, sin embargo, el que las Cortes no aprobara sus peticiones de igual representación y de libre comercio causó enorme decepción.[32]

Una copia de la Constitución, enviada por el diputado Larrazábal, llegó a Quetzaltenango a inicios de septiembre de 1812. La entusiasta respuesta del Ayuntamiento incluía una representación ante las Cortes que felicitaba al rey por el exitoso logro de tan histórico proyecto, el cual no dudaban sería una bendición para la monarquía. Por su parte, el presidente Bustamante, al advertir que el documento resultaba potencialmente perjudicial para la autoridad peninsular, deliberadamente retardó su publicación en Guatemala. Sospechaba que el llevar a la práctica lo estatuido en un documento de corte tan liberal sólo incitaría a los intereses locales a que desafiaran su autoridad como presidente de la Audiencia. Por lo tanto, buscó obstruir su implementación cuantas veces lo consideró necesa-

[31] Pierson, *The History of Spain*, 91-92.

[32] El texto de la constitución se puede consultar en wikisource.org/documentos históricos. Rodríguez, *El experimento de Cádiz*, 98.

rio. El resultado fue una creciente animosidad entre él y los criollos guatemaltecos, quienes denunciaron, a nombre del Reino, la reticencia del presidente a llevar a efecto las reformas de las Cortes.[33]

La Constitución de Cádiz fue formalmente proclamada en la ciudad de Guatemala el 24 de septiembre de 1812. Bustamante ordenó a los funcionarios provinciales hacer lo mismo. El corregidor de Quetzaltenango, Miguel Carrillo, con ayuda del Ayuntamiento, auspició una ceremonia especial para celebrar el suceso. El 9 de octubre, una gran multitud, en la que se incluían los representantes de las élites k'iche' e hispana, juró lealtad a la nueva Carta. Este acto solemne fue seguido de varios días de eventos especiales.[34]

Entre los vecinos quetzaltecos, los más satisfechos con la nueva Constitución fueron los españoles y ladinos. Encontraron en la Carta una eficaz combinación de los principios progresistas de la Ilustración con los valores tradicionales hispanos, una combinación que caracterizaba sus propias tendencias ideológicas. De esta manera, dieron la bienvenida a la promulgación de una monarquía constitucional limitada, así como a la proclamación del catolicismo como religión oficial, junto con la afirmación de las prerrogativas corporativas del clero y del ejército. Aplaudieron en particular la creación de ayuntamientos constitucionales y diputaciones provinciales, instituciones que prometían reforzar en gran medida su ya preponderante papel político en el nivel local al tiempo que les concedía un amplio ejercicio de opinión en la esfera política en el nivel regional. También consideraron como benéfica la disposición constitucional de disolver los privilegios corporativos de los naturales, una reforma que, además de eliminar los cabildos indígenas, obligaría a privatizar las tierras municipales de los nativos, lo que impulsaría la producción agrícola y contribuiría a la prosperidad de la región. Por otro lado, como grupo de élite con pretensiones oligárquicas, la élite hispana quetzalteca fue mucho menos optimista sobre el otorgamiento constitucional de ciudadanía y derecho de voto a los indígenas, al opinar que la mayoría de ellos no estaban calificados para gozar de tales privilegios. No obstante, el sistema indirecto de elecciones les dio la seguridad de que podían retener el control total sobre el proceso electoral.[35]

La comunidad k'iche', por su parte, en un principio se mostró cautelosamente optimista respecto al cariz aparentemente favorable de las disposiciones constitucionales, pero pronto concluyó, tras un análisis más minucioso, que la mayoría de las iniciativas iban en realidad en detrimento de sus propios intereses. Por ende, comenzó pronto a desplegar sus inveteradas estrategias de resistencia,

[33] AHQ, Actas, 11 sep. 1812; Hawkins, *José de Bustamante*, 142-143.

[34] AHQ, Actas, 9 oct. 1812; Hawkins, *José de Bustamante*, 142-144.

[35] Véanse instrucciones al diputado José Pavón en, AHQ, Bulto 1810, e instrucciones al Diputado Cleto Montiel, AHQ, Bulto 1813.

incluida la amenaza de violencia, en un intento por frustrar la puesta en práctica de aquellas disposiciones que le afectaban mayormente. Es más, en los años y décadas que siguieron a la promulgación de la Constitución, la resistencia k'iche' al liberalismo español persistiría y conduciría a un endémico conflicto étnico en Quetzaltenango.

La insatisfacción de los k'ichés con el programa de reformas de las Cortes empezó a manifestarse a finales de 1812, cuando Quetzaltenango se preparó para celebrar elecciones de los ayuntamientos constitucionales. Bajo la Constitución, los varones adultos, sin reparar en su filiación étnica, disfrutaban del derecho a competir por los cargos políticos y a votar por quien quisieran. En los pueblos indígenas con una sola estructura municipal, los no indígenas podían ser electos y ocupar puestos políticos. En pueblos como Quetzaltenango, con un gobierno municipal dual, se esperaba que el cabildo indígena fuera abolido y que los nativos se unieran a los no indígenas en el ejercicio de su derecho a elegir funcionarios para un ayuntamiento unitario.[36] Pero, como cabía esperar, la comunidad k'iche' se opuso tenazmente a semejante alteración de la estructura de gobierno local. Para ellos la eliminación de su cabildo significaría la pérdida del último reducto de autonomía política de que gozaban, al mismo tiempo que posibilitaría a los no indígenas el asumir un control político absoluto sobre el pueblo. Por tanto, la élite española, al darse cuenta de que reinaba un ambiente de inquietud, que podría tornarse grave, prefirió no presionar sobre la materia y el corregidor Carrillo, con la aprobación del presidente Bustamante, decidió pecar de precavido y suspendió la implementación de la reforma. Sin duda, lo que más preocupaba a las autoridades y a los notables españoles era el hecho de que las elecciones debían llevarse a cabo justo en el momento de mayor inquietud, cuando se cernía la amenaza de invasión por parte de los insurgentes mexicanos, situación que les instaba a ser lo más cautos posible. Así que el último día de diciembre de 1812, las comunidades k'iche' e hispana llevaron a cabo elecciones para formar sus respectivos ayuntamientos. Los indígenas recurrieron a sus tradicionales prácticas para constituir el nuevo cabildo. Por su parte, los hispanos siguieron las prescripciones constitucionales y nombraron diecisiete electores, quienes a su vez eligieron dos alcaldes, cuatro regidores y un síndico.[37]

[36] AGCA, A1, L. 2190, E. 15738.

[37] AHQ, Actas, 1 Enero 1813; Hawkins, *José de Bustamante*, 160. Más tarde en 1819, Prudencio de Cozar, en una misiva a sus superiores acerca de la "calidad" de los que habían salido electos, señaló que afortunadamente ninguno de ellos provenía de las clases populares y se desempeñaban en "industrias decentes" y servían como oficiales en la milicia. AGCA, A1, L. 199, E. 4053. Un desarrollo importante durante este período fue el surgimiento de una nueva generación de dirigentes políticos entre los que destacaban los criollos Cirilo y Francisco Flores, José Suasnavar, José María Arias y Plácido Ramírez.

La amenaza a sus privilegios corporativos que el ayuntamiento constitucional representaba provocó disgusto, confusión y, sobre todo, sospecha de la verdadera intención de las Cortes liberales entre los k'ichés. Al principio, parecía que las Cortes estaban favorablemente inclinadas hacia los indígenas. Y de hecho, en consonancia con su orientación liberal, una buena parte del programa legislativo de las Cortes estaba dirigido a mejorar la condición socioeconómica y legal de los indígenas. Esa fue la razón por la que muchos k'ichés se habían unido a los vecinos no indígenas para celebrar sus logros, saludando las reformas iniciales con gran exaltación y grandes expectativas. Ese fue ciertamente el caso cuando se abolió el tributo en marzo de 1811.[38]

La noticia relativa a la promulgación de una ley tan encomiable llegó a Quetzaltenango a principios de 1812. El decreto había tardado casi un año en ser anunciado por Bustamante quien, junto con la mayoría de la élite criolla, se mostraba renuente a llevarlo a efecto en Guatemala. Todos ellos temían sus posibles efectos adversos sobre las finanzas del reino y su potencial para causar inestabilidad social. La Audiencia recomendó a las autoridades quetzaltecas explicar cuidadosamente a los indígenas la intención magnánima del decreto, haciendo énfasis en que se revocaría si su conducta dejaba insatisfechos al rey y al presidente. Se esperaba que permanecieran obedientes y leales a las autoridades legítimas.[39] En Cádiz, la mayoría de los diputados acordaron que ya que los indígenas serían declarados iguales ante la ley a los no indígenas, era necesario abrogar todas las leyes que estigmatizaban a los nativos americanos como inferiores a los españoles y a las castas. En consecuencia, las Cortes eliminaron el tributo, el indicador legal que identificaba a los indígenas como gente conquistada. Además de que tenía sentido en términos ideológicos, para muchos diputados la medida también tenía un sentido estratégico, ya que guardaba similitud con una concesión otorgada por Hidalgo en Nueva España.[40]

Cualquiera haya sido la razón, como era de esperar, los indígenas en Quetzaltenango se regocijaron inicialmente en el hecho de que un peso fiscal como ése, perennemente gravoso, se hubiera al fin levantado de sus hombros. El 14 de enero, el cabildo indígena y los principales organizaron una ceremonia que incluía el tradicional *Te Deum* a fin de celebrar la nueva ley. El párroco, Francisco Izquierdo, exhortó a los indígenas a mostrarse agradecidos con el rey por este gran favor y a mantener la paz con sus vecinos y hermanos españoles. Pero en cuanto se anunció la promulgación de la Constitución de 1812 y quedó en claro lo que implicaban sus

[38] AHQ, Actas, 10 enero 1812; Rodríguez, *El experimento de Cádiz*, 117-119; Grandin, *The Blood of Guatemala*, 71.

[39] AHQ, Actas, 10 enero 1812; Rodríguez, *El experimento de Cádiz*, 117-119.

[40] AHQ, Actas, 10 enero 1812; Rodríguez, *El experimento de Cádiz*, 117-119.

disposiciones, la euforia dio paso rápidamente a la decepción y al disgusto con las reformas de Cádiz. La igualdad jurídica con los hispanos, por ejemplo, era en principio un gran logro, pero en la práctica de manera simultánea les privaba de los privilegios corporativos y las exenciones que la ley colonial otorgaba a sus comunidades bajo el sistema de las dos repúblicas. Ahora se verían obligados a competir política y económicamente con gran desventaja con los no indígenas. Tendrían que votar para consejos unitarios, proceso que casi con certeza sería manipulado por los no indígenas en provecho propio. Y, todavía con mayores consecuencias, sus tierras comunales serían ahora privatizadas y vendidas al mejor postor, entiéndase "a los no indígenas".[41]

Las cada vez mayores sospechas de los k'ichés sobre la presunta generosa intención del programa liberal de Cádiz quedaron claramente corroboradas por el decreto de las Cortes del 13 de noviembre de 1812, el cual eximía a los indígenas de los trabajos forzados, servicios personales no pagados y raciones a los curas párrocos, pero al mismo tiempo les hacía susceptibles de exacciones "españolas" tales como los impuestos de alcabalas, diezmos y tarifas eclesiásticas a las más altas tasas cargadas a los no indígenas. Se anunció el decreto en Quetzaltenango tres veces, empezando el 28 de mayo de 1813. Tan pronto como los indígenas cayeron en la cuenta de sus verdaderas implicaciones, rumores de un extendido descontento llegaron al corregidor y al cura párroco. El 9 de junio, el gobernador k'iche' Francisco Rojas y el Cabildo dirigieron una carta al corregidor, a nombre del común, pidiendo que se suspendiera el decreto. Los líderes k'ichés explicaron que los macehuales "no quieren novedades sino mantenerse en las costumbres establecidas desde la conquista".[42] Peticiones similares de otros pueblos indígenas del corregimiento comenzaron a llegar a la cabecera en rápida sucesión. Lo que al parecer ocurrió fue que los macehuales y los líderes indígenas, probablemente en consulta con sus curas párrocos, habían examinado cuidadosamente las implicaciones del decreto y habían concluido que era en realidad poco beneficioso. Un cálculo a *grosso modo* revelaba que bajo las nuevas disposiciones los indígenas estarían pagando mucho más que antes. Así que la conclusión era obvia: la medida tenía que ser resistida con vehemencia. Por otra parte, muchos párrocos, acostumbrados a un sinfín de servicios y emolumentos proporcionados por las comunidades indígenas desde los tiempos de la Conquista, también se mostraron contrarios a la nueva política e impulsaron activamente a los indígenas a hacer lo mismo.[43]

Además, como Grandin argumenta, para los principales era importante retener el tributo, junto con los repartimientos y el servicio personal, en cuanto que

[41] AHQ, Actas, 14 enero 1812.

[42] AGCA, A1, L. 199, E. 4040.

[43] AGCA, A1, L. 6116, E. 56451. Para reacciones de los indígenas a la abolición del tributo y los repartimientos de trabajo en la provincia de Totonicapán, véase Pollack, *Levantamiento k'iche'*, 79-118.

estas exacciones representaban el marcador étnico clave asociado a la filiación étnica. Era un medio que ayudaba a los principales a mantener su autoridad étnica y patriarcal tradicional en la comunidad. La igualdad con los no indígenas implicaba no sólo pérdida de la autonomía política sino, sobre todo, pérdida de su privilegiada posición dentro de la comunidad k'iche'.[44]

Preocupado de que los ánimos estuvieran alcanzando el máximo punto de efervescencia y de que la violencia estallara si se forzaba a los indígenas a obedecer, fray Francisco Izquierdo, el párroco de Quetzaltenango, notificó al corregidor urgiéndole que satisficiera temporalmente las demandas de los naturales. El corregidor Carrillo decidió hacer caso de la advertencia de Izquierdo y suspendió la puesta en práctica del decreto. Tal como explicó a sus superiores en la ciudad de Guatemala, la agitación popular referente al decreto de las Cortes ocurría en el preciso momento en que la inquietud sobre la insurgencia mexicana se estaba derramando posiblemente sobre Guatemala y alcanzaba su máximo punto, por lo cual veía como más prudente conceder temporalmente a los indígenas su solicitud que arriesgarse a una posible confrontación.[45]

El sacerdote liberal Mariano López Rayón fue uno de los clérigos que apoyaron los esfuerzos de los indígenas para convencer al gobierno a rescindir el decreto que prohibía el servicio personal. Hizo esto, explicaba, por solidaridad con la situación de los indígenas, que sentía habría de empeorar si se implementaba el decreto. De acuerdo con sus meticulosos cálculos no cabía duda de que los indígenas, en cuanto a servicios eclesiásticos y otras tarifas, tendrían que pagar por lo menos un tercio más de lo que acostumbraban pagar en el sistema tradicional. Asimismo, los indígenas tendrían que someterse a los diezmos y alcabalas, entre otras imposiciones, que pagaban los no indígenas. Así que no era ninguna sorpresa para Rayón que los indígenas se hubieran opuesto con vehemencia a la medida. Concluía afirmando irónicamente que: "si la intención de las Cortes era beneficiar al indio, lo mejor que podría hacerse sería detener las innovaciones".[46]

Para fortuna de los naturales, el primer experimento constitucional llegó a un abrupto final en el verano de 1814 y por lo tanto el gobierno de las Cortes no tuvo tiempo para pronunciarse sobre la petición de los indígenas. A resultas de ello, los indígenas en Quetzaltenango al igual que en otros pueblos del corregimiento, nunca dejaron de realizar, por lo que parece, sus servicios acostumbrados y de cumplir con sus contribuciones en especie a los párrocos y a las iglesias. Muchos otros, incluidos los del pueblo de Quetzaltenango, reanudaron sus pagos de tributo, el cual ellos consideraban como un elemento central del pacto colonial entre

[44] Grandin, *The Blood of Guatemala*, 73.

[45] AGCA, A1, L. 199, E. 4040.

[46] AGCA, A1, L. 199, E. 4040.

las comunidades indígenas y el monarca español.[47] En los años posteriores a 1820, los indígenas continuarían resistiendo cualquier intento de las élites españolas por restaurar la Constitución de Cádiz. Por el momento, sin embargo, habían tenido éxito al eludir los efectos más perjudiciales del programa liberal, manteniendo bajo vigilancia los intentos hispanos por disolver el cabildo indígena y forzando a las autoridades a suspender la implementación de los decretos de las Cortes relativas al pago del tributo, trabajo forzado y servicio personal.

Mientras tanto, las elecciones para diputaciones provinciales, o asambleas regionales, mostraron ser menos controvertidas entre los k'ichés en cuanto que no impactaron directamente en su condición. Como ya se dijo, dos de ellas se establecieron en Centroamérica. Era básicamente una institución dirigida a descentralizar la administración gubernamental al tiempo que satisfacía la ambición de los americanos de una mayor autonomía, uno de los principales objetivos de la élite española de Quetzaltenango. Consistía en siete miembros electos localmente y un director en jefe nombrado por el gobierno nacional. Cada una de las diputaciones estaba representada en el parlamento. Quetzaltenango y otros distritos de Los Altos estaban subordinados a la diputación establecida en la ciudad de Guatemala. El 29 de abril de 1813 el presbítero de Totonicapán, José María Pérez, fue electo diputado para representar a Quetzaltenango y a Totonicapán. De esta manera, aunque representada en esta corporación, la subordinación política de Quetzaltenango a Guatemala permanecía en lo básico sin cambios. Como antes se mencionó, los patricios quetzaltecos sentían que la región de Los Altos ya merecía el estatus de provincia, lo que significaba obtener su propia diputación provincial. Esa aspiración es la que intentarían hacer realidad a través de su propio representante en el próximo parlamento.[48]

Las Cortes ordinarias fueron convocadas para septiembre de 1813. Bajo el nuevo sistema electoral, a los distritos de Totonicapán y Quetzaltenango se les otorgó el derecho a elegir un diputado. Decididos a sacar el máximo de beneficios de este privilegio, los notables no escatimaron sacrificio alguno para que su representante se trasladara a España. El párroco de Momostenango, José Cleto Montiel, ganó la mayoría de votos en la elección del 8 de abril de 1813. Un clérigo respetable, Montiel fue considerado como el individuo más idóneo para esta importante misión.[49]

[47] Según el corregidor Miguel Carrillo, Bustamante sólo aceptó un peso por tributario al año en calidad de donativo a la campaña militar española. Dicha suma representaba la mitad de lo que regularmente se pagaba por tributo. AGCA, A1, L. 5502, E. 47451.

[48] AGCA, B1, L.9, E. 366; Rodríguez, *El experimento de Cádiz*, 160.

[49] AGCA, A1, L. 3035, E. 29307. Cleto Montiel era hijo de Pedro Montiel, el administrador del monopolio de aguardiente en Quetzaltenango, y hermano de Mariana Manuela Montiel, la esposa de Toribio José de Fuentes, comandante de la milicia. AGCA, A1, L. 6116, E. 56437.

La municipalidad de Quetzaltenango procedió con gran diligencia a preparar las instrucciones para Montiel, mientras una comisión se daba a la abrumadora tarea de reunir recursos financieros para el viaje del diputado a España. La penosa situación de la economía lo hacía en extremo difícil. Buscaron el apoyo del gobierno, mas no obtuvieron éxito. En razón de la carencia de fondos, la diputación provincial decidió que viajaran sólo cuatro de los doce representantes y Montiel no estaba entre ellos. Al final, el más rico entre los patricios vino al rescate. Con la mente fija en los potenciales beneficios que podrían generarse, estaban prestos al sacrificio. Miguel Molina propuso aportar la mayoría del dinero que se necesitaba en tanto que el resto se completaría con los fondos comunales indígenas. El gobierno, después de muchas súplicas por parte del Ayuntamiento y del propio Montiel, quien se trasladó a la capital para presionar a favor de algún tipo de apoyo, aprobó finalmente el esquema que se proponía con la condición de que el Ayuntamiento reembolsaría a los indígenas con intereses. Tras muchas demoras, se expidió pasaporte a Montiel y éste estuvo al fin en posibilidad de partir para España en algún momento de febrero de 1814.[50]

Las instrucciones de Montiel habían quedado listas a mediados de 1813. Eran el producto de largos debates y consultas entre los miembros del Ayuntamiento. Cada concejal fue invitado a hacer sugerencias a la redacción. La versión final fue una síntesis de los aportes de todos estos individuos. En conjunto, las instrucciones representaban una declaración detallada de las reivindicaciones de los patricios y de sus aspiraciones concretas. En contraste con la adenda de 1811 a las instrucciones de Larrazábal, las instrucciones de Montiel tocaban una mayor variedad de asuntos con detalles más específicos, muchos de los cuales ni el gobierno ni la Constitución habían atendido aún.[51]

Como en ocasiones anteriores, el punto principal de las instrucciones estaba enfocado en materias de carácter económico. La petición primordial se dirigía a asegurar el apoyo gubernamental a fin de revivir la decaída economía regional. Urgían al gobierno a que permitiera una mayor liberalización del comercio entre las colonias americanas como remedio al estancamiento comercial de la región quetzalteca. La exportación de harina de trigo y otros productos alimenticios, así como de textiles a los mercados novohispanos y peruanos, aseveraban, ayudarían en gran medida a resucitar la producción y el comercio regionales.

Igualmente importante era la petición de una política proteccionista para la industria textil. El comercio ilegal y los artículos de importación baratos —sobre todo los de procedencia británica— se habían combinado para arruinar el sector vital de la economía. Al atacar de manera efectiva al contrabando e imponer

[50] AHQ, Actas, 10, 13 julio 1813; Rodríguez, *El experimento de Cádiz*, 172.

[51] Copia de las instrucciones a Montiel se encuentran en AHQ, Bulto 1813.

tarifas altas a la ropa importada, los productos regionales florecerían y traerían la consiguiente prosperidad a muchos altenses.

Realmente crucial era la asistencia del gobierno para el desarrollo de la infraestructura. El comercio no había podido progresar y se había hecho más costoso a falta de caminos adecuados, puentes y facilidades portuarias. No podía esperarse que las iniciativas individuales llevaran a cabo esos proyectos; de allí que el apoyo financiero del gobierno fuera necesario para reparar las estructuras existentes y construir las nuevas. Las instrucciones planteaban, por primera vez, el tema de un puerto en el Pacífico, un proyecto que permanecería como una constante aspiración de los patricios altenses a lo largo del siglo XIX. Las salidas hacia el Pacífico permitirían el intercambio comercial con los prósperos centros comerciales de Nueva España, Panamá y Perú.

Junto con la economía, la cuestión indígena ocupaba mucho de la atención de los concejales. Como se dijo líneas arriba, los quetzaltecos, al igual que los liberales españoles, favorecían una política de asimilación. De esta manera, recomendaban el cumplimiento de las disposiciones constitucionales en lo referente a la abolición de los cabildos indígenas y al establecimiento de ayuntamientos constitucionales. Las tierras ejidales subutilizadas habrían de privatizarse y se abrirían a la explotación comercial. Todavía más, insistían en que los indígenas deberían ser alentados a abandonar sus vestidos tradicionales, su idioma y sus prácticas religiosas paganas. Con la total integración de la mayoría indígena en la sociedad y economía españolas, los patricios esperaban fortalecer el proceso de la recuperación y el desarrollo económico regionales.

Añádase a lo arriba asentado, el que los concejales quetzaltecos parecen haber instruido secretamente a Montiel para que presentara peticiones más específicas y audaces relacionadas con su aspiración a obtener una mayor autonomía administrativa. Esto se reveló claramente en la lista de solicitudes entregadas por Montiel en julio de 1814. Entre otras cosas, respetuosamente solicitaba que se establecieran en Quetzaltenango una intendencia, un obispado, un seminario y una audiencia.[52] Desafortunadamente para los quetzaltecos, para el momento en que Montiel tuvo la oportunidad de entregar sus peticiones, el primer período constitucional había ya terminado. Fernando VII había vuelto del cautiverio en marzo de 1814 y había procedido con prontitud a desmantelar el aparato constitucional. En un gesto conciliatorio, el monarca permitió a la Audiencia de Guatemala que se ponderaran los méritos de las solicitudes de Montiel, pero al final todas fueron denegadas.[53]

[52] Rodríguez, *El experimento de Cádiz*, 172.

[53] Benítez, *Secesión pacífica*, 220-236. Cleto Montiel falleció poco después de su regreso a Guatemala, el 4 de abril de 1815. Benítez, *Secesión pacífica*, 220.

Así, en tan frustrante nota, la primera etapa del llamado experimento gaditano venía a terminar de manera abrupta para los hispanos, aunque no cabe duda de que para los k'ichés el anuncio debió haber provocado mucho más regocijo que desilusión. Por su parte, el presidente Bustamante dio la bienvenida al cambio. Ahora se apresuraría a restaurar el régimen absolutista y a consolidar su gobierno autocrático sobre las provincias guatemaltecas, aunque como se verá en el próximo capítulo, el celo y la intolerancia de Bustamante resultarían contraproducentes y, como resultado, la Corona le pediría la renuncia. Por lo que hace a los hispanos, la mayoría rehusó aceptar los cambios y habrían de resistir los intentos por afianzar al restaurado régimen absolutista, al insistir en hacer válidas muchas de las prerrogativas que la Constitución les había otorgado. Y, por lo tanto, plenos de entusiasmo, darían la bienvenida al restablecimiento de la constitución en enero de 1820.

10
La restauración del absolutismo y el segundo período constitucional, 1814-1821

En este capítulo se examinan los sucesos políticos de mayor relevancia que tuvieron lugar en Quetzaltenango entre la restauración de Fernando VII, en 1814, y el subsecuente restablecimiento del sistema constitucional a inicios de 1820, como resultado de una sublevación militar en España.

Al principio, la noticia del regreso del monarca cautivo fue recibida con gran alegría por españoles e indígenas por igual. Los k'ichés, en particular, aunque confundidos y suspicaces frente a unas políticas que parecían contradecirse, dieron la bienvenida —no obstante— al pleno restablecimiento de sus prerrogativas como corporación, que incluía el derecho a formar sus propios gobiernos municipales. Sin embargo, el intento del régimen absolutista de Fernando VII por restablecer el *status quo* anterior a 1808 fue resistido tenazmente, en especial por los patricios españoles, quienes habían acogido y apoyado el régimen reformador de las Cortes. No sorprende entonces constatar que cuando llegó la noticia, en la primavera de 1820, acerca de la revuelta liberal y de la restauración de la Constitución, el ayuntamiento español de Quetzaltenango se apresurara en llevar a efecto los preceptos constitucionales tales como la elección de nuevos concejales y representantes a la diputación provincial así como de diputados al parlamento español. Pero al fin y al cabo, el giro radical dado por las Cortes de 1820, que condujo a que muchos vecinos lo consideraran como un ataque inaceptable a los privilegios tradicionales del clero y el ejército, junto con el triunfo militar del movimiento independentista en Nueva España, de repente forzaron a los quetzaltecos a contemplar la posibilidad de romper sus vínculos con la madre patria, un cambio de parecer que no se les había ocurrido hacer hasta ese momento.

La restauración del absolutismo, 1814-1820

> Quetzaltenango felicita a su majestad por su feliz restitución al trono y al mismo tiempo manifiesta su fidelidad la cual mantuvo durante su injusto cautiverio.
>
> Ayuntamiento de Quetzaltenango al Rey Fernando VII, 1814[1]

En marzo de 1814, tras el derrumbe del dominio francés en España, Napoleón puso en libertad a Fernando VII y le permitió regresar a España. De vuelta en la península después de seis años de cautiverio, el muy "deseado" monarca recibió la bienvenida propia de un héroe. En camino a Madrid, Fernando fue convencido por sus consejeros de que la Constitución de 1812 había sido el producto de una minoría revolucionaria jacobina. En consecuencia, el 4 de mayo, mientras se hallaba en Valencia, expidió una cédula que anulaba la Constitución junto con todos los otros decretos de las Cortes. De esta manera, el restaurado monarca desmantelaba de un golpe el orgulloso sistema. Una vez en la capital, Fernando procedió a restablecer por completo el régimen absolutista. Ordenó que los líderes liberales fueran detenidos, para luego enviarles a prisión o bien al exilio. Entre ellos estaba Antonio Larrazábal, el diputado guatemalteco, que fue recluido en una cárcel de Madrid. En América, a los funcionarios reales se les pidió que reasumieran sus antiguas prerrogativas y desecharan por entero el aparato constitucional en sus jurisdicciones. Las diputaciones provinciales fueron abolidas y los ayuntamientos debieron volver al *status quo* imperante en 1808. Además, el tributo indígena fue restituido a las anteriores tarifas con el nombre de "contribución".[2]

En Quetzaltenango, las celebraciones populares, que incluían los acostumbrados desfiles y *Te Deum*, se verificaron el 1 de julio de 1814 en honor del reinstalado monarca.[3] El ayuntamiento español escribió al rey felicitándole por su regreso. La carta subrayaba el punto de que, durante el período de cautiverio del soberano, el pueblo de Quetzaltenango había guardado una devota lealtad. Más importante aún, los quetzaltecos habían trabajado activamente para mantener en paz y sumisa a su majestad toda la región del Altiplano Occidental. Con gran sacrificio, habían apoyado un batallón de voluntarios para combatir a los rebeldes en Nueva España, con tal de prevenir la plaga subversiva que amenazaba con infectar la zona.[4]

---

[1] AHQ, Actas, 1 jul. 1814.

[2] AHQ, Actas, 30 jul. 1814; Pierson, *The History of Spain*, 92-93; Hawkins, *José de Bustamante*, 178, 180.

[3] AHQ, Actas, 1 jul. 1814.

[4] AHQ, Actas, 20 sept. 1814.

Luego, para dar cumplimiento a la disposición real, el corregidor Miguel Carrillo dio los pasos procedentes para restaurar el *status quo* anterior a marzo de 1808. El funcionario ordenó a los delegados regionales que se hallaban en la diputación provincial y en las Cortes españolas que volvieran a casa. También se dirigió a los ayuntamientos, tanto españoles como indígenas, para reinstalar a sus miembros de 1808 y una vez más conducir sus asuntos conforme a la legislación municipal anterior. A continuación declaró que todas las leyes vigentes en marzo de 1808 debían ser restablecidas.[5] Pero, como descubrieron pronto Carrillo y sus sucesores, la labor de erradicar un sistema constitucional que había sido popular entre algunos sectores influyentes de la población se presentaba difícil, cuando no imposible. En particular, los patricios españoles de Quetzaltenango, tras haber conocido por primera vez y en buena medida la participación política, así como la oportunidad de expresar sus propios agravios y aspiraciones al gobierno central, ofrecieron resistencia a los esfuerzos de los corregidores por restablecer el estatus quo anterior a 1808.[6]

Los ladinos también se habían beneficiado de las reformas de las Cortes; con la Constitución habían gozado por primera vez de derechos civiles y políticos; y por tanto habían visto mejorar mucho su posición política, principalmente a través de su participación como miembros de los ayuntamientos constitucionales. De esta manera, no es de sorprender que tanto españoles como ladinos hubieran esperado que Fernando, al volver, acogiera los preceptos constitucionales ejecutados en su nombre, y con ello ayudara a consolidar la nueva relación entre él y sus súbditos que el proceso constitucional había intentado crear. Pero la negativa del rey a proceder de esta manera se había manifestado en alto grado decepcionante y confuso. Aun así, durante los años de la restauración, los no indígenas continuaron proclamando su lealtad a la Corona, aunque muchos de ellos, empero, insistían en reafirmar sus prerrogativas constitucionales. La mayoría indígena, por su parte, se encontraba desconfiada y suspicaz respecto de políticas tan contradictorias. Los k'ichés, no obstante, dieron la bienvenida a la plena restauración de sus privilegios corporativos. Es más, para ellos la restauración de Fernando había llegado en un momento muy oportuno.

Mientras tanto, en la ciudad de Guatemala, el capitán general José de Bustamante recibió la noticia del retorno del rey con mucho alborozo, pues las Cortes le habían

[5] AHQ, Actas, 6 dic 1814.

[6] Aparte de resistencia política, también surgieron obstáculos prácticos al intentar las autoridades restablecer el estatus quo anterior a 1808. En el caso del ayuntamiento de españoles, por ejemplo, el problema consistió en que la mayoría de los concejales que fungían en ese entonces ya habían muerto o estaban jubilados. Sólo dos, Mariano Gálvez y Calixto Aguilar, permanecían activos en 1814. Por otro lado, las leyes municipales exigían que los cuatros cargos restantes fueran vendidos en subasta. Pero debido a la escasez de capitales, no se hicieron posturas. La Corona se vio entonces forzada, en septiembre de 1816, a permitir que se efectuaran elecciones para llenar dichos cargos. No fue sino hasta enero de 1818 que los españoles y ladinos de Quetzaltenango tuvieron un ayuntamiento completo. AGCA, A1, L. 199, E. 4041, E. 4043; A1, L. 2810, E. 24762.

ordenado que dimitiera del cargo a principios de 1814. Fortalecido en su posición, el presidente se dispuso a ejecutar la cédula real. Animadas por el deseo de venganza, las medidas de Bustamante estaban dirigidas a castigar a sus odiados rivales, las familias criollas dirigentes, en particular la facción de los Aycinena y todos los que habían respaldado las instrucciones del ayuntamiento entregadas a Larrazábal en 1810. La sistemática persecución de este grupo sería mantenida hasta la destitución del presidente en 1818.[7] En su propósito de hallar apoyo para su vengativa política, Bustamante envió al rey toda clase de documentación que —supuestamente— probaba la deslealtad de los criollos guatemaltecos. Entre otras cosas, incluyó una versión anotada de las instrucciones de Larrazábal; sus comentarios intentaban mostrar que los criollos simpatizaban con los heréticos y sediciosos principios de la Revolución Francesa. Era claro ante los ojos del presidente que un castigo ejemplar era lo procedente. La campaña de Bustamante terminó por dar fruto y el 31 de marzo de 1815 se expedía una real cédula que prohibía a los firmantes de las instrucciones ocupar puestos gubernativos. Como se ha dicho, el mismo diputado Larrazábal había sido encarcelado en España. Animado por esta respuesta, Bustamante intensificó su rencorosa campaña en casa. A los miembros del grupo Aycinena se les negó el ejercicio pleno de la ciudadanía, se les removió del concejo municipal, se les impidió incorporarse a la asociación de comerciantes, se les procesó por impuestos atrasados y se les negó la protección gubernamental. Al mismo tiempo, Bustamante forjó una alianza con los comerciantes peninsulares asociados al monopolio de Cádiz, un grupo con un interés personal en socavar el lucrativo comercio de contrabando de Aycinena.[8]

La vengativa campaña del presidente dio por resultado una aguda polarización política en la ciudad de Guatemala. El sentimiento de agravio que sentían los Aycinena aumentó. Fue por ello que recurrieron en busca de apoyo a los grupos profesionales criollos, a quienes se les había negado el acceso a algún cargo por parte de Bustamante. Una alianza fundamentada en la conveniencia empezó a tomar forma, cimentada por el odio hacia su enemigo común. Se llevó a efecto entonces una campaña, lanzada con el máximo ímpetu, para remover a Bustamante. Los Aycinena apelaron primero al tribunal de la Audiencia, el cual respondió solidariamente a sus quejas y sugirió conceder alguna compensación. Sin embargo, su más potente arma contra Bustamante vino a ser uno de ellos, José de Aycinena, quien, como miembro del poderoso Consejo de Indias, presionó en representación suya.[9]

[7] Rodríguez, *El experimento de Cádiz*, 173; Hawkins, *José de Bustamante*, 178-181.

[8] Rodríguez, *El experimento de Cádiz*, 173-174; Wortman, *Government*, 207-08; Hawkins, *José de Bustamante*, 183.

[9] Hawkins, *José de Bustamante*, 202; Rodríguez, *El experimento de Cádiz*, 174-175.

La marea empezó a inclinarse en contra de Bustamante. Una orden real expedida el 13 de junio de 1817 le instruyó para que dejara de perseguir a los Aycinena y se preparara a entregar el cargo tan pronto como un sustituto fuera nombrado.[10] Dos meses más tarde, Bustamante informó al ayuntamiento de Guatemala que su sucesor sería Carlos Urrutia, un anciano y apacible funcionario.[11] Alborozados por la noticia, los Aycinena inmediatamente empezaron a actuar para ganarse el favor del nuevo capitán general. Incluso, antes de que Urrutia dejara su anterior puesto en Santo Domingo, algunos miembros de la aristocracia criolla lo rodearon, de tal manera que para el momento en que llegó a la ciudad de Guatemala, en marzo de 1818, se hallaba ya bajo su pleno control. La facción de los comerciantes criollos intentó ahora reafirmar su posición dominante en los asuntos políticos y económicos del reino, un estatus del que habían gozado durante muchos años. Urrutia, apenas llegado, comenzó a nombrar a los miembros de la "familia" para ocupar la mayoría de los cargos administrativos. Tomó también medidas favorables a los intereses económicos de la élite. En 1819 autorizó el comercio con Belice, el enclave comercial británico. Al mismo tiempo suavizó la política de Bustamante dirigida a erradicar el contrabando, lo que hizo proliferar el comercio ilegal. Ya con el libre comercio hecho una realidad, los Aycinena pasaron a consolidar sus vínculos con las casas comerciales británicas y de otras partes de Europa; artículos baratos de algodón, entre otras mercancías, se esparcieron libremente por Centroamérica, impactando de manera adversa a los artesanos locales así como a los comerciantes peninsulares asociados al monopolio de Cádiz. Para proteger sus intereses, ambos grupos formaron una especie de facción política que abogó por el aumento en las tarifas de importación a fin de oponerse a los Aycinena y a sus aliados liberales.[12]

El resurgimiento del clan Aycinena causó mucha preocupación y una creciente acritud entre los círculos patricios de Quetzaltenango. Bajo la administración de Bustamante éstos habían disfrutado de cierto apoyo estatal. En particular, los esfuerzos del ex presidente para frenar el contrabando británico habían sido vistos como beneficiosos para la decaída industria textil. Pero la política de libre comercio que el nuevo capitán general respaldaba y que beneficiaba a los Aycinena, por otro lado iba en contra de sus esperanzas de una mayor prosperidad económica. No sorprende entonces que de ahí en adelante buscaran coaligarse con los grupos

[10] Rodríguez, *El experimento de Cádiz*, 174-175; Wortman, *Government*, 211.

[11] Bustamante salió de Guatemala completamente desprestigiado. Al regresar a España se le acusó de abuso de autoridad y negligencia administrativa, pero al fin y al cabo quedó exonerado de tales cargos. Falleció en Madrid el 10 de marzo de 1825. Hawkins, *José de Bustamante*, 205-211.

[12] Wortman, *Government*, 216-17.

artesanales que se habían movilizado en contra del libre comercio y cuyo abanderado en la capital era José Cecilio del Valle.[13]

La manipulación y control del aparato político y administrativo por los Aycinena, así como su política económica, provocó mucho resentimiento en Quetzaltenango. Como se ha dicho, para 1819 prácticamente todos los cargos administrativos tales como intendencias, corregimientos y alcaldías mayores estaban ocupados por miembros de la oligarquía o por sus agentes. Esto les permitió reafirmar sus inclinaciones centralizadoras, que habían sido en algo socavadas por el gobierno gaditano. Pero los quetzaltecos, que habían probado algo de autonomía, resistieron con decidida firmeza los avances de los capitalinos.[14]

La presencia de un creciente sentimiento regionalista, anclado en los principios constitucionales españoles, se hizo evidente inmediatamente después de la partida del corregidor Miguel Carrillo el 20 de diciembre de 1817.[15] El alcalde primero, Juan Marroquín, asumió el mando interinamente. En enero de 1818 Bustamante nombró al oficial veterano Prudencio Cozar para sustituir a Carrillo. El Ayuntamiento se acercó al presidente para pedirle que permitiera a Marroquín permanecer en el cargo. Cozar, empeñado en cumplir con las órdenes de sus superiores, insistió en que Marroquín debía renunciar. Los concejales se mantuvieron en su posición, sin embargo, e instaron a Marroquín a aferrarse al poder. Una tensa situación, sin salida, prevaleció por algún tiempo. Cozar acusó a los patricios de insubordinación y les conminó a no manchar su ejemplar reputación de lealtad y sumisión que se habían granjeado durante la reciente crisis. Los concejales, por su parte, justificaron su postura con base en preceptos constitucionales; insistieron en que bajo la Constitución el cargo de corregidor había dejado de existir y que los ayuntamientos estaban llamados a asumir sus funciones. Era evidente que el hecho de que la Constitución hubiera sido abolida por el rey no era considerado como óbice para invocarla en apoyo de su causa. Después de muchas discusiones,

[13] Juan Antonio López le escribió a José del Valle, el 7 de abril de 1821, felicitándolo por su elección como alcalde de ciudad de Guatemala. En su calidad de decidido defensor de los intereses de los artesanos, Del Valle gozó de mucha popularidad entre los muchos Altenses que dependían del comercio de telas para su subsistencia. Bumgartner, *José del Valle*, 127.

[14] El periódico de José del Valle, "El Amigo de la Patria", publicó una lista de los 64 puestos más importantes, la gran mayoría de los cuales estaban acaparados por el grupo Aycinena. Véase, *Escritos del Licenciado José Cecilio del Valle,* 1: 44.

[15] Miguel Carrillo fungió como corregidor por casi diez años; su gestión (1808-1817) abarcó todo el período de Cádiz. El ayuntamiento de Quetzaltenango elogió su gobierno en una carta dirigida al Consejo de las Indias incluida en la residencia del funcionario saliente. AHQ, Actas, 19 feb 1819. Carrillo se trasladó a ciudad Guatemala, donde contrajo matrimonio en 1818 con Agustina Delgado de Nájera, vástago de la familia Aycinena. Falleció al poco tiempo en 1822. Nieto, "Los Hermanos Carrillo", 126-127.

Juan Marroquín accedió finalmente a entregar la autoridad en Cozar, pero bajo protesta, en espera de un pronunciamiento oficial por parte de la Audiencia.[16]

Cozar ejerció como corregidor hasta marzo de 1819. Lo sustituyó Juan José Echeverría, un español vizcaíno, que estaba casado con María Ignacia Arrivillaga, hija de un destacado miembro de la familia Aycinena. El nombramiento de Echeverría reflejaba claramente el ascendiente político de los Aycinena en la capital. Desde el principio, el nuevo funcionario dejó saber que su misión consistiría en consolidar el nuevo orden dominado por los Aycinena y que en consecuencia no toleraría ningún intento por desafiar su autoridad. No sorprende entonces que la conflictiva personalidad de Echeverría, similar a la manera de ser de Bustamante, lo haya indispuesto rápidamente no sólo con los patricios criollos sino también con un amplio segmento de los sectores ladinos.[17]

En los meses siguientes, la creciente animosidad entre el nuevo funcionario y la élite no indígena se recrudeció a raíz de una serie de incidentes que se sucedieron uno tras otro. En uno de ellos, Echeverría chocó con Toribio Fuentes, el comandante de las milicias, individuo altamente respetado y de gran influencia. Echeverría quiso intervenir en un pleito legal que involucraba a un oficial retirado recién fallecido. En su carácter de comandante, Fuentes se apoyó en el fuero militar y negó al corregidor cualquier autoridad sobre la materia. La Audiencia finalmente resolvió el asunto a favor de Fuentes, para pesar de Echeverría. Mucho más odiosa era la relación entre Echeverría y las autoridades municipales quetzaltecas. En uno de varios incidentes, Echeverría ordenó la liberación de dos presos que se hallaban bajo la custodia de los alcaldes españoles. El segundo de ellos se quejó ante las autoridades en Guatemala de que los actos despóticos del funcionario no únicamente faltaban al respeto a su jurisdicción, sino que en realidad habían servido para socavar su legitimidad ante los ojos de los vecinos, en especial ante los k'ichés, muchos de los cuales insistían en que la única autoridad en el pueblo era el corregidor. Los alcaldes también acusaron a Echeverría de intentar atraerse el apoyo de los indígenas prometiéndoles que firmaría una petición para abolir el ayuntamiento español. Fue en medio de este gran descontento entre los dirigentes locales y el asediado funcionario real que llegaron a finales de abril de 1820 las noticias de una revuelta militar en España y la subsecuente restauración de la Constitución de Cádiz.[18]

---

[16] AGCA, A1, L. 5757, E. 48161.

[17] AGCA, A1, L. 30, E. 896; A1, L. 2810, E. 24760; *El Amigo de la Patria*, 1:44.

[18] Rodríguez, *El experimento de Cádiz*, 178; AGCA, A1, 2810, E. 24760; A2, L. 26, E. 638. Para ejemplos de otros choques entre Echeverría y miembros de la élite española, véase AGCA, A1, L. 2810, E. 24766, E. 24768, E. 24772, E. 24775.

Segundo Período Constitucional, 1820-1821

> Muy señor mío: los individuos del ayuntamiento se niegan a reconocer mi autoridad, insistiendo que bajo el sistema constitucional el cargo de corregidor ha cesado de existir.
>
> Corregidor Echeverría a la Diputación Provincial, 1821[19]

El 1 de enero de 1820, el coronel Rafael Riego dirigió una revuelta militar en Cádiz. Los rebeldes se habían negado a incorporarse a una fuerza expedicionaria que se había destacado con el fin de reprimir los movimientos independentistas en América. Por el contrario, marcharon a Madrid y, con el apoyo de otros regimientos militares, finalmente obligaron a Fernando VII a restablecer el sistema constitucional de Cádiz a principios de marzo. De esta forma, el segundo período constitucional en el imperio español se ponía en marcha. En cuestión de semanas, un comité, nombrado especialmente para tal propósito, publicó instrucciones detalladas sobre los pasos a seguir en lo tocante a elecciones. A finales de marzo, Fernando VII hizo extensiva una invitación a sus súbditos americanos para participar una vez más en el proceso electoral constitucional.[20]

En Quetzaltenango las noticias del restablecimiento de la Constitución fueron recibidas con gran alegría, en especial por españoles y ladinos, muchos de los cuales, como se ha dicho con anterioridad, habían apoyado a las primeras Cortes y resistido los esfuerzos de la Corona por reimplantar el antiguo régimen. Todos ellos se sintieron ahora reivindicados y diligentemente se dieron a la tarea de reinstalar el aparato constitucional. De ese momento en adelante, el Ayuntamiento español, en actitud desafiante, procedió a ignorar al corregidor abiertamente y a asumir cada vez más un mayor control sobre los asuntos locales. Durante el primer período constitucional, los notables quetzaltecos se habían esforzado con decidida energía por obtener de las Cortes tantas prerrogativas como fuera posible. Pero sus aspiraciones se habían visto frustradas y ahora estaban decididos a hacerlas efectivas. El corregidor Echeverría se vio cada vez más acorralado y desprovisto de poder para contener el vendaval autonomista.[21]

Inmediatamente después de recibir la orden real, enviada por el capitán general Carlos Urrutia, los concejales se apresuraron a poner en marcha el nuevo ciclo electoral. A finales de agosto, el nuevo Ayuntamiento constitucional estaba listo para celebrar su primera sesión. José Suasnávar y Francisco Flores fungieron como

[19] AGCA, A1, L. 391, E. 8163.

[20] Rodríguez, *El experimento de Cádiz*, 178-179; Lynch, *Las revoluciones hispanoamericanas*, 319.

[21] AGCA, A1, L. 2810, E. 24772.

alcaldes, mientras el médico Cirilo Flores fue elegido para síndico.[22] El resto del concejo estaba integrado por los notables Manuel Aparicio, Tomás Marroquín, Agustín Escobar, Hipólito Meoño, José María Escobar, Florencio Parrilla, Isidoro Alegría y el ladino Tiburcio Méndez. Envalentonados por el renovado ambiente político, los concejales se condujeron ahora de una manera aún más enérgica e intolerante contra el cada vez más impotente corregidor. En uno de sus actos oficiales, por ejemplo, el ayuntamiento demandó que el corregidor abandonara sus oficinas ya que, según ellos, bajo el régimen constitucional el cargo de corregidor había quedado abolido, por lo cual dichas oficinas eran el lugar adecuado para que la corporación atendiera sus asuntos.[23]

Por su parte, la comunidad k'iche' instaló su propio cabildo constitucional como en el período anterior. Una vez más, los dirigentes españoles y ladinos parecen haber ponderado que era prudente por ahora no presionar en lo tocante a eliminar el cabildo indígena, como la Constitución lo había demandado. Como había ocurrido en el período precedente, las elecciones para los ayuntamientos constitucionales fueron celebradas en otras partes de Los Altos, en los pueblos que calificaban para ello. Pocas semanas después, los distritos de Totonicapán y Quetzaltenango eligieron al padre José León Marroquín —miembro del clan Marroquín— para fungir como delegado en las próximas Cortes. Se eligió también un representante para la recién reinstalada asamblea provincial. Una atmósfera envuelta en grandes expectativas, ansiedad y alegría predominó durante esos meses.[24]

En la ciudad de Guatemala, la facción de los Aycinena se apresuró también a obtener el control de las instituciones constitucionales tales como el Ayuntamiento y la Diputación Provincial. En agosto de 1820, convocaron a los miembros de ésta a una reunión en la capital.[25] Una vez instalado, el cuerpo pretendió inmediatamente extender su control en las provincias del interior. Entre sus primeras medidas, la Diputación anunció su intención de poner en práctica el precepto constitucional que exigía el nombramiento de jueces letrados (jueces de distrito diplomados en derecho) para actuar en lugar de los corregidores y alcaldes mayores. También trató de influir en el proceso electoral ordenando a los distritos del interior que enviaran a sus electores a la capital y nombraran diputados allí.[26]

La respuesta en Quetzaltenango a los actos de la diputación fue más bien ambivalente. Por un lado, los quetzaltecos dieron la bienvenida a la propuesta de nombrar jueces letrados; pero se mostraron menos entusiastas en cuanto a enviar a sus

[22] AGCA, B1, L. 16, E. 495.

[23] AGCA, B1, L. 494, E. 8336.

[24] AGCA, B1, L. 494, E. 8313; AGCA, A1, L. 6930, E. 57110.

[25] Rodríguez, *El experimento de Cádiz*, 179.

[26] *Escritos del Licenciado*, 1:38.

electores a la ciudad de Guatemala. En una cáustica carta dirigida a la Audiencia, el Ayuntamiento desafió el decreto y exigió que fuese invalidado. Así, no sólo reafirmaba su derecho constitucional para elegir sus propios representantes, sino que incluso reclamó el estatus de provincia, que de acuerdo con el Artículo 325 de la Constitución le daba el derecho de establecer su propia diputación provincial. En las elecciones de 1813, puntualizaban, los distritos altenses de Totonicapán y Quetzaltenango habían sido considerados como provincias y habían ejercido el derecho de enviar representación a las Cortes. Al hacer estos audaces reclamos, los quetzaltecos parecían estar motivados por los recientes sucesos en Comayagua, Honduras, donde el intendente José Tinoco había asumido el título de jefe político y, en vez de permitir que un representante viajara a la ciudad de Guatemala, había decidido formar una diputación para Honduras invocando a la Constitución. En cualquier caso, la diputación guatemalteca rechazó los reclamos de los quetzaltecos al estatus provincial aunque apoyó su derecho a llevar a cabo sus propias elecciones.[27]

No obstante, este rechazo tan sólo aguijonó las ambiciones de los quetzaltecos. Obtener el estatus de provincia se convirtió de hecho en su principal objetivo durante el segundo período constitucional. Una prerrogativa tal fue vista como el medio más efectivo para ejercer una mayor independencia respecto de la ciudad de Guatemala. Una petición formal al gobierno metropolitano parece haber estado entre las instrucciones entregadas al padre Marroquín, elegido diputado a Cortes. El Ayuntamiento efectuó una reunión secreta el 13 de octubre de 1820 en la que las instrucciones fueron sometidas a discusión y aprobadas. La reunión se llevó a cabo sin la presencia o el consentimiento del corregidor, cuyas continuas quejas sobre los insubordinados quetzaltecos carecían de mayor efecto. El regidor Manuel Aparicio, temiendo al parecer ulteriores repercusiones, se abstuvo de votar. Su renuencia puede tomarse como indicio del osado tono de las instrucciones y de las francas demandas de autonomía regional y prerrogativas formuladas. Los concejales, que buscaban apoyo para sus demandas, designaron a Cirilo Flores para que presionara en su nombre a las autoridades en la ciudad de Guatemala. El principal objetivo en este punto era asegurar apoyo financiero para el viaje de Marroquín a España.[28]

En cuanto a la sensible materia del tributo, fue durante este período que el asunto alcanzó su clímax en Los Altos. Como se dijo anteriormente, Fernando VII había restablecido el impuesto, al poco de su regreso, llamándolo ahora contribución. Al parecer, la idea era hacer creer a los indígenas que la nueva exacción era algo diferente al antiguo impuesto. A finales de 1815, la Audiencia de Guatemala ordenó a las autoridades locales iniciar la recaudación de la contribución. Como se

[27] AGCA, B1, L. 18, E. 523; *El Amigo de la Patria*, 1:111-115. Rodríguez, *El experimento de Cádiz*, 192.

[28] AHQ, Actas, 13 oct 1820; AGCA, B1, L. 494, E. 8313.

expuso en el capítulo anterior, en Quetzaltenango los k'ichés nunca habían dejado de pagar el tributo. Los dirigentes indígenas habían concluido que era en realidad menos oneroso continuar pagando el impuesto que convenir en pagar tarifas e impuestos "españoles", como lo exigía el régimen liberal. Por tanto, el pueblo se mantuvo en relativa paz durante la crisis que iba a cernirse pronto sobre las provincias vecinas de Totonicapán y Huehuetenango. Allí un número de comunidades había dejado de pagar el tributo desde la abolición efectuada por las Cortes en 1811. Azotados por una devastadora serie de epidemias así como por las crisis agraria y comercial que habían afectado toda la región de occidente, los indígenas habían dado la bienvenida al alivio fiscal que necesitaban desesperadamente. De esta manera, cuando la Audiencia ordenó a los funcionarios locales reanudar la recaudación, muchos se rehusaron a cumplir bajo el pretexto de que sencillamente no podían creer que su majestad hubiera retractado su decisión anterior.[29]

Más resueltos en su determinación a no pagar tributo estaban los pueblos de Santa María Chiquimula, San Miguel Totonicapán, Momostenango, San Cristóbal Totonicapán, San Andrés y San Francisco El Alto. Surgieron dirigentes carismáticos que dieron cohesión a su causa y alentaron la colaboración entre los distintos poblados. Mientras tanto, la Audiencia presionaba a Manuel José Lara, el alcalde mayor de Totonicapán, para que ejecutara la real orden, incluida la recaudación de pagos atrasados. Sin embargo, al funcionario le resultó imposible hacer la colecta, limitado como estaba para recurrir a la fuerza, dado que la Audiencia temía una explosión de violencia, que podría extenderse al resto de Los Altos con desastrosas consecuencias. No obstante, la angustiosa penuria fiscal, junto con la imperiosa necesidad de sostener la autoridad real, forzó al gobierno a buscar la manera más efectiva de restablecer el orden.[30]

A finales de 1818, en un esfuerzo por alcanzar una solución pacífica a la disyuntiva, las autoridades acudieron, una vez más, a los servicios del veterano militar Prudencio de Cozar, quien a la sazón se desempeñaba de manera temporal como corregidor en Quetzaltenango. Como ex alcalde mayor de Totonicapán, se albergaba la esperanza de que pudiera ser más eficaz que Lara. Sin embargo, la manera de proceder de Cozar, menos inclinado a la confrontación, no surtió el efecto esperado. Luego vino 1820 y el restablecimiento de la Constitución. Muchos dirigentes indígenas, al informarse sobre el desenvolvimiento de los acontecimientos en España, asumieron que estaban ahora exentos de entregar la contribución y continuaron resistiéndose a los intentos de los funcionarios. La Audiencia entonces decidió autorizar a Cozar el empleo de medios más coactivos, incluida la milicia si era necesario, para someter a las comunidades rebeldes.

[29] AGCA, B1, L. 16, E. 495; Pollack, *Levantamiento K'iche'*, 119-123.

[30] AGCA, A1, L. 193, E. 3940.

Pero, en respuesta a un emplazamiento judicial emitido en Quetzaltenango, los líderes de la resistencia indígena, Atanasio Tzul y Lucas Aguilar juraron cortar la cabeza a Cozar si éste intentaba forzarlos a cumplir.[31]

El 17 de marzo un grupo de Santa María Chiquimula llegó a Totonicapán y pidió ver el real decreto que ordenaba el restablecimiento del tributo. Cuando los funcionarios no pudieron presentar las pruebas, los indígenas, con el apoyo de los seguidores de Aguilar, los expulsaron del pueblo. Las tensiones permanecieron tensas hasta el 5 de julio, cuando Aguilar y Tzul recibieron la documentación relacionada con la Constitución y el tributo. Entonces el 9 de julio, Tzul y Aguilar organizaron en la plaza de Totonicapán una multitudinaria manifestación con el fin de celebrar la restauración del régimen constitucional, a la cual invitaron a los pueblos vecinos, todo ello sin la autorización del alcalde mayor Lara. En opinión de los rebeldes, la restauración de la Constitución venía a confirmar de manera oficial lo que ellos ya daban por sentado, o sea, el tributo había sido abolido y su recaudación nunca había sido restablecida. Ello significaba que los funcionarios locales que habían estado obligando a los vecinos al pago en realidad los habían engañado. Furiosos, los nativos se movilizaron para castigar a los responsables, tanto k'ichés como ladinos, y recuperar los fondos robados. Algunos recaudadores del tributo fueron muertos; el alcalde mayor Lara, convencido que su vida corría peligro, huyó a Quetzaltenango. A partir de ese momento, Atanasio Tzul asumió la autoridad, a nombre de Fernando VII, con el título de gobernador (o de rey, según la leyenda popular), mientras Lucas Aguilar actuó como presidente.[32]

En Quetzaltenango, Prudencio de Cozar reunió un ejército de un millar de efectivos, integrado por las milicias de Quetzaltenango, Salcajá y San Carlos Sija. El 3 de agosto las tropas marcharon hacia Totonicapán. Los rebeldes nativos, carentes de entrenamiento y coordinación militar, contaban con una capacidad de resistencia muy limitada. Tras varias escaramuzas, se vieron obligados a dispersarse; Tzul y Aguilar se rindieron sin resistencia. De acuerdo con testimonios indígenas, los milicianos ladinos ocuparon el pueblo y pasaron a realizar actos de pillaje y a aterrorizar a la población. Sin embargo, en su relación de los acontecimientos, Cozar negó con vehemencia que tales abusos hubieran ocurrido. Entre la evidencia que entregó había declaraciones juradas de varios principales k'ichés que corroboraron los argumentos de Cozar. Con todo, por lo menos treinta y cuatro indígenas fueron hechos prisioneros y muchos fueron ejecutados. Después de una

[31] AGCA, A1, L. 193, E. 3940, 3942.

[32] AGCA, A1, L. 193, E. 3942, 3944. Para un detallado análisis del levantamiento de 1820, véase McCreery, "Atanasio Tzul", 39-58. Un análisis más reciente se encuentra en Pollack, *Levantamiento k'iche'*.

prolongada investigación, los jueces de la Audiencia, seguramente con la intención de apaciguar la furia popular, decretaron el 1 de marzo de 1821 que se perdonaba a los participantes, incluidos los principales dirigentes, Lucas Aguilar y Atanasio Tzul. Pero esas medidas probaron ser ineficaces. En agosto, el funcionario real informó nuevamente que la mayoría de los pueblos bajo su jurisdicción se rehusaban a pagar el tributo. Al final, la extendida inquietud popular se mantuvo endémica en esas provincias hasta bien entrado el período independiente.[33]

Entretanto, la polarización política se intensificaba cada vez más a través de todo el reino. En la capital, la restitución de la ley sobre libertad de imprenta dio por resultado la aparición de dos periódicos, órganos de los incipientes partidos políticos que se disputaban ahora el poder bajo el nuevo sistema constitucional. El Amigo de la Patria, editado por el intelectual hondureño José Cecilio del Valle, representaba los intereses de la coalición contraria al libre comercio, los comerciantes gaditanos y los gremios de tejedores. Pedro Molina publicó El Editor Constitucional, el órgano de los liberales radicales así como del grupo Aycinena. Ambas facciones se prepararon para una fogosa contienda electoral en diciembre de 1820.[34]

En la región de Quetzaltenango, el considerable número de artesanos y comerciantes que habían sido afectados por la introducción de los textiles británicos bajo la política del libre comercio se unieron al partido de Del Valle. Éste era visto como el campeón de los intereses de las provincias frente al clan Aycinena y los comerciantes liberales. En la campaña para obtener un asiento en el ayuntamiento a finales de 1820, Del Valle prometió a los tejedores de la capital, que estaban sufriendo tanto como los de Los Altos, que si resultaba electo promovería medidas para aliviar su sufrimiento entre las que incluía una exorbitante tarifa para las importaciones británicas. No sorprende que el popular hombre de letras ganara las elecciones fácilmente. Mientras permaneció en el cargo, el concejo de Quetzaltenango mantuvo estrecho contacto con él.[35]

El período entre finales de diciembre de 1820 y febrero de 1821 conoció una considerable actividad electoral en Quetzaltenango. Una vez más, mucho esfuerzo y recursos se invirtieron para cumplir con los preceptos constitucionales. El 24 de diciembre se celebraron elecciones para un nuevo ayuntamiento constitucional.[36] En esta ocasión la élite española se atrevió a insistir en que era tiempo de llevar a efecto la orden constitucional que exigía la formación de un concejo unitario en el pueblo. Esto significaba que el cabildo k'iche' debería ser abolido junto con el cargo de gobernador indígena. Como era de esperar, muchos líderes k'ichés se opusieron.

[33] AGCA, A1, L. 193, E. 3945; A1, L. 5480, E. 47152, E. 47153; A1. L. 194, E. 4965.

[34] Rodríguez, *El experimento de Cádiz*, 181-186.

[35] Rodríguez, *El experimento de Cádiz*, 182-183. Véase, AGCA, A1, L. 3099, E. 29959.

[36] AGCA, B1, L.16, E. 495; B1, L. 20, E. 625.

Amenazaron con cesar de recaudar el tributo si la medida se llevaba a cabo. Era evidente que los indígenas consideraban su derecho a la autonomía política como ligada a su obligación de pagar tributo; en otras palabras, cumplían con el pago del tributo con la esperanza de que todos sus derechos corporativos serían respetados, incluso su derecho a formar su propio gobierno municipal.[37] Pero los españoles, sintiendo que su momento había llegado para asumir el control total del pueblo, no cedieron. Los principales, dándose cuenta al parecer de lo inútil de ejercer presión al respecto, pasaron a negociar una especie de acuerdo, con la esperanza de retener un mínimo de influencia política. Entonces, insistieron en que por lo menos cuatro de los nuevos miembros del ayuntamiento salieran de sus propias filas. La propuesta fue aceptada y el 3 de enero de 1821 cuatro principales k'ichés juraron el cargo junto a ocho españoles. Con anterioridad, un total de ocho electores k'ichés de un total de diecisiete habían tomado parte en la elección. Esta nueva estructura municipal se mantuvo por casi dos décadas después de la independencia. Pero, como pronto se hizo evidente, los k'ichés jugarían un papel sumamente limitado en el sistema de gobierno municipal unitario, ya que los españoles al parecer no tenían intención de compartir el poder con sus conciudadanos k'ichés.[38]

Tras las elecciones municipales, los electores de distrito votaron para representantes a la Diputación Provincial y a las Cortes en España. El clérigo Mariano Robles, ex diputado por Chiapas, fue elegido para representar a los distritos de Totonicapán y Quetzaltenango en Madrid. El sacerdote chiapaneco escribió a los quetzaltecos para agradecerles su voto de confianza y les prometió que visitaría las provincias antes de partir para España.[39]

Entretanto, noticias de un renovado movimiento de independencia en la Nueva España, esta vez dirigido por el oficial criollo Agustín de Iturbide, comenzaron a circular. Los elementos políticamente más activos en Quetzaltenango se inclinaron en un principio por una actitud de expectante espera ante el desarrollo de los acontecimientos. El sentimiento pro independencia seguía siendo casi inexistente en la región así como en otras partes del reino. La mayoría de los patricios, junto con la mayor parte de las élites provinciales, preferían mantener sus vínculos con la madre patria dentro del sistema constitucional recientemente restablecido, incluso en esta etapa, cuando regiones enteras de Sudamérica habían declarado ya su independencia de la metrópoli. El razonamiento tras esta posición era claro. Por

[37] AGCA, A1, L. 391, E. 8153; A1, L. 391, E. 8155; Grandin, *The Blood of Guatemala*, 78.

[38] Los cuatro indígenas elegidos para el consejo municipal fueron José Quijivix (segundo alcalde), Manuel Silvestre López (síndico), Patricio Reyes (regidor) y Tomás Coyoy (regidor). El síndico López falleció a finales de junio y fue reemplazado por el criollo Pablo Fuentes. La documentación pertinente indica que sólo el alcalde Quijivix asistió con regularidad a las reuniones del Ayuntamiento. AGCA, A1, L. 391, E. 8160; A1, L. 2810, E. 24780.

[39] AGCA, B1, L. 18, E. 523; B1, L. 79, E. 2337; AHQ, Actas, 3 abril 1821.

un lado, al sostener la legitimidad de la monarquía, el derrumbe del orden social podía ser prevenido. Por el otro, se esperaba que las aspiraciones de mayor autonomía administrativa y apoyo al desarrollo económico regional serían satisfechas por el parlamento español.[40]

Tales aspiraciones de autonomía recibieron un impulso en mayo de 1821, cuando el gobierno metropolitano decretó el establecimiento de una diputación provincial en cada provincia e intendencia. Las autoridades en Comayagua, San Salvador y Ciudad Real procedieron a organizar sus respectivas diputaciones con gran entusiasmo y rapidez.[41] Los notables quetzaltecos interpretaron el decreto como aplicable a ellos y solicitaron también su propia diputación. Veían en esta institución la realización, al menos en parte, de su creciente deseo de liberarse del control guatemalteco. De esta forma, como señala Mario Rodríguez: "el proceso de desintegración iba ya muy adelantado cuando llegó la independencia a Centroamérica. El experimento de Cádiz no fue la causa de la tendencia hacia la fragmentación. Únicamente dio a las inclinaciones regionalistas una oportunidad para afianzarse durante el segundo período constitucional".[42]

No obstante, las Cortes españolas, a pesar de otorgar concesiones a los intereses regionales, siguieron rehusándose a las demandas de los diputados americanos por una mayor representación y por el libre comercio. Esa renuencia fue ilustrada de manera dramática por el incidente en que se vio involucrado el diputado de San Salvador, José Sacasa. Junto con otros delegados americanos, Sacasa había estado presionando al parlamento para que concediera igual representación a las colonias americanas. Pero el 30 de agosto de 1820, la mayoría de diputados españoles se movilizó con el fin de obstruir, de una vez por todas, dicha propuesta. Sacasa se levantó de su asiento para protestar por semejante acto, pero fue obligado a regresar a él y se le ordenó guardar silencio.[43]

Los quetzaltecos supieron de este incidente a mediados de abril de 1821, por medio del ayuntamiento de Santa Ana. Los concejales salvadoreños querían compartir con sus homólogos su sentimiento de indignación ante la humillación sufrida por su representante en España, que interpretaron como una afrenta contra todos los americanos. Los quetzaltecos reaccionaron enérgicamente. De inmediato escribieron al Ayuntamiento de la ciudad de Guatemala para proponer una respuesta unida ante el insulto. Recomendaron se enviara una protesta al gobierno español. El disgusto que este suceso causó parece haber dado lugar, por primera vez, a pensamientos independentistas en Guatemala. Cada vez más descontentos

[40] Anna, *Spain & the Loss of America*, 84.

[41] AGCA, A1, L. 18, E. 540.

[42] Rodríguez, *El experimento de Cádiz*, 194.

[43] Rodríguez, *El experimento de Cádiz*, 195-196.

por la falta de voluntad de la metrópoli para satisfacer sus demandas básicas, muchos centroamericanos empezaron a considerar otras opciones.[44]

Tales sentimientos de desencanto hacia la metrópoli fueron pronto reforzados por el giro decididamente radical de las Cortes. A diferencia de las Cortes del período 1810-1814, que habían procurado conducirse de manera más bien moderada, las segundas Cortes asumieron una actitud mucho menos flexible en su empeño por implementar plenamente su programa liberal de reformas. Un elemento importante de ese proyecto era erradicar todas las formas de privilegio corporativo, incluidas las de la Iglesia Católica y el Ejército. En consecuencia, entre agosto y septiembre de 1820, el parlamento expidió una serie de decretos que restringían el derecho de la Iglesia a poseer propiedades, suprimiendo las órdenes monásticas y aboliendo todos los privilegios del clero. No sorprende que esta legislación tan abiertamente anticlerical provocara gran alarma entre los grupos afectados en Centroamérica. En Quetzaltenango los franciscanos respondieron con abierta hostilidad. El párroco Francisco Izquierdo dirigió una nota al Ayuntamiento argumentando con vigor contra la ejecución de los decretos de las Cortes. Como católicos piadosos, los líderes españoles y el resto de la población simpatizaban con los influyentes y muy reverenciados frailes y, por tanto, reaccionaron con firmeza contra la legislación anticlerical, vista por muchos como un ataque no tan sólo contra la Iglesia sino también contra la misma fe católica.[45]

Igualmente odiosa a los españoles y ladinos fue la supresión por parte de las Cortes de los privilegios militares en septiembre de 1820. Como miembros de la milicia disciplinada, la mayoría de los varones no indígenas se habían acostumbrado a gozar de esos privilegios y así como del prestigio social y político que les otorgaba. Por tanto, se mostraron reacios a desprenderse de ellos. Naturalmente, estos ataques a los privilegios eclesiásticos y militares sólo sirvieron para alejar más todavía a los quetzaltecos del gobierno liberal en Madrid y empujarlos un paso más en la dirección a considerar su rompimiento definitivo con la madre patria.[46]

Mientras tanto, el acérrimo estira y afloja entre el corregidor y los notables de Quetzaltenango llegaba a su punto más crítico en julio de 1821. La obstinada resolución de Echeverría de ejercer sus prerrogativas como jefe político continuó siendo resistida por los notables en el Ayuntamiento, quienes, desde el restablecimiento de la Constitución, habían dado en burlarse de su autoridad. El Ayuntamiento, en una queja más por escrito a la diputación, amenazó con renunciar si el tiránico corregidor no era despedido y sustituido por un juez de distrito. Des-

[44] A1, L. 3099, E. 29959; AHQ, Actas, 18 mayo 1821.

[45] AHQ, Actas, 3 abril 1821; Lynch, *Las revoluciones hispanoamericanas,* 319.

[46] AGCA, B5, L. 60, E. 1551; *Boletín del Archivo General de Gobierno* (BAGG), 4 (2): 213-215; Domínguez, *Insurrection or Loyalty,* 229; Lynch, *Las revoluciones hispanoamericanas,* 319.

cribían su actitud vengativa hacia cualquier individuo que se resistiera a sus órdenes arbitrarias o a quienquiera que de alguna manera constituyese una amenaza a su autoridad. Echeverría, enemigo declarado de la Constitución, evidentemente detestaba tener que compartir el poder con la oligarquía local.[47] En medio de este clima de insatisfacción con la madre patria y de aspiraciones frustradas frente al gobierno colonial, empezaron a llegar a Quetzaltenango a inicios de septiembre de 1821 noticias relativas al conflicto mexicano. Allá los acontecimientos habían comenzado a desenredarse, enviando fuertes ondas hacia el sur, obligando de esta manera a los centroamericanos a plantearse seriamente la pregunta de si había llegado el momento de separarse de la metrópolis española.[48]

[47] AGCA, A1, L. 391, E. 8160, 8161; A1, L. 2810, E. 24772.

[48] AGCA, B5, L. 59, E. 1363; Wortman, *Government*, 227.

11
Independencia, unión a México y transición al período republicano, 1821-1825

En este capítulo final se analizan los sucesos de mayor relevancia relativos a la histórica decisión de los quetzaltecos de proclamar su independencia de España y, al mismo tiempo, de la ciudad de Guatemala hacia finales de 1821, así como su determinación de formar parte del imperio mexicano. Se concluye con una breve consideración de los factores políticos y económicos que condujeron a los quetzaltecos a separarse del truncado proyecto imperial de Iturbide e incorporarse al proyecto de unión federalista centroamericana. La aspiración de los quetzaltecos de asegurarse un máximo grado de autodeterminación fue la preocupación que condicionó sus acciones durante estos años, objetivo que desafortunadamente no se logró realizar en ese momento. A cambio de apoyo político, las autoridades del recién erigido estado de Guatemala otorgaron a la metrópoli altense el título de ciudad a finales de 1825. Pero el anhelo de la élite criollo —ladina de establecer un estado federal independiente integrado por los distritos altenses, con Quetzaltenango como capital, se mantendría vivo y definiría el desenvolvimiento histórico de la ciudad en las décadas por venir.

Independencia

> Lágrimas anegan mis ojos al reflexionar sobre los continuos abusos sufridos bajo el gobierno guatemalteco. Nuestras contribuciones al erario eran despilfarradas y los cargos públicos eran monopolizados por unos cuantos nobles, pese a tener

> quetzaltecos calificados y ansiosos de servir y sacrificarse para mejorar nuestra situación.
>
> Vecino anónimo de Quetzaltenango, 1821[1]

Los sucesos en la madre patria así como el desenvolvimiento de los acontecimientos político-militares en el vecino México, condujeron a las provincias centroamericanas a declarar su independencia de España. Como se señaló anteriormente, si bien había brindado apoyo a las aspiraciones americanas en algunos aspectos, el gobierno de las Cortes había mantenido en lo esencial una relación imperialista con los reinos americanos. Ello se reflejaba en su franco rechazo a concederles igualdad de representación así como la libertad para comerciar con quien quisieran. Desilusionados, muchos criollos empezaron a abrazar la causa de la independencia. Por su parte, los criollos mexicanos habían intentado mantener los vínculos con la madre patria. Todos estaban de acuerdo en la importancia de conservar la estabilidad social y la protección de la propiedad, cuestiones ambas que quedaban mucho mejor aseguradas con un monarca legítimo. Pero el rechazo de las Cortes de un plan que habría otorgado a los novohispanos un mayor grado de autogobierno, junto con la restricción de los privilegios eclesiásticos y militares, condujo a muchos a considerar rutas alternas hacia el logro de la autonomía, dentro de una estructura que permitiera a su vez preservar el orden. El remedio para esta necesidad histórica lo ofreció el Plan de Iguala del coronel Agustín de Iturbide.[2]

Proclamado el 24 de febrero de 1821, el Plan de Iguala satisfacía las aspiraciones de la mayoría de los grupos con intereses en juego. Ofrecía tres grandes garantías: religión, independencia y unión entre americanos y europeos. Conforme a este plan, México se convertiría en una monarquía constitucional, independiente, católica, gobernada por Fernando VII o, en caso de no aceptar éste, por un príncipe español; la Constitución de Cádiz se mantendría vigente; los privilegios del clero y del ejército serían respetados, y los mexicanos junto con los españoles recibirían un trato igualitario ante la ley.[3] El plan de Iturbide arrastró a una gran parte de la población. Como consecuencia, el régimen colonial comenzó a derrumbarse. El 24 de agosto, dándose cuenta de lo ineluctable de la victoria de los patriotas, el nuevo virrey, Juan O' Donojú, firmó los Tratados de Córdoba, que reconocieron de hecho la independencia de Nueva España. No obstante, la tajante oposición de España a ratificar los tratados dejó el camino abierto a las pretensiones de Iturbide

[1] AGCA, B5, L. 60, E. 1551.

[2] Anna, "Agustín de Iturbide", 187-189. Para un detallado análisis de los procesos militares y políticos relacionados con la unión del Reino de Guatemala al Imperio Mexicano, véase Vásquez, *El Imperio Mexicano*.

[3] Anna, "Agustín de Iturbide", 190-191; Vásquez, *El Imperio Mexicano*, 27-28.

al trono imperial. El 27 de septiembre, el futuro emperador hizo su entrada triunfal en la ciudad de México como cabeza del nuevo gobierno. Al día siguiente se firmaba la declaración formal de independencia.[4]

Estos acontecimientos tuvieron un decisivo e inmediato impacto en las vecinas provincias del Reino de Guatemala. El 5 de septiembre de 1821, el Ayuntamiento de Ciudad Real, capital de la provincia de Chiapas, notificó a las autoridades de Quetzaltenango que había dado el audaz paso de declarar la independencia de España por propia iniciativa y se había adherido al Plan de Iguala de Iturbide. Los chiapanecos justificaban su decisión bajo el argumento de que las Cortes se mostraban anticlericales en extremo, lo que estaba socavando la fe y la integridad de la Iglesia. Se apresuraban a añadir que todavía deseaban que Fernando viniera a gobernarlos en persona. Iguala les atraía ante todo porque prometía respetar el fuero eclesiástico y proteger la religión católica. También observaron que el plan proclamaba la igualdad social entre españoles y americanos ante la ley, y ofrecía protección a la propiedad privada, propuestas que, en su percepción, llevaban a la estabilidad. La carta terminaba urgiendo a los quetzaltecos a unirse al plan.[5]

En las siguientes semanas comunicados similares provenientes de Comitán, Tuxtla, Tapachula y otras localidades chiapanecas continuaron llegando a Quetzaltenango.[6] En este punto, los quetzaltecos decidieron esperar a ver lo que ocurría, limitándose a informar sobre los comunicados a sus homólogos de la ciudad de Guatemala, a la vez que consultaban con ellos la respuesta más apropiada. Decisión tan trascendental, que ellos aún no habían considerado seriamente, instaba a conducirse con cautela, sobre todo cuando la precaria paz que hasta entonces había prevalecido pudiera estar en peligro. No obstante, al poco tiempo el incontenible curso de los acontecimientos los obligaría a tomar una posición mucho más resuelta.[7]

En la ciudad de Guatemala, los informes procedentes de Nueva España y de Chiapas insistían en reafirmar el hecho de que la independencia había llegado pacíficamente a aquellos distritos como resultado de los Tratados de Córdoba. El presidente Gabino Gaínza consultó la opinión de la diputación provincial a fin de obtener una respuesta adecuada ante los sucesos. La corporación recomendó que la decisión fuera tomada por una reunión general de notables y representantes de las corporaciones. Celebrada en el palacio real el 15 de septiembre, la reunión acabó convirtiéndose en un acontecimiento histórico. Además de un gran número de

[4] Anna, *Spain*, 85.

[5] AGCA, B5, L. 58, E. 1284; AHQ, Actas, 12 sep 1821.

[6] Según Vásquez Olivera, el ayuntamiento de Comitán había sido el primero en proclamar la independencia y acogerse a la protección del Imperio Mexicano, el 28 de agosto de 1821. Un mes más tarde lo propio hicieron las autoridades de Comayagua, en Honduras, y León, en Nicaragua. Vásquez, *El Imperio Mexicano*, 53, 62.

[7] AHQ, Actas, 12 sep 1821; AGCA, B4, L. 50, E. 1193; Benítez, *Secesión pacífica*, 498.

patricios y burócratas de la localidad, una gran multitud integrada por elementos del común se hallaba bien dispuesta a tomar parte en las discusiones. El acalorado debate que siguió reflejó un ambiente político altamente polarizado. En un inicio, Gaínza se mostró favorable a adherirse al Plan de Iguala. Pero la muchedumbre, instigada por líderes republicanos, presionó a la junta para que se pronunciara por la independencia absoluta. Con el propósito de evitar la anarquía, José del Valle propuso que la independencia fuera declarada pero que esa decisión estaría sujeta a la aprobación de un Congreso Centroamericano que se celebraría el 1 de marzo de 1822. El plan de Del Valle, que la mayoría de los congregados respaldó, se convirtió en la base de la Declaración de Independencia de Guatemala.[8] De esta manera la independencia arribó a Centroamérica en lo esencial como una medida de seguridad pública apresurada por sucesos del exterior: "para prevenir las consecuencias que serían temibles en el caso que la proclamase de hecho el mismo pueblo".[9]

De acuerdo con estas circunstancias, difícilmente sorprende que más allá de marcar el final de la subordinación política a la metrópoli, la Declaración de Independencia prácticamente no haya cambiado nada. La estructura política permaneció intacta, con la Constitución de Cádiz como su fundamento legal. El presidente Gabino Gaínza retuvo su cargo de jefe ejecutivo trabajando y consultando con la diputación provincial que ahora asumía el título de Junta Provisional Consultiva. En el nuevo orden, se esperaba que la ciudad de Guatemala mantuviera su papel dirigente en lo político y económico, aunque la forma exacta que habría de tomar el nuevo gobierno, así como la decisión de unirse a México o no, quedaba suspendida en el aire, pendiente de resolución por el Congreso Centroamericano.[10]

La Junta Provisional Consultiva celebró su primera sesión el 17 de septiembre. Su tarea inicial consistía en organizar el nuevo gobierno a la vez que procuraba mantener unidas a las provincias bajo su autoridad. Empero, las tendencias autonomistas que surgían dentro de los sectores provinciales, junto con el partidismo de las élites de la ciudad de Guatemala, volvieron infructuosos los esfuerzos de la junta. Dos grandes facciones emergieron para disputarse poder e influencia. Una fue dirigida por los "cacos" Pedro Molina y Francisco Barrundia, que se inclinaban por la formación de una república federal que comprendiera a todas las provincias centroamericanas. La otra era dirigida por los Aycinena y algunos "bacos", que abogaban por la unión a México. La "familia" se había distanciado de los "cacos" pues temían a lo que ellos llamaban anarquía jacobina y el socavamiento de la fe católica bajo una república liberal. Aún más, argumentaban que los centroamericanos

[8] Benítez, *Secesión pacífica*, 503-505; Rodríguez, *El experimento de Cádiz*, 198-99; Vásquez, *El Imperio Mexicano*, 54-55.

[9] Marure, *Bosquejo*, 1:327.

[10] Vásquez, *El Imperio Mexicano, 55;* Rodríguez, *El experimento de Cádiz*, 204-05.

carecían de los recursos y de la madurez política para un gobierno independiente y que con el apoyo de un país tan rico como México, esas deficiencias se subsanarían. Sin duda, un punto principal en su actitud favorable a México radicaba también en el hecho de que en una monarquía mexicana, los Aycinena estaban seguros de que retendrían el estatus privilegiado a cuyo goce estaban acostumbrados.[11]

La noticia de lo que había pasado en la ciudad de Guatemala llegó a Quetzaltenango el 18 de septiembre de 1821. El primer alcalde Manuel Aparicio se aprestó a preparar de inmediato la ceremonia pública de proclamación de la independencia. Confió a los miembros del cabildo la tarea de recabar los fondos necesarios. De manera significativa, todas estas acciones se llevaron a cabo sin conocimiento del corregidor. Es más, la hostilidad entre el funcionario y los notables, que le desafiaban, estaba acercándose al punto de ruptura. Los notables quetzaltecos aprovecharon ahora el momento y se apresuraron a tomar el control efectivo de los asuntos locales.[12]

El corregidor Juan José Echeverría, por su parte, insistía obstinadamente en ejercer su autoridad. Informó al Ayuntamiento sobre los sucesos de la capital y ordenó se publicara la declaración de independencia. Furiosos, los concejales contestaron que ya sabían de lo ocurrido en la ciudad capital y de hecho habían comenzado a tomar medidas. En otras palabras, ellos eran quienes tenían el control de la situación y al corregidor se le hacía a un lado. La declaración fue publicada el sábado 22 de septiembre y una emotiva ceremonia pública se efectuó al siguiente día.[13]

Para los ambiciosos quetzaltecos, sin embargo, el obtener la independencia no significaba mucho si las cosas se mantenían igual. Se habían esforzado por ganar una mayor autonomía bajo las Cortes españolas y ahora que la independencia había sido declarada sentían que había llegado el momento de convertir en realidad sus aspiraciones. Era esta la razón por la que el odiado representante del antiguo régimen y sus asociados tenían que irse. Para tal fin, los patricios movilizaron el apoyo popular para deponer al corregidor el día de la proclamación. Como más tarde informó el mismo corregidor Echeverría, los dirigentes hispanos tuvieron éxito al obtener mucho del apoyo ladino para su causa, pues prometieron a todos los que se alistaran en la milicia local fueros militares plenos.[14]

Informado de estas intenciones, el asediado funcionario se quejó con Gabino Gaínza, mientras que al mismo tiempo trataba de obtener algún apoyo de los dirigentes indígenas, advirtiéndoles de las aterradoras consecuencias de una toma del

[11] Rodríguez, *El experimento de Cádiz*, 203; Chandler, *Juan José de Aycinena,* 12.

[12] AHQ, Bulto 1821.

[13] BAGG, 4 (1938), 189-191.

[14] BAGG, 4 (1938), 252-254.

poder por parte de los criollos. El corregidor explicó a Gaínza que el movimiento para deponerlo era dirigido por un núcleo no mayor de quince individuos que estaban resentidos porque había corregido sus excesos. Mencionaba que como parte de la campaña de difamación, circulaban frases alevosas que proclamaban: "viva la independencia y muera el corregidor". Resaltaba la figura de Toribio Fuentes, quien se había convertido en uno de los principales dirigentes tras haber sido destituido como comandante militar, por haberlo él así aconsejado. Según Echeverría, el contrariado Fuentes había enviado a Fermín Peláez y a José Ladislao Marroquín con una numerosa partida de soldados a apoderarse de las armas albergadas en el edificio real pretextando que se utilizarían en la ceremonia de proclamación. La verdadera intención, insistía, era la de organizar un golpe para reemplazarlo por Prudencio Cozar.[15]

Al siguiente día una inmensa multitud se congregó en el edificio del ayuntamiento y entre gritos de "viva la independencia y muera el corregidor", se proclamó formalmente la independencia de España. El primer alcalde Manuel Aparicio presidía la ceremonia y ofrecía "sacrificar mi vida en defensa del gobierno americano que se instale en la ciudad capital".[16] La vociferante muchedumbre insistió en la destitución del corregidor. Echeverría intentó resistir, pero advertido por el alcalde Aparicio de que su vida corría peligro, se marchó precipitadamente. En un último gesto simbólico, el regidor Anselmo Fuentes arrebató el bastón imperial al atemorizado funcionario. Desde Totonicapán, Echeverría escribió a la Audiencia el 30 de septiembre de 1821 narrando los acontecimientos y responsabilizando a los concejales por su escandalosa deposición.[17]

Mientras tanto, los ayuntamientos chiapanecos reafirmaban categóricamente su decisión de unirse al proyectado imperio mexicano. El 26 de septiembre de 1821 el Ayuntamiento de Ciudad Real se reunió para discutir el Acta de Independencia de Guatemala. Tal como los concejales lo veían, la ciudad de Guatemala había asumido una actitud separatista; pues "desde antes de su desgraciada conquista, el Reino de Guatemala ha sido parte de aquel", o sea el Imperio del Septentrión. También, resentían el hecho de que los guatemaltecos hubieran ignorado su llamado a unirse al Plan de Iguala y en cambio hubieran actuado de manera independiente. De cualquier manera, los chiapanecos habían decidido su suerte uniéndose a México y no tenían intención de retractarse. Dispusieron que la declaratoria de la Independencia guatemalteca fuera retirada de la circulación. El sentimiento *antichapín* quedaba manifiesto en las instrucciones que el Ayuntamiento de Chiapa de los Indios entregó el 29 de octubre al comisionado provincial

[15] BAGG, 4 (1938), 213-15; AGCA, B3, L. 48, E. 1104.

[16] BAGG, 4 (1938), 220-21.

[17] BAGG, 4 (1938), 220-21; Valdés, *Breves apuntes*, 47-48.

encargado de gestionar la unión a México: "Guatemala jamás ha proporcionado á esta Provincia, ni ciencias, ni industrias, ni ninguna otra utilidad, y sí la ha mirado con mucha indiferencia".[18]

Desde el momento de su entrada triunfal a la ciudad de México, Agustín de Iturbide se había empeñado en consolidar su posición en el país y, al mismo tiempo, en extender su influencia al antiguo Reino de Guatemala. Esperaba que aquellas provincias abrazaran al nuevo imperio mexicano independiente.[19] El hecho de que varios distritos se hubieran espontáneamente declarado a favor del Plan de Iguala le serviría de pretexto para presionar a las partes indecisas a adherirse también. En una carta dirigida al jefe político Gaínza, fechada el 1 de octubre, Iturbide recalcó los beneficios geopolíticos y económicos que se derivarían de la fuerte unión de ambos reinos e invitó a los guatemaltecos a enviar representantes al Congreso mexicano.[20] Dos semanas más tarde, el dirigente mexicano reiteraba los mismos sentimientos y esta vez añadía una nota ominosa: "una numerosa fuerza militar ha sido enviada a Chiapas para ofrecer protección a esos distritos que ya se habían unido a México".[21] Esta amenaza de fuerza no tan sutil causó alarma en la ciudad de Guatemala. La facción que se había declarado a favor de la unión con México, dirigida por la élite capitalina, insistía que el contingente mexicano no podría ser resistido, lo cual hacía inútiles los esfuerzos por conservar la independencia.

Iturbide despachó al teniente coronel Manuel Mier y Terán como su representante oficial a Chiapas. Su misión era asegurar que aquellos pueblos permanecieran adheridos al Plan de Iturbide, así como intentar convencer a otros para que se unieran. El 24 de octubre Mier informaba a Iturbide desde Ciudad Real. Su descripción de las condiciones allí revela mucho del sentimiento *antichapín* existente en las provincias en ese momento. Apuntaba en su carta que la simpatía hacia México dimanaba principalmente de un profundo odio a la ciudad de Guatemala, cuyos funcionarios hacían poco para mejorar las condiciones de vida locales. Semejante desafecto se reforzaba por las enormes distancias y la ausencia de vínculos comerciales significativos con Guatemala. En cuanto a la situación política, opinaba que en la ciudad de Guatemala reinaba un gran caos y confusión respecto del estatus del nuevo gobierno; el partido "noble", afirmaba, se oponía a

[18] López, *Chiapas y sus epopeyas*, 109–112, 123; Vásquez, *El Imperio Mexicano*, 62.

[19] Vásquez Olivera sostiene que "puede asegurarse que los impulsores del Plan de Iguala habían contemplado extender la autoridad mexicana a las provincias guatemaltecas desde el momento mismo en que fraguaron la ruptura con España y la creación del imperio". Dicho plan, de hecho, constituía una política de estado la cual Vásquez denomina "Doctrina Iturbide". Vásquez, *El Imperio Mexicano*, 24, 30.

[20] Biblioteca Nacional de Guatemala (BNG), *Hojas Sueltas*, 1 octubre 1821; Anna, *Spain*, 89.

[21] BNG, *Hojas Sueltas*, 19 octubre 1821; Marure, *Bosquejo*, 1:80; Vásquez, *El Imperio Mexicano*, 87–89.

la forma republicana que para ese momento estaba apoyada por un reducido grupo vociferante; el populacho, sin embargo, podía ser dirigido en cualquier dirección ya que era en realidad todavía torpe y conservaba hábitos serviles.[22]

Mientras que los dirigentes no indígenas de Quetzaltenango se ocupaban de ponderar la estrategia a seguir que más les convenía en las nuevas circunstancias, la mayoría indígena, por su parte, también buscaba proteger sus intereses. Para muchos principales era claro que un régimen independiente controlado por criollos y ladinos representaba una seria amenaza para su integridad étnica maya. Era, por lo tanto, imperativo aprovechar la crítica coyuntura e intentar asegurarse algunas concesiones. Los principales k'ichés, en representación de la más grande concentración de campesinos mayas en el Altiplano, pusieron en claro a los líderes hispanos que su apoyo a la independencia estaría totalmente sujeto a que se satisficieran ciertas condiciones. Primero que nada, exigían la abolición del odiado monopolio del aguardiente. También pedían que, como ya se había acordado con anterioridad, por lo menos cuatro de ellos pudieran participar plenamente en el Ayuntamiento constitucional. Advertían que si esas demandas básicas no eran satisfechas, los indígenas dejarían de pagar la contribución y se negarían a apoyar la causa de la independencia. Los concejales quetzaltecos, mientras echaban la culpa al ex corregidor Echeverría por el estado de agitación que había entre los indígenas, se vieron obligados a satisfacer las demandas en aras de la armonía social. En consecuencia, un considerable número de k'ichés estarían presentes el día que Quetzaltenango proclamó su decisión de unirse al imperio mexicano.[23]

Por el momento, si bien permanecían indecisos en cuanto a la invitación para adherirse al Plan de Iguala o de enviar representantes a Guatemala, una cosa sí estaba clara en la opinión de los quetzaltecos: por ninguna razón estaban dispuestos a renunciar a la libertad que poseían para tomar las decisiones que más les convenían. Este sentimiento inequívoco se reflejaba en un folleto anónimo que apareció en octubre de 1821. El documento es asimismo notable porque revela el intenso resentimiento contra la ciudad de Guatemala que había comenzado a contaminar la atmósfera política local. El escrito, descubierto por funcionarios del gobierno y tachado de subversivo, fue enviado al presidente Gaínza.[24]

Dirigido a los residentes de Quetzaltenango, el texto iniciaba urgiendo al pueblo a mantenerse unido en su decisión de preservar su recién ganada libertad. No había vuelta atrás a los tiempos de la tiranía, del abuso y la explotación económica por funcionarios que sólo se preocupaban por sacar provecho para sí mismos. Era el tiempo de apuntalar los cimientos de un futuro más brillante y de rechazar

[22] Valle, *La anexión,* 1: 59-62; Vásquez, *El Imperio Mexicano*, 90-96.

[23] AGCA, B3, L. 47, E. 1037.

[24] AGCA, B5, L. 60, E. 1551.

todo intento de restablecer el odioso régimen español. De manera significativa, el anónimo autor no aconsejaba la rebelión abierta contra Guatemala, sino más bien sugería que el apoyo estuviera condicionado a que la capital respetara la autonomía local. Era crucial aclarar a los guatemaltecos que su manera imperiosa de actuar no habría ya de ser tolerada. Como el autor anotaba: "las lágrimas cubren mis ojos cuando pienso en los constantes abusos soportados bajo el gobierno de Guatemala. Los ingresos de la región fueron despilfarrados y los cargos monopolizados por unos cuantos 'nobles', aun cuando había quetzaltecos bien calificados ansiosos de servir y sacrificarse para mejorar las condiciones".[25]

En el aspecto económico, el documento urgía a no permitir, bajo ninguna circunstancia, el establecimiento del libre comercio, una política que sólo había acarreado la ruina para la provincia. Insistía en que se trataba de una política que los guatemaltecos pretendían imponer con el único objetivo de arruinar a Quetzaltenango. Concluía: "Desengañaos, quetzaltecos. Guatemala sólo ve por sus propios intereses al precio de vuestra ruina. De otra forma, ¿cómo vamos a explicarnos la decisión de enviarnos a un ignorante como corregidor?"[26]

Los virulentos sentimientos *antichapines* expresados en este escrito hacen pensar en que la posibilidad de una alianza con la capital era en alto grado dudosa, en el mejor de los casos. La presión ejercida por los sucesos en México pronto convenció a los patricios quetzaltecos de que en tales circunstancias la mejor opción era unirse al proyecto de Iturbide. El 22 de octubre de 1821, la vecina Tapachula declaró su incorporación a México. El Ayuntamiento tapachulteco envió copias de la declaración así como invitaciones a otros pueblos para que procedieran de la misma manera. En tales circunstancias, los quetzaltecos se vieron abocados a tomar una decisión.[27]

Con la esperanza de disuadirlos de seguir el ejemplo de sus vecinos, Gaínza se dirigió en un tono muy conciliatorio al Ayuntamiento el 17 de noviembre. Declaraba que las acciones tomadas contra el ex corregidor estaban justificadas por la Constitución. De acuerdo a la Constitución, decía, el cargo de corregidor había, de hecho, dejado de existir. Los jueces de distrito tomarían ahora su lugar y en ausencia de éstos, los alcaldes primeros estaban autorizados a desempeñar sus funciones. El jefe político anunciaba a continuación algo realmente extraordinario. Por aconsejárselo así la Junta Consultiva, Gaínza había resuelto autorizar a los quetzaltecos que formaran su propia junta gubernativa, una concesión por la cual habían estado luchando desde que la Constitución había sido restablecida en enero de 1820. También prometió tener en cuenta a los ciudadanos más dignos y notables cuando

[25] AGCA, B5, L. 60, E. 1551.

[26] AGCA, B5, L. 60, E. 1551.

[27] AGCA, B5, L. 58, E. 1284.

llegara el momento de nombrar funcionarios. Pero esta concesión desusadamente generosa, que nacía de la desesperación, arribó demasiado tarde al Altiplano, pues ya para entonces Quetzaltenango había declarado su adhesión al Plan de Iguala.[28]

Unión a México: grandes expectativas, amarga desilusión

> Los vecinos de Quetzaltenango declaran que de ninguna manera ni bajo ninguna circunstancia desean reconocer al gobierno guatemalteco y que su verdadero deseo es reconocer el Imperio Mexicano ahora y siempre.
>
> Ayuntamiento de Quetzaltenango, 1822[20]

Reunidos en el edificio del Ayuntamiento de Quetzaltenango, el 14 de noviembre, representantes de las corporaciones y la élite española, así como un considerable número de vecinos, tanto ladinos como k'ichés, proclamaron su decisión de unirse al imperio mexicano. Presidían los actos el alcalde primero, Manuel Aparicio, y el párroco Francisco Izquierdo. Estaban también presentes el comandante de milicias Toribio Fuentes, los notables peninsulares Prudencio Cozar, Juan Antonio López y José Vicente Martínez; los criollos José Suasnávar, Francisco y Cirilo Flores; además de los alcaldes, regidores y principales k'ichés. La declaración fue firmada por más de quinientas personas. Inmediatamente, los concejales informaron de los sucesos a Gaínza y a Iturbide.[30] A finales de diciembre, éste respondió dando la bienvenida a los quetzaltecos como miembros del imperio y prometiéndoles protección militar así como apoyo económico.[31]

Los líderes quetzaltecos sin pérdida de tiempo procedieron a imponer su autoridad política y militar sobre su propia provincia y, en la medida de lo posible, sobre toda la región del Altiplano Occidental. El Ayuntamiento, asistido por oficiales de milicia, confiscó de inmediato los fondos resguardados por la tesorería así como todas las armas y equipo militar. Se despacharon mensajeros a otros distritos con copias de la declaración de incorporación junto con una invitación para formar una alianza regional frente a la posible hostilidad de Guatemala. Esta alianza regional habría de formalizarse con la creación de una Junta Gubernativa provincial constituida por

[28] Rodríguez, *El experimento de Cádiz*, 156.

[29] BAGG, 4 (1938), 433-435.

[30] AGCA, B5, L. 58, E. 1284; Benítez, *Guatemala independiente*, 231-32.

[31] AGCA, B5, L. 74, E. 2206.

los delegados de todos los distritos de Los Altos con Quetzaltenango como capital. Todas ellas, desde luego eran, de hecho, medidas pendientes de ser aprobadas por el congreso en México, aunque los quetzaltecos esperaban mantener su autonomía bajo el gobierno mexicano. De otra manera, todo el esfuerzo habría sido en vano.[32]

Las invitaciones a la solidaridad regional dirigidas a los pueblos vecinos hacían hincapié sobre el peligroso ascenso del liberalismo y el republicanismo en la ciudad de Guatemala y las ambiciones hegemónicas del grupo aristócrata. Un sistema liberal republicano, argumentaban, requería un pueblo políticamente maduro y educado, algo que Centroamérica sencillamente no tenía. Todavía más perturbador para ellos era el que, en un sistema tal, era esencial la libertad de creencias, lo que de manera inevitable socavaría la integridad de la fe católica. En el imperio mexicano, indicaban los quetzaltecos, la Iglesia y la profesión de fe en el catolicismo estarían protegidas. Aún más, el desprecio de los guatemaltecos hacia las provincias significaba que a los representantes de Los Altos se les impediría expresar con libertad sus puntos de vista. Aún más importante —insistieron— era el hecho de que el gobierno guatemalteco seguiría apoyando el libre comercio, política que había arruinado la economía regional. Del imperio mexicano esperaban apoyo mediante el incremento de las tarifas de importación, pero más importante aún era que México, afirmaban, estaba provisto de amplios recursos con los cuales ayudaría a Quetzaltenango y al resto de la región altense a salir de la persistente crisis económica, algo que Guatemala no quería o no podía hacer.[33]

La campaña quetzalteca pronto empezó a dar fruto. En parte como resultado del trabajo de convencimiento de los párrocos, muchos pueblos indígenas se declararon a favor de México bajo la égida de Quetzaltenango al cual prometieron obediencia. Este fue el caso, por ejemplo, de Santa María, cuyos concejales vinieron en persona a Quetzaltenango y, en presencia del párroco, prometieron obedecer al primer alcalde y al gobierno que se constituyera en México. Acciones similares fueron tomadas por los pueblos de San Mateo y Almolonga así como por el pueblo ladino de San Marcos. Los sacerdotes locales parecen haber contribuido decisivamente en cuanto a reunir apoyo para los quetzaltecos. También vieron en el régimen trigarante la protección de sus fueros, que sintieron en peligro con el ascenso del partido republicano en la capital. Los dirigentes indígenas, como ya se indicó, guardaban esperanzas de que el emperador los protegiera. Bajo un régimen republicano, dominado por los criollos, su estatus corporativo se vería, sin duda alguna, en peligro de ser completamente suprimido.[34]

[32] BAGG, 4 (1938), 299-302.

[33] BAGG, 4 (1938), 299-302.

[34] AGCA, B5, L. 60, E. 1552; AHQ, Bulto 1821.

En otras partes de Los Altos, la campaña pro México de los quetzaltecos obtuvo un amplísimo éxito, aunque el apoyo de Huehuetenango y partes de Suchitepéquez se aseguró finalmente a través de la coerción y bajo la amenaza de emplear la fuerza. Las capitales distritales de Totonicapán y Mazatenango, por otro lado, controladas por funcionarios asociados a la élite comercial de Guatemala, rechazaron franca y totalmente la propuesta de Quetzaltenango, al tiempo que reafirmaban su adhesión a la ciudad capital.[35]

Las intrépidas medidas de Quetzaltenango causaron gran alarma en la ciudad de Guatemala. El jefe político, Gabino Gaínza, había querido mantener el control sobre todas las provincias centroamericanas, en especial aquellas que estaban directamente bajo su mando como Quetzaltenango, Totonicapán y Suchitepéquez. Por lo tanto, se enfrascó en una obstinada, aunque en última instancia infructuosa, lucha para hacer que los quetzaltecos volvieran al redil. Escaso de recursos, Gaínza arremetió contra lo que llamó la apropiación ilegal de los fondos públicos por Quetzaltenango. Hacía responsables a los concejales de poco más de 16 000 pesos, los que, insistía, pertenecían a su gobierno, dinero necesitado con urgencia para pagar salarios. Sin duda, Gaínza puntualizaba, el gobierno mexicano nunca habría aprobado semejante usurpación, por lo cual insistía en que Quetzaltenango devolviese esos fondos o de otra manera él recurriría de ser necesario a la fuerza para recuperarlos.[36]

El 3 de enero de 1822 los quetzaltecos respondieron en actitud desafiante. Cuestionaron la autoridad de Gaínza para hacer semejante reclamo. Quetzaltenango era ahora una entidad soberana dentro del imperio mexicano, aseveraban. Por tanto, los fondos en disputa pertenecían al gobierno mexicano al cual habían prometido adhesión. Acusaban a Gaínza de insultar el honor de la municipalidad, inculpándola de una acción que ellos veían ampliamente justificada. Estaban seguros de que si los fondos se remitían a Guatemala, irían de hecho a engrosar el bolsillo de los funcionarios guatemaltecos y que eso sí constituiría una usurpación. Por último, los quetzaltecos afirmaban enérgicamente: "Hallamos absurdo que vos tratéis de darnos órdenes cuando sabéis bastante bien que estamos sujetos únicamente a la autoridad mexicana".[37]

Esta amarga confrontación se intensificó a inicios de 1822 cuando la ciudad de Guatemala misma decidió unirse a México. Los Aycinenas y sus aliados anexionistas, aduciendo la abrumadora popularidad del Plan de Iguala entre las provincias, así como la inminente llegada de la división auxiliar mexicana, habían presionado a Gaínza y a la Junta Consultiva para que se declararan también a favor del imperio. Luego de deliberar sobre la cuestión, el 28 de noviembre de 1821, la

[35] AGCA, B5, L. 58, E. 1284.

[36] BAGG, 4 (1938), 347-48.

[37] BAGG, 4 (1938), 384-87.

Junta declaró que tan importante paso no podría darse sin consultar la opinión de los ayuntamientos que permanecían fieles a la capital. En consecuencia, se decidió que dichos ayuntamientos remitieran sus votos en un plazo de treinta días. Esta maniobra, de dudosa legalidad, puesto que hacía caso omiso de lo acordado con respecto a la celebración de un congreso centroamericano, fue vehementemente cuestionada por la facción republicana, pero al fin y al cabo la mayoría anexionista impuso su voluntad. Los republicanos no tuvieron otra alternativa que replegarse y permitir al grupo imperial asumir el control de los acontecimientos. A principios de enero de 1822, sin esperar los reportes de todos los ayuntamientos, la Junta Consultiva decidió contar los votos que se habían recibido. Como era de esperarse, la abrumadora mayoría se pronunció a favor de la anexión. Sólo dos votaron en contra. Por lo tanto, el 5 de enero de 1822 se aprobó la declaración formal.[38]

La Junta Provisional Consultiva ordenó a Antonio Corzo, alcalde primero de Quetzaltenango, que circulara la declaración de anexión de Guatemala entre los otros ayuntamientos de Los Altos. Corzo contestó que el intenso resentimiento contra el gobierno guatemalteco le impedía cumplir con la orden. Convencida de que la oposición a Guatemala era sólo la labor de una minoría ambiciosa, la Junta guatemalteca rechazó la excusa de Corzo. Le recriminó por su insubordinación y le hizo responsable de las consecuencias que pudiera generar su conducta. La junta insistía en que Quetzaltenango debería continuar obedeciendo a la ciudad de Guatemala, mientras el nuevo orden político era puesto en vigor por el congreso mexicano.[39]

Los notables quetzaltecos, con todo, no habrían de ceder. El 29 de enero de 1822, el Ayuntamiento enunció una declaración formal que reafirmaba enfáticamente su posición separatista: "Los vecinos de Quetzaltenango declaran que de ninguna manera y bajo ningunas circunstancias desean reconocer al gobierno guatemalteco y que su verdadero deseo es reconocer al Imperio Mexicano ahora y siempre".[40] El documento concluía con un llamado a la pronta instalación de la junta gubernativa provincial que habría de hacerse cargo de los asuntos políticos de Los Altos. Poco después, temerosos de una represalia, los quetzaltecos solicitaron protección militar al gobierno mexicano. Escribieron al brigadier Vicente Filísola, el oficial encargado de proteger a los aliados de Iturbide en Chiapas, pidiéndole que enviara tropas a Quetzaltenango.[41]

De mayor preocupación para los quetzaltecos en esta coyuntura crítica era la imperiosa necesidad de hacer real la promesa de independencia y unión a México.

[38] AGCA, B1, L. 2194, E.15748; Marure, *Bosquejo*, 1:81-83; Vásquez, *El Imperio mexicano*, 102-113.

[39] Benítez, *Guatemala independiente*, 431-432.

[40] BAGG, 4 (1938), 433-435.

[41] Benítez, *Guatemala independiente*, 433.

En su percepción, la clave para materializar esa aspiración era la de enviar a la ciudad de México a la brevedad posible a un representante de la región, un individuo que no sólo promoviera sus propios intereses en el congreso imperial sino que tomaría parte activa en el proceso vital de dar forma a los cimientos institucionales y legales del incipiente gobierno. Para tal fin, el Ayuntamiento se apresuró a llamar a elecciones a finales de 1821. Pero, convencidos de que el tiempo se estaba acortando, los concejales parecieron haber decidido obviar las formas constitucionales y escogieron al médico Cirilo Flores como su diputado, sin esperar a que los votos se contaran. A los pocos días, Flores emprendía camino a la ciudad de México. El 15 de febrero de 1822 era cálidamente recibido por el emperador Iturbide.[42]

Como se dijo con anterioridad, en la mayor parte de Los Altos la autoridad de los quetzaltecos parece haber obtenido reconocimiento de legitimidad o al menos no encontró resistencia. Sin embargo, en ciertas zonas la resistencia fue considerable y el empleo de la fuerza quetzalteca para traer a estos "disidentes" al orden causó una terrible fricción intrarregional. La principal ofensiva de la oposición provino de los alcaldes mayores de Totonicapán y Suchitepéquez, quienes, tras la declaratoria de independencia, se habían movilizado para mantener el control de sus respectivas jurisdicciones y habían ofrecido su apoyo al gobierno guatemalteco. El 30 de diciembre el alcalde mayor de Totonicapán, Manuel José de Lara, escribió al presidente de la Junta guatemalteca denunciando lo que llamó los excesos de Quetzaltenango. En su parecer, las ambiciones de los quetzaltecos para elevarse ellos mismos al rango de provincia eran la principal causa de sus abusos.[43]

El Ayuntamiento de Totonicapán, en enero de 1822, reiteró estos cargos a Iturbide y en esta ocasión describía a detalle algunos de los supuestos abusos perpetrados por los agentes de Quetzaltenango. Desde el momento en que declaró la independencia, explicaba, el Ayuntamiento de Quetzaltenango se había visto envuelto en toda clase de atropellos. Empezó con el derrocamiento del corregidor y con la usurpación de la autoridad política sobre su jurisdicción, prerrogativas que no tenía derecho de ejercer. Aún más, con el pretexto de obtener el apoyo regional para el imperio mexicano, los quetzaltecos habían despachado emisarios a las cabeceras más grandes. Al hallar resistencia, habían acudido al uso de la fuerza. Los verdaderos objetivos de una empresa tal eran tan obvios como desacertados, afirmaban los concejales. Al conseguir el apoyo de tantos pueblos como les fue posible, los quetzaltecos adquirieron el control territorial y el poder político que los habilitaría para reclamar el estatus de provincia. El problema era, seguían diciendo los concejales, que aunque comprometidos con el imperio mexicano, muchos pueblos rechazaron sujetarse a la "tiranía" de Quetzaltenango. Citaban el ejemplo de

[42] Valle, *La anexión*, 2: 72; Benítez, *Guatemala independiente*, 437-438.

[43] AGCA, B5, L. 58, E. 1272.

Huehuetenango, donde los agentes quetzaltecos habían amenazado con encarcelar y confiscar las propiedades de todos los que se negaban a apoyar su proyecto. Abusos similares se perpetraron supuestamente en San Luis Salcajá, donde muchos fueron enviados a prisión, obligando a muchas familias a huir y buscar refugio en Totonicapán. El escrito concluía pidiendo a Iturbide les protegiese de quienes ellos llamaban "quetzaltecos egoístas y ambiciosos".[44]

De igual manera se resistía a los avances de Quetzaltenango la provincia de Suchitepéquez, aunque aquí los quetzaltecos terminaron ganando al obtener el respaldo de algunos distritos. Como se ha indicado arriba, el alcalde mayor, Pablo Matute, había buscado retener el control político y había obligado al Ayuntamiento de Mazatenango, la cabecera distrital, a permanecer obediente al gobierno central en la ciudad de Guatemala. Pero pronto una facción pro México surgió en el pueblo vecino de Retalhuleu. Dirigida por el licenciado de origen peninsular Manuel Garrote, con el apoyo de muchos clérigos, esta facción inició sus actividades tratando de obligar al Ayuntamiento de Retalhuleu a declarar su adhesión a México. El 16 de enero de 1822 Garrote reunió un ejército formado por unos quinientos hombres y marchó a Mazatenango. En el camino obtuvo el apoyo de los pueblos de San Sebastián y Cuyotenango. El contingente armado ocupó a continuación la cabecera provincial sin resistencia, obligando al Ayuntamiento y al alcalde mayor a huir. El nuevo Ayuntamiento declaró su lealtad a México así como a Quetzaltenango. Matute, empero, insistió obstinadamente en imponer de nuevo su autoridad. Gaínza envió una división en su ayuda. Garrote y el sacerdote Heredia, a su vez, solicitaron la protección del Ayuntamiento de Quetzaltenango. El 1 de febrero, una división quetzalteca de 120 efectivos comandados por el alcalde primero, Antonio Corzo, estableció su cuartel en Cuyotenango. Se llegó a un acuerdo dos días más tarde. Matute retendría la jurisdicción sobre Suchitepéquez excepto los pueblos de Retalhuleu y San Sebastián que se habían unido a Quetzaltenango voluntariamente. Este acuerdo fue rechazado de manera rotunda por Gaínza y la Junta Provisional. Sin embargo, como los guatemaltecos no tenían forma de imponerse, la situación permaneció sin cambio. Los quetzaltecos procedieron entonces a consolidar su dominio político-militar sobre los distritos guatemaltecos de occidente.[45]

La Junta Provincial Gubernativa fue instalada el 26 de febrero con la destacada ausencia de Totonicapán. Prudencio de Cozar fue nombrado jefe político. Huehuetenango estaba representado por el sacerdote Manuel de Jesús Gálvez. En representación de Suchitepéquez estaba el padre Miguel Heredia, párroco de Retalhuleu. José Suasnávar fue elegido para representar a Quetzaltenango y de Sololá vino Félix Juárez. Los demás cargos fueron ocupados por los quetzaltecos Domingo

[44] BAGG, 4 (1938), 378; Valle, *La anexión*, 2: 92-93; Valdés, *Caminos y luchas*, 220.

[45] BAGG, 4 (1938), 348-49, 429-30, 445-46; Valdés, *Camino y luchas*, 222-225.

Antonio Estrada y Manuel Aparicio. A José Francisco González se le nombró secretario. Esta Junta ejerció la jurisdicción sobre las provincias occidentales hasta el derrumbe del imperio en marzo de 1823, si bien su autoridad quedó severamente reducida una vez que el mexicano Manuel Monteros asumió el cargo de jefe político a mediados de 1822. Aunque la Junta existió por poco tiempo, alcanzó a llenar la vieja aspiración de los líderes a la autonomía regional. Bajo el gobierno federal centroamericano, esta aspiración seguiría viéndose reflejada en el movimiento regional por obtener el estatus de estado independiente.[46]

Mientras tanto, el diputado Cirilo Flores había tomado asiento en el Congreso mexicano. Por un tiempo pareció que no podría comenzar a ejercer el cargo. Sus credenciales fueron cuestionadas. Algunos diputados dudaban, con buenos motivos, si su elección había sido el resultado de una votación efectuada correctamente. De acuerdo con la documentación, Flores había sido elegido el 6 de enero de 1822. El decreto de Iturbide en el que llamaba a elecciones se había expedido, empero, a finales de diciembre, lo que significaba que la elección se había celebrado antes de que llegara el decreto. La temprana llegada de Flores parecía confirmar esa sospecha. Como ya se indicó, parecía en verdad evidente que los quetzaltecos, en su prisa por enviar a Flores a México, habían decidido no esperar los resultados de la elección y pusieron a Flores de una vez en camino. De cualquier manera, después de debatir algo, se permitió a Flores ocupar su asiento.[47]

Para desdicha de los quetzaltecos, la unión con México fue de breve existencia y resultó ser amargamente decepcionante. Las grandes expectativas fueron pronto hechas añicos. En lugar de recibir apoyo para el desarrollo económico, el imperio de Iturbide se apropió los escasos recursos con que contaban las provincias de Los Altos, ante todo para financiar al ejército centroamericano de Filísola. Todavía peor, la autonomía regional grandemente deseada tampoco se materializó. El despotismo de Iturbide que culminó con la disolución del congreso desencantó todavía más a los patricios de Quetzaltenango. Al momento del derrumbe del imperio, en marzo de 1823, muchos de ellos ya habían retirado su lealtad y estaban dispuestos, una vez más, a considerar otras alternativas.[48]

El oneroso precio de la unión a México se dejó sentir desde un inicio. El 8 de marzo de 1822, el alcalde primero Antonio Corzo recibió un comunicado del general brigadier Vicente Filísola en que anunciaba su decisión de trasladar su cuartel general de Ciudad Real a Quetzaltenango. Reiteraba también Filísola la orden de Iturbide de que el Ayuntamiento remitiera todos los asuntos administrativos a la capitanía general de Puebla. Recordaba a los concejales que la Cons-

[46] BAGG, 4 (1938), 461.

[47] Valle, *La anexión*, 2: 81; Benson, "The Central American Delegation", 688.

[48] Rodríguez, *El experimento de Cádiz*, 239-40, 247-48.

titución de Cádiz y demás leyes seguían todavía vigentes, incluido el decreto que exceptuaba a los indígenas del pago del tributo.[49] Además, Filísola incluyó una orden ejecutiva que mandaba a Quetzaltenango entregar todos los fondos públicos al brigadier a su llegada a la ciudad. Esto significaba que los dineros que habían resguardado celosamente de Gaínza se destinarían ahora a mantener a la división mexicana. Como patriotas comprometidos, el 23 de marzo se sometieron a la orden y entregaron unos 16 000 pesos al teniente coronel Felipe Codallos.[50]

A la cabeza de un ejército de unos trescientos hombres, Filísola dejó Ciudad Real el 28 de abril. Llegó a Quetzaltenango dos semanas más tarde. A finales de mayo, el Ayuntamiento pidió de manera formal a Filísola asumiera el mando político de la provincia, una invitación que el oficial aceptó "sumisamente". El Ayuntamiento de la ciudad de Guatemala envió una entusiasta nota dando la bienvenida a Filísola a Centroamérica y pidiéndole que no demorara por más tiempo su marcha hacia la capital, donde debía asumir el cargo de capitán general. Su primer acto oficial como jefe ejecutivo de las provincias del Altiplano fue pedir una contribución patriótica a los vecinos más ricos. Con ese fin, se elaboró una lista de pudientes. Era el turno para los patricios de aportar su parte. Pero para ellos el sacrificio había valido la pena, en cuanto que todavía abrigaban grandes esperanzas como súbditos de un poderoso y opulento imperio. Filísola tuvo apenas tiempo para reabastecer a su ejército y recolectar la "patriótica contribución". Pronto se puso en marcha hacia la capital. Cuando estaba por partir nombró al capitán Manuel de los Monteros jefe político y militar de Los Altos.[51]

Apenas llegado a la ciudad de Guatemala, Filísola debió enfrentar una rebelión en la provincia de San Salvador. En esos distritos, los líderes republicanos liberales, José Matías Delgado y Manuel José Arce, habían reunido apoyo popular a favor de la independencia y, como resultado, rechazaron con vehemencia la invitación de Iturbide de formar parte del propuesto Imperio mexicano. El intento de los anexionistas guatemaltecos por sofocar la rebelión, durante los primeros meses de 1822, había concluido con una contundente victoria de los salvadoreños.[52] Por algún tiempo, el general intentó llevar a cabo una política de reconciliación. Pero en vista de que esta manera de proceder probó ser ineficaz, Filísola, con la autorización de Iturbide, decidió acudir a la fuerza en octubre de 1822. La lucha se presentó intensa y sangrienta. Sin embargo, para el momento en que el orden se restauró, en febrero de 1823, el imperio de Iturbide había ya comenzado

[49] AHQ, Actas, 8 mar. 1822.

[50] AHQ, Actas, 21 mar. 1822.

[51] Kenyon, "Mexican Influence", 190; AHQ, Actas, 24 mayo y 2 jun. 1822.

[52] Vásquez, *El Imperio Mexicano*, 137-152.

a desmoronarse. Filísola regresó a la ciudad de Guatemala y poco después convocó a un Congreso centroamericano para decidir el futuro de la región.[53]

Algo que resulta bastante interesante es el hecho de que uno de los primeros centroamericanos en darse cuenta de lo fútil de la conexión mexicana fue el mismo diputado Cirilo Flores. Había sido uno de los primeros en llegar a la ciudad de México, pero para comienzos de mayo de 1822 estaba empacando para viajar de regreso a Quetzaltenango. Al parecer, estaba frustrado ante la falta de atención a sus peticiones y se había convencido de que los mexicanos nunca atenderían las necesidades de Centroamérica con imparcialidad y generosidad, y por tanto consideraba que la separación de México debería efectuarse tan pronto como fuera posible. Intentó alcanzar ese objetivo a través de una maniobra legal: el 23 de marzo pidió formalmente que el Congreso anulara la decisión de Centroamérica de unirse a México argumentando que habían sido los ayuntamientos y no los representantes del pueblo quienes habían dado tal paso. Su moción fue remitida al comité de relaciones exteriores, pero no se tomó medida alguna.[54]

La decepcionante experiencia con el sistema monárquico parece haber provocado que Flores volcara sus esperanzas de un futuro más brillante bajo un régimen republicano. Este cambio más bien drástico sugiere la posibilidad de que incluso antes de su viaje a México él ya había albergado recelos respecto del imperio de Iturbide, pero en razón del abrumador sentimiento anti guatemalteco en Quetzaltenango, no tuvo otra opción que continuar y esperar a que los acontecimientos se fueran desenvolviendo. Su correspondencia con Francisco Barrundia, el dirigente guatemalteco republicano, parece corroborar esta hipótesis. Una semana después de entregar su propuesta al congreso, Flores escribió a Barrundia asegurándole que su moción pasaría y que el acta del 5 de enero de 1822 sería considerada ilegal.[55]

Pero el congreso mexicano, al parecer, no estaba interesado siquiera en debatir la petición de Flores. Frustrado, Flores decidió renunciar a su cargo y regresar a casa. El 24 de abril de 1822 escribió al Ayuntamiento de Quetzaltenango anunciando su decisión. Explicaba que el proceso burocrático en el Congreso era escabroso y penosamente lento. Un mes había pasado desde que, junto con otros representantes guatemaltecos, había sometido algunas muy importantes solicitudes y ninguna acción se había tomado aún. Para él esta demora revelaba la gran indiferencia con que los mexicanos veían a Centroamérica. Por último, Flores afirmaba que desde que había visto que su presencia en México era inútil y sólo servía para desperdiciar los recursos de sus electores, lo mejor que podía hacer era regresar a la brevedad posible. Aduciendo razones de carácter personal,

[53] Rodríguez, *El experimento de Cádiz*, 246-47; Vásquez, *El Imperio Mexicano*, 225-241.

[54] Valdés, *Caminos*, 252.

[55] Valdés, *Caminos*, 252.

pidió al Congreso un permiso indefinido de ausencia. Dejó México a mediados de mayo.[56]

La noticia de lo actuado por Flores se recibió con escaso entusiasmo en Quetzaltenango. La mayoría de los patricios sintieron que era demasiado pronto para desistir y parecieron resentir las decisiones unilaterales de Flores. Enfrentados a un hecho consumado, no les quedó más alternativa que nombrar un sustituto, del cual esperaban que hiciera un mejor trabajo como representante de sus intereses. Mientras tanto, los quetzaltecos en su inmensa mayoría parecieron haberse mantenido firmes en su apoyo al gobierno mexicano. El 7 de mayo, en medio de multitudes que vitoreaban se celebró la ceremonia que proclamaba al recién instalado Congreso mexicano. Cuando las noticias de la coronación de Iturbide llegaron, el pueblo entero estalló en celebraciones. *Te Deum*, fuegos artificiales, corridas de toros e iluminaciones públicas marcaron el trascendental acontecimiento.[57]

A poco de su llegada a Quetzaltenango, Cirilo Flores intentó justificarse ante el Ayuntamiento. En su rendición testimonial trató de hacer ver que era poco lo que se podía ganar del Imperio mexicano y que en las presentes circunstancias se debía procurar la reconciliación con Guatemala. Confesó la disyuntiva en que se había encontrado: por un lado, obligado a apoyar la decisión mayoritaria de romper con la ciudad de Guatemala, mientras que por el otro, se había convencido de que la unión a México había constituido un error. Así que para él el único camino para salir del dilema había sido renunciar a su cargo y volver a casa. Indicaba además que la razón mayor de descontento había sido la falta de voluntad del gobierno guatemalteco para proteger al sector textil, pero aseguraba a los concejales que una protección semejante no vendría tampoco del gobierno mexicano ya que la mayoría de los congresistas apoyaban el libre comercio. Insistía en que él sólo quería lo mejor para Quetzaltenango y Los Altos. En consecuencia, recomendaba una especie de campaña de relaciones públicas dirigidas a convencer a los pobladores de aceptar un arreglo provisional con Guatemala, incluso si ello implicaba abrazar un sistema republicano liberal.[58]

El testimonio franco y audaz de Flores debe haber causado resentimiento entre los patricios, muchos de los cuales eran todavía adeptos al gobierno mexicano. Sus sugerencias fueron rechazadas y por el momento no se consideró cambio alguno de política.[59] Los quetzaltecos volvieron ahora su atención hacia la pronta elección de un

[56] Valle, *La anexión*, 2: 123-124, 136.

[57] AHQ, Actas, 7 mayo 1822. El 19 de mayo de 1822, Iturbide devino Agustín I, Emperador de México. Fue coronado el 21 de julio de 1822. Marure, *Bosquejo*, 1:93; AHQ, Actas, 11 junio 1822.

[58] AHQ, Actas, 23 julio 1822.

[59] Valle, *La anexión*, 2: 263.

nuevo diputado. El párroco de Sololá, José Marroquín, resultó electo. El 28 de junio de 1822 el Ayuntamiento asignó 3 000 pesos para el viaje de Marroquín a la ciudad de México. A mediados de agosto el sacerdote estaba preparándose para partir. Se dirigió al Ayuntamiento para solicitar instrucciones, pero poco después noticias perturbadoras comenzaron a llegar de la ciudad de México.[60]

Su Majestad, el emperador Agustín de Iturbide, había ordenado a finales de agosto el encarcelamiento de un gran número de diputados y otros políticos, entre ellos un buen número de centroamericanos. Se les acusaba de conspirar para sustituir al Imperio por una república.[61] Informado de estos acontecimientos, el diputado electo Marroquín canceló su viaje a México y en vez de ello anunció su inminente partida a la ciudad de Guatemala. Al parecer, él también había llegado a la conclusión de que la conexión mexicana estaba acercándose a su fin y que un arreglo con Guatemala debería procurarse. Los capitulares quetzaltecos intentaron en vano hacerle cambiar de opinión. En este punto, el jefe político mexicano Monteros intentó convencer a los quetzaltecos de que permitieran a Marroquín ocupar su asiento en la diputación guatemalteca, pero los notables rechazaron la propuesta.[62]

Más noticias desalentadoras siguieron llegando. El 22 de agosto, el gobierno mexicano expidió un nuevo programa de tarifas que elevó el impuesto sobre las ventas de 8 al 12 %. Una medida tal era realmente onerosa por cuanto que los centroamericanos nunca habían pagado más allá de 4 %. La diputación guatemalteca apeló de inmediato la medida, segura de que no podría llevarse a cumplimiento en Centroamérica. Después, el 5 de noviembre, los funcionarios de la tesorería anunciaron que se necesitaba un préstamo forzoso de 2 800 000 pesos pues el gobierno se hallaba al borde de la bancarrota. A mediados de diciembre, los mismos funcionarios ponderaron que seis millones de pesos serían necesarios para cubrir los gastos imperiales en el año fiscal de 1823. Para los centroamericanos, el precio de la unión estaba probando ser demasiado caro y muchos empezaron a desilusionarse. Ese mismo mes los quetzaltecos supieron de la decisión de Iturbide de disolver el Congreso, sustituyéndolo por una junta a su propio antojo. Al poco oyeron también de una insurrección militar que se proponía derribar al despótico régimen de Iturbide y restablecer la Constitución.[63]

Aunque todos estos sucesos causaron gran alarma en Quetzaltenango, la principal fuente de desencanto con el gobierno mexicano vino a ser el rechazo de Iturbide a conceder a la región la largamente esperada autonomía provincial. El 4 de noviembre, el emperador promulgó un nuevo sistema de comandancias, que

[60] AHQ, Actas, 28 jun. 1822, 16 ago. 1822.

[61] Rodríguez, *El experimento de Cádiz*, 247-48; Vásquez, *El Imperio Mexicano*, 205-208.

[62] AHQ, Actas, 11, 22 oct. 1822.

[63] Rodríguez, *El experimento de Cádiz*, 240-41.

dividía al antiguo Reino de Guatemala en tres unidades políticas distintas. La comandancia del norte comprendería los distritos de Chiapas, Tabasco, Chontales y las alcaldías mayores de Totonicapán y Quetzaltenango. Miguel González Saravia, el antiguo jefe de León, fue nombrado comandante general. Bajo este sistema Quetzaltenango estaría en lo administrativo subordinado a Ciudad Real, la capital designada de la comandancia. Esta decisión se presentaba como profundamente decepcionante para la mayoría de los quetzaltecos. No obstante, el Ayuntamiento se rehusó a perder la esperanza e intentó hacer cambiar la decisión. Con este fin, Manuel de los Monteros fue enviado a México para presionar en su nombre.[64] A mediados de diciembre, el Ayuntamiento escribió a Filísola expresándole su decepción con la nueva división territorial, aunque formulando votos de que la obedecería. Afirmaban los concejales:

"Nuestra separación de Guatemala no tuvo otro objetivo que erigir a Los Altos en una provincia aparte. Se esperaba tal estatus, por un lado, para asegurarnos los beneficios que deberían derivar de tener nuestro propio sistema administrativo y, por el otro, para salir nosotros mismos de una relación dependiente de la cual nunca hemos recibido ventaja alguna."[65] Querían apelar la decisión, por lo cual se dirigieron a Filísola para que otorgara permiso a Monteros de viajar a México.[66]

A pesar de estos reveses, tan fuerte era el resentimiento contra Guatemala que los quetzaltecos se sostuvieron en su fidelidad a México hasta el amargo final, esperando que las cosas mejoraran de alguna manera. El 20 de enero, en una solemne ceremonia, el juramento de lealtad a Iturbide fue refrendado. Se llevaron a cabo las acostumbradas festividades públicas. Un mes más tarde la victoria de Filísola en San Salvador ocasionó más celebraciones.[67]

Irónicamente, mientras los quetzaltecos celebraban, el grandioso imperio de Iturbide empezaba a derrumbarse. El 19 de marzo de 1823, el triunfo militar de la revuelta republicana obligó al emperador a abdicar en la ciudad de México. Ante el repentino giro de los acontecimientos, Filísola decidió convocar a un Congreso centroamericano para decidir el futuro de la región: la pregunta clave era si el istmo permanecía agregado a México o no. Esperaba que el resentimiento y el recelo de las provincias hacia la ciudad de Guatemala fuera superado y que el sentido común prevaleciera. Creía firmemente que el mejor interés de las provincias era actuar de esta manera y participar en el Congreso.[68]

---

[64] Rodríguez, *El experimento de Cádiz*, 245; Vásquez, *El Imperio Mexicano*, 214–216; AHQ, Actas, 22 nov. 1822.

[65] BAGG, 4 (1938), 347–48; Benítez, *Guatemala independiente*, 337–38.

[66] Valle, *La anexión*, 2: 419–420.

[67] AHQ, Actas, 20 enero 1823;14 feb. 1823.

[68] Kenyon, "Mexican Influence", 196; Vásquez, *El Imperio Mexicano*, 247–249.

Los quetzaltecos recibieron la invitación de Filísola a principios de abril. El Concejo Municipal inmediatamente convocó a los ciudadanos a una reunión extraordinaria para debatir la materia. Al día siguiente, una gran multitud acudió al edificio del ayuntamiento. El jefe político Monteros explicó la orden de Filísola y recomendó apoyarla. Reivindicado por el giro de los acontecimientos, Cirilo Flores, con el apoyo de un grupo de criollos, José Suasnávar, Francisco Flores y Antonio Corzo, entre otros, tomaron la iniciativa y procedieron a dirigir el proceso de transición a un régimen republicano.[69] Ahora se esforzaron en convencer al resto de los dirigentes españoles conservadores y al renuente vecindario de que sus aspiraciones políticas y económicas, que habían sido denegadas en el imperio mexicano, podían aún verse realizadas en una república centroamericana.

Transición al período republicano

Desilusionada por la experiencia vivida bajo el imperio, la facción monarquista de la élite quetzalteca, dirigida por Prudencio Cozar y Juan Antonio López, aceptó finalmente la invitación de Filísola para tomar parte en el Congreso. Aclararon, sin embargo, que su apoyo estaría estrechamente supeditado a la voluntad de los dirigentes guatemaltecos de respaldar en el Congreso el tipo de legislación que permitiera establecer un estado independiente constituido por los distritos del Altiplano Occidental, con Quetzaltenango como capital. Como sus homólogos en otras partes de Centroamérica, los líderes hispanos quetzaltecos lucharían tenazmente en aras de la consolidación en Centroamérica de un sistema federal, un gobierno bajo el cual el poder de la odiada élite de la ciudad de Guatemala se redujera severamente y a las provincias se les permitiera gobernarse a sí mismas como mejor les acomodase.[70]

La Asamblea Nacional Constituyente, el nombre que adoptó el congreso centroamericano convocado por Filísola, celebró su primera sesión en la ciudad de Guatemala el 24 de junio de 1823. Una semana más tarde, este cuerpo proclamó formalmente la independencia absoluta de Centroamérica, tanto de España como de México, declarando ilegal la anexión al Imperio mexicano. Filísola renunció y partió de regreso a México a inicios de agosto.[71] Como era de esperarse, los elementos republicanos dirigentes entre la élite quetzalteca, Cirilo y Francisco Flores, fueron sin dificultad elegidos para desempeñarse como representantes de

[69] Rodríguez, *El experimento de Cádiz*, 249; AHQ, Actas, 3 abr. 1823.

[70] AHQ, Actas, 4 abr. 1823.

[71] Kenyon, "Mexican Influence", 200-204; Vásquez, *El Imperio Mexicano*, 259-265.

Quetzaltenango en la asamblea. Una vez en la ciudad de Guatemala, Cirilo Flores pronto surgió como uno de los líderes más dinámicos de los fiebres, la facción liberal radical, convirtiéndose eventualmente en el vice-jefe del nuevo estado de Guatemala. En el ámbito regional, a los comerciantes liberales José Suasnávar y Antonio Corzo se les nombró jefe político y comandante militar de la provincia de Quetzaltenango respectivamente.[72]

Las "Bases de la Constitución Federal" fueron aprobadas por la Asamblea Nacional en diciembre de 1823. Este documento constituyó una declaración preliminar sobre los principios que habrían de dar forma a los fundamentos del nuevo gobierno centroamericano. Dominada por los liberales y los impulsadores de la autonomía en los estados, la Asamblea adoptó una forma de gobierno republicana, representativa y federal.[73] Bajo la nueva estructura federal, se asumía que las antiguas provincias se convertirían en estados soberanos. De hecho, las provincias, con San Salvador a la vanguardia, estaban ya ocupadas redactando sus propias constituciones estatales. Los diputados quetzaltecos, de acuerdo a como se les instruyó, presentaron a la asamblea una petición para formar un sexto estado constituido por los distritos del occidente de Guatemala.[74] Pero, ocupada con asuntos más apremiantes como la redacción de la Constitución, la asamblea decidió que la solicitud fuera resuelta por la legislatura federal. A inicios de 1825, el ministro Marcial Zebadúa pasó la petición al recién instalado congreso federal, donde encontró sustancial apoyo entre los representantes provinciales, muchos de los cuales vieron la erección de un estado de Los Altos como una vía efectiva para limitar las ambiciones hegemónicas de Guatemala. Pero, como cabría esperar, la delegación guatemalteca, que era mayoría en el congreso, se opuso a la propuesta y por tanto la petición fue rechazada. Era claro que la élite guatemalteca no estaba preparada para renunciar al control sobre una región tan populosa y potencialmente rica, y en la medida en que era capaz de mantener su dominio en la región, estaba decidida a no otorgar a Quetzaltenango su anhelada autonomía.[75] Lo que la Asamblea guatemalteca finalmente sí concedió a los quetzaltecos, tal vez con el propósito de apaciguar malsanos sentimientos, fue el título de ciudad, el 12 de noviembre de 1825.[76]

---

[72] Townsend, *Fundación de la República,* 65-67; AHQ, Actas, 28 jul. 1823.

[73] Rodríguez, *El experimento de Cádiz*, 269-70.

[74] Rodríguez, *El experimento de Cádiz*, 262, 289-90. El jefe político José Suasnávar y el Ayuntamiento de Quetzaltenango adjuntaron a la solicitud un reporte estadístico en el que según ellos se demostraba que la región de Los Altos contaba con los elementos demográficos y económicos necesarios para constituirse en estado. Suasnávar, *Informe*.

[75] Marure, *Bosquejo*, 1:183; Rodríguez, *A Palmerstonian Diplomat*, 154.

[76] González, *Quetzaltenango*.

En las décadas subsiguientes, Quetzaltenango vino a desempeñar un papel fundamental en los procesos altamente conflictivos vinculados con la formación del estado nación guatemalteco, así como en la eventual transición del país hacia el capitalismo agrario, basado en el cultivo del café. Tales temas habrán de ser explorados en otro libro.

Conclusión

> Devolverle un pasado a una sociedad es al mismo tiempo devolverle un futuro.
>
> Paul Ricoeur[1]

El proceso de conquista y colonización de los pueblos aborígenes del continente americano, que se inició con el arribo de los españoles en 1492, marcó uno de los hitos de mayor importancia en la evolución histórica de la humanidad. Tal proceso alteró abrupta e irreversiblemente el curso de la historia de las sociedades asentadas a ambos lados del Atlántico, condicionando profundas transformaciones en las formas de vida y horizontes culturales de dichas comunidades. Para los conquistadores europeos, la imposición de su dominio militar y político sobre las culturas amerindias significó principalmente el acceso irrestricto a una enorme cantidad de valiosos recursos naturales y mano de obra indígena, factores que a su vez contribuyeron de manera determinante al florecimiento económico, tecnológico y cultural que el viejo continente experimentó en los siglos que se siguieron a la conquista.

Para los indígenas del "nuevo mundo", en cambio, el contacto con los europeos ocasionó ingente destrucción y una secuela de horrorosos estragos. Este fue precisamente el caso de la comunidad maya de Quetzaltenango, objeto de estudio de la presente investigación. Como se expuso en el tercer capítulo, al momento del contacto español, Quetzaltenango (llamado Xelajuj Noj) era un populoso y próspero baluarte del poderoso reino k'iche', con una población de más o menos 30 000 habitantes. Sin embargo, a partir de la década de 1520, el devastador impacto de las enfermedades epidémicas, las armas de fuego y el trabajo forzado que la conquista supuso precipitaron a la población al borde de la extinción.

No obstante, pese a tan desastrosas circunstancias, los quetzaltecos, bajo la dirección de los *principales* (los patriarcas de la comunidad), nunca se dieron por

[1] Kearney, *Dialogues,* 28.

vencidos. Por el contrario, al igual que muchos otros indígenas del continente, ellos resistieron, persistieron, negociaron y de alguna manera sobrevivieron. Echando mano de un amplio acopio de tenacidad personal, junto con la astuta utilización de una variada gama de estrategias de resistencia, los patriarcas quetzaltecos lograron forjar un arreglo con los españoles, lo que algunos historiadores llaman un "pacto colonial", el cual obligó a la Corona a proteger la integridad material y autonomía política y cultural de la comunidad, a cambio de que los naturales acataran los preceptos reales, pagaran tributo y prestaran servicios laborales tanto a la Corona como a la Iglesia. El estatus corporativo que tales prerrogativas otorgaban le permitió a la comunidad evitar la destrucción total y, al mismo tiempo, sentar las bases para una recuperación gradual a largo plazo. A partir de entonces, las posibilidades de reconstrucción material y cultural fueron potenciadas por la ecología y el tipo de recursos naturales propios de la región altense, condiciones que —por muchos años— hicieron de la región una zona poco atractiva para los inmigrantes europeos, lo que a su vez limitó el contacto con las enfermedades y abusos españoles.

De tal manera, el pequeño núcleo que logró sobrevivir a los estragos de la conquista pudo restablecerse y reconstituirse gradualmente. Luego de alcanzar el nivel de decadencia más bajo en la década de 1660, la población comenzó a mostrar indicios de recuperación en la década siguiente. Desde luego, la restauración completa de la sociedad y cultura prehispánicas ya era para entonces imposible. Con todo, una variedad de estructuras y prácticas tradicionales, tales como los calpules y algunos ritos religiosos prehispánicos, sobrevivieron mezclados con diversos elementos de la cultura española de la época, tales como las repúblicas de indígenas, la liturgia católica, el cultivo del trigo y la crianza de ganado vacuno y ovejuno. Al final de cuentas, lo que emergió de las cenizas de la conquista no fue exactamente Xelajuj Noj, el antiguo baluarte militar de los maya k'ichés, sino más bien un modesto pueblo indígena denominado Espíritu Santo Quetzaltenango, una formación social y cultural híbrida, en parte maya k'iche' y en parte española, socialmente estratificada, dedicada a la producción agropecuaria y artesanal de subsistencia y sujeta a la autoridad del monarca español y sus representantes seculares (los corregidores) y clericales (los frailes franciscanos) en el nuevo mundo.

Pero como se expuso en el capítulo tres, el proceso de recuperación demográfica que se inició en los últimos años del siglo XVII de hecho marcó el comienzo de una nueva etapa en el desenvolvimiento histórico de Quetzaltenango, puesto que a partir de esos años y en las décadas siguientes, el pueblo conoció profundas transformaciones sociales, económicas y políticas. Como resultado de tales cambios, el que había sido por siglo y medio un modesto pueblo de indígenas, caracterizado por un patrón de vida tradicional, se transformó en un centro urbano habitado por una

población multiétnica en vías de expansión, políticamente efervescente y dedicado cada vez con mayor intensidad a la producción y mercadeo de granos y telas para la exportación a mercados regionales y coloniales. En el curso de ese período, la comunidad k'iche' se mantuvo en su proceso de recuperación numérica así como de reconstrucción de sus propias estructuras socio-económicas y culturales, aunque a un ritmo lento y espasmódico. Quizás más importante aún durante esos años fue la expansión y gradual consolidación de una comunidad hispana conformada por españoles y ladinos. No cabe duda que el crecimiento vegetativo, junto con el mestizaje, y la mezcla continua entre los diversos grupos no indígenas contribuyeron de manera importante a dicho proceso. Sin embargo, el más determinante en este contexto fue la inmigración, procedente en su mayor parte de Santiago de Guatemala y Ciudad Real, dos de los núcleos de población no indígena más importantes de la época.

Como era de suponer, la presencia de un sector no indígena cada vez más numeroso comportaba una posible amenaza a las aspiraciones de los k'ichés de conservar su autonomía política e integridad material y étnica. Aun así, todo parece indicar que, al menos en los primeros tiempos, el número limitado de hispanos y sus modestas empresas agropecuarias no constituyeron una amenaza seria a dicha integridad étnica y autonomía política, condiciones que produjeron un clima de relaciones étnicas relativamente cordiales. En consecuencia, por muchos años, los vecinos k'ichés y los no indígenas coexistieron y se relacionaron unos con otros en relativa armonía, con la constante mezcla racial fomentando aún más la cooperación en vez del conflicto entre las dos comunidades.

Sin embargo, a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, el cambio se aceleró significativamente. La producción agropecuaria y manufacturera así como el comercio aumentaron considerablemente, estimulados por las reformas económicas de los monarcas Borbones y el auge del añil, así como por la progresiva demanda de granos y ropa en las diversas provincias del istmo centroamericano. Las crecientes oportunidades en la producción y comercio de trigo y la manufactura y mercadeo de textiles atrajeron a la región de Quetzaltenango una nueva ola de inmigrantes, particularmente en los años que se siguieron a los terremotos de 1773, los cuales arruinaron a Santiago de Guatemala y forzaron a la mayoría de la población a reubicarse en otras provincias. Aunado al crecimiento natural y al continuo mestizaje, este flujo migratorio expandió la población de Quetzaltenango a niveles nunca antes vistos. De un total de aproximadamente 7 000 en 1770, la población ascendió a casi 10 000 hacia 1814, un alza del 43 % en poco más de cuatro décadas. Más notable aún fue el crecimiento de la población no indígena, la cual se incrementó de 1 997 a 4 371, durante ese mismo período.

Estos dramáticos cambios socio demográficos y económicos inevitablemente ocasionaron una creciente comercialización de la mano de obra y producción agropecuaria, lo cual a su vez propició un intenso proceso de estratificación socioeconómica y fuertes tensiones políticas al interior de las comunidades k'iche' e hispana, así como entre vecinos nativos y recién llegados. Los crecientes niveles de penuria forzaron a numerosas familias indígenas y ladinas a ganarse la subsistencia como labradores en tierras cada vez menos productivas o como jornaleros en las labores y estancias de propietarios acaudalados, a medida que más y más tierra comunal pasaba a manos de forasteros no indígenas y era destinada para el cultivo de siembras de exportación.

En la década de 1760, con la introducción por parte de la Corona de lo que los historiadores han dado en llamar "reformas borbónicas", estas condiciones de franco deterioro al interior de los sectores populares se vieron exacerbadas aún más. La imposición autoritaria de tales iniciativas afectó adversamente a buena parte de los vecinos del pueblo al tiempo que un pequeño grupo de españoles acaudalados y políticamente influyentes acaparaban la mayor porción de los beneficios. Al ver su autonomía e identidad étnica amenazadas, la comunidad k'iche', en alianza con un sector de ladinos desafectos, acudieron a una variedad de estrategias de resistencia y se enfrascaron en una tenaz lucha por el acceso a la tierra, el poder político y la sobrevivencia cultural en contra de una camarilla de forasteros ambiciosos y codiciosos. En la década de 1780, la amarga lucha entre estos dos bandos produjo gran agitación y ansiedad en el pueblo, culminando en abril de 1786 en una violenta explosión de protesta popular, la cual, aunque sofocada fácilmente por un destacamento de tropas veteranas, forzó a la Corona a acceder a algunas de las reivindicaciones de los rebeldes.

Con todo, la ascendencia de los grupos no indígenas no pudo ser detenida. En los años que siguieron al tumulto, las continuas alianzas matrimoniales y comerciales concertadas entre las principales familias españolas dieron como resultado la formación de una poderosa red de familias notables. En consecuencia, los jefes de familias españolas más destacados comenzaron a asumir posiciones dominantes dentro de la pirámide socio-política, económica y militar de Quetzaltenango, relegando a los líderes k'ichés a segundo plano. El proceso de afianzamiento y consolidación de dicha élite alcanzó su momento cumbre en 1806, con la instalación del primer Ayuntamiento de españoles en Quetzaltenango, una institución específicamente concebida con el fin de salvaguardar y fomentar los intereses de la comunidad local de españoles y ladinos.

Sin embargo, el prolongado período de crisis económica que se desató a partir de 1789, a resultas de una serie de desastres naturales, y que luego se recrudeció a partir de 1793, a raíz de la participación de España en las guerras napoleónicas,

tuvo el efecto de limitar hasta cierto punto la erosión de la base material de la comunidad k'iche' al mermar substancialmente la demanda de trigo y textiles en las empobrecidas provincias del istmo.

Como se analizó en el capítulo ocho, dicha crisis marcó el final de un proceso de expansión de la producción agropecuaria y artesanal así como de la actividad comercial que Quetzaltenango había experimentado por más de treinta años. Tales trastornos ocasionaron a su vez altos niveles de desempleo y miseria para el grueso de la población indígena y ladina, condiciones que habrían de persistir hasta por lo menos mediados del siglo XIX. La gran mayoría de sus habitantes se vio forzada a ganarse la vida en base a la producción de subsistencia. Numerosas familias emigraron a otras provincias, especialmente a las zonas costeras del Pacifico, región que ofrecía tierra de cultivo abundante. Serían justamente los descendientes de estos colonos los que habrían de participar activamente en la transición de la región de occidente al capitalismo agrario con el desarrollo de la caficultura a partir de la segunda mitad del siglo XIX.

A la crisis económica se siguió una no menos grave crisis política, al colapsar la monarquía española en 1808. El resultado de más relevancia de este proceso fue la introducción de reformas constitucionales liberales, a partir de 1810, que tendieron a reforzar aún más la posición de la élite española, proceso que al mismo tiempo amenazó con despojar a la comunidad k'iche' de los privilegios corporativos de que había gozado bajo el pacto colonial. A partir de entonces, el sector indígena se vio enfrascado en una constante lucha por su sobrevivencia material y cultural en contra de las ambiciones hegemónicas de los no indígenas y su ideología liberal *asimilacionista* y modernizante. Fue sólo como resultado de un acuerdo negociado entre los dos bandos, bajo el cual los principales k'ichés lograron retener una medida de influencia política, que el pueblo de Quetzaltenango pudo efectuar la transición a la independencia en 1821 de manera *relativamente* pacífica.

Los años que vieron la restauración del régimen absolutista a partir de 1814 así como el restablecimiento del sistema constitucional en 1820 se caracterizaron por una creciente polarización ideológica y por amargos conflictos entre los líderes criollos y los representantes del debilitado régimen español quienes, a su vez, estaban empecinados en *reimponer* su autoridad sobre el que consideraban un vecindario en extremo belicoso e insubordinado. Quizás más relevante aún durante estos años, por su impacto en el largo plazo, fue el inicio de la que pronto se convertiría en intensa lucha por la autonomía político-admistrativa de los quetzaltecos frente a las ambiciones hegemónicas de la poderosa élite mercantil de la ciudad de Guatemala, pugna que en gran medida condicionó la decisión de aquellos de declarar su independencia de Guatemala en 1821 y su adhesión al Imperio mexicano de Iturbide.

La histórica decisión de los quetzaltecos criollos y ladinos de rechazar la autoridad tanto de España como de ciudad Guatemala y posteriormente unirse al Imperio mexicano, debe interpretarse entonces en el contexto del anhelo del vecindario, en especial de los sectores criollos y ladinos, de ejercer un mayor grado de autonomía económica y política y, a la vez, afirmar su derecho a elegir el rumbo que mejor se acomodaba a sus intereses y circunstancias particulares. Estas mismas ambiciones fueron las que ocasionaron la decisión final de los dirigentes criollos y ladinos de segregarse del fallido proyecto imperial mexicano en 1823 y abanderar la transición de la metrópoli altense a formar parte del proyecto federal republicano bajo el gobierno de las Provincias Unidas de Centroamérica.

En las décadas después de la independencia, Quetzaltenango llegó a desempeñar un papel clave en el prolongado y contencioso proceso que culminó en la creación del Estado-nación guatemalteco. La élite hispana (criolla/ladina) lideró un movimiento regionalista/federalista que perseguía el propósito de emancipar a Quetzaltenango, junto con los otros departamentos de Occidente, del control administrativo y político de la ciudad de Guatemala. Este movimiento rindió fruto en 1838 y brevemente en 1848, cuando Quetzaltenango fungió como la capital del estado de Los Altos, el sexto de la Federación Centroamericana. Desafortunadamente para los impulsores del movimiento separatista, el caudillo conservador Rafael Carrera se opuso tajantemente a la erección de dicho estado y con el apoyo de muchos k'ichés de Quetzaltenango logró reincorporar el efímero sexto estado a la recién creada República de Guatemala.[2]

De 1850 en adelante, la región de Quetzaltenango inició una nueva etapa en su evolución socio-económica moderna. Por lo que hace a la comunidad k'iche', el largo período de dominio conservador (1839-1871) resultó ser de relativo florecimiento político y cultural. Con el respaldo del caudillo Carrera, los k'ichés pudieron obtener protección para sus tierras comunales y reconquistar muchos de los privilegios corporativos que les habían sido arrebatados bajo los primeros gobiernos liberales.

Por su lado, la élite criolla-ladina, al verse derrotada militar y políticamente, decidió concentrar todos sus esfuerzos en el desarrollo y promoción de un nuevo sector de exportación: el café. Las tierras en la Bocacosta resultaron ser óptimas para el cultivo de la valiosa planta. En consecuencia, fincas de mediana y gran extensión surgieron en la zona, a la par de un gran número de plantaciones de pequeña escala, establecidas por un creciente número de familias en su mayoría ladinas provenientes de las tierras altas. Pero la falta de apoyo por parte del régimen conservador, especialmente en lo concerniente al desarrollo de la infraes-

[2] Para un análisis pormenorizado sobre los orígenes, desarrollo y desmantelamiento del estado de Los Altos, véase Taracena, *Invención criolla*, 163-347.

tructura de transporte vial y marítimo, indispensable para afianzar la naciente industria, motivó a los sectores criollos y ladinos a brindar apoyo militar y político al movimiento de oposición liberal que surgió a mediados de la década de 1860 con el objetivo de derrocar a dicho gobierno. Fue así como la élite quetzalteca, en alianza con sus homólogos en el vecino distrito de San Marcos, y con el respaldo de la población ladina y muchos indígenas, desempeñó papel decisivo en la llamada revolución liberal de 1871 (también conocida como La Reforma). Esta vez su objetivo no era la autonomía regional sino la conquista del estado nacional mismo. Dos años después, el caudillo liberal de San Marcos, Justo Rufino Barrios, asumió el mando militar y político del nuevo régimen. Con el apoyo decidido de la élite cafetalera de Quetzaltenango, Barrios procedió a imponer y consolidar un orden socio-político enteramente dominado por la nueva oligarquía cafetalera ladina, fundamentado en un modelo de desarrollo capitalista agrario dependiente y la subordinación política, así como la gradual *ladinización* de la mayoría indígena. En los cincuenta años posteriores a la victoria liberal, cuatro caudillos altenses —dos naturales de San Marcos y dos de Quetzaltenango— sostuvieron las riendas del poder en Guatemala. Ese marco socio-político y modelo económico implantado por los finqueros liberales altenses continúa hasta hoy en día condicionando de manera decisiva el desarrollo histórico de Guatemala.[3]

No obstante, en décadas recientes, grupos indígenas, con el apoyo de elementos no indígenas, vienen impulsando un proyecto que plantea un modelo alterno: un imaginario en el cual la metáfora *asimilacionista* fomentada por los liberales altenses sea substituida por una metáfora no sólo de tolerancia y respeto sino también de celebración de las diferencias culturales.

El objetivo central del presente trabajo ha sido el contribuir a la construcción de ese nuevo imaginario nacional con la elaboración de una narrativa histórica que intenta reflejar las voces y aportes de todos y cada uno de los grupos étnicos que por más de cinco siglos han conformado la sociedad guatemalteca. Porque como Pierre Bourdieu solía recordarnos, "sólo la historia nos librará de la historia".[4] Es mi convicción que en la realización de dicha empresa depende en gran medida la capacidad de la comunidad guatemalteca de poder superar los difíciles retos que habrá de afrontar, junto con el resto de la humanidad, en los años venideros.

[3] Un detallado análisis sobre el desenvolvimiento histórico de la región de Los Altos en la segunda mitad del siglo XIX se encuentra en González, "A History of Los Altos".

[4] Bourdieu, *In other words*, 178.

Bibliografía

Alvarado, Pedro
1954 *Relación hecha por Pedro de Alvarado a Hernando Cortés*. México: Editorial Porrúa.

Anna, Timothy
1981 *La caída del gobierno español en la Ciudad de México*. México: FCE.

1983 *Spain & the Loss of America*. Lincoln: University of Nebraska Press.

2003 "Agustín de Iturbide and the Process of Consensus". En *The Birth of Modern Mexico, 1780-1824*, edición de Christon Archer. Wilmington, Delaware: Scholarly Resources.

Aparicio, Edgar
1956 *Los Gutiérrez Marroquín y sus descendientes*. Guatemala: Talleres Gutenberg.

1961 *Conquistadores de Guatemala y fundadores de familias guatemaltecas*. México: Tipografía Guadalajara.

1968 "La familia Molina establecida en Quezaltenango desde el siglo XVIII". *Academia Guatemalteca de Estudios Genealógicos, Heráldicos e Históricos* 2: 239-45.

Archer, Christon
1983 *El ejército en el México borbónico, 1760-1810*. México: FCE.

2003 *The Birth of Modern México, 1780-1824*. Wilmington, Delaware: Scholarly Resources.

Baily, John
1850 *Central America*. London: Trelawney.

Beltranena Sinibaldi, Luis
1971 *Fundación de la República de Guatemala*. Guatemala: Tipografía Nacional.

Benítez, Oscar
1973 *Secesión pacífica de Guatemala de España*. Guatemala: Editorial José de Pineda Ibarra.

Benítez, Oscar
1983 *Guatemala independiente*. Guatemala: Impresos Ayala.

Benson, Nettie Lee
1963 "The Central American Delegation to the First Constituent Congress of Mexico, 1822-1823". *Hispanic American Historical Review* 49: 679-702.

Bergman, John
1969 "The Distribution of Cacao Cultivation in Pre-Columbian America". *Annals of the Association of American Geographers* 59: 85-96.

Bourdieu, Pierre
1990 *In Other Words: Essays Towards a Reflexive Sociology*. Stanford: Stanford University Press.

Brading, David
1985 *Mineros y comerciantes en el México borbónico, 1763-1810*. México: FCE.

1987 "Bourbon Spain and its American Empire". En *Colonial Spanish America*, edición de Leslie Bethell, 112-162. Cambridge: Cambridge University Press.

Braudel, Fernand
1981 *The Structures of Everyday Life: Civilization and Capitalism, 15th-18th Century*. Volumen 1. New York: Harper & Row, Publishers.

Brown, Richmond
1997 *Juan Fermín de Aycinena: Central American Colonial Entrepreneur, 1729-1796*. Norman: University of Oklahoma Press.

Bumgartner, Louis
1963 *José del Valle of Central America*. Durham: Duke University Press.

Carmack, Robert
1979 *Evolución del Reino Quiché*. Guatemala: Editorial Piedra Santa.

1979 *Historia social de los Quichés*. Guatemala: Editorial José de Pineda Ibarra.

Castañeda, Carlos
1929 "*Corregidor* in Spanish Colonial Administration". *Hispanic American Historical Review* 9: 446-70.

Chandler, David
1988 *Juan José de Aycinena, idealista conservador de la Guatemala del siglo XIX*. Antigua Guatemala: CIRMA.

Chinchilla Aguilar, Ernesto
1960 "Antecedentes de la Independencia en el partido de Quezaltenango". *Cuadernos de Antropología* 5: 49-128.

Coronado, Manuel
1975 *Apuntamientos para la historia de Guatemala*. Guatemala: Editorial de Pineda Ibarra.

Cortés, Hernán
1960 *Cartas de relación*. México: Editorial Porrúa.

Cortés, Pedro
1958 *Descripción Geográfico-Moral de la Diócesis de Goathemala*, 2 vols. Guatemala: Sociedad de Geografía e Historia.

Crowe, Frederick
1850 *The Gospel in Central America*. London: Charles Gilpin Press.

Deane, Phyllis
1965 *The First Industrial Revolution*. Cambridge: Cambridge University Press.

1791 *Descripción de quarteles y barrios e instrucciones de sus alcaldes*. Guatemala: Imprenta de Ignacio Beteta.

Díaz del Castillo, Bernal
1955 *Historia verdadera de la conquista de Nueva España*. México: Editorial Porrúa.

Domínguez, Jorge
1980 *Insurrection or Loyalty: The Breakdown of the Spanish American Empire*. Cambridge: Harvard University Press.

Dunn, Alvis
1999 "Aguardiente and Identity: The Holy Week Riot of 1786 in Quezaltenango, Guatemala". Tesis de doctorado en historia, The University of North Carolina at Chapel Hill.

1969 *Escritos del Doctor Pedro Molina, El Editor Constitucional*. Guatemala: Editorial José de Pineda Ibarra.

1969 *Escritos del Licenciado José Cecilio del Valle, El Amigo de la Patria*. Guatemala: Editorial José de Pineda Ibarra.

Farriss, Nancy
1968 *Crown and Clergy in Colonial Mexico, 1759-1821: The Crisis of Ecclesiastical Privilege*. London: Athlone Press.

Fernández, Bernabé
1993 *El Reino de Guatemala durante el gobierno de Antonio González Saravia, 1801-1811*. Guatemala: Afanes.

Floyd, Troy
1967 *The Anglo-Spanish Struggle for Mosquitia*. Albuquerque: The University of New Mexico Press.

Fuentes, Francisco Antonio
1933 *Recordación florida*, 3 vols. Guatemala: Tipografía Nacional.

Gall, Francis
1963 *Título del Ajpop Huitzitzil Tzunún*. Guatemala: Editorial José de Pineda Ibarra.

Gall, Francis
1966 *Cerro Quemado*. Guatemala: Editorial José de Pineda Ibarra.

1976-1983 *Diccionario geográfico de Guatemala*. 4 vols. Guatemala: Instituto Geográfico Nacional.

García Arredondo, Antonio
1799 *Memoria sobre el fomento de las cosechas de cacao*. Guatemala: Ignacio Beteta.

García Peláez, Francisco
1851-1852 *Memorias para la historia del antiguo Reyno de Guatemala*, 3 vols. Guatemala: Imprenta Luna.

González, Jorge H.
1994 "A History of Los Altos, Guatemala: A Study of Regional Conflict and National Integration, 1750-1885". Tesis de doctorado en historia, Tulane University.

2007 "State Reform, Popular Resistance, and Negotiation of Rule in Late Bourbon Guatemala: The Quetzaltenango Aguardiente Monopoly, 1785-1807". En *Politics, Economy and Society in Bourbon Central America, 1759-1821*, edición de Jordana Dym, 129-155. Boulder: Colorado University Press.

González, Mario
1978 *Quetzaltenango, título de ciudad*. Guatemala: Editorial José de Pineda Ibarra.

Gosner, Kevin
1992 *Soldiers of the Virgin: The Moral Economy of a Colonial Maya Rebellion*. Tucson y Londres: The University of Arizona Press.

Goubert, Pierre
1960 *Beauvais et les Beauvaisis de 1600* à *1730, contribution* à *l'histoire sociale de la France du XVIIe siècle*. Paris.

Grandin, Greg
2000 *The Blood of Guatemala: A History of Race and Nation*. Durham: Duke University Press.

2007 *La sangre de Guatemala: raza y nación en Quetzaltenango, 1750-1954*. Antigua Guatemala: Cirma.

1979 *Guía Comercial de Quetzaltenango*. Quetzaltenango: Cámara de Comercio.

Hawkins, Timothy
2004 *José de Bustamante and Central American Independence: Colonial Administration in an Age of Imperial Crisis*. Tuscaloosa: The University of Alabama Press.

Herr, Richard
1989 *Rural Change and Royal Finances in Spain at the End of the Old Regime*. Berkeley: University of California Press.

Hidalgo, Joseph Domingo
1797 "Descripción corográfica de la provincia de Quesaltenango". *Gazeta de Guatemala* 26: 201-204.

Hill, Robert
1992 *Colonial Cakchiquels: Highland Maya Adaptation to Spanish Rule 1600-1700*. Stanford: Stanford University.

2013 Instituto Nacional de Estadística (INE). "Caracterización Departamental: Quetzaltenango". Guatemala.

Juarros, Domingo
1981 *Compendio de la historia del Reino de Guatemala, 1500-1800*. Guatemala: Editorial Piedra Santa.

Kearney, Richard
1984 *Dialogues with Contemporary Continental Thinkers*. Manchester: Manchester University Press.

Kenyon, Gordon
1961 "Mexican Influence in Central America, 1821-1823". *Hispanic American Historical Review* 41: 175-205.

Kramer, Wendy
1994 *Encomienda Politics in Early Colonial Guatemala, 1524-1544: Dividing the Spoils*. Boulder: Westview Press.

Kuethe, Allan
1986 *Cuba, 1753-1815: Crown, Military, and Society*. Knoxville: University of Tennessee Press.

Le Roy Ladurie, Emmanuel
1966 *Les Paysans de Languedoc*. París: SEVPEN.

López Gutiérrez, Gustavo
1932 *Chiapas y sus epopeyas libertarias. Historia general de Tuxtla Gutiérrez*. Chiapas: Talleres Tipográficos del Gobierno del Estado.

López, Juan Antonio
1818 *Estado de los pueblos, población, curatos y cofradías de la provincia de Suchitepéquez*. Mazatenango.

López Marchán, Francisco
1741 *Relación geográfica de Quezaltenango*. Guatemala.

Lovell, W. George
1990 *Conquista y cambio cultural: la sierra de los Cuchumatanes de Guatemala, 1500-1821*. Antigua Guatemala: CIRMA.

Lovell, W. George
2000 *Demografía e Imperio: Guía para la historia de la población de la América Central Española, 1500-1821*. Guatemala: Editorial Universidad de San Carlos.

Luque, Elisa
1962 *La Sociedad Económica de Amigos del País de Guatemala*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos.

Lutz, Christopher
1982 *Historia socio-demográfica de Santiago de Guatemala, 1541-1773*. Antigua Guatemala: CIRMA.

Lynch, John
1976 *Las revoluciones hispanoamericanas, 1808-1826*. Barcelona: Ariel.
1989 *Bourbon Spain, 1700-1808*. Londres: Basil Blackwell.

MacLeod, Murdo
1980 *Historia socio-económica de la América Central Española, 1520-1720*. Guatemala: Editorial Piedra Santa.
1983 "Ethnic Relations and Indian Society". En *Spaniards and Indians in Southeastern Mesoamerica: Essays on the History of Ethnic Relations*, edición de Murdo MacLeod. Lincoln: University of Nebraska Press.

Marchena, Juan
1992 *Ejército y milicias en el mundo colonial americano*. Sevilla: Editorial Apfre.

Marroquín, Clemente
1971 *Historia de Guatemala*. Guatemala: Tipografía Nacional.

Marure, Alejandro
1960 *Bosquejo histórico de las revoluciones de Centroamérica*. 2 Vols. Guatemala: Ministerio de Educación Pública.

McAlister, Lyle
1957 *The "Fuero Militar" in New Spain, 1764-1800*. Gainesville: University of Florida Press.

McBryde, Felix
1969 *Geografía cultural e histórica del suroeste de Guatemala*. Guatemala: Editorial José de Pineda Ibarra.

McCreery, David
1994 *Rural Guatemala, 1760-1940*. Stanford: Stanford University Press.
1989 "Atanasio Tzul, Lucas Aguilar, and the Indian Kingdom of Totonicapán". En *The Human Tradition in Latin America: The Nineteenth Century*, edición de Judith Ewell. Wilmington: Scholarly Resources Books.

McKeown, Thomas
1976 *The Modern Rise of Population*. New York: Academic Press.

Montúfar, Lorenzo
Reseña histórica de Centro-América. 7 vols. Guatemala: Tipografía El Progreso, 1878-1888.

Mörner, Magnus
1967 *Race Mixture in the History of Latin America*. Boston: Little, Brown and Company.
1970 *La Corona española y los foráneos en los pueblos de Indios de América*. Estocolmo: Almqvist & Wiksell.

Nieto, Rafael. "Los Hermanos Carrillo de Albornoz y Archer". *Revista de Historia de América* 65-66 (1968): 108-127.

Ogilvie, Sheilagh
2000 "The European Economy in the Eighteenth Century". En *The Eighteenth Century: Europe 1688-1815*, edición de T. C. W. Blanning, 91-130. Oxford: Oxford University Press.

Palma, Gustavo
1992 Índice *General del Archivo del Extinguido Juzgado Privativo de Tierras*. México: CIESAS, CEMCA.

Patch, Robert
2002 *Maya Revolt and Revolution in the Eighteenth Century*. Armonk, New York: M. E. Sharpe.

Perrot, Jean-Claude
1975 *Genèse d'une ville moderne: Caen au XVIIIe siècle*. 2 vols. París: Mouton & Co.

Piel, Jean
1989 *Sajcabajá: muerte y resurrección de un pueblo de Guatemala, 1500-1970*. Guatemala: Seminario de Integración Social Guatemalteca.

Pierson, Peter
1999 *The History of Spain*. Wesport, Connecticut: Greenwood Press.

Pinto Soria, Julio
1987 *El Valle Central de Guatemala, 1524-1821*. Guatemala: Editorial Universitaria.

Pollack, Aaron
2008 *Levantamiento k'iche' en Totonicapán, 1820: Los lugares de las políticas subalternas* Guatemala: Avancso.

Powers, James
1988 *Society Organized for War: The Iberian Municipal Militias in the Central Middle Ages, 1000-1284*. Berkeley: University of California Press.

Reeves, René
2006 *Ladinos with Ladinos, Indians with Indians: Land, Labor, and Regional Ethnic Conflict*. Stanford: Stanford University Press, .

Restall, Matthew
2007 *Invading Guatemala: Spanish, Nahua, and Maya Accounts of the Conquest Wars*. University Park: The Pennsylvania State University Press.

Rodríguez, Jaime
1989 *The Independence of Mexico and the Creation of the New Nation*. Irvine: University of California.

Rodríguez, Mario
1964 *A Palmerstonian Diplomat in Central America, Frederick Chatfield, Esq*. Tucson: University of Arizona Press.

1984 *El experimento de Cádiz en Centroamérica, 1808-1826*. México: FCE.

Sánchez, Nicolás
1974 *The Population of Latin America*. Berkeley: University of California.

Santos, José Manuel
2001 *Elites, poder local y régimen colonial: El cabildo y los regidores de Santiago de Guatemala, 1700-1787*. South Woodstock, Vermont: Plumsock Mesoamerican Studies.

Scott, James
1976 *The Moral Economy of the Peasant: Rebellion and Subsistence in Southeast Asia*. New Haven and London: Yale University Press.

1990 *Domination and the Arts of Resistance: Hidden Transcripts*. New Haven: Yale University Press.

Sewell, William
1985 *Structure and Mobility: The Men and Women of Marseille, 1820-1870*. Cambridge: Cambridge University Press.

Sheehan, James
1989 *German History 1770-1866*. Oxford: Clarendon Press.

Sherman, William
1969 "A Conqueror's Wealth: Notes on the Estate of Don Pedro de Alvarado". *The Americas*, 26: 199-213.

1979 *Forced Native Labor in Sixteenth-Century Central America*. Lincoln: University of Nebraska Press.

Smith, Carol
1990 *Guatemalan Indians and the State: 1540 to 1988*. Austin: University of Texas Press.

Smith, Michael
2003 *The Postclassic Mesoamerican World*. Salt Lake City: The University of Utah Press.

Solano, Francisco
1975 *Tierra y sociedad en el reino de Guatemala*. Guatemala: Editorial Universitaria.

Solórzano, Juan Carlos
1982 "Centroamérica en el siglo XVIII: un intento de explicación económica y social". *Estudios Sociales Centroamericanos* 32: 1-18.

1984 "Haciendas, ladinos y explotación colonial: Guatemala, El Salvador y Chiapas en el siglo XVIII". *Anuario de Estudios Centroamericanos* 10: 95-123.

Stein, Stanley
1981 "Bureaucracy and Business in the Spanish Empire, 1759-1804". *Hispanic American Historical Review*, 61 (1): 2-28.

2003 *Apogee of Empire: Spain and New Spain in the Age of Charles III, 1759-1789*. Baltimore: The John Hopkins University Press.

Stern, Steve
1987 *Resistance, Rebellion, and Consciousness in the Andean Peasant World, 18th to 20th Centuries*. Madison: University of Wisconsin Press.

Suasnavar, José
1836 *Informe sobre la erección de un estado compuesto con los pueblos de Los Altos*. Quetzaltenango: Imprenta Liberal.

Taracena, Arturo
1997 *Invención criolla, sueño ladino, pesadilla indígena: Los Altos de Guatemala, de región a estado, 1740-1850*. Antigua Guatemala: CIRMA.

Taylor, William
1979 *Drinking, Homicide, and Rebellion in Colonial Mexican Villages*. Stanford: Stanford University Press.

1979 *The Commercial Guide*. Quetzaltenango: Cámara de Comercio de Guatemala.

Thompson, E. P.
1971 "The Moral Economy of the English Crowd in the Eighteenth Century". *Past and Present* 50: 76-136.

Townsend, Andrés
1958 *Fundación de la República*. Guatemala: Editorial del Ministerio de Educación Pública.

Tutino, John
1990 *De la insurrección a la revolución en México: las bases sociales de la violencia agraria, 1750-1940*. México: Editorial Era.

Valdés, Arturo
1956 *Caminos y luchas por la independencia*. Guatemala: Editorial del Ministerio de Educación Pública.

1969 *Breves apuntes sobre la independencia*. Guatemala: Editorial José Pineda Ibarra.

Valle, Rafael
1924–1949 *La anexión de Centroamérica a México*, 6 vols. México: Secretaría de Relaciones Exteriores.

Van Oss, Adriaan
1986 *Catholic Colonialism: A Parish History of Guatemala, 1524-1821*. Cambridge: Cambridge University Press.

Van Young, Eric
1989 *La ciudad y el campo en el México del siglo XVIII: la economía rural de la región de Guadalajara, 1675-1820*. México: FCE.

Vásquez, Francisco
1937–1944 *Crónica de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Guatemala*. 4 vols. Guatemala: Tipografía Nacional.

Váquez Olivera, Mario
2009 *El Imperio Mexicano y el Reino de Guatemala: Proyecto político y campaña militar, 1821-1823*. México: FCE, .

Veblen, Thomas
1977 "Native Population Decline in Totonicapán, Guatemala". *Annals of the Association of American Geographers* 67 (4): 490–96.

Vinson, Ben
2001 *Bearing Arms for his Majesty: The Free-Colored Militia in Colonial Mexico*. Berkeley: Stanford University Press.

Webre, Stephen
1980 "The Social and Economic Bases of Cabildo Membership in Seventeenth-Century Santiago de Guatemala". Tesis de doctorado en historia, Tulane University.

1987 "Las compañías de milicia y la defensa del istmo centroamericano en el siglo XVII: el alistamiento general de 1673". *Mesoamérica* 14: 511–529.

Woodward, Ralph
1985 *Central America, a Nation Divided*. Nueva York: Oxford University Press.

2002 *Rafael Carrera y la creación de la república de Guatemala, 1821-1871*. Antigua Guatemala: CIRMA.

Wortman, Miles

1982 *Government and Society in Central America, 1680-1840*. Nueva York: Columbia University Press.

Zamora, Elías

1979 "El control vertical de diferentes pisos ecológicos: aplicación del modelo al Occidente de Guatemala". *Revista de la Universidad Complutense* 117: 245-272.

1985 *Los mayas de las tierras altas en el siglo XVI: Tradición y cambio en Guatemala*. Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla.

Zilberman, Cristina

1987 *Aspectos socioeconómicos del traslado de la ciudad de Guatemala, 1773-1783*. Guatemala: Academia de Geografía e Historia de Guatemala.

La experiencia colonial y transición a la independencia en el occidente de Guatemala. Quetzaltenango: de pueblo indígena a ciudad multiétnica, 1520-1825

editado por el Centro Peninsular en Humanidades y en Ciencias Sociales, siendo el jefe de Publicaciones Salvador Tovar Mendoza, se terminó de imprimir el 29 de octubre de 2015 en los talleres de Gráfica Premier S.A. de C.V., 5 de febrero 2309, col. San Jerónimo Chicahualco, C.P. 52170, Metepec, Estado de México. El texto estuvo al cuidado de Daniela Maldonado Cano. La formación (en tipos Bernhard Modern Std, 11:13.2, 10:12 y 9:10.8 puntos) la llevó a cabo Judith Sánchez Durán. El diseño de los forros lo realizó Samuel Flores Osorio. El tiraje consta de 250 ejemplares en tapa rústica, impresos en *offset* sobre papel cultural de 90 gramos.